Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMPER, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AMPER, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración del fondo de comercio, inmovilizado intangible e inmovilizado material

Descripción

Tal y como se indica en las notas 4, 5 y 6 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tiene registrados, en los epígrafes "Fondo de comercio", "Inmovilizado intangible" e "Inmovilizado material" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2024, fondos de comercio, activos intangibles y activos materiales por valor neto contable de 26.726 miles de euros, 73.885 miles de euros y 47.100 miles de euros, respectivamente.

La Dirección de la Sociedad dominante somete los fondos de comercio a pruebas de deterioro anualmente y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pueda verse afectado y, para los activos intangibles y materiales evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de que pudieran estar deteriorados, y estima sus importes recuperables en base al valor actual de los flujos de caja futuros generados por las unidades generadoras de efectivo (UGE) a las que asigna dichos activos.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones complejas, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección de la Sociedad dominante en relación con dichas estimaciones, que se encuentran sujetas a la incertidumbre inherente sobre el éxito de la consecución del plan de negocio y pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo y regulatorio, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y las principales hipótesis consideradas para la determinación de los deterioros de valor de los mencionados activos se encuentra recogida en las Notas 3.d), 4, 5 y 6 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad dominante para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de los fondos de comercio, inmovilizado intangible e inmovilizado material.
- Revisión, para las UGES sujetas al análisis de recuperabilidad, de la razonabilidad de la información financiera proyectada en los planes de negocio preparados por la Dirección de la Sociedad dominante. Para ello, hemos considerado, entre otros, la información financiera histórica disponible de la UGE, el plan de negocio y otra información existente.

- Revisión de la metodología empleada por la Dirección de la Sociedad dominante para determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, su coherencia matemática, y la razonabilidad de las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo.
- Evaluación de la sensibilidad de los análisis realizados ante cambios en las hipótesis relevantes consideradas.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Registro y valoración de la actividad de Desarrollo e Innovación

Descripción

Tal y como se indica en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tiene registrados, en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2024, proyectos de "Desarrollo e Innovación" por importe de 52.567 miles de euros, netos de amortización acumulada y deterioro, correspondientes a la activación de gastos de desarrollos e innovación de nuevas tecnologías, los cuales son objeto de amortización en función de su vida útil, estimada entre 7 y 10 años, y de análisis de deterioro, en el caso de identificación de indicios.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente de juicio asociado a las estimaciones realizadas por parte de la Dirección de la Sociedad dominante para concluir en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos para su activación, la determinación de los costes imputables, la viabilidad económica y la determinación de la vida útil de los proyectos, y la identificación de posibles indicios de deterioro.

La norma de valoración aplicable se encuentra recogida en la nota 3.b) de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad dominante para el registro y valoración de los proyectos de "Desarrollo e Innovación".
- Revisión de una muestra de costes activados verificando que cumplen con los criterios para su activación.
- Revisión de información técnica y planes de negocio de los proyectos para analizar la viabilidad económica de los mismos, así como reuniones internas con el personal clave para concluir sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normativa vigente para la activación de los costes incurridos.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se indica en la nota 3.i) de la memoria consolidada adjunta, una parte del importe neto de la cifra de negocios del Grupo procede de proyectos cuyos ingresos se reconocen en función del método de coste incurrido. Para ello se relaciona, en cada momento, los costes incurridos con el total de costes estimados por proyecto, incluyendo la estimación de los costes pendientes de incurrir. La estimación asociada a la cuantificación de dichos costes es significativa y, a su vez, se sustenta en juicios complejos y de alta subjetividad.

El reconocimiento de ingresos en función del método del coste incurrido ha sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente de juicio asociado a las estimaciones y la evaluación del cumplimiento de las condiciones contractuales realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad dominante para el reconocimiento de ingresos en función del método del coste incurrido.
- Realización de procedimientos de revisión analítica consistentes, principalmente, en el análisis de la evolución de los ingresos y costes reales en relación con los ingresos y costes presupuestados.
- Realización de pruebas de detalle y contraste con la documentación soporte correspondiente sobre una muestra de proyectos.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica que existen acuerdos de resolución de expedientes sancionadores al grupo fiscal encabezado por Amper, S.A., que se encuentran recurridos, y procesos de inspección en curso en relación, todo ello, con Agrupaciones de Interés Económico (AIE) que desarrollaron proyectos de I+D. Tal y como se indica en dicha nota, los Administradores de la Sociedad dominante junto con sus asesores fiscales consideran que existe incertidumbre en relación con los potenciales efectos de dichas actas y de la inspección en curso y han calificado el riesgo como posible, por lo que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica que el Grupo está desarrollando determinado inmovilizado material para dar cumplimiento a un contrato firmado con la Secretaría de Justicia y Sistema Penal y Socioeducativo del Estado de Río Grande Do Sul en Brasil para prestar el servicio de sistemas de inteligencia de señal a ciertas cárceles. Tal como se indica en dicha nota, existe una incertidumbre asociada al éxito de las negociaciones con el Gobierno de Río Grande do Sul y a la ejecución, de manera satisfactoria, de la configuración de los equipos para poder comenzar a prestar los servicios indicados en el contrato, sobre todo para poder recuperar la inversión realizada de 17 millones de euros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de AMPER, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de AMPER, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para periodos de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/04662
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20648)

28 de febrero de 2025

AMPER, S.A.
y
Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2024

A continuación, se transcriben las Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 27 de febrero de 2025, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. La transcripción consta de 92 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 92 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		**174.397**	**176.303**
Fondo de comercio	4	26.726	26.882
Inmovilizado intangible	5	73.885	79.529
Inmovilizado material	6	47.100	43.975
Participaciones en empresas asociadas	7	2.366	2.625
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	8.1	-	4.900
Activos financieros no corrientes	8.2	7.090	4.260
Activos por Impuestos diferidos	19	17.230	14.132
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	2.7	**55.539**	**4.545**
ACTIVO CORRIENTE		**178.470**	**193.865**
Existencias	9	18.742	16.542
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	115.824	139.559
Activos por impuestos corrientes	19	6.177	7.626
Activos financieros corrientes	8.3	5.387	4.513
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.4	32.340	25.625
TOTAL ACTIVO		**408.406**	**374.713**

PATRIMONIO NETO	11	**63.299**	**77.101**
De la Sociedad Dominante		61.652	75.065
Capital Social	11.1	74.833	74.833
Prima de Emisión	11.2	22.124	22.124
Reservas y resultados acumulados	11.3	(28.209)	(13.473)
Resultado Consolidado de la Sociedad Dominante	11.7	142	(1.493)
Instrumentos de Patrimonio	11.4	857	857
Diferencias de Conversión	11.5	(8.095)	(7.783)
De las Participaciones no Dominantes	11.8	1.647	2.036
PASIVO NO CORRIENTE		**133.896**	**61.615**
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	9.932	21.119
Obligaciones de renta fija	13	72.858	-
Subvenciones oficiales		559	71
Provisiones a largo plazo	12	2.819	2.568
Pasivo por impuesto diferido	19	4.029	3.633
Pasivos financieros alternativos	14.1	15.908	14.919
Otros pasivos no corrientes	14.2	27.791	19.305
PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	2.7	**64.125**	**2.410**
PASIVO CORRIENTE		**147.086**	**233.587**
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	7.124	24.119
Obligaciones de renta fija	13	23.567	51.700
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.3	92.027	122.650
Provisiones corrientes	14.4	866	1.168
Pasivos financieros alternativos	14.5	12.604	19.745
Pasivos fiscales	19	10.303	13.235
Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes	19	595	970
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**408.406**	**374.713**

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

	Notas	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	15.1	419.466	369.384
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso	16	1.108	(135)
Aprovisionamientos y consumos	16	(186.171)	(167.196)
RESULTADO BRUTO		**234.403**	**202.053**
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	15.2	12.943	14.626
Otros gastos de explotación	16	(34.465)	(36.861)
Gastos de personal	16	(177.709)	(154.448)
Deterioros no recurrentes y amortizaciones inmovilizado	16	(20.251)	(14.975)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**14.921**	**10.395**
Ingresos financieros	17	2.134	951
Gastos financieros	17	(16.784)	(13.587)
Resultados por pérdida de control en participaciones consolidadas	17	3.444	1.825
Diferencias de cambio	17	(1.166)	542
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**2.549**	**126**
Impuesto sobre las ganancias	19	2.081	1.987
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**4.630**	**2.113**
Resultado de las operaciones discontinuadas neto de impuestos	2.6	(3.806)	(1.691)
Resultado consolidado después de las operaciones discontinuadas		824	422
Atribuible a:			
* Accionistas de la Sociedad Dominante	11.7	142	(1.493)
* Participaciones no Dominantes	11.8	682	1.915
Beneficio por acción			
Básico	11.7	0,000	-0,001
Diluido	11.7	0,000	-0,001

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Miles de Euros)

	Notas	2024	2023
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**824**	**422**
PARTIDAS QUE VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS		**(239)**	**(3.732)**
Diferencias de conversión	11.5	(239)	(3.732)
RESULTADO GLOBAL TOTAL		**585**	**(3.310)**
a) Atribuidos a la entidad dominante		(97)	(5.225)
b) Atribuidos a Participaciones no Dominantes		682	1.915

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOSCORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Miles de euros)

(Miles de Euros)	Capital social	Prima de emisión	Rvas / Rtdos. Neg. Ej. Ant.	Instrumentos de Patrimonio	Diferencias de Conversión	Resultado del período atribuido a la sociedad dominante	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Participaciones no Dominantes (Nota 11.8)	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2022	55.432	10.483	(7.957)	857	(4.051)	(4.730)	50.034	3.151	53.185
Resultado Global Total	-	-	-	-	(3.732)	(1.493)	(5.225)	1.915	(3.310)
Ampliación de Capital	19.401	11.641	-	-	-	-	31.042	-	31.042
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(4.730)	-	-	4.730	0	-	-
Gastos de Ampliación de capital	-	-	(1.626)	-	-	-	(1.626)	-	(1.626)
Otras variaciones	-	-	840	-	-	-	840	(3.030)	(2.190)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	74.833	22.124	(13.473)	857	(7.783)	(1.493)	75.065	2.036	77.101
Resultado Global Total	-	-	-	-	(239)	142	(97)	682	585
Cambios en opciones de compra participaciones no dominantes (Nota 14.2)	-	-	(13.441)	-	-	-	(13.441)	-	(13.441)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(1.493)	-	-	1.493	-	-	-
Otras variaciones	-	-	198	-	(73)	-	125	(1.071)	(946)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	74.833	22.124	(28.209)	857	(8.095)	142	61.652	1.647	63.299

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Miles de Euros)

	Notas	2024	2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.549	126
Dotaciones para amortizaciones y deterioros	16	19.931	14.975
Gastos financieros	17	16.784	13.587
Ingresos financieros	17	(5.578)	(2.776)
Diferencias de cambio	17	1.166	-
Otros ajustes		-	(14.626)
Pago por intereses y diferencias de cambio	17	(14.223)	(12.025)
Cobros por ingresos financieros	17	139	951
Pagos por impuestos		(1.192)	-
Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional		**19.576**	**212**
Variación existencias		(4.388)	(727)
Variación deudores y otros activos corrientes		(13.351)	(9.292)
Variación acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		16.956	13.106
Variación de otros pasivos corrientes		(4.616)	847
Variación de otros activos corrientes		(4.090)	1.076
Variación otros activos no corrientes		5.705	(425)
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE EXPLOTACIÓN		**15.792**	**4.797**
Inmovilizaciones materiales e inmateriales pagos	5 y 6	(30.061)	(26.023)
Cobro por venta de negocios	2.3.1	5.324	(1.137)
Otros cobros de actividades de inversión	8	-	2.500
Otros pagos de actividades de inversión	8	-	(1.568)
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE INVERSIÓN		**(24.737)**	**(26.228)**
Ampliación de capital y gastos asociados	11	-	31.042
Gastos asociados a la ampliación de capital		-	(1.626)
Emisión deuda financiera y obligaciones de renta fija	13	252.602	424.191
Amortización deuda financiera y obligaciones de renta fija	13	(206.900)	(426.752)
Emisión de otros pasivos financieros	14	2.250	2.165
Amortización de otros pasivos financieros	14	(25.720)	(5.155)
TOTAL FLUJOS DE TESORERIA DE FINANCIACIÓN		**22.232**	**23.865**
Tesorería reclasificada a actividades destinadas a la venta	2.3.1	**(6.572)**	-
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes		**6.715**	**2.434**
Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes		25.625	23.191
Saldo final de la tesorería y activos equivalentes	8	32.340	25.625

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

1. Actividad del Grupo

Amper, S.A. (la Sociedad o Sociedad dominante) es una sociedad constituida el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la calle Virgilio, 2, Edificio 4 de la Ciudad de la Imagen en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Su objeto social es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Amper, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella el Grupo Amper (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, Amper, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en sociedades asociadas.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Amper del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 26 de junio de 2024.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las operaciones realizadas por las filiales extranjeras con moneda distinta a la funcional de la Sociedad Dominante se integran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2024 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF – UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF-UE se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se siguen elaborando y presentando de acuerdo con las normas contables establecidas en cada país en el que se encuentran.

  En el caso de las participadas de Amper en España, es el Plan General de Contabilidad.

- De acuerdo con las NIIF - UE, en estas Cuentas Anuales Consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2024:

  - Estado de Situación Financiera Consolidado
  - Cuenta de Resultados Consolidada
  - Estado de Resultado Global Consolidado
  - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

- De acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta, a efectos comparativos, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio 2023, elaborados con criterios NIIF - UE.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son de aplicación por primera vez en este ejercicio han tenido impacto en las políticas contables del Grupo, a excepción de las siguientes modificaciones.

- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros: clasificación de pasivos financieros como corrientes o no corrientes

Estas modificaciones aclaran los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. En concreto, estas modificaciones clarifican los siguientes conceptos:

- Derecho a diferir la liquidación. Si el derecho de una entidad a diferir la liquidación depende de covenants futuros, la entidad tiene derecho a diferir el pago incluso si no cumple con esos covenants futuros a la fecha de cierre.

- Diferimientos esperados. La clasificación de un pasivo se ve inalterada por la probabilidad de que la entidad ejercite su derecho a diferir el pago por al menos 12 meses tras el cierre del ejercicio.

- Liquidación mediante instrumentos de patrimonio propio. Hay una excepción a los requerimientos para liquidar pasivos mediante instrumentos de patrimonio propio que impacta la clasificación del pasivo.

El Grupo no se ha visto afectado por la aplicación de estas modificaciones.

- Modificaciones a NIIF 16: Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior

Esta modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior, con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

El Grupo no se ha visto afectado por la aplicación de esta modificación.

- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación de proveedores

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y NIIF 7 Instrumentos financieros, información a revelar, clarifican las características de los acuerdos de financiación e introducen nuevos desgloses con el objetivo ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de estos acuerdos en los pasivos, flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas y referidas a:

- Modificaciones a la NIC 21 Ausencia de convertibilidad

Las modificaciones aclaran cómo las entidades deben evaluar si una moneda es convertible y cómo deben determinar el tipo de cambio al contado cuando no hay convertibilidad; así como requerir desgloses que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender el impacto de que una moneda no sea convertible.

Las modificaciones se aplican a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 Clasificación y medición de Instrumentos Financieros

Las modificaciones aclaran que los pasivos financieros se dan de baja en la “fecha de liquidación”. No obstante, introducen una opción de política contable para dar de baja los pasivos, que se liquiden mediante un sistema de pago electrónico, antes de la fecha de liquidación siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Por otro lado, las modificaciones aclaran, a través de guías adicionales, la clasificación de los activos financieros con características vinculadas a ESG (Medioambiente, Social y Gobierno, por sus siglas en inglés). También, se han desarrollado aclaraciones sobre los préstamos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente. Por último, se han introducido nuevos desgloses para los instrumentos financieros con características continuas y los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable a través del otro resultado global.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026

- NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia.

- proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses.

- facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.2 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2024 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Amper, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2024, de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 formuladas por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2025 se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 del Grupo Amper han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF - UE.

2.2.1 Principio de empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo Amper presenta un **fondo de maniobra (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como "Activo corriente" - "Pasivo corriente") positivo por importe de 31.384 miles de euros frente a un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2023 de (39.722) miles de euros, con un histórico negativo en ejercicios precedentes.**

Este cambio fundamental en el reforzamiento del balance del Grupo Amper, es consecuencia del trabajo realizado en este ejercicio 2024, siguiendo las líneas de su Plan Estratégico y de Transformación, uno de cuyos pilares fundamentales era la racionalización y optimización de la estructura de financiación y duraciones asociadas a sus vencimientos de deuda.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2024 la estructura de deuda financiera del Grupo ha incrementado de forma muy significativa las duraciones de sus vencimientos, con un **reparto a cierre 2024 del 70% de la**

misma a largo plazo y un 30% a corto plazo Vs. el ejercicio 2023 que tenía un 27% a largo plazo y un 73% a corto plazo.

Esta transformación ha sido posible a través de las medidas puestas en marcha durante el ejercicio 2024, que ya fueron anunciadas y comprometidas en la Memoria del pasado ejercicio:

2.2.1.1 Reconfiguración de la estructura de duraciones de deuda: del corto al largo plazo.

Tras el reforzamiento patrimonial del balance a través de la Ampliación de Capital en Diciembre de 2023, la compañía ha venido trabajando durante el ejercicio 2024 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con el objetivo de asentar una plataforma de financiación de deuda financiera estable a largo plazo, utilizando las siguientes herramientas:

a. Bono corporativo:

Con fecha 19 de junio de 2024, Amper registra un Programa de bonos en el MARF, con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros, teniendo como objetivo inicial comunicado al mercado realizar una primera emisión por un importe de hasta 75 millones de euros, con rating BBB- (Investment Grade) otorgado por la agencia de calificación crediticia Ethifinance ratings, S.L y vinculada a objetivos de sostenibilidad.

Durante el mes de julio de 2024, se ha realizado una primera emisión de un bono corporativo con plazo de 5 años y 8,5% de tipo de interés, por un nominal de 30,7 millones de euros, así como un "tap" vinculado a la misma emisión en diciembre del mismo año por 12 millones de euros adicionales; lo que implica un total de 42,7 millones de euros en deuda a largo plazo. El Grupo Amper buscará llegar a un objetivo de 70 millones de euros a lo largo del primer trimestre de 2025, con un segundo "tap" vinculado a la misma emisión. (Nota 13)

b. Pagaré a largo plazo:

Adicional al punto anterior, la Sociedad Dominante realizó una emisión en noviembre de 2024, dentro de su Programa de pagarés en el MARF, de un pagaré a 18 meses por un valor nominal de 20 millones de euros, con lo que el **total de emisiones realizadas a medio y largo plazo se sitúa en los 62,7 millones de euros de valor nominal entre Bono y Pagaré.**

c. Renovación Programa Pagarés de corto plazo e instrumentos de financiación de circulante.

Finalmente, el Grupo Amper ha venido gestionando de forma normalizada las renovaciones y vencimientos del programa de pagarés a corto plazo en función de sus necesidades de financiación de circulante, reduciendo de forma significativa su exposición al corto plazo vs. ejercicios pasados (**nominal de 27,1 millones de euros a cierre 2024 vs. 51,7 millones de euros del ejercicio anterior**). (Nota 13)

2.2.1.2 Desinversiones de Activos No Estratégicos

Siguiendo con lo anunciado en la Memoria del pasado ejercicio, durante 2024 el Grupo Amper ha realizado las desinversiones comprometidas en Activos No Estratégicos: 1) Energy Computer System Colombia, 2) Nervión Minería y 3) Anuncio de Acuerdo de Venta con condiciones suspensivas de Nervion Industries Engineering and Services. ya resueltas a fecha de formulación (Nota 2.7 y 27).

Estas desinversiones, cuyas plusvalías se espera superen lo anunciado en la Memoria de 2023 (por encima de 25,5 millones de euros), suponen la afirmación de la senda marcada por el Plan del Grupo en términos de desarrollo de negocio y foco estratégico.

2.2.1.3 Principales Acuerdos de Negocio e Inversiones Estratégicas

A continuación se describen los principales acuerdos alcanzados por el Grupo Amper durante 2024, en el desarrollo de su Plan Estratégico y de Transformación 2023- 2026.

a. **Alianza Estratégica con eks Energy-Hitachy Energy**

   En octubre de 2024, se anuncia la firma de un contrato marco para la fabricación y suministro de equipos de electrónica de potencia para almacenamiento de energía durante el período 2025-2027, extensible a 2030. El contrato establece una previsión de necesidad de capacidad de fabricación de equipos de conversión de potencia de hasta 10 GW, que alcanzaría los 22 GW con su extensión, con un valor estimado de 155 millones de euros, que podría llegar a los 340 millones de euros con su extensión.

   La alianza estratégica entre eks Energy-Hitachy Energy y el Grupo Amper, es clave para continuar siendo el socio estratégico de referencia en la fabricación de sus equipos de electrónica de potencia para energías renovables y almacenamiento de energía en sistemas de baterías.

b. **Acuerdo de Adquisición de la participación del 49% del capital social de la filial Electrotécnica Industrial Naval, S.L. ("Elinsa")**, sujeto a aprobación de Junta General, enmarcado dentro del proceso asociado a la firma del contrato marco descrito en el punto anterior.

c. **Desarrollo Inversión en Instalaciones en el Puerto Exterior de Ferrol para negocio de eólica marina**

   El Grupo Amper tiene confirmada financiación de hasta 20 millones de euros para las inversiones en el emplazamiento de 70.000 metros cuadrados sobre el que tiene una concesión en el puerto exterior de Ferrol, lo que asegura el desarrollo y ejecución de su actual cartera contratada, y da capacidades productivas para los futuros contratos de eólica marina flotante

d. **Acuerdo de adquisición del 100% del capital social de Navacel Process Industries, S.A. ("Navacel"),** compañía española de referencia en el diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas complejas de alta calidad, fundamentalmente para la industria eólica marina (offshore). Operación sujeta igualmente a aprobación en Junta General, alineada con el posicionamiento y el crecimiento esperado en el negocio de eólica marina.

e. **Alianza con BAE Systems (que integra la histórica British Aerospace, entre otras).** Este acuerdo, suscrito el 16 de octubre de 2024 permitirá a Amper reforzar sus capacidades tecnológicas, potenciando la innovación y la disponibilidad de capacidades tecnológicas internacionales no disponibles en la industria española que sean críticas para la defensa nacional. Estas capacidades serán gestionadas mediante acuerdos de transferencia tecnológica que permitan el reforzamiento de la industria nacional de Defensa y Seguridad

2.2.1.4 Compromiso de cumplimiento de Plan Estratégico 2023-2026.

El Grupo Amper presenta un segundo ejercicio de desarrollo del Plan Estratégico, junto a 2023, que plantea el cumplimiento de los principales Indicadores comprometidos, que son Ventas, EBITDA*, Contratación y nivel de endeudamiento (Deuda Financiera Neta / EBITDA).

Adicionalmente, es muy relevante el crecimiento y mejora reflejado en su Flujo de Caja de Explotación Vs. el pasado ejercicio (+15.792 miles de euros en 2024 Vs. 4.797 miles de euros en 2023), lo que refleja el compromiso del Grupo con la rentabilidad y monetización del negocio.

Finalmente, destacar igualmente el control mantenido sobre la Deuda Financiera neta Consolidada, que se sitúa en 109,7 millones de euros a final de ejercicio 2024, frente a 105,9 millones de euros en 2023, lo que supone un crecimiento inferior al 4,2%, a pesar del crecimiento de las ventas y continuar con las inversiones previstas, con un Resultado de Explotación menos amortizaciones (EBITDA*) de 35,2 millones de euros (+39% vs. 2023) y una rebaja de las ratios de apalancamiento hasta situarse en 3,1x EBITDA (vs. 4,2x en 2023).

Como se ha comentado en el primer punto, las estructuras de duración de la deuda se han ampliado significativamente pasando a ser a largo plazo en un 70% sobre el total.

2.2.1.5 Inicio de Segunda Fase del Plan Estratégico.

Con el cierre del ejercicio 2024, el asentamiento de una estructura de financiación a largo plazo, y el posicionamiento conseguido en el mercado de Defensa, el Grupo Amper inicia la segunda fase de su Plan Estratégico para los ejercicios 2025 y 2026 con el objetivo de cumplimiento de sus compromisos en ventas y EBITDA*, así como el desarrollo del resto de su Plan de Crecimiento Inorgánico, totalmente vinculado al negocio de Defensa, Seguridad y Comunicaciones.

*Medida Alternativa de Rendimiento (MAR): EBITDA = Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos

2.3 Modificaciones al perímetro de consolidación

2.3.1. Combinaciones de Negocio y otras adquisiciones de activo del ejercicio 2024

2.3.1.1 Titan Fire Systems, S.L.

Con fecha 1 de marzo de 2024, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza la escritura de ampliación de capital por compensación de los créditos concedidos por Amper Sistemas, S.A.U. a su filial Titan Fire Systems, S.L. (TFS) por importe de 569.982 euros. La ampliación de capital se realizó mediante la emisión de 27.142 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 20 euros cada una de ellas respectivamente. Tras esta ampliación de capital, la participación del Grupo Amper en la filial se ha incrementado del 30% al 41%. El Grupo ha evaluado la existencia de control según lo establecido en NIIF 10 y considera que esta sociedad cumple las condiciones para ser incluida dentro del perímetro de consolidación. (Ver Nota 2.5).

2.3.1.2 Energy Computer Systems S.A.S.

Con fecha 19 de julio de 2024, la Sociedad Dominante vendió la totalidad del capital social de su filial colombiana ENERGY COMPUTER SYSTEMS S.A.S. ("ECS") a QEI, LLC, por un importe de 5.475 miles de euros (6.097miles de dólares), de los cuales 5.069 miles de euros (5.647 miles de dólares) fueron cobrados a la firma del acuerdo de venta, y 406 miles de euros (450 miles de dólares) han quedado depositados en una cuenta escrow como garantía de posibles contingencias que puedan surgir durante un año a partir de la fecha de venta, momento en el cual será abonado a Amper el saldo existente en la misma.

Con esta operación el Grupo ha obtenido una plusvalía por importe de 3.688 miles de euros (Nota 17.3) más ahorros de costes directos adicionales por la salida de Amper de la gestión de ECS. El acuerdo se enmarca dentro del Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 del Grupo Amper, dado que las actividades llevadas a cabo por ECS no eran consideradas estratégicas por parte de la Sociedad.

2.3.1.3 Nervión Minería, S.L.U.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante vendió la totalidad del capital social de su filial Nervión Minería, S.L.U., cuyo principal activo es una mina de pizarra situada en Ortigueira, en la provincia de A Coruña, a Participaciones Mineras del Noroeste, S.L., por un importe de 4.000 miles de euros a valor nominal (3.461 miles de euros a coste amortizado). El calendario de cobros de esta cantidad está asociado al EBITDA obtenido por Nervión Minería a partir del ejercicio 2026.

El resultado de esta operación ha sido una minusvalía de 6 miles de euros en las cuentas del grupo consolidadas. Al igual que en el caso anterior, esta desinversión estaba contemplada en el Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 y aprobados por los órganos de gobierno competentes.

2.3.2. Combinaciones de Negocio y otras adquisiciones de activo del ejercicio 2023

2.3.2.1 Atlas Engineering Construction GMBH ("Atlas")

Con fecha 28 de marzo de 2023, el Grupo Amper, a través de su filial Amper Sistemas, suscribió un contrato con Instalvia Telecomunicaciones, S.L. ("Instalvia") para la venta a de su participación en Atlas representativas de un 45% del capital social, por un precio total de 3.550.000 euros y con la siguiente forma de pago:

- un pago de 2,5 millones de euros que se realizó con fecha 28 de marzo de 2023 y que incluía la cantidad de 1,5 millones de euros correspondiente a la renuncia del derecho de opción de compra por parte de Amper sobre participaciones de Atlas propiedad de Instalvia representativas de hasta el 21% del capital social, cuyo derecho de cobro e ingreso asociado se reconoció en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022,

- sendos pagos aplazados por importe de 525 miles de euros, cada uno de ellos, pagaderos el 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, respectivamente. Como garantía de dichos pagos aplazados, Instalvia ha entregado a Amper Sistemas sendos pagarés bancarios. El primer pagaré se presentó al cobro y no fue atendido, motivo por el cual, con fecha 15 de julio Amper Sistemas presentó una demanda ejecutiva ante el Juzgado de Primera de Instancia de Málaga, la cual fue admitida a trámite. Con fecha 26 de noviembre de 2024 la sociedad se declaró en concurso de acreedores, motivo por el cual, el 31 de diciembre de 2024 se comunicó al Administrador Concursal el vencimiento del segundo pagaré.

- De acuerdo con el Plan presentado por la sociedad Instalvia ante el Administrador Concursal, ha quedado reconocido y documentado el crédito con Amper Sistemas, si bien la compañía ha registrado

una provisión por dicha cuenta a cobrar en la medida en que no existe certeza sobre su recuperación total.

2.3.2.2. Energy Computer Systems, S.A.S

Conforme al contrato firmado entre las partes para la compraventa de la sociedad Energy Computer Systems, S.A.S el 31 de mayo de 2021, en el ejercicio 2023 se ejercitó la obligación de compra por parte del Grupo Amper de la participación minoritaria del 20% en posesión de los anteriores accionistas minoritarios, por importe de 400 miles de euros, pasando a ostentar una participación del 100%. Dicha operación no supuso un cambio de control en la sociedad, ya que el mismo se produjo en el momento de la adquisición por parte del Grupo Amper.

2.3.2.3 Wedefence Portugal Lda

Con fecha 4 de mayo de 2023, la sociedad filial Amper Sistemas, SAU realizó la aportación de capital por importe de 300 euros para la adquisición del 75% de la sociedad portuguesa Wedefence Portugal, LDA (en adelante, "Wedefence"). Dicha aportación se enmarcaba dentro del acuerdo firmado el 6 de diciembre de 2022 entre Amper SA y Growth Partners Capital, Sociedade de Capital de Risco, S.A. ("Growth Partners Capital") (Notas 14 y 20).

A continuación, se detalla la naturaleza inicial de la operación llevada a cabo en el ejercicio 2022:

- Con fecha 5 de diciembre de 2022, el Grupo Amper y Growth Partners Capital, suscribieron un term sheet vinculante para formalizar una operación consistente en la inversión de Growth Partners Capital, en proyectos de investigación y desarrollo del Grupo Amper, a ser gestionados desde una filial portuguesa del Grupo. En la medida en que D. Juan José Rodríguez-Navarro, "managing partner" y accionista de Growth Partners Capital, era, a la fecha de firma del acuerdo, consejero domicinal de Amper, S.A., la operación constituyó una operación vinculada y fue aprobada con sujeción a la normativa aplicable (Notas 20).

- Con fecha de 6 de diciembre de 2022, en el marco de la operación Growth Inov – FCR, fondo de capital riesgo gestionado por Growth Partners Capital, anticipó la cantidad de 15 millones de euros a la sociedad portuguesa Wedefence Portugal Ltda, otorgando Amper una garantía corporativa a primer requerimiento y pignorando el 50,01% de las participaciones sociales de la filial Nervión Naval Offshore, S.L. hasta la formalización definitiva del acuerdo de inversión y la devolución de la cantidad anticipada.

Durante el ejercicio 2023, se produjeron los siguientes acontecimientos relacionados con la operación:

- Tal y como se cita anteriormente, el 4 de mayo de 2023, en el marco de la operación, Amper Sistemas suscribió el 75% del capital social de Wedefence, siendo Growth Inov – FCR, el suscriptor del 25% restante del capital social de esta filial del Grupo Amper en Portugal, en el marco de un aumento de capital de esta última.

- Una vez obtenida, en fecha 3 de octubre de 2023, la autorización al proyecto por parte de la Agencia Nacional de Innovación portuguesa (la "ANI"), se procedió a formalizar definitivamente el acuerdo de inversión.

- De esta manera, con fecha 6 de noviembre de 2023, se suscribió el contrato de inversión y socios de la filial portuguesa del Grupo Amper, para regular la inversión de Growth Partners Capital, en proyectos de investigación y desarrollo del Grupo Amper en Portugal certificados por la Agencia

Nacional de Innovación portuguesa, implementando así la operación en los términos previstos en el term sheet inicial.

- Consecuencia de lo anterior, y conforme a las previsiones contractuales, se llevó a cabo de forma coordinada entre ambas partes la devolución del importe adelantado de la operación por la citada filial, así como la aportación por Growth Partners Capital del importe de 15 millones de euros comprometidos.

- Wedefence había devuelto los 15 millones de euros desembolsados, en concepto de anticipo de la operación, por Growth Partners Capital en el ejercicio 2022. En el mismo acto, y conforme al acuerdo de inversión establecido, Growth Partners Capital había aportado en concepto de "prestação suplementar de capital" concepto equivalente a reservas (Nota 11), 15 millones de euros para financiar los proyectos de investigación y desarrollo llevados a cabo por la sociedad, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 37(1) del Código Fiscal de Inversiones portugués aprobado por Decreto-Ley 162/2014, de 31 de octubre.

- **Cabe mencionar que las garantías inicialmente otorgadas fueron canceladas sin haberse procedido a la ejecución de las mismas.**

- En cuanto a las condiciones financieras de la operación, se atribuye a Growth Inov – FCR una opción de venta sobre el 25% del capital social de la filial Wedefence, a ejercitar en su caso por una única vez entre el cuarto y quinto año posterior a la suscripción del contrato de inversión y de socios de fecha 6 de noviembre de 2023.

  El precio de venta de las participaciones en caso de ejercicio de la opción de venta, tiene varios componentes:

  (i) el 128% de la cantidad invertida de 15 millones de euros,

  (ii) un derecho sobre el incremento de valor de la acción de Amper, S.A., siendo a discreción de Amper fijar la manera de realizar el pago (es decir, en acciones de Amper SA s o en efectivo),

  (iii) 3 millones de euros (deduciéndose, en su caso, los pagos realizados previamente por Amper en concepto de compensación por el aplazamiento del ejercicio de la opción de venta).

  (iv) la cantidad de 762 miles de euros (desembolsada en enero de 2024) como consecuencia del "lock-up" de ejercicio de la opción de venta retrasando la posibilidad de ejecución de la misma hasta que se cumpla el cuarto aniversario de la fecha citada (6 de noviembre de 2023).

  Respecto al derecho sobre el incremento de valor de la acción mencionado anteriormente, se tomará en consideración el eventual incremento entre:

  (i) el precio medio ponderado de cotización (VWAP) de la acción de Amper en los veinte días previos a la fecha de suscripción del reseñado contrato (el "precio de referencia"), que se ha establecido en 0.1090 euros, y

  (ii) (el precio de la acción a la fecha de ejercicio de la opción de venta, calculado como el VWAP de la acción de Amper de los 20 días previos al quinto día bursátil anterior a la fecha de transmisión de las participaciones de la filial portuguesa (el "precio de salida").

El precio de referencia será ajustado en caso de que Amper lleve a cabo algún tipo de operación (e.g. split o contra-split de acciones, aumento de capital liberado, reducción de capital, aumento dinerario de capital con descuento o modificación estructural) que pueda afectar al número de acciones o a su valor nominal.

- Este importe solo sería exigible en el caso que el precio de salida sea superior al precio de referencia, y sea el resultado de aplicar la siguiente fórmula de cálculo:

$$\mathbf{15.000.000} \times \left(\frac{\boldsymbol{precio\ de\ salida}}{\boldsymbol{precio\ de\ referencia}} - \mathbf{1}\right)$$

- El Grupo se basó en la valoración de un experto independiente para estimar el valor razonable inicial del pasivo financiero a registrar por la opción de venta de los minoritarios (Growth Inov – FCR). El valor de dicho pasivo financiero en el momento inicial ascendió a 15.000 miles de euros, con una rentabilidad implícita o TIR (Tasa interna de rentabilidad) del 9,6%. Se analizó esta rentabilidad en el contexto del coste de la financiación del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022, así como teniendo en cuenta comparables de financiación a largo plazo sin garantías, que se encontraban en una horquilla de entre el 7% y 11%, por lo que se consideró que la rentabilidad de este contrato era una rentabilidad de mercado.

  La operación Growth Inov – FCR, tras explorar diferentes alternativas en el mercado en el año 2022, es la que, dentro del complejo contexto económico y la incertidumbre general de los mercados existente en aquella fecha, se pudo ejecutar en los plazos de tiempo requeridos, permitiendo reforzar la estrategia operativa de la Sociedad a corto plazo, así como impulsar sus proyectos de investigación y desarrollo (I+D), siendo la Operación comparable a otras que se estaban acordando en el mercado.

- Adicionalmente, se ha segregado del pasivo financiero a registrar por la opción de venta de los minoritarios (Growth Inov – FCR), un derivado asociado correspondiente a la parte del derecho sobre el incremento del valor de la acción de Amper, S.A. Al cierre del ejercicio 2024, el ejercicio de valoración del derivado llevado a cabo por experto independiente, asciende a cero. Del análisis de sensibilidad del valor futuro de las acciones del Grupo Amper en el ejercicio 2027, disminuyendo la WACC 1 punto y el crecimiento a perpetuidad en 0,5 puntos, se desprende que la acción valdría 0,14€ y por lo tanto el derivado sería de 4.220 miles de euros.

- Al 31 de diciembre de 2024 se ha registrado el correspondiente pasivo por importe de 17.420 miles de euros (16.431 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), de los cuales 1.512 miles de euros se encuentran en el epígrafe “Pasivos Financieros Alternativos Corrientes” (1.512 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 14.5) y 15.908 miles de euros se registra en el epígrafe “Pasivos Financieros Alternativos no Corrientes” (14.919 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (ver Nota 14.1). Los intereses devengados en el ejercicio 2024 han ascendido a 1.751 miles de euros (1.431 miles de euros en el ejercicio 2023).

Por último mencionar que, en el marco de aprobación de la operación con partes vinculadas (en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 duovicies.3 de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud del cual la aprobación por la Junta o por el Consejo de Administración, según corresponda, de Amper, S.A. de una operación vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría y Control), la Comisión de Auditoría y Control, por unanimidad informó con fecha 6 de diciembre de 2022 favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la Operación, por considerarla, por las razones arriba indicadas, justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y de los accionistas distintos de la parte vinculada, considerando que se salvaguarda el principio de igualdad de trato y se ajusta a condiciones de mercado (ver Nota 20).

2.3.2.4 Iberblue Wind, S.L

Durante el ejercicio 2023, la sociedad Proes Consultores, S.L. había realizado préstamos participativos por importe de 1.168 miles de euros a la Sociedad Iberblue Wind, S.l. en la que ostenta un 40% de participación. Dichos préstamos habían servido para financiar las operaciones iniciales la sociedad, constituida en el ejercicio 2022. El pacto de socios firmado entre las partes no otorga el control al Grupo Amper de dicha mercantil. A 31 de diciembre de 2023, figuran los citados desembolsos en el epígrafe “activos financieros no corrientes” del balance situación consolidado (Nota 8).

La sociedad, tiene como objeto social el estudio, promoción y explotación de parques de eólicos offshore, y actualmente está dedicada en participar en diferentes licitaciones tanto en España como en Portugal.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, las estimaciones más significativas se refieren a:

- El valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo, identificando los fondos de comercio e inmovilizado material asociados a las mismas para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 4).

- La valoración de los importes activados como Investigación y Desarrollo en el marco de los programas de I+D+i que el Grupo tiene en vigor, así como su recuperabilidad futura.

- La estimación y probabilidad de ocurrencia de las provisiones y de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 3.h).

- **El reconocimiento de los ingresos en los contratos bajo el método del coste incurrido.** Este método se basa en la realización de estimaciones del coste incurrido de los proyectos.

- En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios (Nota 3.i). Identificación de las obligaciones de desempeño. Existen componentes de juicio significativos en la identificación y valoración de las obligaciones de desempeño (Nota 3.i).

- Estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles (Nota19).

- Aplicando la NIIF 16, el Grupo determina la duración del arrendamiento en base al período del contrato junto con cualquier período adicional cubierto por la opción de prorroga que sea razonablemente cierta.

Los principales juicios contables son los siguientes:

- Evaluación de la toma de control:
  - El Grupo evalúa la existencia de control de subsidiarias, según se establece en la NIIF 10, revisando que se cumplan las siguientes condiciones:

    a) Tiene poder sobre la participada (párrafo 14 de la NIIF 10)

    b) Está expuesto o tiene derecho a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada (párrafo 15 y 16 de la NIIF 10)

    c) Tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de sus propios rendimientos (párrafo 17 y 18 de la NIIF 10)

A pesar de que estas estimaciones y juicios se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

2.5 Principios de consolidación

Sociedades dependientes:

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, siempre que se tenga el control sobre las mismas, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las Cuentas Anuales Consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas.

Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

1. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro aplicable para los negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza del siguiente modo:

   a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

   b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio que se aproxima al tipo de cambio de cada transacción.

   c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico.

   d. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe “Diferencias de Conversión” en otro resultado global.

2. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

3. Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

4. Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las participaciones no dominantes en resultados y patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de resultados consolidada, en el balance consolidado, en el estado de cambio en el patrimonio neto consolidado y en el estado consolidado de resultado global.

En la Nota 26 de esta Memoria Consolidada se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

Control:

En base a lo establecido en la NIIF 10, y en relación con las incorporaciones al Grupo Amper de las sociedades, Alfred Smart Systems, S.L -Alfred- (adquirido el 25% de participación al 31 de agosto de 2021) y Titan Fire Systems, S.L. -TFS- (adquirido el 30% de participación el 23 de noviembre de 2020, incrementándola hasta el 41% el 1 de marzo de 2024 (Nota 2.3.1.1)), la Dirección del Grupo evalúa la existencia o no de control de las sociedades, independientemente del porcentaje de participación. Para la realización de este análisis se considera especialmente los aspectos que figuran en los respectivos pactos de socios donde destacan los siguientes:

- Tiene poder sobre la participada. El Grupo Amper ostenta la mayoría de los votos del consejo de administración de las sociedades mencionadas anteriormente y tiene la facultad de dirigir las políticas comerciales, financieras, de inversión y gestión.

- Está expuesto o tiene derecho a obtener rendimientos variables por su implicación en la participada, en la medida en que tiene derecho a recibir dividendos en función de la evolución de los negocios.

- Tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de sus propios rendimientos, en la medida en que las facultades del Grupo Amper incluyen la definición de la estrategia y la política comercial y financiera de la filial.

Combinaciones de negocios:

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitido y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos por su valor razonable.

Las participaciones por puesta en equivalencia adquiridas se reconocen por su valor razonable.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición.

Entidades asociadas:

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

2.6 Operaciones discontinuadas

- Sociedades en fase de liquidación y discontinuadas

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de las sociedades Medidata Informática, S.A. (Brasil), Desca Colombia, S.A., Desca SYS Centroamérica, S.A. y Amper Ingenio 3000,S.L., todas ellas en proceso de liquidación, son considerados como operaciones abandonadas, bajo el epígrafe “Resultado de las operaciones discontinuadas”. El Grupo Amper consideró que las citadas filiales cumplen con lo dispuesto por la NIIF 5 en la medida en que se tratan de áreas geográficas separadas del resto sin actividad y que se encuentran en procesos de liquidación.

Por tratarse de un abandono de un segmento relacionado con una zona geográfica separada, el Grupo Amper consideró que se cumplían los requisitos para reconocer los resultados generados como operaciones discontinuadas a cierre del año 2020, decisión que continúa en la actualidad.

Los procesos de liquidación iniciados continúan a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, estimando el Grupo que durante el ejercicio 2025 se cerrará el proceso relativo a Amper Ingenio 3000 y continuando el resto su curso.

Ello es debido a la propia evolución y dilatación temporal en la consecución de acuerdos con los tenedores de deuda existente y su vinculación a la generación de los flujos necesarios para hacer frente a los mismos, amparándose los gestores de dichas sociedades en procesos de reestructuración, quita y liquidación de pasivos, cuya consecución se está dilatando en el tiempo.

La sociedad Nervión Minería, S.L, clasificada como discontinuada en el ejercicio 2023 , ha sido vendida con fecha 13 de diciembre de 2024. (Nota 2.3.1.3).

El detalle del resultado neto por cada una de las sociedades consideradas como operaciones discontinuadas es los ejercicios 2024 y 2023:

	Medidata Informática, S.A. (Brasil)		Desca Colombia, S.A (Colombia)		Desca SYS Centroamérica, S.A (Costa Rica)		Amper Ingenio 3000, S.L. (España)		Nervión Minera, S.L. (España)		Total Actividades Discontinuadas	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Ingresos Ordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	890	1.477	890	1.477
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	(322)	(554)	(322)	(554)
Gastos de Personal	-	-	(142)	(154)	(19)	(5)	-	-	(790)	(1.072)	(951)	(1.231)
Otros gastos de Explotación	(450)	(103)	(62)	(96)	(9)	(26)	40	(3)	(1.322)	(708)	(1.803)	(936)
Amortización de Inmovilizado	-	-	-	-	-	-	(117)	(117)	(107)	(125)	(224)	(242)
Resultado de Explotación	(450)	(103)	(204)	(250)	(28)	(31)	(77)	(120)	(1.651)	(982)	(2.410)	(1.486)
Resultado Financiero	(74)	-	(1.326)	(202)	15	59	-	-	(11)	(62)	(1.396)	(205)
Resultado Antes de Impuestos	(524)	(103)	(1.530)	(452)	(13)	28	(77)	(120)	(1.662)	(1.044)	(3.806)	(1.691)
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio procedentes de las operaciones discontinuadas	**(524)**	**(103)**	**(1.530)**	**(452)**	**(13)**	**28**	**(77)**	**(120)**	**(1.662)**	**(1.044)**	**(3.806)**	**(1.691)**

En el siguiente cuadro se facilita información al respecto de las sociedades consideradas como actividades abandonadas más significativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

	Medidata Informática, S.A. (Brasil)		Desca Colombia, S.A (Colombia)		Desca SYS Centroamérica, S.A (Costa Rica)		Amper Ingenio 3000, S.L. (España)	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Total Activos	-	-	-	-	601	550	3	1
Total Pasivos	-	787	-	2.881	-	-	2	57

2.7 Activos y pasivos mantenidos para la venta

Con fecha 30 de diciembre de 2024, Amper, S.A. (Sociedad dominante) y Mutares Holding 92 GMBH ("Mutares"), firmaron un contrato de compraventa de las participaciones sociales de Nervion Amper Industrial S.L.U, en virtud del cual Amper, S.A. vendía a Mutares la totalidad del capital social de Nervion Industries Engineering and Services, S.L.U. ("Nervion Servicios Industriales"), junto con el 100% del capital de su filial FIVEMASA, S.A.U. y el 90% del capital de su filial FIVEMASA Argentina, S.A.. Esta actividad fue considerada un activo no esencial en el Plan Estratégico 2023-2026. El precio de la compraventa es de aproximadamente 23 millones de euros, asumiendo que se cumplen las condiciones pactadas para 2025. El cierre de la operación estaba sujeto a la previa autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante CNMC), la cual, una vez obtenida, ha permitido perfeccionar la operación el pasado 21 de febrero tal y como se detalla en la nota 27. La operación conlleva una plusvalía de aproximadamente 15 millones de euros para la Sociedad Dominante. Con esta operación se culminan las desinversiones de activos no esenciales del Grupo Amper inicialmente previstas en el Plan Estratégico 2023-2026.

El acuerdo citado anteriormente ha supuesto que al cierre del ejercicio 2024, las sociedades Nervión Servicios Industriales, FIVEMASA y FIVEMASA Argentina sean consideradas como mantenidas para la venta y por tanto se recojan en los epígrafes "Activo mantenidos para la venta" y "Pasivo mantenido para la venta" los activos y pasivos de dichas filiales.

En la aplicación del juicio profesional, sobre los párrafos 31 y 32 de la NIIF 5, la Dirección ha considerado que, a pesar de la relevancia de sus ingresos, Nervión Servicios Industriales, FIVEMASA y FIVEMASA Argentina no son una actividad discontinuada, principalmente debido a que no es relevante en términos de rentabilidad, junto con el hecho de que no constituyen un componente significativo al no tratarse de una UGE en el momento anterior a la venta, ni tampoco un segmento geográfico.

A continuación, se detallan los activos y pasivos clasificados como disponibles para la venta descritos en el punto anterior en relación con las sociedades Nervión Industries Engineering and Services y sus filiales:

	Notas	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		**13.178**
Inmovilizado intangible	5	5.713
Inmovilizado material	6	6.097
Activos financieros no corrientes	8.2	53
Activos por Impuestos diferidos	19	1.315
ACTIVO CORRIENTE		**42.361**
Existencias	9	1.750
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	33.360
Activos financieros corrientes	8.3	679
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.4	6.572
TOTAL ACTIVO		**55.539**

	Notas	2024
PASIVO NO CORRIENTE		**7.831**
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	4.326
Provisiones a largo plazo	12	372
Pasivo por impuesto diferido	19	397
Otros pasivos no corrientes	14.2	2.736
PASIVO CORRIENTE		**56.294**
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	8.505
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.3	47.033
Pasivos financieros alternativos	14.5	756
TOTAL PASIVO		**64.125**

La cuenta de resultados de la actividad disponible para la venta en relación con sociedades Nervión Industries Engineering and Services y sus filiales es como sigue:

	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	181.572	203.911
Aprovisionamientos y consumos	(70.001)	(99.206)
RESULTADO BRUTO	**111.570**	**104.705**
Otros gastos de explotación	(18.818)	(17.709)
Gastos de personal	(86.220)	(83.544)
Deterioros no recurrentes y amortizaciones inmovilizado	(1.766)	(2.248)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**4.766**	**1.204**
Ingresos financieros	89	638
Gastos financieros	(2.631)	(2.802)
Diferencias de cambio	39	(176)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**2.263**	**(1.136)**
Impuesto sobre las ganancias	(1.201)	429
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.062**	**(707)**
Resultado de las operaciones discontinuadas neto de impuestos	(1.662)	(1.044)
Resultado consolidado después de las operaciones discontinuadas	(600)	(1.751)
Atribuible a:		
* Accionistas de la Sociedad Dominante	(613)	(1.786)
* Participaciones no Dominantes	13	35

La plantilla total de la actividad disponible para la venta en relación con sociedades Nervión Industries Engineering and Services y sus filiales al cierre del ejercicio 2024 es de 1.745 (1.532 hombres y 213 mujeres).

El número medio de empleados de estas sociedades, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal Titulado	155	56	211
Personal No Titulado	1.507	93	1.600
Total	**1.662**	**149**	**1.811**

Adicionalmente, la sociedad Nervión Minería, S.L, considerada durante el ejercicio 2023 como mantenida para la venta y discontinuada, ha sido vendida con fecha 13 de diciembre de 2024. (Nota 2.3.1.3).

2.8 Indicadores alternativos de gestión

Los Administradores del Grupo utilizan variables de gestión para el entendimiento de la evolución de los negocios de Amper y sus sociedades dependientes, definiéndose como:

I. EBITDA:

Definición: el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos.

Explicación de uso y relevancia: es un indicador financiero que el Grupo Amper utiliza para determinar su rentabilidad productiva, eliminando las dotaciones a la amortización, el efecto del endeudamiento y el efecto impositivo. Medida utilizada por los inversores para valorar compañías, así como por las agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento mediante la comparación del EBITDA con la deuda neta y el servicio de la deuda.

Forma de cálculo: calculado como el "resultado (beneficio) de explotación" ajustado por deterioros no recurrentes y amortización del inmovilizado.

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el EBITDA calculado por el Grupo y la cuenta de resultados de los ejercicios 2023 y 2024:

	2024	2023
Resultado de explotación	14.921	10.395
(+) Amortizaciones y deterioros	20.251	14.975
EBITDA	**35.172**	**25.370**

II. CARTERA DE PEDIDOS

Definición: el importe de los proyectos comerciales contratados que aún no se ha ejecutado y materializado en ventas. Dicha magnitud no presenta ninguna relación conciliable con los estados financieros contabilizados.

Explicación de uso y relevancia: indica la capacidad de generación de ingresos derivados de la actividad contratada. La cifra de cartera es un indicador de la futura evolución del negocio del Grupo al reflejar los contratos adjudicados en firme pendientes de ser ejecutados.

III. POSICIÓN FINANCIERA NETA – ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO

Definición: incorpora los pasivos financieros con entidades de crédito, obligaciones de renta fija y otros pasivos financieros alternativos, tanto corrientes como no corrientes, menos el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo.

Explicación de uso y relevancia: permite analizar el nivel de endeudamiento neto del Grupo. Elimina de la deuda financiera bruta, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes para tratar de determinar qué parte de la misma financia el desarrollo de sus actividades. Es un indicador financiero que el Grupo Amper utiliza para medir el nivel de deuda financiera de la compañía en comparación con su nivel de efectivo y liquidez.

Forma de cálculo: calculada como la suma del total de los pasivos financieros con entidades de crédito, obligaciones de renta fija y otros pasivos financieros alternativos, tanto corrientes como no corrientes, menos el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo.

En el cuadro siguiente se muestra el cálculo de la posición financiera neta del Grupo para los años 2023 y 2024 y su conciliación con las partidas de balance:

	Nota	2024	2023
Pasivos Financiero con Entidades de Crédito No Corrientes	13	9.932	21.119
Pasivos Financieros con Entidades de Crédito Corrientes	13	7.124	24.119
Obligaciones de renta Fija No corrientes	13	72.858	
Obligaciones de renta Fija Corrientes	13	23.567	51.700
Pasivos Financieros Alternativos No Corrientes	14.1	15.908	14.919
Pasivos Financieros Alternativos Corrientes	14.5	12.604	19.745
Total Endeudamiento Financiero Bruto		**141.993**	**131.602**
Efectivo y otros medios equivalentes al efectivo	8	(32.340)	(25.625)
Total Endeudamiento Financiero Neto		**109.653**	**105.977**

3. Políticas Contables y Normas de Valoración

Las principales políticas contables materiales de acuerdo a lo especificado en las Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF, Nº2 - Información a Revelar sobre Políticas Contables utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas para el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

Los fondos de comercio se reconocen como un activo y con ocasión de cada cierre contable o cuando existen indicios, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca el valor a un importe inferior al coste registrado y, en caso afirmativo, se procede al oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos” de la cuenta de resultados consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

b) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan, en general, en un plazo que oscila entre los 7 y 10 años, conforme a sus condiciones de utilización y recuperabilidad, tal y como se explica en la Nota 5 siguiente.

Los costes de actividades de desarrollo e innovación se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Las actividades de Desarrollo e Innovación están específicamente individualizadas por

proyectos para los que existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial y para los que se dispone de los recursos técnicos y financieros para completar su desarrollo.

Se registran por su precio de adquisición o coste de producción, que se puede valorar de forma fiable, y se amortizan en un plazo lineal de entre 7 y 10 años. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos (Nota 3d).

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos:

	Porcentaje Anual
Construcciones	2,0% - 10,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10,0% - 20,0%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10,0% - 33,0%
Otro Inmovilizado	10,0% - 33,0%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta resultados.

d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

La Sociedad analiza el valor de los activos materiales e intangibles distintos del fondo de comercio para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.
En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que el activo pertenece.

Las pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio se realizan junto con los activos asignables a la Unidad Generadora de Efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costes de enajenación y disposición por otra vía y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados que se espera que generen las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

En la Nota 4 siguiente se explica las principales hipótesis y detalle del análisis de deterioro utilizadas para verificar la recuperabilidad en su caso, de los activos intangibles, materiales y fondos de comercio.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas (salvo en el caso del Fondo de Comercio) cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

e) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring sin recurso”.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el “factoring con recurso”.

Efectivos y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo (vencimiento menor a tres meses desde la fecha de inversión) de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costes de la transacción en que se hubiera incurrido. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f) Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor.

El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, en función de la antigüedad y rotación de los materiales, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

g) Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados. Son registradas por su importe bruto, sin efecto fiscal. Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

h) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, procediéndose a su reversión, total o parcial contra resultados, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

i) Reconocimiento de ingresos

El Grupo Amper reconoce ingresos por venta de producto y prestación de servicios atendiendo a las siguientes categorías que agrupan los mismos hechos y circunstancias:

a. **Diseño, integración e instalación de Sistemas de Comunicación y Control así como Proyectos de Ingeniería:** Esta categoría se refiera a la Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control y el resto de los proyectos de ingeniería.

   La prestación de este servicio se formaliza generalmente en base a contratos de fecha y material concretos. Los ingresos derivados de estos servicios se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan entregas de material, horas de diseño e instalación por parte del personal y se incurren en los gastos directos (método de coste incurrido).

b. **Venta de Equipos y Sistemas de Fibra:** El Grupo compra y vende material relacionado con el acceso a la comunicación fija, móvil e internet. Las ventas de bienes se reconocen a medida que se entregan los productos al cliente y se incurren en los costes directos (método del coste incurrido) y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente.

La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

c. **Construcción y montaje de instalaciones industriales y off-shore:** Esta categoría se refiere a la construcción, reparación, mantenimiento y montaje de calderería, depósitos, maquinaria, instalaciones industriales elementos off-shore.

La prestación de estos servicios se formaliza generalmente en base a contratos de fecha y trabajos concretos. Los ingresos derivados de estos servicios se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se van ejecutando los trabajos necesarios para la entrega de la construcción final (método de coste incurrido).

En relación con los casos a y c, el grupo evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

Además, algunos de los bienes vendidos y servicios prestados están sujetos a garantías las cuales son de mercado y no exceden del plazo habitual del sector.

j) Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto; forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto, o es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente aquellos con vencimiento o plazo de liquidación es igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento o plazo de liquidación superior a dicho período.

l) Impuesto sobre las ganancias; activos y pasivos por impuestos diferidos

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

m) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

La operación de conversión de warrants ha supuesto que el beneficio por acción diluido sea diferente del beneficio básico por acción (ver Nota 11).

n) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

o) Instrumentos de Patrimonio

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de los costes directos de emisión.

p) Arrendamientos

El Grupo actúa como arrendatario de varias oficinas, maquinaria y vehículos. El Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos en los que opera como arrendatario, excepto para los activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo.

• Derechos de uso

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados.

Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

• Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos que contractualmente se podrían calificar como variables, pero que en esencia fijos) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente.

Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados.

• Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor.

Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

• Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esa opción se ejerza.

También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción. El Grupo tiene la opción, en virtud de algunos de sus contratos, de arrendar los activos por plazos adicionales de tres a cinco años. El Grupo evalúa si es razonablemente cierto ejercer la opción de renovar. Es decir, considera todos los factores pertinentes que crean un incentivo económico para renovar.

Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento significativo o un cambio en las circunstancias que esté bajo su control y afecte a su capacidad para ejercer, o no ejercer, la opción de renovación.

q) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior a que (i) el Grupo ya no puede retirar la oferta y (ii) cuando se reconocen los costes de una reestructuración.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

r) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

s) Participaciones no dominantes

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado global son atribuidos a los socios externos de acuerdo con su participación.

En aquellos casos en los que el minoritario dispone de una opción de venta (Nota 14), la Sociedad Dominante atribuye durante el ejercicio el resultado correspondiente y, al cierre del ejercicio, reconoce el correspondiente pasivo de acuerdo con su valor razonable, reconociendo la diferencia respecto al importe de minoritario previamente reconocido contra reservas.

4. Fondo de comercio

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, de las partidas incluidas en el epígrafe "Fondo de Comercio" son los siguientes (en miles de euros):

Segmento / UGE	31.12.2023	Incorporación Perímetro (Nota 2.3)	Bajas Perímetro (Nota 2.3)	31.12.2024
Defensa-Seguridad y Telecom:				
Defensa – Telecom	22.210	-	-	22.210
Energía y Sostenibilidad:				
Industria – Green Industry	2.188	-	-	2.188
Energía y Control TEC	1.290	-	-	1.290
Energía y Control COM	156	-	(156)	-
Ingeniería	979	-	-	979
Digitalización de Espacios	59	-	-	59
Total	26.882	-	(156)	26.726

Segmento / UGE	31.12.2022	Incorporación Perímetro (Nota 2.3)	Bajas Perímetro (Nota 2.3)	31.12.2023
Defensa-Seguridad y Telecom:				
Defensa – Telecom	22.428	-	(218)	22.210
Energía y Sostenibilidad:				
Industria – Green Industry	2.188	-	-	2.188
Energía y Control TEC	1.290	-	-	1.290
Energía y Control COM	156	-	-	156
Ingeniería	979	-	-	979
Digitalización de Espacios	59	-	-	59
Total	27.100	-	(218)	26.882

4.1. Variación del ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido incorporaciones al perímetro de consolidación.

En el mismo periodo se han producido las siguientes bajas:

- UGE Energía y Control COM :

Baja por importe de 156 miles de euros el fondo de comercio originado en la adquisición en el ejercicio 2021 de Energy Computer Systems S.A.S. ("ECS") que fue asignado a la Unidad Generada de Efectivo denominada "Energía y Control COM" ya que esta sociedad ha sido vendida en el ejercicio 2024, lo que implica la pérdida de control de la misma y la baja de todos los activos netos consolidados asociados a dicha sociedad (Nota 2.3.1.2). Esta desinversión estaba contemplada en el Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 y aprobados por los órganos de gobierno competentes.

4.2. Variación del ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2023 no se produjeron incorporaciones al perímetro de consolidación.

- UGE Defensa Telecom:

Durante el ejercicio 2023 se procedió a dar de baja por importe de 218 miles de euros el fondo de comercio originado en la adquisición en el ejercicio 2022 de Atlas Engineering Construction GMBH que fue asignado a la Unidad Generada de Efectivo denominada “Defensa Telecom” ya que dicha sociedad fue objeto de venta, implicando la pérdida de control de ésta y la baja de todos los activos netos consolidados asociados a dicha sociedad (Nota 2.3.2.1).

4.3. Análisis de deterioro ejercicios 2024 y 2023.

El Grupo tiene implementado un procedimiento anual con el objeto de identificar posibles minusvalías en el valor registrado de los fondos de comercio con respecto al valor recuperable de los mismos. Este procedimiento se realiza para cada una de las UGE’s o conjunto de las mismas a las que se han asignado fondos de comercio.

Una UGE es el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, usando las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

A continuación, se detallan los pasos que sigue el Grupo para determinar el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo:

i. Las previsiones de flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 4 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
ii. Los flujos de efectivo a partir del cuarto año se extrapolan utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.
iii. El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de la unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración ctores de riesgo y considerando como base el modelo de Capital Assets Pricing Model (CAPM), tomando como base principal datos de mercado.

La Dirección del Grupo Amper ha basado las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información está disponible.

Las proyecciones de flujos de efectivo están basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección, el cual se ha realizado en base a la experiencia pasada, utilizando información externa siempre que ha sido posible y considerando las previsiones de crecimiento para los mercados de referencia de las unidades de negocio para los próximos cuatro años basadas en fuentes de reconocido prestigio del sector.

En dichas proyecciones no se ha incluido estimación alguna relacionada con entradas o salidas de efectivo que pudieran derivarse de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos ni, tal y como se indica anteriormente, se han considerado proyecciones con un horizonte temporal superior a cuatro años.

Para años posteriores se han extrapolado las proyecciones anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante que no excedía ni la tasa media de crecimiento a largo plazo de los mercados ni la de los países en los que operaba la Sociedad.

Las proyecciones económicas realizadas en años anteriores no han presentado diferencias significativas con respecto a los datos reales o, en su caso, no hubieran dado lugar a deterioro.

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores de la Sociedad Dominante utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios del mismo.

Las tasas de descuento aplicadas a las UGE's cuyos fondos de comercio son más significativos en 2024 son las siguientes:

Denominación UGE	WACC *(después impuestos)*	WACC *(antes impuestos)*
Defensa-Seguridad y Telecomunicaciones:		
Defensa – Telecom	14,7%	18,89%
Energía y Sostenibilidad:		
Naval offshore	13,5%	16,77%
Ingeniería	14,7%	18,99%

Las tasas de descuento aplicadas a las UGE's cuyos fondos de comercio fueron más significativos en 2023 eran las siguientes:

Denominación UGE	Plan Negocio	WACC *(después impuestos)*	WACC *(antes impuestos)*
Defensa-Seguridad y Telecomunicaciones:			
Defensa – Telecom	2024-27	14,7%	18,89%
Energía y Sostenibilidad:			
Industria – Green Industry	2024-27	13,5%	16,77%
Energía y Control TEC	2024-27	14,7%	18,89%
Ingeniería	2024-27	14,7%	18,89%

A efectos del cálculo del valor de contraste de las unidades generadoras de efectivo, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo.

Respecto a la tasa de descuento de las UGEs más significativas, a continuación, se muestra le desglose del cálculo:

Ejercicio 2024:

WACC (después de impuestos)	Defensa Telecom	Industria Green Industry	Energía Control TEC	Ingeniería
Beta desapalancada	0,85	0,85	0,85	0,85
Gearing	6,2%	6,2%	6,2%	6,2%
Beta apalancada	0,89	0,89	0,89	0,89
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2.97%	2,97%	2,97%	2,97%
Prima de Riesgo (RP)	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%
Prima de riesgo específica	4,7%	5,7%	5,7%	5,7%
Coste de los Recursos Propios (Ke)	**13,0%**	**14,0%**	**14,0%**	**14,0%**
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%
Spread	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%
Impuestos (T)	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%
Coste de la Deuda (Kd)	**3,4%**	**3,4%**	**3,4%**	**3,4%**
E/E+D	94,2%	94,2%	94,2%	94,2%
D/E+D	5,8%	5,8%	5,8%	5,8%
Prima adicional	0.0%	0,0%	0,0%	0,0%
WACC	**12,46%**	**13,40%**	**13,40%**	**13,40%**

Ejercicio 2023:

WACC (después de impuestos)	Defensa Telecom	Industria Green Industry	Energía Control TEC	Ingeniería
Beta desapalancada	1,0	0,93	1,0	1,0
Gearing	14,2%	28,4%	14,2%	14,2%
Beta apalancada	111,0%	113,0%	111,0%	111,0%
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%
Prima de Riesgo (RP)	5,5%	5,5%	5,5%	5,5%
Prima de riesgo específica	6,6%	5,6%	6,6%	6,6%
Coste de los Recursos Propios (Ke)	**16,3%**	**16,3%**	**16,3%**	**16,3%**
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Spread	2,2%	1,7%	2,2%	2,2%
Impuestos (T)	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%
Coste de la Deuda (Kd)	**3,9%**	**3,5%**	**3,9%**	**3,9%**
E/E+D	12,5%	22,1%	12,5%	12,5%
D/E+D	87,5%	77,9%	87,5%	87,5%
Prima adicional	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
WACC	**14,7%**	**13,5%**	**14,7%**	**14,7%**

La tasa libre de riesgo se había calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment.

La beta desapalancada para España se había obtenido a partir de las observaciones mensuales de los cinco años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector, utilizando el promedio debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad.

La estructura D/E (gearing) se había calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta.

La prima de riesgo de mercado se había estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utilizaba el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media a 3 meses del Euroswap a 10 años más 219 bps para las UGES de Sostenibilidad y 219 bps para las UGEs de Defensa.

Los impuestos se basaban en la tasa impositiva de España.

En el presente ejercicio, el Grupo ha incluido una tasa a perpetuidad de 1,52% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

a) Se proyectan las ventas del último año a la inflación a largo plazo.

b) Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.

c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.

d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección.

e) Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

La Dirección de la Sociedad dominante realiza un análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objetivo de asegurar que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tengan repercusión en la recuperación de los valores mencionados anteriormente, donde el valor en uso sea el valor de referencia. Así, se han asumido los siguientes incrementos o disminuciones, expresados en puntos porcentuales:

Tasa de descuento (WACC)	+/- 1,0
Tasa de crecimiento	+/- 0,25

Tras el análisis realizado, se pone de manifiesto que a 31 de diciembre de 2024 reduciendo la tasa de crecimiento 0,25 puntos e incrementando la WACC 1 punto, no existe deterioro en las UGEs, (al 31 de diciembre del 2023, reduciendo la tasa de crecimiento 0,25 puntos e incrementando la WACC 1 punto, no existió deterioro en las UGEs).

5. Activos Intangibles

A continuación, se presenta el detalle del inmovilizado inmaterial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el movimiento en ambos ejercicios (miles de euros):

	Valor neto 31.12.23	Bajas perímetro Netas (Nota 2.3)	Altas/ Bajas/ Traspasos	Reclasificación a activos mantenidos para la venta (Nota 2.7)	Amortz.	Valor neto 31.12.24
Tecnología	6.327	-	92	(2.071)	(1.548)	2.800
Propiedad industrial	825	-	4	-	(126)	703
Cartera de Clientes	11.681	(541)	-	-	(2.095)	9.045
Desarrollo e Innovación	47.638	-	11.939	-	(7.010)	52.567
Derechos de Uso	13.058	-	5.856	(3.642)	(6.502)	8.770
Total	79.529	(541)	17.891	(5.713)	(17.281)	73.885

	Valor neto 31.12.22	Altas perímetro Netas (Nota 2.3)	Altas/ Bajas/ Traspasos	Amortz.	Valor neto 31.12.23
Tecnología	7.574	-	204	(1.451)	6.327
Propiedad industrial	1.321	-	(466)	(30)	825
Cartera de Clientes	13.823	-	371	(2.513)	11.681
Desarrollo e Innovación	41.472	-	10.588	(4.422)	47.638
Derechos de Uso	9.769	-	6.773	(3.484)	13.058
Total	73.959	-	17.470	(11.900)	79.529

Variación Ejercicio 2024

Tecnología

Este activo recoge la tecnología de vanguardia utilizada por las diferentes sociedades adquiridas relativas a sistemas de soluciones técnicas para la industria (industria 4.0), el transporte y la eficiencia energética mediante el uso de tecnologías avanzadas para el control y comunicaciones que contribuyen a lograr un ahorro energético, incrementado la productividad en los sectores en los que operan.

Igualmente registra la tecnología propia necesaria para la realización de proyectos de comunicaciones y control en la industria aeronáutica, energética, medioambiental, marítima y defensa en cuerpos y fuerzas de seguridad nacionales y extranjeros.

Dicho activo, atendiendo a las normas de valoración del Grupo para esta clase de activos, será objeto de una amortización lineal en 5-7 años, reflejando así la pérdida de valor que el paso del tiempo promueve en el mismo.

Propiedad Industrial

Este activo recoge la propiedad industrial necesaria para la realización de proyectos en el ámbito de sectores tales como Seguridad, Defensa y Comunicaciones Aeronáuticas, entre otros, y el desarrollo de capacidades internas susceptibles de ser incorporadas a la tecnología base ya instalada.

Dicho activo, atendiendo a las normas de valoración del Grupo para esta clase de activos, será objeto de una amortización lineal en 5-7 años, reflejando así la pérdida de valor que el paso del tiempo promueve en el mismo.

Cartera de Clientes

Esta cartera de clientes proviene fundamentalmente de los negocios tecnológicos del Grupo relacionados con la fabricación y suministro de sistemas de control energéticos en plantas fotovoltaicas.

Desarrollo e Innovación

El siguiente cuadro muestra el impacto acumulado a 31 de diciembre de 2024 de todos los proyectos que el Grupo Amper mantiene como activos intangibles en el epígrafe "Desarrollo e Innovación". Se indica igualmente el impacto acumulado de la amortización de los mismos:

Denominación Proyecto	Inicio Comercialización	Condiciones de recuperabilidad (años)	Valor neto 31.12.23	Amortización /Deterioro	Altas	Traspasos	Valor neto 31.12.24
Proyecto I.O.T. / Bridge NBIoT	2021	10	448	(64)	-	-	384
Proyecto Antidrón. C-UAS	2021	10	1.931	(260)	297	-	1.968
Briareo. Inspección Torres	2021	10	885	(126)	190	-	949
Desarrollo Pile Master	2024	10	5.626	(573)	-	(180)	4.873
Desarrollo Minidrill	2024	10	4.487	(438)	-	-	4.049
Robótica	2021	10	2.553	(451)	-	-	2.102
Gateway E4R / 1004 ATEX	2020	7	756	(277)	-	-	479
Inspección Torres	2020	10	2.294	(355)	-	-	1.939
Sistemas IoT / Hércules NBIOT	2020	7	2.070	(468)	552	-	2.154
5G Ready	2020	7	170	(63)	-	-	107
SCADA IoT / Pulser	2020	10	2.074	(357)	-	-	1.717
Evolución ULISES V	2015-2018	7	1.997	(469)	436	-	1.964
ULISES G 500	2016-2018	7	542	(188)	79	-	433
SHERPA	2017-2021	7	4.410	(794)	1.244	-	4.860
Evolución Sistemas REE /Hond	2017	7	78	(70)	-	-	8
Gateway 61850	2018	7	73	(33)	-	-	40
Seguidor Solar	2022	7	191	(48)	-	-	143
AGC / Frontend	2022	7	54	(7)	-	-	47
ETM / GEMYC / GCU	2022	7	1.253	(204)	655	-	1.704
GEMYC / E4R	2022	7	1.407	(219)	428	-	1.616
GCU	2022	7	786	(134)	125	-	777
Proyecto Hidrógeno	2024	10	6.450	-	314	299	7.063
Varios <100 miles € (NCC)	2016-2018	7	346	(50)	348	-	644
Sistemas SGINT	2021	7	1.707	(274)	297	-	1.730
Clip-On / Trackers	2019	7	2.907	(316)	1.589	-	4.180
Inminence	2024	10	221	(35)	71	-	257
Alfred Sistemas IOT	2022	7	1.922	(737)	1.743	-	2.928
U5Space	-	-	-	-	900	-	900
Proyecto Amehydro	-	-	-	-	1.102	-	1.102
Servicios I+D NG-E4R	-	-	-	-	330	-	330
Proyecto GMS	-	-	-	-	343	-	343
Proyectos Elinsa	-	-	-	-	272	-	272
Desarrollo SW APTICA Xirio Online	-	-	-	-	278	-	278
Sherpa - GMS	-	-	-	-	127	-	127
Proyecto Climport	-	-	-	-	100	-	100
Total			47.638	(7.010)	11.820	119	52.567

El epígrafe registra por importe de 11.820 miles de euros el reconocimiento de la actividad de Desarrollo e Innovación por el Grupo Amper durante el ejercicio 2024, destacando los siguientes proyectos:

- Proyecto Sherpa

Proyecto recurrente en el Grupo Amper para el desarrollo y la investigación de la familia de productos Sherpa con funcionalidad avanzada que permite el control, supervisión y automatización de procesos en diferentes sectores e industrias: utilities y energía (redes eléctricas, renovables, oil&gas, agua), industria, infraestructura de redes, transporte, …

- Proyecto Clip-On / trackers

Este proyecto consiste en el diseño y fabricación de dispositivos electrónicos “clip-on” y pasarelas “bridges” con comunicaciones celulares para distintos fabricantes de contadores. Comunicaciones NB-IoT, Lora, que permiten la lectura en modo digital y en la “nuble” de los contadores de agua tradicionales.

- Proyecto Alfred Sistemas IoT

Mediante el presente proyecto se pretende sobrepasar los límites de la domótica tradicional y situarse en el campo de la IoT (Internet of Things) mediante el desarrollo de una nueva plataforma para la captación y actuación de sensores y la gestión de la información aportada con unas prestaciones y funcionalidades muy superiores a los sistemas existentes en el mercado, aplicable tanto al sector de la vivienda y los edificios, mercado natural de la empresa, como a otros sectores potenciales como la industria.

- Proyecto U5Space

El objetivo del proyecto U5Space es el desarrollo de una plataforma pionera para la gestión del tráfico aéreo de drones en Europa, utilizando tecnologías IA y 5G con el objetivo de mejorar la seguridad, eficiencia y resiliencia cibernética en el espacio aéreo civil, estableciendo las bases para la futura movilidad en aéreas urbanas.

Incorpora inteligencia artificial para gestión automatizada de drones y una infraestructura tecnológica segura, apoyando la industria de drones y anticipándose a los sistemas de transporte aéreo en zonas urbanas densas. Este proyecto, desarrollado por Amper, Zelenza y GeoAI ha sido beneficiario de 3,4 millones de euros en el Programa Tecnológico Aeronáutico del CDTI, financiado con fondos Next Generation.

- Proyecto Amehydro

El Proyecto Amehydro es una investigación sobre electrólisis directa del agua del mar con intercambio aniónico, complementario del proyecto de Green-Hydro. En relación con la electrólisis directa del agua de mar su ventaja competitiva es evidente: evitaría los costes de desalación y podría hibridar muy bien con las energías generadas en el medio marino o sus cercanías.

El objetivo del proyecto es investigar sobre la utilización de telas de carbono imprimadas en un electrolizador de intercambio iónico, lo que permitiría, por un lado, conseguir una reducción como mínimo del 30% en los costes de generación de Hidrógeno verde y, por otro, lograr una completa inhibición de la formación de gas cloro, el cual es altamente nocivo para la vida.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos estos proyectos de Desarrollo e Innovación cumplen con los requisitos para ser activados (ver Nota 3.b). Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han reconocido gastos por Desarrollo no activados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derechos de uso

Se muestra a continuación el movimiento producido en el ejercicio 2024 y 2023 distinguiendo las principales categorías de activos, fruto del reconocimiento del derecho de uso consecuencia de la aplicación de NIIF16:

	Valor neto 31.12.23	Altas	Reclasificación a activos mantenidos para la venta (Nota 2.7)	Amortización	Valor neto 31.12.24
Inmuebles	9.484	2.006	(2.306)	(1.954)	7.230
Elementos de transporte y utillaje	3.574	1.617	(1.336)	(2.315)	1.540
Total Derechos de Uso	13.058	3.623	(3.642)	(4.269)	8.770

	Valor neto 31.12.22	Altas	Amortización	Valor neto 31.12.23
Inmuebles	9.738	1.629	(1.883)	9.484
Elementos de transporte y utillaje	31	5.144	(1.601)	3.574
Total Derechos de Uso	9.769	6.773	(3.484)	13.058

Los activos asociados contemplan los inmuebles en los que las diferentes filiales del Grupo Amper realizan sus actividades productivas, incluida la sede central del Grupo, así como diferentes activos que el grupo mantienen arrendados para su operativa diaria, cuyas altas se componen principalmente de elementos de transporte, grúas de alto tonelaje, vehículos industriales y comerciales, utillaje y maquinaria tanto pesada como equipos de soldadura y corte individuales así como herramientas principalmente, fundamentalmente asociados al Grupo Nervión, así como extensión o nuevos contratos relacionados con inmuebles de las diferentes filiales del Grupo.

El Grupo ha reclasificado los derechos de uso correspondientes a su filial Nervión Amper Industrial como activos mantenidos para la venta como consecuencia de la operación de venta con condición suspensiva de aprobación por parte de la CNMC suscrito el 30 de diciembre de 2024 (aprobación recibida a fecha de formulación de la presente Memoria Consolidada) (Nota 2.7).

El análisis de deterioro de los activos intangibles se detalla en la Nota 3.d anterior. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han identificado indicios de deterioro en los activos intangibles de vida útil definida.

Variación Ejercicio 2023

Cartera de Clientes

Como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de adquisición de las combinaciones de negocio que tuvieron lugar en el ejercicio 2022 de Robert West Limited y Optimus Service Iberia S.L. (ver nota 2.3.2.), se procedió a dar de alta con efectos 2022 bajo el epígrafe “Cartera de Clientes” el importe de 1.186 miles de euros, registrando a valor razonable el activo identificado.

Desarrollo e Innovación

El siguiente cuadro muestra el impacto acumulado a 31 de diciembre de 2023 de todos los proyectos que el Grupo Amper mantenía como activos intangibles en el epígrafe “Desarrollo e Innovación”. Se indica igualmente el impacto acumulado de la amortización de los mismos:

Denominación Proyecto	Inicio Comercialización	Condiciones de recuperabilidad (años)	Valor neto 31.12.22	Amortización /Deterioro	Altas	Valor neto 31.12.23
Proyecto I.O.T. / Bridge NBIoT	2021	10	509	(61)	-	448
Proyecto Antidrón. C-UAS	2021	10	2.006	(195)	120	1.931
Briareo. Inspección Torres	2021	10	1.005	(120)	--	885
Desarrollo Pile Master	2024	10	4.630	-	996	5.626
Desarrollo Minidrill	2024	10	4.382	-	105	4.487
Robótica	2021	10	3.004	(451)	-	2.553
Gateway E4R / 1004 ATEX	2020	7	1.033	(277)	-	756
Inspección Torres	2020	10	2.632	(338)	-	2.294
Sistemas IoT / Hércules NBIOT	2020	7	1.611	(352)	811	2.070
5G Ready	2020	7	233	(63)	-	170
SCADA IoT / Pulser	2020	10	2.402	(330)	2	2.074
Evolución ULISES V	2015-2018	7	1.396	(263)	864	1.997
ULISES G 500	2016-2018	7	377	(46)	211	542
SHERPA	2017-2021	7	3.124	(484)	1.770	4.410
Evolución Sistemas REE /Hond	2017	7	113	(35)	-	78
Gateway 61850	2018	7	106	(33)	-	73
Seguidor Solar	2022	7	240	(49)	-	191
AGC / Frontend	2022	7	59	(6)	1	54
ETM / GEMYC / GCU	2022	7	687	(108)	674	1.253
GEMYC / E4R	2022	7	575	(88)	920	1.407
GCU	2022	7	664	(102)	224	786
Proyecto Hidrógeno	2024	10	6.271	0	179	6.450
Varios <100 miles € (NCC)	2016-2018	7	70	(11)	287	346
Sistemas SGINT	2021	7	1.466	(209)	450	1.707
Clip-On / Trackers	2019	7	1.300	(239)	1.846	2.907
Inminence	2024	10	166	(24)	79	221
Alfred Sistemas IOT	2022	7	1.411	(538)	1.049	1.922
Total			41.472	(4.422)	10.588	47.638

El epígrafe registró por importe de 10.588 miles de euros el reconocimiento de la actividad de Desarrollo e Innovación por el Grupo Amper durante el ejercicio 2023.

6. Inmovilizado Material

A continuación, se presenta el detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el movimiento en ambos ejercicios (miles de euros):

Inmovilizado Material	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto 31.12.2024
Terrenos y construcciones	15.903	(986)	14.917
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.226	(936)	290
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	33.128	(19.116)	14.012
Otro Inmovilizado material	15.526	(15.404)	122
Inmovilizado Material en curso	17.759	-	17.759
Total	83.542	(36.442)	47.100

	Saldo al 31.12.23	Bajas Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos activos destinados para la venta (Nota 2.7)	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.24
Terrenos y construcciones	12.045	-	6.836	-	(2.978)	-	15.903
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.178	-	251	(334)	(10.869)	-	1.226
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	33.517	-	4.640	(102)	(4.643)	(284)	33.128
Otro Inmovilizado material	19.642	(50)	310	(359)	(4.017)	-	15.526
Inmovilizado Material en curso	17.195	-	564	-	-	-	17.759
Total	94.577	(50)	12.601	(795)	(22.507)	(284)	83.542

Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.2023	Altas / Bajas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Traspasos activos destinados para la venta (Nota 2.7)	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2024
Terrenos y construcciones	(1.528)	-	(61)	-	603	-	(986)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.239)	-	(118)	140	3.281	-	(936)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(25.965)	32	(2.284)	33	8.971	97	(19.116)
Otro Inmovilizado material	(18.870)	-	(343)	254	3.555	-	(15.404)
Total	(50.602)	32	(2.806)	427	16.410	97	(36.442)

Inmovilizado Material	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto 31.12.2023
Terrenos y construcciones	12.045	(1.528)	10.517
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.178	(4.239)	7.939
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	33.517	(25.965)	7.552
Otro Inmovilizado material	19.642	(18.870)	772
Inmovilizado Material en curso	17.195	-	17.195
Total	94.577	(50.602)	43.975

Coste Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.22	Altas / Bajas Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.23
Terrenos y construcciones	6.874	-	5.205	-	-	(34)	12.045
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.973	(1)	234	(28)	-	-	12.178
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	30.555	-	3.027	(69)	-	4	33.517
Otro Inmovilizado material	19.181	-	450	-	-	11	19.642
Inmovilizado Material en curso	13.483	-	3.712	-	-	-	17.195
Total	82.066	(1)	12.628	(97)	-	(19)	94.577

Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.2022	Altas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2023
Terrenos y construcciones	(1.483)	-	(79)	-	-	34	(1.528)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.004)	-	(263)	28	-	-	(4.239)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(23.918)	-	(2.110)	69	-	(6)	(25.965)
Otro Inmovilizado material	(18.480)	-	(372)	-	-	(18)	(18.870)
Total	(47.885)	-	(2.824)	97	-	10	(50.602)

Variación Ejercicio 2024

La filial del Grupo Amper, Elinsa, fabricante de equipos de conversión de potencia va a ampliar su capacidad operativa en A Coruña con nuevas instalaciones que incorporarán capacidades avanzadas de fabricación.

La nueva fábrica, en la que ha invertido 2.092 miles de euros en el ejercicio 2024, tendrá una capacidad de más del doble de la disponible en las instalaciones actuales, estará plenamente operativa en el comienzo de 2026 y permitirá al Elisa satisfacer las necesidades de sus clientes, fundamentalmente eks Energy-Hitachi Energy, proveedor de equipos de conversión de potencia y cliente estratégico del Grupo Amper.

La filial Offshore Windwaves continua con las inversiones asociadas a la planta ubicada en As Somozas (A Coruña), especializada en la fabricación y ensamblaje de estructuras fijas y flotantes para la eólica marina, que en el ejercicio 2024 han ascendido a 3.800 miles de euros.

Adicionalmente se han adquirido maquinarias, herramientas y utillaje necesarios para la realización de las actividades diarias de las filiales industriales del Grupo por importe de 800 miles de euros, así como nuevos andamios para la filial Neosic por importe de 2.600 miles de euros.

Variación Ejercicio 2023

Se produjeron altas, por importe 8.916 miles de euros, principalmente asociadas a la nueva planta de As Somozas (A Coruña) de la filial Offshore Windwaves.

Igualmente se produjeron altas relacionadas con las instalaciones que la citada filial, tiene en el puerto exterior de Ferrol-San Cibrao donde se procederá al ensamblaje de estructuras de eólica marina.

Por último, se habían adquirido maquinarias, herramientas y utillaje necesarios para la realización de las actividades diarias de las filiales industriales del Grupo.

Inmovilizado Material en Curso

El epígrafe Inmovilizado Material en Curso registra a 31 de diciembre de 2024, los costes incurridos y pendientes de facturar correspondientes al proyecto llevado a cabo para la Secretaría de Justicia y Sistema Penal y Socioeducativo del Estado de Rio Grande Do Sul en Brasil por importe de 17.718 miles de euros, lo que significa unas altas en el ejercicio 2024 por 564 miles de euros.

Como se comentaba en la Memoria de 2023, la ejecución del proyecto ha sufrido retrasos motivados fundamentalmente por cambios incurridos en la estructura física y de construcción de las cárceles (alturas de muros, pabellones y edificaciones construidos con posterioridad,…) que impedían el correcto funcionamiento de la solución implementada por la Sociedad, dado que la misma estaba configurada para una determinada estructura inicial y no para la generada tras cambios en su modificación, así como ciertas dificultades en la ejecución de las pruebas técnicas y de verificación de los sistemas comprometidos en el Contrato en la fase de entrega final de la solución (habituales en esta tipología de proyectos, limitados por restricciones tecnológicas que son pioneras en mercados que no tiene comparables actualmente a nivel mundial en los estándares implantados), por lo que no se ha podido iniciar la fase de facturación.

El Grupo Amper mantiene conversaciones continuas al más alto nivel con el Gobierno de Río Grande do Sul, el cual mantiene su voluntad de implementar los servicios contratados, dada su diferenciación tecnológica y objetivos estratégicos conseguidos por su parte en relación a la protección de infraestructuras carcelarias.

Durante el ejercicio 2024, la coyuntura climatológica que ha impactado de forma severa al Estado de Río Grande do Sul (con cierre del aeropuerto de Porto Alegre por 5 meses), ha dificultado enormemente la negociación y puesta marcha del contrato con el cliente, llevándose el compromiso de alcanzar un acuerdo conjunto a final del primer trimestre de 2025.

En todo caso, a nivel jurídico la compañía tiene informes legales que dictaminan que, en base al contrato actual firmado le permitirían la total recuperabilidad de su inversión en el caso de que existiera una rescisión unilateral por parte del cliente.

Teniendo en cuenta esta situación, la Dirección de la Sociedad estima que, a pesar de que existe una incertidumbre asociada al éxito de las negociaciones con el Gobierno de Río Grande do Sul y a la ejecución, de manera satisfactoria, de la adecuación y configuración de los equipos para poder comenzar a prestar los servicios indicados en el contrato, se dan condiciones legales que amparan la protección de la inversión realizada de 17.718 miles de euros, registrada en el epígrafe Inmovilizado Material en Curso y pagada en su totalidad.

Otra Información

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 34.262 miles de euros y 45.537 miles de euros, respectivamente.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El análisis de deterioro de los activos materiales se detalla en la nota 3.d anterior.

7. Participaciones en empresas asociadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las participaciones consolidadas por puesta en equivalencia son:

	31.12.22	Traspaso	Variación 2023	31.12.23	Traspaso	Variación 2024	31.12.24
Punto Prensa S.A.	191	(86)	-	105	-	-	105
Sensing and Control, SA	740	(80)	-	660	-	(660)	-
Hive Wind Energy, S. L.	484	-	1.199	1.683	-	395	2.078
Resto participadas	73	166	(62)	177	-	6	183
Total	1.488	-	1.137	2.625	-	(259)	2.366

Con fecha 10 de julio de 2024, la Sociedad Dominante ha vendido la participación del 23,80% del capital social que ostentaba en la sociedad Sensing and Control, S.A. por un importe de 250 miles de euros. Con esta operación el Grupo ha obtenido una minusvalía por importe de 410 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023 se produjeron altas en este epígrafe motivadas principalmente por las inversiones desembolsadas en la sociedad participada en puesta en equivalencia Hive Wind Energy, S.L. a través de las sociedades del Grupo Amper, Nervión y Proes Consultores.

8. Inversiones Financieras y Efectivo y Otros Activos líquidos equivalentes

El desglose del saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente (en miles de euros):

	Nota	Saldo al 31.12.2024	Saldo al 31.12.2023
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	8.1	-	4.900
Activos Financieros no corrientes	8.2	7.090	4.260
Total no Corrientes		**7.090**	**9.160**
Activos Financieros Corrientes	8.3	5.387	4.513
Efectivo y otros medios líquidos	8.4	32.340	25.625
Total Corrientes		**37.727**	**30.138**
Total		**44.817**	**39.298**

8.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes

En este epígrafe figuraba a 31 de diciembre de 2023 el derecho de cobro de la filial del Grupo en Perú por la venta de instalaciones de sistemas de comunicaciones en entornos críticos. A 31 de diciembre de 2024 se

ha reclasificado el citado derecho de cobro como corriente, atendiendo al calendario de cobros estimado por el Grupo.

8.2 Activos Financieros No corrientes

En este epígrafe se registra, a 31 de diciembre de 2024, el precio a cobrar por la venta de Nervión Minería, filial del Grupo Amper, por importe de 4.000 miles de euros a valor nominal (3.461 miles de euros a coste amortizado (Nota 2.3.1.3).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 este epígrafe incluye las fianzas por los alquileres de las diferentes sedes sociales y edificios para el desarrollo de la actividad económica de las diferentes sociedades del Grupo Amper, así como depósitos de activos con el fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros, por importe de 1.638 miles de euros (1.251 miles de euros en el ejercicio 2023).

Por último, se registra en el epígrafe, los préstamos participativos (Nota 2.3.2.4) concedidos a Iberblue Wind, S.L., sociedad vinculada a Proes Consultores, conforme las condiciones pactadas entre las partes a condiciones de mercado por importe de 1.402 miles de euros (1.168 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, se registraba a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1.200 miles de euros el préstamo entregado al Administrador de una de las sociedades del Grupo (Elinsa do Brasil), cuyas condiciones de mercado a tipo de interés variable, contemplaban un plazo de devolución en 120 meses de cuotas fijas e iguales con una carencia de 12 meses. Este préstamo ha sido reclasificado como corriente a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las nuevas condiciones renegociadas sobre el mismo.

8.3 Activos Financieros Corrientes

En este epígrafe se incluye al cierre del ejercicio el importe a recuperar registrado por la Sociedad Dominante, Amper S.A., como consecuencia de un arbitraje resuelto a su favor en 2024 por importe de 1.045 miles de euros.

Adicionalmente se recoge, por un importe de 1.037 miles de euros, el préstamo entregado al Administrador de la filial del Grupo (Elinsa do Brasil), citado en el epígrafe anterior.

Asimismo, se incluyen por importe de 1.536 miles de euros (2.595 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) las fianzas y depósitos en efectivo garantizando operaciones comerciales del Grupo Amper, cuya fecha de recuperación se encuadra dentro del ejercicio 2025.

Por último, también se encuentra recogido en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2024, el préstamo convertible otorgado a Intelectia Telecom, S.L. por importe de 300 miles de euros, mediante el cual Amper Sistemas tiene derecho a suscribir, en el corto plazo, aproximadamente el 10% de su capital social. Intelectia Telecom es una “start-up” española con capacidades tecnológicas propias en comunicaciones seguras y redes privadas inteligentes 5G.

8.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe registra por importe de 32.340 miles de euros (25.625 miles de euros en 2023) íntegra y exclusivamente los saldos en cuentas corrientes bancarias a la vista con disponibilidad inmediata en las entidades bancarias tanto nacionales como internacionales con las que operan todas las filiales del Grupo Amper. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe no registra importe alguno que no pueda ser considerado disponible de manera inmediata.

9. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente (miles de euros):

	31.12.2024	31.12.2023
Productos comerciales y terminados	9.890	9.150
Productos en curso	3.936	2.798
Materias primas y otros	933	1.842
Anticipos a proveedores	3.983	2.752
Total	18.742	16.542

El detalle de las reducciones del valor de coste de las existencias al valor neto realizable reconocidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue (en miles de euros):

	31.12.2024	31.12.2023
Productos comerciales y terminados	(620)	(660)
Productos en curso	(180)	(180)
Materias primas y otros	(457)	(457)
Total	(1.257)	(1.297)

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.2024	31.12.2023
Clientes por ventas	55.304	83.629
Contratos con clientes pendientes de facturar	61.245	63.723
Otros deudores	2.354	2.234
Corrección de valor (Nota 10.2)	(3.079)	(10.027)
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	**115.824**	**139.559**
Hacienda pública deudora	5.754	7.290
Impuestos corrientes sociedades extranjeras	423	336
Activos por Impuesto Corriente (Nota 19)	**6.177**	**7.626**
Total	122.001	147.185

10.1 Contratos con clientes

Al cierre del ejercicio 2024, el Grupo presenta una cartera total de proyectos pendientes de ejecutar por importe de 207.308 miles de euros, de los cuales el 70% se prevé ejecutar en el ejercicio 2025.

10.2 Correcciones valorativas

A continuación, se detalla el movimiento habido en la corrección de valor existente en el epígrafe:

	31.12.2023	Dotaciones	Aplicaciones	Reclasificación a activos mantenidos para la venta (Nota 2.7)	31.12.2024
Corrección de valor	(10.027)	(196)	326	6.818	(3.079)
Total	(10.027)	(196)	326	6.818	(3.079)

	31.12.2022	Dotaciones	Aplicaciones	31.12.2023
Corrección de valor	(9.946)	(214)	133	(10.027)
Total	(9.946)	(214)	133	(10.027)

Las cuentas por cobrar incluyen importes que están vencidos para los cuales el Grupo no tiene provisión reconocida por insolvencias de crédito debido a que no se considera que haya habido un deterioro en la calidad de dichos créditos y los importes se consideran recuperables.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo Amper tiene activos en mora no deteriorados vencidos conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

	Inferior a 90 días	Entre 90 y 180 días	Superior a 180 días
31.12.2024	1.756	1.133	923
31.12.2023	1.506	1.146	796

El análisis de la pérdida esperada se realiza periódicamente evaluando con los responsables de los negocios si ha aumentado o no el riesgo significativo de la cartera desde el reconocimiento inicial. Para ello, se ha considerado la naturaleza de los clientes y se ha categorizado por tipo de acreedor (públicos/privado), por relevancia (reconocido prestigio/mediana empresa/start up) y geografía (España, Brasil, Perú, México…) y las condiciones generales contractuales que establecen pagos de facturación generalmente dilatados. De acuerdo con los análisis realizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no ha habido cambios significativos en la valoración del riesgo crediticio.

En cualquier caso, las ratios históricas de impago son bajos en la medida en que una parte significativa de la cartera de cliente es con entidades públicas o clientes de reconocido prestigio. Aparte del análisis de la pérdida de crédito esperada, se ha realiza una evaluación de la cartera de clientes que puede presentar indicios de deterioro.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproximan a su valor razonable. En función de las condiciones de mercado y necesidades de liquidez, el Grupo transfiere cuentas a cobrar de clientes a entidades financieras.

10.3 Otra información

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo tiene firmados contratos de factoring sin recurso con entidades financieras, y con uno de sus principales clientes en el año 2023, que le habilita a dar de baja las cuentas a cobrar por el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y características que se establecen a continuación (en miles de euros):

Factoring sin recurso	Al 31.12.24	Al 31.12.23
Limite	28.000	85.200
Saldo dispuesto	19.111	19.688

11. Patrimonio neto

11.1. Capital Social

A 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 74.833 miles de euros (74.833 miles de euros en 2023) y está representado por 1.496.663.032 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (1.496.663.032 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas en 2023).

Ampliación de capital

Con fecha 12 de diciembre de 2023, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 31.042 miles de euros, en la que se emitieron 388.023.748 acciones ordinarias de Amper SA de la misma clase y serie que las que estaban en circulación en dicha fecha, con un precio de suscripción de 0,08 euros por acción (esto es 0,05 euros de nominal y 0,03 euros de prima de emisión).

Con fecha 6 de diciembre de 2023 las acciones nuevas comenzaron a cotizar en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión son los derivados de la normativa mercantil en vigor.

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad Dominante y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas.

Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y a 31 de diciembre de 2024 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

La cotización al cierre del ejercicio 2024 es de 0,1146 euros por acción (0,0836 euros al cierre del ejercicio 2023). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2024 y 2023 ascendió a 0,1111 euros y 0,0913 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2024 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

11.2. Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2024 el importe del epígrafe asciende a 22.124 miles de euros (22.124 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

11.3. Otras Reservas

Este epígrafe recoge, entre otras, la Reserva legal de sociedades las sociedades españolas.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11.4. Instrumento de Patrimonio

A 31 de diciembre de 2024, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B explicado a continuación asciende a 857 miles de euros (857 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper, S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

La única alternativa que el Contrato ofrece frente a la conversión de la deuda en acciones para los prestamistas es una quita del 100% de la deuda representativa del Tramo B. Es decir, si llegada la Fecha de Vencimiento Final no se hubiesen ejercitado todos los warrants en las ventanas de conversión, los importes del Tramo B pendientes serían cancelados produciéndose la citada quita. no existiendo, en ningún caso, la obligación contractual por parte de Amper, S.A. de entrega de efectivo a los prestamistas.

En consecuencia, en relación con el Tramo B, Amper en ningún caso se ve obligada a entregar efectivo a los prestamistas.

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper, S.A. se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión que asciende a 0,05 euros (es decir, cada warrant una vez ejercitado dará derecho a una acción de Amper con un valor nominal de 0,05 euros).

Si bien lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2017	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		185.000.000

Asimismo, el detalle de las conversiones realizadas hasta la fecha es el siguiente:

Ejercicio Conversión	Nº de Warrants Convertidos
2016	49.963.213
2017	78.260.267
2018	16.387.496
2021	31.271.505
Total	**175.882.481**

Por tanto, el número de warrants pendientes de convertir a 31 de diciembre de 2024 asciende a 9.117.519 warrants.

A efectos de su valoración, y de acuerdo a lo explicado anteriormente en la forma de liquidación por parte de Amper emitiendo acciones propias, la NIC 32 en sus párrafos 11, 16, 21 a 24 y AG27, es la norma que ha determinado la valoración del instrumento emitido.

Según se desprende del Contrato de Financiación Sindicado, los acreedores (esto es, los nuevos inversores en los warrants) podrán optar por no ejercerlos y aceptar una quita de su parte del préstamo. En este sentido, el número de acciones a emitir no sería fijo, sino variable. No obstante, Amper asume que esta posibilidad de no ejercer se trata de una característica “no genuina” incluida en el contrato, debido a que todos los inversores, siguiendo una lógica económica, acudirán a la conversión ya que la alternativa es no obtener ningún tipo de remuneración.

En base a todo lo anterior, el instrumento cumpliría el requisito “fijo por fijo” establecido en la NIC 32 ya que los warrants se liquidarán únicamente mediante la emisión de un número fijo de acciones por lo que lo que éstos deben ser considerados como fondos propios.

11.5. Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (miles de euros):

	2024	2023
Latam (1)	(4.453)	(3.894)
Núcleo	153	248
Nervión- Argentina	(1.100)	(2.093)
Elinsa do Brasil	(2.699)	(2.134)
Energy Colombia	-	88
Robert West	4	2
Total	(8.095)	(7.783)

(1) Principalmente formado por Desca Perú, Desca México, Desca Costa Rica y demás sociedades Latinoamérica (ver Nota 27)

11.6. Instrumentos de patrimonio propio (acciones propias)

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el Grupo no posee acciones propias.

11.7. Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

A 31 de diciembre de 2024 las acciones básicas difieren de las acciones diluidas en 9.117.519 acciones, tal y como se ha explicado con anterioridad destinadas al ejercicio de warrants.

El detalle del cálculo de la ganancia básica y diluida por acción es como sigue:

	2024	2023
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante (miles de euros)	142	(1.493)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación excluidas las acciones propias (número de acciones)	1.496.663.032	1.128.837.780
Ganancia básica por acción (euros / acción)	0,000	-0,001
Acciones en ejercicio suscripción warrants	9.117.519	9.117.519
Ganancia diluida por acción (euros / acción)	0,000	-0,001

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2024	2023
Acciones en circulación al 1 de enero	1.496.663.032	1.108.639.284
Efecto de la ampliación de capital (promediadas desde 12/12/2023)	-	20.198.496
Número medio ponderado de acciones ordinarias	1.496.663.032	1.128.837.780

11.8. Participaciones no dominantes

Entidad con participaciones no dominantes	31.12.2024			31.12.2023		
	Participaciones no dominantes	Diferencias de conversión	Resultado Atribuido a los minoritarios	Participaciones no dominantes	Diferencias de conversión	Resultado Atribuido a los minoritarios
Latam	573	(7)	(78)	737	(69)	(199)
Nervión Industries	203	-	13	190	-	101
Filiales Amper Sistemas	(5)	-	-	(5)	-	-
Amper Ingenio	58	-	225	(166)	-	(76)
Wireless Watts	-	-	(291)	-	-	(196)
Proes	888	(2)	109	854	4	51
Elinsa	-	-	1.173	-	-	2.764
TfS	(3)	-	(178)	196	-	(186)
Energy Colombia	-	-	-	-	-	14
VDi Channel	773	-	115	659	-	134
Alfred Smart Systems	(890)	-	(412)	(476)	-	(462)
Robert West	50	-	6	47	-	(30)
Total	1.647	(9)	682	2.036	(65)	1.915

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 se resume en la forma siguiente (en miles de euros):

	31.12.2024	31.12.2023
Saldo Inicial	2.036	3.151
Reclasificación opciones de venta minoritarios y otras variaciones	(1.071)	(2.804)
Participación en resultados del periodo	682	1.915
Ajuste valor razonable activos netos adquiridos	-	(226)
Total	1.647	2.036

Durante el ejercicio 2023 tuvo lugar la entrada de un minoritario en la sociedad dependiente Wedefence Portugal Lda, por importe de 15.000 miles de euros. La opción de venta mencionada en la nota 2.3.2.3. se ha registrado en el epígrafe “Pasivos financieros alternativos” tanto a corto como a largo plazo según el vencimiento de las obligaciones de pago, tal y como se explica en la nota 14.1.

A continuación, se detallan las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados asociados a las participaciones no dominantes:

	31.12.2024				31.12.2023			
	Activo	Pasivo	Cifra Negocio	Resultado Neto	Activo	Pasivo	Cifra Negocio	Resultado Neto
Grupo eLandia	1.370	1.278	7	(78)	3.424	2.142	32	(179)
Medidata Infor.	1.294	880	-	-	1.181	1.402	-	(20)
Grupo Nervión	-	-	-	13	676	23	733	101
Amper Ingenio	1	1	-	225	1	282	-	(76)
Wireless Watts	617	958	-	(291)	607	848	-	(196)
Proes	3.409	2.588	1.516	109	3.119	2.189	1.401	51
Elinsa	16.852	13.565	22.851	1.173	16.607	13.500	26.738	2.764
TfS	1.664	1.579	112	(178)	1.781	1.928	109	(186)
Enery Colombia	-	-	-	-	-	-	424	14
Vdl Channel	1.298	527	460	115	1.407	749	1.024	134
Alfred Smart Syst.	3.892	5.127	2.789	(412)	2.763	3.643	1.871	(462)
Robert West	517	515	1.305	6	435	465	996	(30)
Total	30.914	27.018	29.040	682	32.001	27.171	33.328	1.915

12. Provisiones No Corrientes

El epígrafe se refiere principalmente a provisiones para hacer frente a la liquidación de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica, así como al registro de provisiones para riesgos y gastos de todas las filiales del Grupo Amper que están determinados por pasivos contingentes con alta probabilidad de desembolsos, si bien no es posible concretar el momento de los mismos.

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 continúan los trámites jurídico-mercantiles iniciados en el ejercicio 2016 para el cierre y liquidación de las filiales (Notas 2.6).

Los asesores legales, así como los expertos independientes contratados para la realización del cierre y liquidación de las citadas filiales estiman que de la resolución de dichos procesos no se derivarán situaciones adversas a la Sociedad Dominante que hagan necesario contabilizar provisiones adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

13. Deuda Financiera con Entidades de Crédito y Obligaciones de Renta Fija

El desglose del epígrafe Deuda Financiera a corto plazo y a largo plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (miles de euros):

	31.12.2024		31.12.2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pasivos Financieros con Entidades de Crédito	7.124	9.932	24.119	21.119
Obligaciones de renta fija	23.567	72.858	51.700	-
Total Deuda Financiera	30.691	82.790	75.819	21.119

A continuación, se desglosan el coste amortizado y valor nominal de principal e intereses del pasivo financieros con entidades de crédito a largo plazo:

31 de diciembre de 2024	Coste amortizado al 31/12/24	Valor nominal de principal e intereses 2026	2027	2028…	Total nominal	Intereses Implícitos
Pasivos Financieros con Entidades de Crédito	9.932	4.731	4.124	1.949	10.804	872
Total	9.932	4.731	4.124	1.949	10.804	872

31 de diciembre de 2023	Coste amortizado al 31/12/23	Valor nominal de principal e intereses 2025	2026	2027-…	Total nominal	Intereses Implícitos
Pasivos Financieros con Entidades de Crédito	21.119	4.703	7.839	10.974	23.516	2.397
Total	21.119	4.703	7.839	10.974	23.516	2.397

Vencimiento y detalle de la deuda financiera con entidades de crédito y obligaciones de renta fija a 31 de diciembre de 2024

Los saldos de los pasivos financieros con entidades de crédito y obligaciones de renta fija a coste amortizado a 31 de diciembre de 2024 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2024	Corriente	No corriente			
		2025	2026	2027	2028	Total no corriente
Financiación Aval ICO-Covid	5.790	1.860	1.776	1.574	580	3.930
Financiación con garantía ICO	6.993	1.998	2.000	2.000	995	4.995
Financiación Bancaria	4.273	3.266	731	167	109	1.007
Obligaciones de renta fija	96.425	23.567	30.158	-	42.700	72.858
Total	113.481	30.691	34.665	3.741	44.384	82.790

Financiación Aval ICO-Covid

Durante el ejercicio 2020 el grupo Amper y una serie de entidades financieras formalizaron por importe de 22,6 millones de euros la financiación bajo la línea de avales del Estado concedida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y gestionado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), para paliar los efectos económicos del Covid-19 conforme al Real Decreto-ley 8/2020 de Medidas Urgentes Extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

Estos préstamos devengan un tipo de interés medio del entorno del 2,25% (fijo), y presentan en su firma original un año de carencia y un repago en cuotas trimestrales en un periodo de 4 años.

En el ejercicio 2021, y consecuencia del RD 34/2020 de 17 de noviembre, el grupo Amper amplió 1 año el plazo de carencia (hasta el mes de mayo del ejercicio 2022) y 2 años más de vencimiento (hasta el ejercicio 2028).

Atendiendo al calendario de amortización, el Grupo Amper ha registrado las cuotas a pagar a largo plazo por importe de 3.930 miles de euros.

Financiación Bancaria con garantía ICO

Se incluye bajo este epígrafe el préstamo otorgado por la entidad financiera EBN y el ICO, por importe de 9 millones de euros (al 50% cada uno), con un plazo de vencimiento de 5 años y con un tipo de interés de Euribor +3%.

Esta financiación de apoyo estratégico está dirigida a potenciar el proyecto que la filial del Grupo Nervión Naval Offshore lleva a cabo en la planta de As Somozas (A Coruña) con la fabricación de componentes de eólica marina.

Financiación Bancaria

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo Amper tenía diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2024	Corriente	No corriente
Préstamos y líneas de crédito	2.414	1.488	926
Líneas de circulante (anticipos de facturas y confirming)	1.207	1.207	-
Financiación Local Extranjero	652	571	81
Total	4.273	3.266	1.007

- Préstamos y Líneas de crédito

  El Grupo tiene contratadas líneas de crédito y préstamos no dispuestas por importe de 2.599 miles de euros.

  El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación han sido del 5% (5% en 2023) y está referenciado al Euribor 12 meses.

  Asimismo, figuran por importe de 1.121 miles de euros, los importes pendientes de pago conforme los planes de reestructuración de deuda alcanzados con determinadas entidades financieras previa a la entrada en el Grupo Amper, con un tipo de interés fijo que oscila entre el 2,25%, y el 2,5%, de las compañías filiales adquiridas en los ejercicios 2021 y 2020

- Líneas de circulante (anticipos de facturas y otros)

  Se registran fundamentalmente líneas de anticipos de facturas y de comercio exterior. Dichas líneas tienen vencimientos anuales, si bien son renovadas de manera ordinaria todos los años. Están referenciadas al Euribor 12 meses más unos diferenciales que oscilan entre el 2,5 y el 3%.

  A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene contratadas líneas de descuento no dispuestas por importe de 5,5 millones de euros (21,1 millones de euros en 2023).

- Financiación Local Extranjero

  La financiación de filiales extranjeras recoge fundamentalmente a financiación local en las sucursales y filiales respectivamente de Perú y Reino Unido de pólizas de préstamos (en moneda local) dispuestas al 31 de diciembre de 2024 por importes de 652 miles de euros, que devengan un tipo de interés de mercado local.

El valor razonable de los créditos a tipo fijo es similar al de su coste amortizado.

El Grupo Amper ha atendido puntualmente sus obligaciones relativas a estos pasivos financieros con entidades de crédito corrientes durante el ejercicio 2024.

Obligaciones de renta fija

- Programa de Pagarés

Se encuentran registradas en el presente epígrafe las emisiones de pagarés amparadas bajos los distintos Programas de Pagarés emitidos y admitidos en el MARF, conforme las siguientes características:

Programa de pagarés	Saldo Dispuesto valor nominal al 31.12.2024	Saldo Límite	Vencimiento Máximo	Tipos de interés (medio)
Largo plazo	31.500	-	Julio 2026	9,03%
Corto plazo	27.100	-	Diciembre 2025	6,10%
Total	58.600	80.000		

El Mercado de Renta Fija de BME -MARF- admitió el pasado 12 de diciembre de 2024, el Programa de Pagarés Amper 2024 por un importe nominal máximo de 80 millones de euros aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Este Programa permitirá a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días. Renta 4 Banco, S.A. actúa como Entidad Directora y Entidad Agente y conjuntamente con Banca March, S.A. como Entidades Colocadoras del Programa y realizarán la colocación de los pagarés entre inversores cualificados.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2024 se han atendido vencimientos por importe de 206,9 millones de euros conforme los calendarios previstos en cada una de las fechas de amortización establecidas en las emisiones de los pagarés.

Los diferentes Programas de Pagarés permiten atender las necesidades de liquidez operativas actuales y aseguran la financiación del circulante necesaria del Grupo Amper.

- Programa de Bonos

Con fecha 28 de junio de 2024, Amper registró un programa de bonos bajo la denominación Programa de Bonos Amper 2024 que ha sido objeto de incorporación en el “MARF con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros. A través de este programa, la Sociedad podrá realizar una o varias emisiones de bonos simples con un plazo de vencimiento que esté comprendido entre 1 y 7 años.

Los bonos emitidos al amparo del Programa tendrán la consideración de bonos vinculados a la sostenibilidad, y estarán ligados a unos criterios de carácter sostenible de conformidad con los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (Sustainability-Linked Bond Principles), tal y como han sido publicados por la International Capital Markets Association (ICMA). Amper ha designado como asesor registrado y agente de pagos del Programa a Renta 4 Banco, S.A., como entidad coordinadora global a JB Capital Markets, S.V., S.A.U., y como entidades colocadoras en primera emisión a JB Capital Markets, S.V., S.A.U., Ever Capital Investments, S.V., S.A., Renta 4 Banco, S.A. y Auriga Global Investors, S.V., S.A., entrando en los “taps” de dicha emisión Kutxabank Investment.

A fecha de cierre del ejercicio 2024 el saldo vivo es de 42.700 miles de euros, siendo su vencimiento en julio de 2029.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera con entidades de crédito y obligaciones de renta fija a 31 de diciembre de 2023

Los saldos de los pasivos financieros con entidades de crédito y obligaciones de renta fija a 31 de diciembre de 2023 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización a coste amortizado eran los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2023	Corriente	No corriente			
		2024	2025	2026	2027 -…	Total no corriente
Financiación Aval ICO-Covid	15.932	4.143	4.081	3.784	3.924	11.789
Financiación con garantía ICO	8.990	1.998	1.538	1.538	3.916	6.992
Financiación Bancaria	20.316	17.978	1.435	754	149	2.338
Obligaciones de renta fija	51.700	51.700	-	-	-	-
Total	96.938	75.819	7.054	6.076	7.989	21.119

Financiación Aval ICO-Covid

Durante el ejercicio 2020 el grupo Amper y una serie de entidades financieras formalizaron por importe de 22,6 millones de euros la financiación bajo la línea de avales del Estado concedida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y gestionado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), para paliar los efectos económicos del Covid-19 conforme al Real Decreto-ley 8/2020 de Medidas Urgentes Extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

Estos préstamos devengan un tipo de interés medio del entorno del 2,25% (fijo), y presentan en su firma original un año de carencia y un repago en cuotas trimestrales en un periodo de 4 años.

En el ejercicio 2021, y consecuencia del RD 34/2020 de 17 de noviembre, el grupo Amper amplió 1 año el plazo de carencia (hasta el mes de mayo del ejercicio 2022) y 2 años más de vencimiento (hasta el ejercicio 2028).

Atendiendo al calendario de amortización, el Grupo Amper registró las cuotas a pagar a largo plazo por importe de 11.789 miles de euros.

Financiación Bancaria con garantía ICO

Se incluye bajo este epígrafe el préstamo otorgado por la entidad financiera EBN y el ICO, por importe de 9 millones de euros (al 50% cada uno), con un plazo de vencimiento de 5 años y con un tipo de interés de Euribor +3%.

Esta financiación de apoyo estratégico está dirigida a potenciar el proyecto que la filial del Grupo Nervión Naval Offshore lleva a cabo en la planta de As Somozas (A Coruña) con la fabricación de componentes de eólica marina.

Financiación Bancaria

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo Amper tenía diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2023	Corriente	No corriente
Préstamos y líneas de crédito	4.392	2.142	2.250
Líneas de circulante (anticipos de facturas y confirming)	14.770	14.770	-
Financiación Local Extranjero	1.154	1.066	88
Total	20.316	17.978	2.338

- Préstamos y Líneas de crédito

  El Grupo tuvo contratadas líneas de crédito y préstamos no dispuestas por importe de 1,6 millones de euros.

  El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación fue del 5% y está referenciado al Euribor 12 meses.

  Asimismo, figuraron por importe de 1.685 miles de euros, los importes pendientes de pago conforme los planes de reestructuración de deuda alcanzados con determinadas entidades financieras previa a la entrada en el Grupo Amper, con un tipo de interés fijo que oscila entre el 2,25%, y el 2,5%, de las compañías filiales adquiridas en los ejercicios 2021 y 2020.

- Líneas de circulante (anticipos de facturas y otros)

  Se registraron fundamentalmente líneas de anticipos de facturas y de comercio exterior. Dichas líneas tienen vencimientos anuales, si bien son renovadas de manera ordinaria todos los años. Están referenciadas al Euribor 12 meses más unos diferenciales que oscilan entre el 2,5 y el 3%.

  A 31 de diciembre de 2023, el Grupo tuvo contratadas líneas de descuento no dispuestas por importe de 21,1 millones de euros.

- Financiación Local Extranjero

  La financiación de filiales extranjeras recogió fundamentalmente a financiación local en las sucursales y filiales respectivamente de Perú y Reino Unido de pólizas de préstamos (en moneda local) dispuestas al 31 de diciembre de 2023 por importes de 1.154 miles de euros, que devengaron un tipo de interés de mercado local.

El valor razonable de los créditos a tipo fijo era similar al de su coste amortizado.

El Grupo Amper atendió puntualmente sus obligaciones relativas a estos pasivos financieros con entidades de crédito corrientes durante el ejercicio 2023.

Obligaciones de renta fija

- Programa de Pagarés

En el año 2023 estaban registradas en este epígrafe las emisiones de pagarés amparadas bajos los distintos Programas de Pagarés emitidos y admitidos en el MARF, conforme las siguientes características:

Programa de pagarés	Saldo Dispuesto al 31.12.2023	Saldo Límite	Vencimiento máximo	Tipos de interés (medio)
Largo plazo	-	-	-	-
Corto plazo	51.700	-	Junio 2024	7,33%
Total	51.700	80.000		

El Mercado de Renta Fija de BME -MARF- admitió el 5 de diciembre de 2023, el Programa de Pagarés Amper 2023 por un importe nominal máximo de 80 millones de euros aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Este Programa ha permitido a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2023 se atendieron vencimientos por importe de 419,8 millones de euros conforme los calendarios previstos en cada una de las fechas de amortización establecidas en las emisiones de los pagarés.

14. Otros Pasivos

A continuación, se desglosan los vencimientos de las partidas incluidas en este epígrafe, junto con la conciliación al valor nominal de los pasivos citados, al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Coste amortizado al 31.12.24	Valor nominal de principal e intereses 2025	2026	2027	2028	Total nominal	Intereses Implícitos
Contratos de arrendamientos en aplicación NIIF 16	9.341	3.025	1.685	1.130	4.332	10.172	831
Pasivos Financieros Operación Growth (Nota 14.1)	17.420	1.512	750	19.938	-	22.200	4.792
Opciones y pagos aplazados de combinaciones de negocios	15.725	-	16.836	-	-	16.836	1.111
Acreedores y otros	94.752	89.213	1.402	989	3.307	94.911	159
Total	137.238	93.750	20.673	22.057	7.639	144.119	6.893

31 de diciembre de 2023	Coste amortizado al 31.12.23	Valor nominal de principal e intereses 2024	2025	2026	2027-...	Total nominal	Intereses Implícitos
Contratos de arrendamientos en aplicación NIIF 16	13.726	3.550	2.915	1.830	6.681	14.976	1.250
Pasivos Financieros Operación Growth (Nota 14.1)	16.431	762	1.512	750	19.938	22.962	6.531
Opciones y pagos aplazados de combinaciones de negocios	4.469	-	4.669	-	-	4.669	200
Acreedores y otros	113.735	109.255	2.328	523	1.723	113.829	94
Total	148.361	113.567	11.424	3.103	28.342	156.436	8.075

14.1 Pasivos Financieros Alternativos No Corrientes

El epígrafe registra a 31 de diciembre de 2024 por importe de 15.908 miles de euros el pasivo financiero a largo plazo correspondiente al registro de la operación con Growth Capital (14.919 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 2.3.2.3).

En enero de 2024 se abonó la cantidad de 762 miles de euros como consecuencia del "lock-up" de ejercicio de la opción de venta retrasando la posibilidad de ejecución de la misma hasta que se cumpla el cuarto aniversario de la fecha citada (6 de noviembre de 2023) (Nota 2.3.2.3).

Este pasivo tiene asociado un derivado correspondiente a la parte del derecho sobre el incremento del valor de la acción de Amper, S.A. Al cierre del ejercicio el valor del derivado asciende a cero, según se explica en la nota 2.3.2.3.

14.2 Otros pasivos no corrientes

	2024	2023
Contratos de arrendamiento NIIF-16	6.527	10.356
Valoraciones de opciones (put options) de compra a intereses minoritarios	15.725	4.469
Proveedores de Inmovilizado y otros pasivos no corrientes	5.539	4.480
Total	27.791	19.305

Se registra en el epígrafe por importe de 6.527 miles de euros (10.356 miles de euros en 2023) el pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante los ejercicios 2025 y siguientes por los contratos de arrendamiento como consecuencia de la aplicación de NIIF16. El descenso experimentado en el epígrafe se debe fundamentalmente a la reclasificación como activos mantenidos para la venta de los importes correspondientes a la filial Nervión Amper Industrial vendida el 30 de diciembre de 2024 con condición suspensiva de previa autorización de la CNMC, ya obtenida a la fecha de formulación de las presentes Cuantas Anuales Consolidadas (Notas 2.7 y 27).

Asimismo, el pasivo no corriente incluye, conforme a los contratos de compraventa de determinadas sociedades adquiridas durante el ejercicio 2020 donde se estipula una opción obligatoria de compra de la participación minoritaria por parte de Amper, el valor razonable de dicha obligación por importe de 15.725 miles de euros (4.469 miles de euros 2023) conforme a los términos de las mismas y los criterios de valoración aplicados. Tal y como se establece en la Nota 3 de las presentes cuentas anuales consolidadas las variaciones producidas en esta cuenta se han reconocido contra patrimonio neto, de acuerdo con la opción de valoración elegida por el Grupo.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe incluye por importe de 5.539 miles de euros (4.480 miles de euros en 2023) los saldos correspondientes a acreedores a largo plazo. Fundamentalmente se refieren a proveedores de inmovilizados asociados a diferentes filiales del Grupo.

14.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Deudas por compras y prestación de servicios	81.382	109.255
Anticipos recibidos	3.407	5.585
Remuneraciones Pendientes de Pago	4.424	4.440
Contratos de arrendamiento NIIF-16	2.814	3.370
Total	92.027	122.650

14.4 Provisiones corrientes

El epígrafe de "Provisiones corrientes" incluye, al 31 de diciembre de 2024, provisiones para atender a la liquidación y venta de las filiales extranjeras (Nota 12) y de reestructuración por importe de 866 miles de euros (1.168 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Dado el carácter "corriente" de las provisiones registradas en el epígrafe, los Administradores de la Sociedad Dominante no han considerado el efecto del descuento a su valor actual que pudiese afectar al saldo registrado.

14.5 Pasivos Financieros Alternativos Corrientes

El epígrafe de "Pasivos Financieros – Financiación Alternativa" refleja los importes de proveedores de financiación alternativa a los que Grupo Amper accede a condiciones de mercado conforme el siguiente detalle:

	Importe Inicial Concedido	Saldo 31.12.24	Tipo de Interés	Garantías
Préstamos	10.000	5.833	7%	NO
Direct Lending	5.550	5.259	Euribor+3,5%	NO
Factoring con recurso	-	-	Euribor+3,5%	NO
Confirming	-	-	-	NO
Préstamo Operación Growth (Nota 14.1 y 2.3.2.3.)	-	1.512	-	NO
Total	15.550	12.604		

Y para el año 2023:

	Importe Inicial Concedido	Saldo 31.12.23	Tipo de Interés	Garantías
Préstamos	10.000	8.815	Euribor +6%	NO
Direct Lending	5.025	4.249	Euribor+3,5%	NO
Factoring con recurso	700	669	Euribor+3,5%	NO
Confirming	4.500	4.500	-	NO
Préstamo Operación Growth (Nota 14.1 y 2.3.2.3.)	-	1.512	-	NO
Total	20.225	19.745		

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en este epígrafe los créditos comerciales asociados a la financiación alternativa contratada a condiciones de mercado por un importe de 10.000 miles de euros referenciado a Euribor y con un periodo de carencia de 4 años con dos años de amortizaciones lineales de forma trimestral, que devengan un tipo de interés de mercado. Dicha financiación fue renegociada en el ejercicio 2023, procediéndose a su clasificación al epígrafe "Pasivos Financieros Alternativos Corrientes".

14.6 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	74	78
Ratio de operaciones pagadas	97	160
Ratio de operaciones pendientes de pago	85	19
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	212.527	147.916
Total pagos pendientes	49.703	35.704

El volumen monetario pagado en el ejercicio 2024 en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, para las sociedades radicadas en España, es de 40.644 miles de euros (19,12%) correspondiente a 11.844 facturas (21,55%), (43.203 miles de euros (29%) correspondiente a 11.804 facturas (32%), en el ejercicio 2023). En la información correspondiente al ejercicio 2024 se han considerado los datos de las filiales reclasificadas a mantenidos para la venta (Nota 2.7).

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, las sociedades españolas del Grupo tienen establecido, básicamente, un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos, que en las principales sociedades son dos veces al mes.

En términos generales, los pagos excedidos conforme el plazo marcado por la Ley 15/2010 son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre los que se encuentran, principalmente, el cierre de los acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio o procesos puntuales de tramitación.

El Grupo está actualmente (ver Nota 2.2 anterior) trabajando en medidas a implementar para fortalecer su posición financiera y reducir estos días de pago.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los importes pendientes de pago a proveedores radicados en territorio español que excedan el plazo legal de pago no son relevantes en su conjunto y son derivados de las circunstancias anteriormente mencionadas.

15. Ingresos

15.1. Importe neto de la cifra de negocio

La distribución por mercado y tipología de ingreso es la siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Mercado Exterior	60.024	83.998
Mercado Interior	359.442	285.386
Total	419.466	369.384
Venta de Productos	70.408	84.544
Venta de Servicios	349.058	284.840
Total	419.466	369.384

A continuación, se detalla en la siguiente tabla los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos atribuidos al país del domicilio fiscal de la entidad a la que se le presta el servicio:

	2024	2023
Chile	8.068	13.669
Brasil	7.773	8.262
Perú	6.822	4.556
Reino Unido	6.727	4.982
Argentina	4.431	7.416
Turquía	2.335	-
Méjico	2.415	5.116
Colombia	2.302	3.364
Surinam	1.916	3.682
Estados Unidos	1.251	15.232
Australia	-	12.387
Resto de Países extranjeros	15.983	5.332
Total mercado Exterior	60.024	83.998

15.2 Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos

Al cierre del ejercicio 2024 se han capitalizado gastos por importe de 11.820 miles de euros (10.588 miles de euros en 2023) correspondientes a los proyectos detallados en la Nota 5 anterior, principalmente asociados a proyectos de desarrollo e innovación en el segmento de Tecnología.

El epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2024, 246 miles de euros (326 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) de subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2024 se han registrado altas de inmovilizado material en curso asociadas al proyecto para la Secretaría de Justicia y Sistema Penal y Socioeducativo del Estado de Rio Grande Do Sul en Brasil por importe de 564 miles de euros (3.712 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 6).

El cuadro siguiente muestra el resumen de los saldos del epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Capitalización de costes actividad I+D	11.820	10.588
Subvenciones trasladadas al resultado	246	326
Capitalización costes inmovilizado material	877	3.712
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	12.943	14.626

16. Gastos

La composición de los gastos del Grupo se desglosa a continuación (en miles de euros):

	2024	2023
Aprovisionamientos	186.171	167.196
Variación de existencias	(1.108)	135
Gastos de personal	177.709	154.448
Amortizaciones	19.931	14.372
Deterioros	320	603
Otros gastos de explotación	34.465	36.861
Total	417.488	373.615

Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Compras	77.357	88.253
Subcontrataciones	108.814	78.943
Total	186.171	167.196

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Sueldos y salarios	131.995	112.836
Indemnizaciones	1.055	2.218
Seguridad Social	44.659	39.394
Total	177.709	154.448

La plantilla total del Grupo Amper al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es de 3.883 (3.490 hombres y 393 mujeres) y 3.806 (3.415 hombres y 391 mujeres) respectivamente.

Existe personal con minusvalía en las sociedades españolas de Amper que representa un 0,55% del total de la plantilla del Grupo en 2024, un 0,69% en 2023.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal Titulado	626	213	839	593	191	784
Personal No Titulado	2.865	181	3.046	2.653	167	2.820
Total	**3.491**	**394**	**3.885**	**3.246**	**358**	**3.604**
Consejo Administración (*)	**6**	**2**	**8**	**7**	**1**	**8**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe ningún plan de opciones sobre acciones en vigor.

Otros Gastos de Explotación

La composición de Otros gastos de explotación es la siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Suministros, mantenimiento y servicios industriales	13.661	12.198
Servicios de profesionales legales y jurídicos	6.651	9.054
Servicios de profesionales de ingeniería técnicas	3.863	4.841
Gastos comerciales y marketing y comunicaciones y otros	2.787	2.897
Seguros contratados	2.591	2.522
Gastos bancarios y similares	1.364	2.248
Transportes y embalajes	2.102	1.582
Gastos de viajes y representación	1.446	1.519
Total	34.465	36.861

Los honorarios devengados por el grupo auditor de las cuentas anuales consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales, otros trabajos de verificación contable, así como otros servicios prestados al Grupo Amper, se desglosan según el siguiente detalle:

Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas (en miles de euros)	2024	2023
Servicios de Auditoría	421	413
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**421**	**413**
Otros Servicios	136	194
Total Servicios Profesionales	**557**	**607**

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios prestados en 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

Como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., la Comisión de Auditoría y Control, entre sus responsabilidades, se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

17. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe “Resultado financiero” de la cuenta de resultados consolidada adjunta es el siguiente (miles de euros):

	2024	2023
Ingresos de inversiones financieras	783	951
Variación valor razonable instrumentos financieros	1.351	-
Ingresos financieros	2.134	951
Intereses de préstamos	(14.631)	(12.025)
Otros gastos financieros	(2.153)	(1.562)
Gastos financieros	(16.784)	(13.587)
Resultado por pérdida de control en participaciones consolidadas	3.444	1.825
Diferencias de tipo de cambio	(1.166)	542
Resultado financiero neto	(12.372)	(10.269)

17.1 Ingresos Financieros

En este epígrafe se recoge principalmente del ingreso financiero por el descuento financiero de pasivos a largo plazo y resultados en la actualización de provisiones por pago con precio variable relacionados con compromisos adquiridos en compras de ciertas filiales del grupo (Nota 14.2).

17.2 Gastos Financieros

Se incluyen en otros, gastos financieros por importe de 1.739 miles de euros en relación con la actualización a coste amortizado del pasivo registrado por la operación “Growth” (Notas 2.3.2.3, 14.1 y 14.5).

17.3 Resultado por pérdida de control en participaciones consolidadas

En este epígrafe se incluye principalmente, por importe de 3.688 miles de euros el resultado procedente de la venta de la filial Energy Colombia (Nota 2.3).

18. Segmentos de negocio y geográficos

Los segmentos de operaciones continuadas han sido preparados de conformidad con el “enfoque de gestión”, que requiere la presentación de los segmentos sobre la base de los informes internos acerca de los componentes de la entidad, que son examinados periódicamente por el Consejo de administración de la Sociedad dominante en la toma de decisiones operativas de Grupo, de manera que la información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo.

De acuerdo con la NIIF 8, un segmento es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El Plan Estratégico y de Transformación 2023-206 configura los negocios del Grupo Amper en propuestas de valor que se dirigen a mercados altamente cualificados y rentables pero a la vez muy competitivos, por un lado, los mercados relacionados con la seguridad y las telecomunicaciones tanto en el ámbito público como

privado, y por otro lado, los mercados relacionados con la engería tanto en el ámbito de la producción onshore y offshore como en el de distribución y control de la misma.

Teniendo en cuenta por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos, en los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo Amper centró sus actividades en dos líneas de negocio continuadas:

- Defensa, Seguridad y Telecomunicaciones.
- Energía y Sostenibilidad.

En la Nota 27 se informa de las sociedades filiales del Grupo Amper que conforman cada uno de los 2 segmentos anteriores.

La información relativa a otras actividades empresariales corporativas se revela de forma separada dentro de la categoría “Corporación”. Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes eliminándose en el proceso de consolidación.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades (en miles de euros):

Ejercicio 2024	Defensa, Seguridad y Teleco	Energía Y Sostenibilidad	Corporación	Ajustes	TOTAL CONSOLIDADO
Importe Neto de la Cifra de Negocio	84.441	339.328	7.198	(11.501)	419.466
Aprovisionamientos (neto)	(44.657)	(144.497)	-	4.091	(185.063)
Gastos de Personal	(25.304)	(149.652)	(2.753)	-	(177.709)
Dotación a la amortización y deterioros de activos netos	(7.062)	(5.430)	(58)	(7.701)	(20.251)
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	8.346	3.697	900	-	12.943
Otros Gastos Netos	(10.364)	(28.276)	(3.755)	7.930	(34.465)
BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN	**5.400**	**15.170**	**1.532**	**(7.181)**	**14.921**
Ingresos/Gastos Financieros	(4.404)	(3.310)	(10.110)	6.618	(11.206)
Diferencias de cambio (neto)	(341)	7	(415)	(417)	(1.166)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**655**	**11.867**	**(8.993)**	**(980)**	**2.549**
Gasto por impuesto sobre las ganancias	5.474	(4.057)	153	511	2.081
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**6.129**	**7.810**	**(8.840)**	**(469)**	**4.630**
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(409)	(1.662)	(1.735)	-	(3.806)
Participaciones no Dominantes	-	(13)	-	(669)	(682)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	**5.720**	**6.135**	**(10.575)**	**(1.138)**	**142**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Activos no corrientes	166.029	58.523	232.566	(282.721)	174.397
Activos mantenidos para la venta	-	55.539	-	-	55.539
Activos corrientes	93.007	86.017	30.212	(30.766)	178.470
TOTAL ACTIVO	**259.036**	**200.079**	**262.778**	**(313.487)**	**408.406**
Pasivos no corrientes	89.925	44.426	146.353	(146.808)	133.896
Pasivos mantenidos para la venta	-	64.125	-	-	64.125
Pasivos corrientes	60.208	62.044	45.456	(20.622)	147.086
TOTAL ACTIVOS NETOS	**108.903**	**29.484**	**70.969**	**(146.057)**	**63.299**

Ejercicio 2023	Defensa, Seguridad y Telecomunicaciones	Energía Y Sostenibilidad	Corporación	Ajustes Consolidación	Total Consolidado
Importe Neto de la Cifra de Negocio	83.166	286.564	7.987	(8.333)	369.384
Aprovisionamientos (neto)	(39.907)	(127.239)	5	(190)	(167.331)
Gastos de Personal	(17.497)	(134.844)	(2.107)	-	(154.448)
Dotación a la amortización y deterioros de activos netos	(5.515)	(4.261)	(68)	(5.131)	(14.975)
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	12.188	2.438	-	-	14.626
Otros Gastos Netos	(28.928)	(10.227)	(3.391)	5.685	(36.861)
BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN	3.507	12.431	2.426	(7.969)	10.395
Ingresos/Gastos Financieros	(3.391)	(5.178)	(8.007)	5.765	(10.811)
Diferencias de cambio (neto)	469	(187)	260	-	542
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	585	7.066	(5.321)	(2.204)	126
Gasto por impuesto sobre las ganancias	4.013	(2.675)	649	-	1.987
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	4.598	4.391	(4.672)	(2.204)	2.113
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(647)	(1.044)	-	-	(1.691)
Participaciones no Dominantes	657	(2.572)	-	-	(1.915)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4.608	775	(4.672)	(2.204)	(1.493)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Activos no corrientes	145.705	61.501	199.834	(230.737)	176.303
Activos mantenidos para la venta	-	4.545	-	-	4.545
Activos corrientes	98.852	121.716	6.559	(33.262)	193.865
TOTAL ACTIVO	244.557	187.762	206.393	(263.999)	374.713
Pasivos no corrientes	89.175	43.197	55.224	(125.981)	61.615
Pasivos mantenidos para la venta	-	2.410	-		2.410
Pasivos corrientes	59.890	119.439	69.559	(15.301)	233.587
TOTAL ACTIVOS NETOS	95.492	22.716	81.610	(122.717)	77.101

19. Situación fiscal

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo mantenía las siguientes cuentas de carácter fiscal, las cuales se reflejan en los epígrafes "Activo por Impuestos diferidos", "Pasivos fiscales" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (véase Nota 10) del estado de situación financiera consolidado adjunto (en miles de euros):

	31.12.2024	31.12.2023
- Bases Imponibles - Créditos Fiscales	*9.817*	*8.364*
- Deducciones por doble imposición internacional	*3.888*	*3.880*
- Deducciones por I+D+i	*406*	-
- Diferencias temporales España	*2.317*	*1.300*
- Diferencias temporales filiales Extranjero	*608*	*420*
- Diferencias temporales ajuste NIIF16 / PPA´s (**)	*194*	*168*
Activos por impuesto diferido	17.230	14.132
- Hacienda Pública, deudora por IS	1.403	622
- Hacienda Pública, deudora por IVA	4.640	6.479
- Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	134	525
Activos fiscales corrientes	6.177	7.626
- Pasivos generados por asignación de activos en la compra de participación de sociedades, NIIF 16 y otros	1.672	2.199
- Pasivos generados por asignación de activos en la fusión de sociedades	709	983
- Diferencias temporales	1.648	426
- Pasivos asociados a subvenciones	-	25
Pasivos por impuesto diferido	4.029	3.633
-Hacienda Pública IVA a pagar	5.186	6.647
-I.R.P.F.	1.652	1.502
-Seguridad Social	3.076	4.586
-Impuesto sobre Sociedades	575	970
-Otros pasivos fiscales	409	500
Pasivos fiscales corrientes	10.898	14.205

(**) Incorpora por importe de 1.672 miles de euros el pasivo diferido a consecuencia de los ajustes por diferencias temporales del ajuste a NIIF16, provisiones y asignación de PPA´s

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el impuesto sobre las ganancias del Grupo Amper es la siguiente (en miles de euros):

	2024	**2023**
Resultado consolidado antes de impuestos	2.549	126
Cuota al 25%	**637**	**32**
Ajustes consolidación fiscal y diferencias de tributación	(2.540)	(594)
Reconocimiento Crédito Fiscal	3.984	2.549
Impuesto sobre las ganancias total	2.081	1.987

Los componentes principales del gasto por el impuesto sobre las ganancias son los siguientes:

	2024	2023
(Gasto) / Ingreso por impuesto corrientes	(622)	(200)
Variación del impuesto diferido	787	594
Utilización de bases imponibles negativas	(1.150)	(956)
Traspaso de activos/pasivos mantenidos para la venta (Nota 2.7)	(918)	-
Reconocimiento Crédito Fiscal	3.984	2.549
Impuesto sobre las ganancias total - Ingreso	2.081	1.987

El Grupo de consolidación fiscal en España 107/17, está formado por las siguientes sociedades al cierre del ejercicio fiscal 2024:

- Amper SA, (Sociedad Matriz)
- Amper Robotics, S.L.
- Nervión Industries, S.L.
- Nervión Naval Offshore, S.L.
- Neosic, S.L
- Optimus Service Iberia
- Amper Sistemas, S.A.
- Proes Consultores, S.L
- Setelsa Security, S.L.
- Wireless Watts, S.L.
- Signal Intelligence Consultancy, S.L.

A fecha 30 de diciembre de 2023, la sociedad y las siguientes sociedades del Grupo, habían sido inscritas en el Régimen Especial del Grupo de Entidades (REGE) con el número de grupo de entidades IVA69/23 y fecha de efecto de 01 de enero de 2023:

- Amper SA, (Sociedad Matriz)
- Amper Sistemas, S.A.
- Wireless Watts, S.L.
- Proes Consultores, S.L
- Electrónica Industrial y Naval, S.L.
- Signal Intelligence Consultancy, S.L.
- Setelsa Security, S.L.

El Grupo había estimado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las proyecciones de las bases imponibles generadas por cada una de las sociedades filiales, considerando para ello los planes fiscales derivados de los planes de negocio existentes para los ejercicios 2024 a 2028, considerando el marco normativo fiscal vigente y de aplicación en los próximos ejercicios, conforme a la regulación actual.

En base a dichas proyecciones el Grupo fiscal ha procedido al reconocimiento bajo el epígrafe “activos por impuestos diferidos” un importe de 5.537 miles de euros (2.549 miles de euros en el ejercicio 2023).

Las proyecciones utilizadas para la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en los presupuestos elaborados para las UGEs.

Procedimientos de Inspección

En el ejercicio 2021 se iniciaron procedimientos de Inspección sobre Amper S.A. y Amper Sistemas S.A.U. del Impuesto de Sociedades e IVA para los ejercicios 2017 y 2018 ampliándose posteriormente las actuaciones Inspectoras para estos mismos conceptos tributarios al año 2019.

En el marco de dicha Inspección, se incluyó la revisión de determinadas Agrupaciones de Interés Económico (AIE) que desarrollaron proyectos de I+D y que; tras la finalización de los correspondientes proyectos, fueron adquiridas por Amper, S.A. y Amper Sistemas, S.A.U. y posteriormente liquidadas. Las actuaciones inspectoras se centraron en la comprobación de la situación tributaria de las AIEs, siendo Amper Sistemas, S.A.U. y Amper, S.A., sucesoras de estas y cuya propiedad adquirieron en 2018 y 2019. Dicho proceso ha finalizado con la notificación por parte de la Administración tributaria de cuatro Acuerdos de liquidación; dichos acuerdos han sido impugnados en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

Adicionalmente los procedimientos inspectores abiertos para Amper S.A. y Amper Sistemas S.A.U. también han concluido:

- Con un acuerdo de liquidación dictado respecto de Amper S.A., como sociedad dominante del Grupo Fiscal con relación al Impuesto de Sociedades; el mencionado acuerdo de liquidación ha supuesto el reconocimiento de una devolución por parte de la Administración Tributaria. No obstante, también se ha interpuesto reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid dada su interrelación con los acuerdos de liquidación dictados respecto de las AIEs mencionados anteriormente.

- Con dos acuerdos de liquidación relativos al IVA, en los que la Inspección no aprecia que Amper, S.A. o Amper Sistemas, S.A.U. dejasen de ingresar cuota alguna a la Hacienda Pública.

A fecha de los presentes estados financieros se ha notificado acuerdo de resolución de expediente sancionador todas las AIEs. En dichos expedientes se impone una sanción, por la comisión de la infracción tipificada en los art. 196 y 197 LGT, por importe total de aproximadamente 17,4 millones de euros; 4,3 millones de euros para el caso de Amper S.A. y 13,1 millones de euros para Amper Sistemas S.A.U. Estas sanciones han sido impuestas a Amper S.A. y a Amper Sistemas SAU en su calidad de entidades sucesoras de las AIEs. Dichos acuerdos de resolución han sido impugnados mediante la interposición de reclamaciones económico-administrativas ante el TEAR de Madrid. Las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por ASIS respecto de las AIEs Virginis, Roscommon y Urano y las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por ASA respecto de la AIE Tau Ceti han sido desestimadas por el TEAR en los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025.

En el caso de las AIEs Tau Ceti y Virginis se ha interpuesto recurso de anulación, no así para el caso de las AIE Roscommon y Urano para los que se interpondrá en el plazo correspondiente, recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Según los asesores fiscales del Grupo, existe incertidumbre sobre si la conducta que se imputa a las AIEs, y de la que respondería como sucesor tanto Amper S.A. como Amper Sistemas S.A. debe encuadrarse en el tipo infractor determinado por la Agencia Tributaria, existiendo resoluciones administrativas y judiciales contradictorias, así como un reciente recurso de casación admitido a trámite por el Tribunal Supremo en el que se dirimirá una cuestión similar.

A juicio de los asesores fiscales, cabe añadir también que las sanciones, podrán cuestionarse no sólo respecto a la correcta selección del tipo infractor, sino también en relación con la admisibilidad de aplicar un margen sobre los gastos de I+D incurridos, con relación a la prueba de afección de gastos a la actividad de I+D y respecto a la culpabilidad en la conducta de las AIEs.

Por todo ello y, en vista de las incertidumbres planteadas anteriormente en cuanto al tipo infractor aplicable, así como de los aspectos cuestionados en el curso de la inspección, los Administradores de la Sociedad, consideran que el riesgo de que las sanciones sean finalmente confirmadas en vía judicial debe calificarse como posible.

Adicionalmente, respecto de Amper S.A. y Amper Sistemas S.A.U. se han dictado acuerdos sancionadores por parte de la Administración tributaria en relación con la comisión de la infracción tributaria tipificada en el artículo 201 de la LGT, imponiendo sanciones a ambas compañías por un total de 36,2 millones de euros (9,3 millones de euros a Amper S.A. y 26,8 millones de euros a Amper Sistemas S.A.U.). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros los acuerdos sancionadores han sido impugnados en vía económico-administrativa ante el TEAR de Madrid, habiéndose formulado alegaciones y estando las reclamaciones económico-administrativas pendientes de resolución.

En la impugnación en vía económico-administrativa y contencioso-administrativa de los acuerdos sancionadores dictados al amparo del artículo 201 LGT Amper, S.A. y Amper Sistemas, S.A.U, podrán cuestionar: (i) la no comisión del tipo infractor, teniendo en cuenta que el criterio manifestado por la DGT conforme al cual la facturación del investigador a la AIE debe realizarse por el valor razonable de los trabajos realizados por el investigador, que incluye un margen, (ii) la no comisión del tipo infractor, al estar ante un debate sobre la suficiencia de la prueba aportada (no de inexistencia de prueba) sobre la afección de gastos a la actividad de I+D; (iii) la no comisión del tipo infractor previsto en el art. 201 LGT por no mediar dolo en la conducta de Amper, S.A. y Amper Sistemas, S.A.U.

A la vista de las anteriores circunstancias, los Administradores de la Sociedad, consideran que, el riesgo de que las sanciones impuestas en virtud del art. 201 LGT sean finalmente confirmadas en vía judicial debe calificarse como posible.

Los Administradores de la Sociedad, en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, no han registrado provisión alguna. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

En abril de 2024 se han recibido notificaciones en las que se comunica el inicio de actuaciones de comprobación de investigación con relación a Amper, S.A, como sociedad dominante del grupo fiscal, y Proes Consultores S.A., como entidad integrante de dicho grupo, por el concepto tributario de Impuesto de Sociedades para los ejercicios 2021 y 2022. Las actuaciones inspectoras se extienden igualmente al Impuesto de Sociedades, ejercicio 2020, de Proes Consultores SA, ejercicio en el que la entidad no formaba parte del grupo fiscal. Para el caso de Amper, S.A. dichas actuaciones se limitan al marco de las operaciones de Proes Consultores, SA con la entidad Investigaciones Bruguers AIE, quedando excluidos de dicha actuación tanto la comprobación de los restantes elementos de la obligación tributaria como las magnitudes procedentes de ejercicios anteriores que tengan incidencia en el resultado final de esta actuación parcial. Para el caso de Proes Consultores, S.A. también se establece dicha limitación para los periodos 2021 y 2022.

Las actuaciones inspectoras se encuentran en su fase intermedia, por lo que aún no es posible cuantificar económicamente el riesgo, ya que se desconoce si la Inspección cuestionará los mismos aspectos planteados para los casos de las AIEs anteriores cuyos acuerdos de liquidación y sancionadores ya han sido dictados e impugnados en vía económico-administrativa.

Ante esta situación los Administradores de la sociedad consideran que el riesgo de que las sanciones que, en su caso, puedan imponerse por la comisión de las infracciones tipificadas en el artículo 196, 197 y 201 LGT sean finalmente confirmadas en vía judicial debe calificarse como posible.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, así como las deducciones pendientes de compensación generadas en España dentro y fuera del Grupo Fiscal activadas y no activadas, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2024 y 2023, son las que figuran en los cuadros siguientes:

Ejercicio Generación	Importe BIN´s 2024	Importe BIN´s 2023
1999	9.071	7.042
2000	10.300	10.300
2002	26.206	26.206
2003	13.937	13.937
2004	10.667	10.667
2007	4.708	4.708
2008	1.141	1.141
2009	19.498	19.498
2010	19.891	19.891
2011	14.107	14.214
2012	4.279	4.279
2013	25.245	25.245
2014	18.356	18.356
2015	6.250	6.250
2016	3.632	8.013
2017	1.707	1.865
2018	2.108	2.108
2019	1.386	1.608
2020	1.139	2.598
2021	-	332
2022	608	2.927
2023	-	727
Total	**194.236**	**201.912**

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones I+D y doble imposición 2024	Importe Deducciones I+D y doble imposición 2023
2022	1.081	1.081
2023	2.098	2.098
2024	3.722	3.722
2025	1.410	1.410
2026	1.878	1.878
2027	1.009	1.009
2028	590	590
2031	326	326
2032	731	731
2033	548	548
2034	746	746
2035	1.723	1.723
2036	461	544
Total	**16.323**	**16.406**

Como parte del proceso de Inspección fiscal finalizado dentro del ejercicio se ha procedido a regularizar por la Administración Tributaria las declaraciones comprendidas entre los periodos 2017-2019 lo que ha supuesto un aumento de las bases imponibles utilizadas en dichos ejercicios fiscales. Adicionalmente se han excluido las bases imponibles negativas correspondientes a Nervión Industries Engineering and Services clasificadas como activos disponibles para la venta (Ver Nota 2.7)

Del total de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2024 de las compañías que pertenecen al Grupo de consolidación fiscal, 193.209 miles de euros son pre-consolidación (195.858 miles de euros son pre-consolidación al 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, en diferentes filiales extranjeras del Grupo existen a 31 de diciembre de 2024 las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Ejercicio Prescripción	País	Importe BIN´s (base)
2015	2025	Méjico	974
2018	2028	Méjico	38
2020	2030	Méjico	200
2021	2031	Méjico	96
Total			**1.308**

20. Operaciones con partes vinculadas

El Grupo Amper ha considerado las siguientes partes vinculadas:

- Accionistas Significativos (Nota 11).
- Los Administradores y Directivos: entendiendo como tales a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Alta Dirección del Grupo (Nota 21 y 8.3), con las siguientes operaciones:

A continuación se detallan las operaciones realizadas por el Grupo Amper con las partes vinculadas vigentes en el año 2024:

- Operaciones de Financiación

- Durante el ejercicio 2024, el accionista Zelenza, S.L., persona estrechamente vinculada con el consejero dominical de Amper S.A., D. José Fernández González, ha suscrito pagarés de Amper, S.A. emitidos al amparo del Programa de Pagarés (Nota 13) por importe de hasta 5.200 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 Zelenza S.L. no tenía suscrito ningún pagaré.

- Contrato de colocación relativo al programa de Bonos Amper 2024 suscrito entre la Sociedad Dominante como emisor y, entre otras sociedades, y Auriga Global Investors,S.V.,S.A. ("Auriga") como entidad colocadora, siendo Auriga una sociedad vinculada al consejero dominical D.Iñigo Resusta Covarrubias, como presidente y cofundador de la misma. Durante el ejercicio 2024, Auriga no ha recibido importe alguno por este contrato.

- Mandato del Grupo Amper a Auriga, sociedad vinculada al consejero dominical D.Iñigo Resusta Covarrubias, como presidente y cofundador de la misma, para ejercer el papel de introductorio frente a entidades financieras o cualquier otra entidad que conceda financiación alternativa, en concreto circulante, trade finance y deuda, que no viniese trabajando con el Grupo Amper de manera habitual a la fecha de firma del mandato, y de forma adicional a otros instrumentos financieros con los que ya venía trabajando habitualmente el Grupo. Durante el ejercicio 2024, Auriga no ha recibido importe alguno por este mandato.

- En la Nota 2.3.2.3 anterior se detalla la operación llevada a cabo entre Amper, S.A., Amper Sistemas, S.A.U y Wedefence Portugal Lda. con Growth Partners Capital, Sociedade de Capital de Risco, S.A. ("Growth Partners Capital"). Growth Inov – FCR, fondo de capital riesgo que invierte en proyectos de investigación y desarrollo (I+D) en Portugal, gestionado por Growth Partners Capital. A la fecha de firma del acuerdo, D. Juan José Rodríguez-Navarro, "managing partner" y accionista de Growth Partners Capital era consejero dominical de Amper,S.A., cargo del que dimitió con fecha 30 de octubre de 2024.

- En el ejercicio 2024, Amper, S.A. ha participado en un consorcio junto con HISPAVISTA,S.L. entre otras sociedades,., solicitando una subvención al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para el proyecto denominado "World Fly Tracking: Constelación de Globos Estratosféricos para la monitorización y optimización del tráfico aéreo. HISPAVISTA, S.L. es una sociedad vinculada al consejero independiente D. Fernando Castresana Moreno. El proyecto no fue adjudicado al consorcio.

21. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Atenciones estatutarias y retribuciones salariales

La remuneración devengada durante el ejercicio 2024 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 561 miles de euros (687 miles de euros en 2023).

De esta cantidad, 358 miles de euros, corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas por los consejeros en su condición de tales, de acuerdo al cuadro siguiente, y 200 miles de euros correspondientes a la retribución fija del Consejero Delegado.

Asimismo, se han devengado 3 miles de euros como retribución en especie a favor del Consejero Delegado en concepto de seguro de vida, seguro de accidentes y otras prestaciones que recibe al igual que el resto de los empleados de la Sociedad.

Estos importes se encuentran dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas. La misma aprobó, a los efectos del artículo 24 de los estatutos sociales, la asignación fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones la retribución de los administradores en su condición de tales en 750 miles de euros anuales, sin tener en cuenta sus funciones ejecutivas, y que permanecerá vigente en tanto la Junta General de Accionistas no acuerde su modificación.

El desglose y distribución de esta cantidad devengada entre los consejeros ha sido el siguiente (miles de euros):

	Retribución fija Consejeros*		Dietas de asistencia		Total atenciones estatutarias	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
D. Pedro Morenés Eulate Consejero Independiente y Presidente (alta 31.10.2020 - baja 11.03.2021) Presidente Ejecutivo (alta: 11.03.2021 – baja 26.10.2022) Presidente No Ejecutivo / Consejero Otro Externo (alta 26.10.2022)	100	100	-	9	100	109
D. Fernando Castresana Moreno Consejero Independiente (alta: 27.06.2018)	26	26	21	29	47	55
D. Íñigo Resusta Covarrubias Consejero Dominical (alta:11.03.2021)	26	26	14	22	40	48
Dña. Mª Luisa Poncela García Consejera Independiente (alta: 29.06.2021)	26	26	21	30	47	56
D. José Fernández González Consejero Dominical (alta 29.06.2022)	26	26	14	24	40	50
Dña. Ana López de Mendoza Laburu Consejera Independiente (alta: 20.03.2024)	21	-	16	-	37	-
D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver Consejero Dominical (alta: 31.10.2020-baja 30.10.2024)	23	26	16	26	39	52
D. José Luis Martinavarro Delabert Consejero Dominical (alta: 31.10.2020-baja 20.03.2024)	4	26	4	23	8	49
Dña. Mónica Espinosa Caldas Consejera Independiente (alta: 11.03.2021 – baja 30.06.2023)	-	13	-	19	-	32
Dña. Pilar Platero Sanz Consejera Independiente (alta: 11.03.2021 – baja 30.06.2023)	-	13	-	18	-	31
Total	**252**	**282**	**106**	**200**	**358**	**482**

*No incluye al Consejero Delegado, cuya retribución fija viene detallada en este apartado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023, aprobó la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros de Amper para los ejercicios 2021 a 2024, ambos incluidos, en los

extremos referentes al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado, conforme a la propuesta motivada aprobada por el Consejo de Administración, a la que acompaña el preceptivo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes términos:

- Política de remuneración del Presidente y de los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas:

El Presidente del Consejo de Administración tendrá derecho a percibir:

- la remuneración que le corresponda en su condición de consejero, así como una remuneración adicional hasta alcanzar un importe total bruto anual fijo por los dos conceptos, el de remuneración de consejero y el de remuneración adicional, de 100 miles de euros, así como,

  una remuneración variable a largo plazo en forma de Stock Options, de conformidad con el plan que, previo cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, sea aprobado por el Consejo de Administración de Amper S.A. (Plan de Retribución Variable Plurianual de la Sociedad (en adelante, el "Plan")), por un importe de hasta siete millones y medio (7,5) de acciones, con un período de devengo hasta 2026 ("Período de Devengo"). Dicha retribución se abonará en función del cumplimiento del Plan y, en particular, de los objetivos establecidos en el Plan, atendiendo a los parámetros, objetivos y condiciones que en su caso se establezcan por acuerdo del Consejo de Administración.

  La cantidad resultante a percibir se devengará al final del Periodo de Devengo, y se abonará de forma proporcional a la consecución de objetivos alcanzada durante dicho Período de Devengo. La cantidad resultante se liquidará en acciones de la Sociedad, siendo el precio de ejercicio de la acción, en ningún caso inferior a 0,16 céntimos/acción.

  Sin perjuicio de lo anterior, en función de la medida del grado de cumplimiento, y de forma proporcional a la evolución del Plan, se ofrece al Presidente, la posibilidad de rescatar y ejecutar anualmente las Stock Options, con un descuento que nunca será inferior a un 25%.

Los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán derecho a percibir una remuneración por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con los estatutos y la política de remuneraciones aprobada por la Junta General, compuesta por:

- Una parte fija que ascenderá a 200 miles de euros, que será liquidada en efectivo.

- Una parte variable anual, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o del Grupo de manera anual en consideración a la naturaleza de la retribución y en función de los parámetros marcados en el Plan Estratégico que el Grupo Amper tenga en vigor en cada momento. Así, la misma podrá alcanzar hasta el 120% de su retribución fija, y se abonará en función del grado de cumplimiento anual de los objetivos y esquema que se establezcan por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La cantidad resultante a percibir, siempre en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados y entregados al Consejero ejecutivo, se abonará por la Sociedad en el año siguiente.

- Una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos;

- Una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero;

- En su caso, las cantidades económicas derivadas de pactos de exclusividad, no concurrencia postcontractual y permanencia o fidelización, en su caso, acordadas en el contrato.

  La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde, dentro del marco aprobado por la Junta General de Accionistas, igualmente al Consejo de Administración. En todo caso, las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Sociedad se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria.

  La presente Política de Remuneraciones se aprobó en la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2023, para los ejercicios 2021 a 2024.

- *Consejo de Administración*

Con fecha 20 de marzo de 2024 el Consejo de Administración por unanimidad tomó conocimiento y aceptó la dimisión voluntaria presentada por el consejero dominical Don José Luis Martinavarro Dealbert de su cargo de vocal del Consejo de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, de su cargo como vocal de la Comisión de Auditoría y Control.

En su carta de dimisión manifestó que la misma facilitaría el mejor cumplimiento de los estándares de gobierno corporativo, singularmente en materia de diversidad y de proporción entre dominicales e independientes, a la vez que permitiría continuar observando el compromiso anunciado en la junta general celebrada el 30 de junio de 2023, de reducción del tamaño del Consejo de Administración.

En la misma sesión de 20 de marzo de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, acordó el nombramiento por cooptación de Doña Ana López de Mendoza Laburu como consejera de la Sociedad, con la condición de consejera independiente. Este nombramiento fue ratificado por la Junta General de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 2024.

El Consejo de Administración tomó conocimiento formal, en su sesión de 30 de octubre de 2024, de la dimisión voluntaria presentada por el consejero dominical Don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver, tanto de su cargo de vocal del Consejo de Administración de la Sociedad como, en consecuencia, de su cargo de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Sr. Rodriguez-Navarro manifestó que, además de por motivos personales, presentaba su dimisión con la finalidad de facilitar el ajuste paulatino y ordenado de la composición del Consejo de Administración a la normativa y recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo.

Tras los cambios citados anteriormente, el Consejo de Administración de la Sociedad queda compuesto por los siguientes miembros a 31 de diciembre de 2024:

- D. Pedro Morenés Eulate (Presidente – Otro Externo).
- D. Enrique López Pérez (Consejero Delegado – Ejecutivo)
- D. José Fernández González (Vocal - Dominical)
- D. Iñigo Resusta Covarrubias (Vocal - Dominical)
- D. Fernando Castresana Moreno (Vocal - Independiente)
- Dña. María Luisa Poncela García (Vocal - Independiente)
- Dña. Ana López de Mendoza Laburu (Vocal - Independiente)

- *Comisión de Retribuciones y Nombramientos*

Con fecha 26 de junio de 2024, el Consejo de Administración acordó nombrar al consejero dominical Don José Fernández González miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper quedó integrada por los siguientes miembros:

- Presidenta: Doña María Luisa Poncela García.
- Vocales: Don Fernando Castresana Moreno, Don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y Don José Fernández González.
- Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez.

Con fecha 30 de octubre de 2024, como consecuencia de la dimisión de Don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó que la citada comisión quedará constituida por los tres consejeros restantes:

- Presidente: Don Fernando Castresana Moreno.
- Vocales: Doña María Luisa Poncela García y Don José Fernández González.
- Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez.

- *Comisión de Auditoría y Control*

Con fecha 20 de marzo de 2024, el Consejo de Administración acordó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, el nombramiento de Doña Ana López de Mendoza Laburu, miembro de la Comisión de Auditoría y Control, para cubrir la vacante producida por la dimisión de Don José Luis Martinavarro Dealbert.

Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría y Control de Amper quedó integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Don Fernando Castresana Moreno.
- Vocales: Doña María Luisa Poncela García y Doña Ana López de Mendoza Laburu.
- Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez.

- *Otra Información:*

En 2024 y 2023 no existen dotaciones de fondos de pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se habían asumido obligaciones por cuenta de los miembros del consejo de Administración a título de garantía.

Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección de la Sociedad dominante - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 566 miles de euros (470 miles de euros en 2023)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2024 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasionados en el ejercicio de su cargo ha sido de 81 miles de euros (87 miles de euros en 2023).

22. Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

23. Garantías comprometidas con terceros y otros activos y pasivos contingentes

A continuación, se presentan las garantías concedidas por las sociedades filiales del Grupo Amper ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- En el desarrollo de sus actividades operativas, las sociedades del Grupo, al cierre del ejercicio 2024 mantienen avales técnicos y económicos por importe de 69.391 de euros (60.636 miles de euros en 2023), para el fiel cumplimiento de sus obligaciones contraídas en los contratos en ejecución.

- La emisión de bonos por importe de 42.700 miles de euros realizada al amparo del Programa de Bonos registrado en el MARF en junio de 2024, está garantizado con el 51% de las acciones de la filial Elinsa y Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. propiedad del Grupo Amper, y con el 51% de las acciones Offshore Windwaves S.L.U., propiedad 100% del Grupo Amper.

- Al cierre del ejercicio 2024 el Grupo tiene un compromiso de inversión en relación con la operación realizada en noviembre de 2024, en la cual Amper ha otorgado a Intelectia Telecom, S.L. (“Intelectia Telecom”) un préstamo convertible por importe de 300 miles de euros, mediante el cual tiene el derecho a asumir, en el corto plazo, participaciones de Intelectia Telecom representativas, aproximadamente, de un 10% de su capital social. Intelectia Telecom es una “start-up” española con capacidades tecnológicas propias en comunicaciones seguras y redes privadas inteligentes 5G.

- Resolución sancionadora de fecha 1 de octubre de 2019 dictada por el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por el que se sanciona a NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES, S.L., con 1.160.000 euros. La citada resolución fue recurrida ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional en 2019, la cual fue desestimada en junio de 2024. Actualmente se está preparando recurso de casación a presentar ante el Tribunal Supremo. Nuestros abogados estiman que se aprecian determinadas circunstancias que permiten considerar como probable un resultado favorable.

24. Información sobre medio ambiente

A lo largo del ejercicio 2024 y 2023 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente se han registrado en la cuenta de resultados consolidada y figuran desglosados en el Estado de Información No Financiera que acompaña al Informe de Gestión de las presentes cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad Dominante tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla el grupo en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.
- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2024 a provisiones de carácter medioambiental.

Cambio climático

El Grupo Amper tiene el compromiso, a través de su Política de Sostenibilidad, aprobada en diciembre de 2021, de apoyar la lucha contra el cambio climático que se efectuará a través de la gestión eficaz de los recursos y la toma en consideración de los potenciales riesgos que se deriven de los recursos, así como mediante la supervisión y evaluación del impacto ambiental que pueda generar su actividad. Incluye el compromiso del Grupo con el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable, el desarrollo de acciones de mejora continua, la sensibilización medioambiental en el desarrollo de sus actividades y en la de sus socios de negocio, clientes y proveedores.

En su actividad prevalece el principio de precaución intentando siempre minimizar los riesgos para evitar que se pueda producir el daño.

Estos compromisos no han supuesto un impacto contable ni tampoco un cambio significativo en las estimaciones realizadas por la Dirección en ejercicios anteriores. La vida útil de los inmovilizados materiales no se verá afectada por dicho compromiso ya que no se prevé un reemplazo anticipado de los mismos. Tampoco se han detectado nuevos indicios de deterioro como consecuencia del compromiso adquirido teniendo en cuenta las expectativas operativas del Grupo. Los cambios razonablemente posibles en el compromiso de reducción de emisiones absolutas no supondrían un impacto significativo en las estimaciones del valor en uso de las UGEs sujetas a la comprobación de deterioro que se detallan en la Nota 4.

Las cuestiones relacionadas con el cambio climático no han afectado a la información financiera de la entidad, puesto que:

- El impacto ambiental de las actividades productivas del Grupo está limitado al consumo energético de sus centros de trabajo, a las emisiones de la cadena de suministro y al desplazamiento de sus trabajadores a dichos centros.

- No existen contratos con terceros que incluyan compromisos o contingencias relacionadas con el medio ambiente.

- La viabilidad de las inversiones realizadas en desarrollo se revisan considerando las condiciones actuales del mercado y la expectativa de su comercialización. En este sentido, ninguno de los desarrollos se encuentra obsoleto ni se espera que potenciales cambios en la demanda de servicios relacionados con el medio ambiente puedan afectar a sus vidas útiles.

Para la actividad que desarrolla la sociedad en el segmento de "Energía y Sostenibilidad" (anteriormente segmento" Industrial") es más una oportunidad de desarrollo y que puede mejorar la proyección utilizada en los test de deterioro en la medida en que las soluciones que está desarrollando van enfocadas a las energías verdes.

Así los objetivos de la agenda 2030 están plenamente alineados con los objetivos estratégicos del Grupo, formulados en su Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026, siendo uno de sus pilares estratégicos el desarrollo de la energía eólica marina que contribuirá a la reducción del consumo de combustibles fósiles, los desarrollos en energía fotovoltaica y las soluciones desarrolladas por el Grupo en relación con la optimización del consumo de agua y el consumo energético en los hogares.

25. Política y Gestión de Riesgos

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Si los tipos de interés del ejercicio 2024 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado después de impuestos hubiera sido 1,4 millones de euros superior/inferior (1,3 millón de euros superior/inferior en el ejercicio 2023), principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad Dominante gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas.

Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad Dominante puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar.

El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero. A cierre del ejercicio 2024 y 2023, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura significativa en relación con el tipo de cambio. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda.

Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica.

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024. La tabla adjunta refleja el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de dólares	Miles de Libras
Deudores comerciales y otros activos corrientes	16.782	1.758
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	490	293
Total activos corrientes	**17.272**	**2.051**
Total activos	**17.272**	**2.051**
Otras cuentas a pagar no corrientes	12.052	1.050
Total pasivos no corrientes	**12.052**	**1.050**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.499	1.086
Total pasivos corrientes	**4.499**	**1.086**
Total pasivos	**16.551**	**2.136**
Exposición bruta del estado de situación financiera	**721**	**(85)**

Si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense y con respecto a la libra esterlina, manteniendo el resto de las variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 69 miles de euros en el ejercicio 2024 (el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 56 miles de euros en el ejercicio 2023) y las diferencias de conversión incluidas en el patrimonio neto habrían disminuido en 2,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 (las diferencias de conversión incluidas en el patrimonio neto habían disminuido en 2,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), principalmente como resultado de la conversión de los activos corrientes existentes al cierre en comparación con los pasivos corrientes.

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone una eventual incapacidad del Grupo Amper para hacer frente a su pasivo corriente como consecuencia de situaciones adversas en los mercados financieros, que dificulten o impidan la obtención de la financiación necesaria para ello.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el endeudamiento financiero bruto (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculado como la suma del total de la deuda financiera no corriente y el total de la deuda financiera corriente, que incorpora los pasivos financieros con entidades de crédito, obligaciones de renta fija y otros pasivos financieros alternativos, tanto corrientes como no corrientes, se muestra en el cuadro siguiente.

Asimismo, el Grupo tiene establecido también el indicador de endeudamiento financiero neto, siendo el mismo, la diferencia entre el Endeudamiento Financiero Bruto definido anteriormente menos el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo (Nota 2.8):

	Nota	2024	2023
Pasivos Financiero con Entidades de Crédito No Corrientes	13	9.932	21.119
Pasivos Financieros con Entidades de Crédito Corrientes	13	7.124	24.119
Obligaciones de renta Fija No corrientes	13	72.858	
Obligaciones de renta Fija Corrientes	13	23.567	51.700
Pasivos Financieros Alternativos No Corrientes	14.1	15.908	14.919
Pasivos Financieros Alternativos Corrientes	14.5	12.604	19.745
Total Endeudamiento Financiero Bruto		**141.993**	**131.602**
Efectivo y otros medios equivalentes al efectivo	8	(32.340)	(25.625)
Total Endeudamiento Financiero Neto		**109.653**	**105.977**

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo Amper presenta un fondo de maniobra (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como “Activo corriente” - “Pasivo corriente”) positivo por importe de 31.384 miles de euros (39.722 miles de euros de fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2023).

Este cambio fundamental en el reforzamiento del balance del Grupo Amper, es consecuencia del trabajo realizado en este ejercicio 2024, siguiendo las líneas de su Plan Estratégico y de Transformación, uno de cuyos pilares fundamentales era la racionalización y optimización de la estructura de financiación y duraciones asociadas a sus vencimientos de deuda. Ver Nota 2.2.1.

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos, así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso.

El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tal y como se detalla en la Nota 10 anterior.

26. Sociedades Dependientes

A continuación, se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa e Indirecta
Amper Sistemas, S.A.	España	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	100
Amper Sistemas Colombia, SAS	Colombia	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	100
AIoTWaves, S.L.	España	Desarrollo de tecnología aplicada	100
VDI Channel Spain, S.L.	España	Explotación y gestión de una infraestructura de red	70
Amper Ingenio 3000, S.L.	España	Investigación y desarrollo de técnicas para la toma datos de redes de transporte	50,02
Alfred Smart Systems, S.L.	España	Desarrollo de soluciones tecnológicas IoT	25
Setelsa Security, SL	España	Soluciones de seguridad y control de accesos	100
Wireless Watts, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas	75
Signal Intelligence Consultancy, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas	75
Núcleo Seguridad, S.A.	España	Ingeniería de comunicaciones y control	100
Núcleo Sistemas Inteligentes México, S.A. de C.V.	México	Ingeniería de comunicaciones y control	100
Núcleo Chile, S.A.	Chile	Ingeniería de comunicaciones y control	100
Núcleo India Pvt	India	Ingeniería de comunicaciones y control	100
Eliop Maroc,SARL	Marruecos	Ingeniería de comunicaciones y control	99
Proes Consultores, S.A.	España	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proyectos y Estructuras Especiales S.A.S.	Colombia	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes Colombia S.A.S.	Colombia	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes Ingeniería S.A.S.	Colombia	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes USA	Estados Unidos	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes Brasil	Brasil	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes Latam S.A.S.	Colombia	Consultora de ingeniería y arquitectura	100
Robert West	Reino Unido	Consultora de ingeniería y arquitectura	71,23
Optimus Service Iberia, S.L.	España	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Electrotécnica Industrial y Naval, S.L.	España	Montaje de instalaciones eléctricas	51
Electrotécnica Industrial y Naval do Brasil S.L.	Brasil	Montaje de instalaciones eléctricas	50,52
Titan Fire Systems, S.L.	España	Soluciones de sistemas de presión	41
Nervión Amper Industrial Holding, S.L.	España	Montajes y mantenimientos industriales	100
Offshore Windwaves, S.L.U.	España	Montajes estructuras navales y off-shore	100
HC Nervión México, S.L.	México	Montajes y mantenimientos industriales	51
Nervión Perú, S.L.	Perú	Montajes y mantenimientos industriales	100
Nervión Industries, Engineering and Services S.L.U.	España	Montajes y mantenimientos industriales	100
Fivemasa S.A.U.	España	Fabricación de filtros para diversos sectores	100
Fivemasa Argentina S.L.	Argentina	Fabricación de filtros para diversos sectores	90
Nervión D M E Metal Parts and Erections Contrating LLC	Dubai	Montajes y mantenimientos industriales	100
Neosic, S.L.	España	Montajes y andamiajes	100
ServidescaMexico S. de R.L. de C.V	Méjico	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones..	100
Desca SYS Centroamérica S.A.	Costa Rica	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	73,58
Desca Perú S.A.C.	Perú	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	96,4
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	España	Sociedad Holding	92,81
Hemisferio do Sul Participacoes Ltda.	Rio de Janeiro–Brasil	Sociedad Holding.	92,81
Medidata Informática, S.A.	Rio de Janeiro – Brasil	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	82,57
XC. Comercial Exportadora, Ltda.	Espirito Santo – Brasil	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software, hardware y menc.)	82,57
eLandia International, Inc.	USA	Sociedad Holding	91,98
Elandia/Desca Holdings LLC (Delaware)	USA	Sociedad Holding	91,98
DescaTransistemas, S.A.	Argentina	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	91,98
Desca Holding, LLC	Delaware (EEUU)	Sociedad Holding	91,98
Desca Colombia S.A.	Colombia	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	64,38
Wedefence Portugal, Lda	Portugal	Centralización y gestión de Proyectos de I+D	75
Materinte,S.L.	España	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	100

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha continuado como se ha detallado anteriormente, con el proceso de reorganización de su estructura societaria, manteniendo la siguiente casuística de Sociedades dentro del perímetro de Consolidación:

Actividades Continuadas	Actividades Discontinuadas En proceso de cierre y/o liquidación
• **Segmento Defensa, Seguridad y Telecomunicaciones:** Amper Sistemas, S.A. (*) Amper Sistemas Colombia SAS AIoTWaves, S.L. Wireless Watts, S.L. Signal Intelligence Consultancy, S.L. Titan Fire Systems, S.L. Servidesca Mexico S. de R.L. de C.V Desca Perú S.A.C. VDI Channel Spain, S.L. Wedefence Portugal, Lda Materinte,S.L. • **Segmento Energía y Sostenibilidad:** Amper Sistemas, S.A. (*) Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. Electrotécnica Industrial y Naval do Brasil S.L. Alfred Smart Systems, S.L Nervión Amper Industrial Holding, S.L. Nervión Industries, Engineering and Services S.L.U. Fivemasa, S.L. Fivemasa Argentina, S.L. Offshore Windwaves, S.L.U. HC Nervión México, S.L. Nervión Perú, S.L. Neosic, S.L. Nervión D M E Metal Parts and Erections Contrating LLC Proes Consultores, S.A. Proyectos y Estructuras Especiales S.A.S. Proes Colombia S.A.S. Proes Ingeniería S.A.S. Proes USA Proes Brasil Proes Latam S.A.S. Robert West Optimus Service Iberia, S.L.	Hemisferio Norte Brasil, S.A. Hemisferio do Sul Participacoes Ltda. Medidata Informática, S.A. XC. Comercial Exportadora, Ltda. eLandia International, Inc. Elandia/Desca Holdings LLC DescaTransistemas, S.A. Desca Holding, LLC Desca Colombia S.A. Desca SYS Centroamérica S.A. Amper Ingenio 3000, S.L. Núcleo Seguridad, S.A. Núcleo Sistemas Inteligentes México, S.A. de C.V. Núcleo Chile, S.A. Núcleo India Pvt

(*) Amper Sistemas está presente con actividades operativas en ambos segmentos, donde la actividad de tecnología está asignada al segmento de "Energía y Sostenibilidad", y las actividades de telecomunicaciones, IoT, seguridad, comunicación y defensa, se han asignado al segmento de "Defensa, Seguridad y Telecomunicaciones".

27. Hechos Posteriores

- El 31 de enero de 2025, el Consejo de Administración de Amper, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado por unanimidad el nombramiento por cooptación de Dª María del Rosario Casero Echeverri, como consejera de la Sociedad, con la condición de consejera independiente, para cubrir la vacante existente por la dimisión de D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver. El referido nombramiento queda sujeto a la ratificación de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre. Por tanto, a 27 de febrero de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes miembros:

  D. Pedro Morenés Eulate (Presidente – Otro Externo).
  D. Enrique López Pérez (Consejero Delegado – Ejecutivo)
  D. José Fernández González (Vocal - Dominical)
  D. Iñigo Resusta Covarrubias (Vocal - Dominical)
  D. Fernando Castresana Moreno (Vocal - Independiente)
  Dña. María Luisa Poncela García (Vocal - Independiente)
  Dña. Ana López de Mendoza Laburu (Vocal - Independiente)
  Dña. María del Rosario Casero Echeverri (Vocal – Independiente)

- El pasado 21 de febrero de 2025, previa a la formulación de las presentes Cuentas Anuales, se ha perfeccionado e implementado la transmisión de la totalidad del capital de Nervion Industries Engineering and Services, S.L.U. ("Nervion Servicios Industriales") a Mutares Holding 92 GMBH ("Mutares"), junto con el 100% del capital de su filial FIVEMASA, S.A.U. y el 90% del capital de su filial FIVEMASA ARGENTINA, S.A., tras el cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que se sujetaba el cierre de la operación.El precio de la compraventa es de 23 millones de euros y la operación conllevaría una plusvalía, en caso de cumplimiento de determinadas condiciones establecidas para el ejercicio 2025 habituales en este tipo de transacciones, de aproximadamente 15 millones de euros para la Sociedad.

  Con esta operación se culminan las desinversiones de activos no esenciales del Grupo Amper inicialmente previstas en el Plan Estratégico 2023-2026.

  El Grupo, siguiendo criterios contables NIIF, no ha registrado la venta en el ejercicio 2024, debido a que la resolución de la condición suspensiva citada en los párrafos anteriores no se había perfeccionado a fecha de cierre. No obstante, dado que es una operación cerrada en 2024 de acuerdo a los artículos 1258 y 1450 del Código Civil, con efectos económicos desde el 31 de diciembre de 2024 y que se ha perfeccionado antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, se muestra a continuación una cuenta de resultados consolidada considerando que dicha operación estuviera incluida dentro del ejercicio 2024.

A pesar de que la plusvalía total estimada estaría en torno a 15 millones de euros, el Grupo Amper no reconoce en la siguiente cuenta de resultados consolidada la totalidad de la misma, ya que una parte está ligada al cumplimiento de objetivos en 2025.

	2024
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	419.466
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso	1.108
Aprovisionamientos y consumos	(186.171)
RESULTADO BRUTO	**234.403**
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	12.943
Otros gastos de explotación	(34.465)
Gastos de personal	(177.709)
Deterioros no recurrentes y amortizaciones inmovilizado	(20.251)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**14.921**
Ingresos financieros	2.134
Gastos financieros	(16.784)
Resultados por pérdida de control en participaciones consolidadas	12.676
Diferencias de cambio	(1.166)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**11.781**
Impuesto sobre las ganancias	1.966
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**13.747**
Resultado de las operaciones discontinuadas neto de impuestos	(3.806)
Resultado consolidado después de las operaciones discontinuadas	9.941
Atribuible a:	
* Accionistas de la Sociedad Dominante	9.259
* Participaciones no Dominantes	682

Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2025 y se han extendido en 92 páginas, numeradas de la 1 a la 92 inclusive, siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/81.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Pedro Morenés Eulate	D. Enrique López Pérez
D. Fernando Castresana Moreno	D. Íñigo Resusta Covarrubias
Dña. María Luisa Poncela García	D. José Fernández González
Dña. Ana López de Mendoza Laburu	Dña. María del Rosario Casero Echeverri

AMPER, S.A.
y
Sociedades Dependientes

Informe de Gestión 2024

A continuación, se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 27 de febrero de 2025. La trascripción consta de 378 folios, a doble cara. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

GRUPO AMPER

INFORME DE GESTIÓN 2024

Evolución del año 2024

El ejercicio 2024 ha sido clave para la **consolidación y confirmación de la primera fase del Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 del Grupo Amper**, ampliando y reforzando su estructura financiera, así como alcanzando los objetivos comprometidos de **Cartera, Ventas, EBITDA y Deuda Neta**, con el objetivo de afrontar con todas las garantías la segunda fase del Plan, muy vinculado al crecimiento, tanto orgánico como inorgánico, en Defensa, Seguridad y Comunicaciones.

Los hitos principales alcanzados durante el presente ejercicio han sido:

1. Reforzamiento de la Estructura Financiera de la Compañía

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo Amper presenta un **fondo de maniobra** (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como "Activo corriente" - "Pasivo corriente") **positivo** por importe de 31.384 miles de euros frente a un **fondo de maniobra negativo** al 31 de diciembre de 2023 de (39.722) miles de euros, con un histórico negativo en ejercicios precedentes.

Este cambio fundamental en el reforzamiento del balance del Grupo Amper es consecuencia del trabajo realizado en este ejercicio 2024, siguiendo las líneas de su Plan Estratégico y de Transformación, uno de cuyos pilares fundamentales era la racionalización y optimización de la estructura de financiación y duraciones asociadas a sus vencimientos de deuda.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2024 la estructura de deuda financiera del Grupo ha incrementado de forma muy significativa las duraciones de sus vencimientos, con un reparto a cierre 2024 del 70% de la misma a largo plazo y un 30% a corto plazo frente al ejercicio 2023 que tenía un 27% a largo plazo y un 73% a corto plazo.

Esta transformación ha sido posible a través de las medidas puestas en marcha durante el ejercicio 2024, que ya fueron anunciadas y comprometidas en la Memoria del pasado ejercicio.

2. Reconfiguración de la estructura de duraciones de deuda: del corto al largo plazo.

Tras el reforzamiento patrimonial del balance a través de la Ampliación de Capital en Diciembre de 2023, la compañía ha venido trabajando durante el ejercicio 2024 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con el objetivo de asentar una plataforma de financiación de deuda financiera estable a largo plazo.

3. Desinversiones de Activos No Estratégicos

Siguiendo con lo anunciado en la Memoria del pasado ejercicio, durante 2024 el Grupo Amper ha realizado las desinversiones comprometidas en Activos No Estratégicos: 1) Energy Computer Systems Colombia, 2) Nervión Minería y 3) Anuncio de Acuerdo de Venta con condiciones suspensivas (resueltas a fecha de formulación) de Nervion Industries.

Estas desinversiones, cuyas plusvalías se espera superen lo anunciado en la Memoria de 2023 (por encima de 25,5 millones de euros), suponen la afirmación de la senda marcada por el Plan del Grupo en términos de desarrollo de negocio y foco estratégico.

4. Acuerdos de Negocio e Inversiones Estratégicas

A continuación, se describen los principales acuerdos alcanzados por el Grupo Amper durante 2024, en el desarrollo de su Plan Estratégico y de Transformación 2023- 2026:

a. Alianza Estratégica con eks Energy-Hitachy Energy

En octubre de 2024, se anunció la firma de un contrato marco para la fabricación y suministro de equipos de electrónica de potencia para almacenamiento de energía durante el período 2025-2027, extensible a 2030. El contrato establece una previsión de necesidad de capacidad de fabricación de equipos de conversión de potencia de hasta 10 GW, que alcanzaría los 22 GW con su extensión, con un valor estimado de 155 millones de euros, que podría llegar a los 340 millones con su extensión.

La alianza estratégica con eks Energy-Hitachy Energy es clave para que Amper continue siendo el socio estratégico de referencia en la fabricación de sus equipos de electrónica de potencia para energías renovables y almacenamiento de energía en sistemas de baterías.

b. Acuerdo de Adquisición de la participación del 49% del capital social de la filial Electrotécnica Industrial Naval, S.L. ("Elinsa"), sujeto a aprobación de Junta General de Accionistas, enmarcado dentro del proceso asociado a la firma del contrato marco descrito en el punto anterior.

c. Desarrollo Inversión en Instalaciones en el Puerto Exterior de Ferrol para negocio de eólica marina

El Grupo Amper tiene confirmada financiación de hasta 20 millones de euros para las inversiones en el emplazamiento de 70.000 metros cuadrados sobre el que tiene una concesión en el puerto exterior de Ferrol, lo que asegura el desarrollo y ejecución de su actual cartera contratada, y da capacidades productivas para los futuros contratos de eólica marina flotante

d. Acuerdo de adquisición del 100% del capital social de Navacel Process Industries, S.A. ("Navacel"), compañía española de referencia en el diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas complejas de alta calidad, fundamentalmente para la industria eólica marina (offshore). Operación sujeta igualmente a aprobación en Junta General, alineada con el posicionamiento y el crecimiento esperado en el negocio de eólica marina.

e. Alianza con BAE Systems (que integra la histórica British Aerospace, entre otras). Este acuerdo, suscrito el 16 de octubre de 2024 permitirá a Amper reforzar sus capacidades tecnológicas, potenciando la innovación y la disponibilidad de capacidades tecnológicas internacionales no disponibles en la industria española que sean críticas para la defensa nacional. Estas capacidades serán gestionadas mediante acuerdos de transferencia tecnológica que permitan el reforzamiento de la industria nacional de Defensa y Seguridad.

f. Participación en Intelectia Telecom, comunicada el 18 de noviembre de 2024, para ampliar las capacidades en redes privadas inteligentes 5G de Amper. Con esta inversión inicial en Intelectia Telecom, a través de un préstamo convertible, la compañía marca el comienzo de una alianza que permitirá a Amper fortalecer su cartera de productos de comunicaciones seguras y protección de infraestructuras críticas en sectores estratégicos. Se trata de la primera inversión en el Ecosistema de PyMEs tecnológicas, avanzando en el posicionamiento en la Unidad de Negocio de Defensa, Seguridad y Comunicaciones previsto en el Plan Estratégico.

5. Compromiso de cumplimiento de Plan Estratégico 2023-2026.

El Grupo Amper presenta un segundo ejercicio de desarrollo del Plan Estratégico, junto a 2023, que plantea el cumplimiento de los principales Indicadores comprometidos, que son Ventas, EBITDA*, Contratación y nivel de endeudamiento (Deuda Financiera Neta / EBITDA).

*Medida Alternativa de Rendimiento (MAR): EBITDA = Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos

Adicionalmente, es muy relevante el crecimiento y mejora reflejado en su Flujo de Caja de Explotación frente al pasado ejercicio (+15.792 miles de euros en 2024 vs. 4.797 miles de euros en 2023), lo que refleja el compromiso del Grupo con la rentabilidad y monetización del negocio.

Finalmente, destacar igualmente el control mantenido sobre la Deuda Financiera Neta Consolidada, que se sitúa en 109,7 millones de euros a final de ejercicio 2024, frente a 105,9 millones de euros en 2023, lo que supone un crecimiento inferior al 4,2% a pesar del crecimiento de las ventas y continuar con las inversiones previstas, con un Resultado de Explotación menos amortizaciones (EBITDA*) de 35,2 millones de euros (+39% vs. 2023) y una rebaja de los ratios de apalancamiento hasta situarse en 3,1x EBITDA (vs. 4,2x en 2023).

Como se ha comentado en el primer punto, las estructuras de duración de la deuda se han ampliado significativamente pasando a ser a largo plazo en un 70% sobre el total.

6. Inicio de la Segunda Fase del Plan Estratégico.

Con el cierre del ejercicio 2024, el asentamiento de una estructura de financiación a largo plazo, y el posicionamiento conseguido en el mercado de Defensa, el Grupo Amper inicia la segunda fase de su Plan Estratégico para los ejercicios 2025 y 2026 con el objetivo del cumplimiento de sus compromisos en ventas y EBITDA*, así como el desarrollo del resto de su Plan de Crecimiento Inorgánico, totalmente vinculado al negocio de Defensa, Seguridad y Comunicaciones.

*Medida Alternativa de Rendimiento (MAR): EBITDA = Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos

A continuación, se presentan las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada al cierre del ejercicio 2024 vs. 2023:

- **Ingresos por ventas**

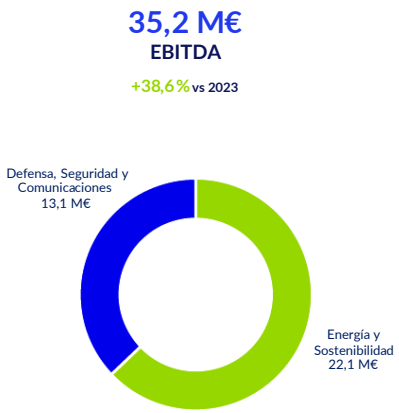
La **cifra de ingresos acumulada del ejercicio 2024 alcanza los 419,5 millones de euros,** lo que supone un crecimiento del + 13,6% con respecto al del ejercicio 2022 (369,4 millones de euros).



Las ventas del Grupo en 2024 están en línea con los objetivos de ventas orgánicas fijados para 2024 en el Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026.

- **EBITDA**

El **EBITDA consolidado del Grupo al cierre del ejercicio de 2024 alcanza los 35,2 millones de euros** frente a los 25,4 millones de euros del ejercicio anterior (+38,6%), como consecuencia de la mejora en rentabilidades asociada a proyectos de mayor valor añadido, así como mejoras operativas de eficiencia y ajuste de costes.



El **Margen EBITDA %** del Grupo experimenta **una mejora de 1,5 puntos frente a 2023, situándose en el 8,4%** vs. 6,9%, consecuencia directa de las mejoras operativas implementadas en la ejecución de proyectos y servicios, una estrategia de negocio enfocada a proyectos y servicios con mejores márgenes, así como la puesta en marcha de medidas de eficiencia y ajuste de costes.

- **Resultado de Explotación**

El Grupo Amper presenta un **resultado de explotación positivo (EBIT) a cierre de 2024 de 14,9 millones de euros, frente a los 10,4 millones de euros en 2023, lo que supone una mejora de la rentabilidad del negocio ordinario del 43,4%**, como consecuencia de:

(i) Incremento de las Ventas, fundamentalmente producida por crecimiento en la Unidad de Negocio de Energía y Sostenibilidad.

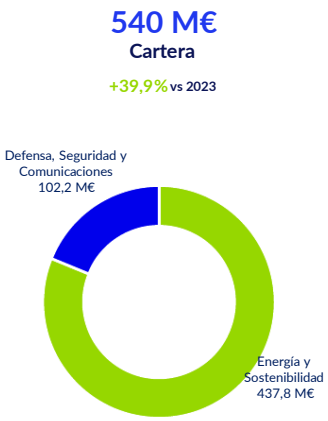
(ii) Mejora de la rentabilidad en Proyectos por foco estratégico en valor de venta y eficiencias operativas de ejecución

- **Cartera de Proyectos**

La cartera de proyectos se sitúa en **los 540 millones de euros al cierre del ejercicio 2024** (vs. 385,9 millones de euros del ejercicio 2023).

Este incremento de cartera está impactado fundamentalmente por: la firma del contrato marco con eks Energy – Hitachi Energy para la fabricación de equipos de electrónica de potencia para

almacenamiento de energía, que compensa la caída por la venta de Servicios Industriales, así como las contrataciones a final del último trimestre en la Unidad de Negocio de Defensa, Seguridad y Comunicaciones.



Hechos destacados en 2024:

Modificaciones en el perímetro de consolidación

Titan Fire Systems, S.L.

Con fecha 1 de marzo de 2024, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza la escritura de ampliación de capital por compensación de los créditos concedidos por Amper Sistemas, S.A.U. a su filial Titan Fire Systems, S.L. (TFS) por importe de 569.982 euros. La ampliación de capital se realizó mediante la emisión de 27.142 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 20 euros cada una de ellas respectivamente. Tras esta ampliación de capital, la participación del Grupo Amper en la filial se ha incrementado del 30% al 41%. El Grupo ha evaluado la existencia de control según lo establecido en NIIF 10 y considera que esta sociedad cumple las condiciones para ser incluida dentro del perímetro de consolidación. (Ver Nota 2.5)

Energy Computer Systems S.A.S.

Con fecha 19 de julio de 2024, la Sociedad Dominante vendió la totalidad del capital social de su filial colombiana ENERGY COMPUTER SYSTEMS S.A.S. ("ECS") a QEI, LLC, por un importe de 5.475 miles de euros (6.097miles de dólares), de los cuales 5.069 miles de euros (5.647 miles de dólares) fueron cobrados a la firma del acuerdo de venta, y 406 miles de euros (450 miles de dólares) han quedado depositados en una cuenta escrow como garantía de posibles contingencias que puedan surgir durante un año a partir de la fecha de venta, momento en el cual será abonado a Amper el saldo existente en la misma.

Con esta operación el Grupo ha obtenido una plusvalía por importe de 3.688 miles de euros (Nota 17.3) más ahorros de costes directos adicionales por la salida de Amper de la gestión de ECS. El acuerdo se enmarca dentro del Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 del Grupo Amper, dado que las actividades llevadas a cabo por ECS no eran consideradas estratégicas por parte de la Sociedad. (Nota 17).

Nervión Minería, S.L.U.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante vendió la totalidad del capital social de su filial Nervión Minería, S.L.U., cuyo principal activo es una mina de pizarra situada en Ortigueira, en la provincia de A Coruña, a Participaciones Mineras del Noroeste, S.L., por un importe de 4.000 miles de euros a valor nominal (3.461 miles de euros a coste amortizado). El calendario de cobros de esta cantidad está asociado al EBITDA obtenido por Nervión Minería a partir del ejercicio 2026.

El resultado de esta operación ha sido una minusvalía de 6 mil euros en las cuentas del grupo consolidadas. Al igual que en el caso anterior, esta desinversión estaba contemplada en el Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 y aprobados por los órganos de gobierno competentes.

Nervion Industries Engineering and Services, S.L.U.

Con fecha 30 de diciembre de 2024, Amper, S.A. (Sociedad Dominante) y Mutares Holding 92 GMBH ("Mutares"), han suscrito un contrato de compraventa de las participaciones sociales de Nervion Amper Industrial S.L.U, en virtud del cual Amper, S.A. vende a Mutares la totalidad del capital social de Nervion Industries Engineering and Services, S.L.U. ("Nervion Servicios Industriales"), junto con el 100% del capital de su filial Fivemasa, S.A.U. y el 90% del capital de su filial Fivemasa Argentina, S.A..

Esta actividad fue considerada un activo no esencial en el Plan Estratégico 2023-2026. El precio de la compraventa es de aproximadamente 23 millones de euros, habiéndose perfeccionado condiciones suspensivas de la venta, antes de fecha de formulación de cuentas).
El precio de la compraventa es de 23 millones de euros y la operación conllevaría una plusvalía, en caso de cumplimiento de determinadas condiciones establecidas para el ejercicio 2025 habituales en este tipo de transacciones, de aproximadamente 15 millones de euros para la Sociedad.
Con esta operación se culminan las desinversiones de activos no esenciales del Grupo Amper inicialmente previstas en el Plan Estratégico 2023-2026.

Operaciones Comerciales y Contratación significativa durante el ejercicio 2024

Unidad de Negocio de Defensa, Seguridad y Comunicaciones

La Unidad de Negocio de Defensa, Seguridad y Comunicaciones ha continuado consolidando su tendencia de crecimiento y rentabilidad durante el año 2024:

- **Ministerio de Defensa de España:** contrato marco para el suministro a las Fuerzas Armadas, durante el período 2024-2028, extensible a 2030, de **redes miméticas** multiespectrales 2D de protección, con capacidad para cubrir instalaciones y dispositivos en despliegues tácticos con 'mallas' protectoras que impiden su localización frente a huellas térmicas, de radar u otros sistemas de detección. OIR de 03/09/2024

- **AIRBUS Defence & Space:** desarrollo a medida del **sistema de comunicaciones de voz para el Programa SIRTAP (Sistema Táctico Remotamente Tripulado de Altas Prestaciones)**, diseñado para misiones avanzadas de vigilancia, inteligencia y reconocimiento en escenarios exigentes tanto terrestres como marítimos. OIR de 15/04/2024

- **ENAIRE:** el gestor nacional de navegación aérea de España ha contratado a Amper para mejorar las herramientas y aplicaciones de sus sistemas de comunicaciones de voz (SCV). Esta inversión incluye la adquisición de 76 nuevos Equipos de Test Multiprotocolo y la actualización de los 54 existentes con tecnología SCV de Amper, lo que permitirá mejorar significativamente la eficiencia y la calidad del servicio.

- **Motorola Solutions:** acuerdo para la comercialización del *PatchKeeper* de Amper, una solución avanzada que forma parte de su Plataforma de Interconexión de Comunicaciones Críticas (GEMYC). El *PatchKeeper* permite la interoperabilidad entre redes TETRA y de banda ancha, garantizando una comunicación eficiente y fiable en servicios de emergencia, policía y otros usuarios críticos. Este acuerdo fortalece la oferta de Motorola en soluciones de comunicación avanzada, y permite a Amper introducir *PatchKeeper* dentro de la propuesta de valor de Motorola a nivel mundial.

- **RENFE:** proyecto integral para la **actualización del sistema de control** de las 7 locomotoras de la Serie S/619, que abarca desde la fase de ingeniería en detalle hasta la puesta en servicio de las locomotoras, incluyendo tracción, frenado, seguridad, comunicación con el conductor, gestión de comunicaciones, GPS para posicionamiento y seguimiento, y telemantenimiento; lo que garantizará una mayor eficiencia operativa y seguridad en el servicio.

- **Proyecto U5-Space:** diseño una **plataforma pionera de gestión de tráfico de drones con 5G e Inteligencia Artificial**. Constituye una gran innovación tecnológica gracias al desarrollo de sistemas 5G embarcados, la integración de Inteligencia Artificial, el uso de la realidad extendida y la gestión eficiente, segura y ciber-resiliente del tráfico aéreo de drones civiles.

Unidad de Negocio de Energía & Sostenibilidad

La Unidad de Negocio de Energía y Sostenibilidad ha continuado desarrollando proyectos de volumen en el ejercicio 2024:

- **Eks Energy - Hitachi Energy:** como descrito en el primer apartado de este Informe (ref . 4.a.), este acuerdo implica un incremento de las capacidades de fabricación de Elinsa desde los 2 GW anuales hasta los 4 GW anuales, para lo cual ya se ha comenzado la construcción de una nueva fábrica en Morás, Arteixo (A Coruña). OIR de 24/10/2024

- **ENGIE Spain:** contrato para la implantación del **Centro de Control y Despacho Delegado** para la Zona de Regulación y Gestión de **Plantas de Generación Renovable y Ciclos Combinados**. Este sistema permite la monitorización en tiempo real, el control remoto y la regulación eficiente de la producción energética, alineándose con los estándares más altos de sostenibilidad y eficiencia operativa.

- **DYNASOL:** proyecto llave en mano de automatización de la línea de envasado en la factoría de Gajano, que incluye ingeniería de diseño, fabricación, instalación y puesta en servicio de un sistema integral de transporte, pesaje, procesado y envasado. El proyecto incluye una celda robotizada completa para el proceso de paletizado, y la digitalización integral del proceso, garantizando la conectividad con su plataforma de gestión global.

- **REE/REDEIA:** renovación del Acuerdo Marco para el suministro de equipos de los Sistemas de Control Integrado (SCI) para el período 2024-2026

- **GECONTA/AQUALIA/Otros:** proyectos de **digitalización de la gestión del agua**. Amper continúa comercializando tecnología relacionada con contadores de agua inteligentes y herramientas digitales de medición de la presión para sus clientes.

Operaciones de Financiación

Bono corporativo:

Con fecha 19 de junio de 2024, Amper registra un Programa de bonos en el MARF, con un saldo vivo máximo de cien millones de euros, teniendo como objetivo inicial comunicado al mercado realizar una primera emisión por un importe de hasta 75 millones de euros, con rating BBB- (Investment Grade) otorgado por la agencia de calificación crediticia Ethifinance ratings, S.L y vinculada a objetivos de sostenibilidad.

Durante el mes de julio de 2024, se ha realizado una primera emisión de un bono corporativo con plazo de 5 años y 8,5% de tipo de interés, por un nominal de 30,7 millones de euros, así como un "tap" vinculado a la misma emisión en diciembre del mismo año por 12 millones de euros adicionales; lo que implica un total de 42,7 millones de euros en deuda a largo plazo. El Grupo Amper buscará llegar a un objetivo de 70 millones de euros a lo largo del primer trimestre de 2025, con un segundo "tap" vinculado a la misma emisión. (Nota 13)

Pagaré a largo plazo:

Adicional al punto anterior, la Sociedad Dominante realizó una emisión en noviembre de 2024, dentro de su Programa de pagarés en el MARF, de un pagaré a 18 meses por un valor nominal de 20 millones de euros, con lo que el total de emisiones realizadas a medio y largo plazo se sitúa en los 62,7 millones de euros de valor nominal entre Bono y Pagaré.

Renovación Programa Pagarés de corto plazo e instrumentos de financiación de circulante.

Finalmente, el Grupo Amper ha venido gestionando de forma normalizada las renovaciones y vencimientos del programa de pagarés a corto plazo en función de sus necesidades de financiación de circulante, reduciendo de forma significativa su exposición al corto plazo vs. ejercicios pasados (nominal de 27,1 millones de euros a cierre 2024 vs. 51,7 millones de euros del ejercicio anterior). (Nota 13)

Gobierno Corporativo

- **Consejo de Administración**

Con fecha 20 de marzo de 2024 el Consejo de Administración por unanimidad tomó conocimiento y aceptó la dimisión voluntaria presentada por el consejero dominical Don José Luis Martinavarro Dealbert de su cargo de vocal del Consejo de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, de su cargo como vocal de la Comisión de Auditoría y Control.

En su carta de dimisión manifestó que la misma facilitaría el mejor cumplimiento de los estándares de gobierno corporativo, singularmente en materia de diversidad y de proporción entre dominicales e independientes, a la vez que permitiría continuar observando el compromiso anunciado en la junta general celebrada el 30 de junio de 2023, de reducción del tamaño del Consejo de Administración.

En la misma sesión de 20 de marzo de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, acordó el nombramiento por cooptación de Doña Ana López de Mendoza Laburu como consejera de la Sociedad, con la condición de consejera independiente. Este nombramiento fue ratificado por la Junta General de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 2024.

El Consejo de Administración tomó conocimiento formal, en su sesión de 30 de octubre de 2024, de la dimisión voluntaria presentada por el consejero dominical Don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver, tanto de su cargo de vocal del Consejo de Administración de la Sociedad como, en consecuencia, de su cargo de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Sr. Rodriguez-Navarro manifestó que, además de por motivos personales, presentaba su dimisión con la finalidad de facilitar el ajuste paulatino y ordenado de la composición del Consejo de Administración a la normativa y recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo.

Tras los cambios citados anteriormente, el Consejo de Administración de la Sociedad queda compuesto por los siguientes miembros a 31 de diciembre de 2024:

- D. Pedro Morenés Eulate (Presidente – Otro Externo).
- D. Enrique López Pérez (Consejero Delegado – Ejecutivo)
- D. José Fernández González (Vocal - Dominical)
- D. Iñigo Resusta Covarrubias (Vocal - Dominical)
- D. Fernando Castresana Moreno (Vocal - Independiente)
- Dña. María Luisa Poncela García (Vocal - Independiente)
- Dña. Ana López de Mendoza Laburu (Vocal - Independiente)

Con fecha 31 de enero de 2025 el Consejo de Administración acordó por unanimidad el nombramiento por cooptación de Dª María del Rosario Casero Echeverri, como consejera de la Sociedad, con la condición de consejera independiente, para cubrir la vacante existente por la dimisión de D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver. Por tanto, a 27 de febrero de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes miembros:

- D. Pedro Morenés Eulate (Presidente – Otro Externo).
- D. Enrique López Pérez (Consejero Delegado – Ejecutivo)
- D. José Fernández González (Vocal - Dominical)
- D. Iñigo Resusta Covarrubias (Vocal - Dominical)
- D. Fernando Castresana Moreno (Vocal - Independiente)
- Dña. María Luisa Poncela García (Vocal - Independiente)
- Dña. Ana López de Mendoza Laburu (Vocal - Independiente)
- Dña. María del Rosario Casero Echeverri (Vocal – Independiente)

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Con fecha 26 de junio de 2024, el Consejo de Administración acordó nombrar al consejero dominical Don José Fernández González miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper quedó integrada por los siguientes miembros:

- Presidenta: Doña María Luisa Poncela García.
- Vocales: Don Fernando Castresana Moreno, Don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y Don José Fernández González.
- Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez.

Con fecha 30 de octubre de 2024, como consecuencia de la dimisión de Don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó que la citada comisión quedará constituida por los tres consejeros restantes:

- Presidente: Don Fernando Castresana Moreno.
- Vocales: Doña María Luisa Poncela García y Don José Fernández González.
- Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez.

Con fecha 27 de septiembre de 2023, el Consejo de Administración acordó nombrar a la consejera independiente Doña María Luisa Poncela García como Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper queda integrada por los siguientes miembros:

- Presidenta: Doña María Luisa Poncela García.
- Vocales: Don Fernando Castresana Moreno y Don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver.
- Secretario no miembro: Don Miguel Crespo Rodríguez.

Con fecha 30 de octubre de 2024, como consecuencia de la dimisión de Don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó que la citada comisión quedará constituida por los tres consejeros restantes:

- Presidente: Don Fernando Castresana Moreno.
- Vocales: Doña María Luisa Poncela García y Don José Fernández González.
- Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez.

- **Comisión de Auditoría y Control**

Con fecha 20 de marzo de 2024, el Consejo de Administración acordó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, el nombramiento de Doña Ana López de Mendoza Laburu, como miembro de la Comisión de Auditoría y Control para cubrir la vacante producida por la dimisión de Don José Luis Martinavarro Dealbert. Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría y Control de Amper quedó integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Don Fernando Castresana Moreno.
- Vocales: Doña María Luisa Poncela García y Doña Ana López de Mendoza Laburu.
- Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez

Actividades y resultados de las Unidades de Negocio

A continuación, se exponen las cifras más representativas de los negocios del Grupo Amper **del ejercicio 2024**:



Las cifras mencionadas anteriormente son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios de Amper y sus sociedades dependientes, definiéndose como:

I. EBITDA:

Definición: el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos.

Explicación de uso y relevancia: es un indicador financiero que el Grupo Amper utiliza para determinar su rentabilidad productiva, eliminando las dotaciones a la amortización, el efecto del endeudamiento y el efecto impositivo. Medida utilizada por los inversores para valorar compañías, así como por las agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento mediante la comparación del EBITDA con la deuda neta y el servicio de la deuda.

Forma de cálculo: calculado como el "resultado (beneficio) de explotación" ajustado por deterioros no recurrentes y amortización del inmovilizado. El cuadro siguiente muestra la conciliación directa con partidas presentadas en los estados financieros consolidados del Grupo Amper a la fecha indicada:

EBITDA (Miles €)	2024	2023
Resultado de Explotación	14.921	10.395
Amortizaciones /Depreciaciones	20.251	14.975
EBITDA	**35.172**	**25.370**

II. CARTERA DE PEDIDOS

Definición: el importe de los proyectos comerciales contratados que aún no se ha ejecutado y materializado en ventas. Dicha magnitud no presenta ninguna relación conciliable con los estados financieros contabilizados.

Explicación de uso y relevancia: indica la capacidad de generación de ingresos derivados de la actividad contratada. La cifra de cartera es un indicador de la futura evolución del negocio del Grupo al reflejar los contratos adjudicados en firme pendientes de ser ejecutados.

III. POSICIÓN FINANCIERA NETA – ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO

Definición: incorpora los pasivos financieros con entidades de crédito, obligaciones de renta fija y otros pasivos financieros alternativos, tanto corrientes como no corrientes, menos el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo.

Explicación de uso y relevancia: permite analizar el nivel de endeudamiento neto del Grupo. Elimina de la deuda financiera bruta, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes para tratar de determinar qué parte de la misma financia el desarrollo de sus actividades. Es un indicador financiero que el Grupo Amper utiliza para medir el nivel de deuda financiera de la compañía en comparación con su nivel de efectivo y liquidez.

Forma de cálculo: calculada como la suma del total de los pasivos financieros con entidades de crédito, obligaciones de renta fija y otros pasivos financieros alternativos, tanto corrientes como no corrientes, menos el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo.

El cuadro siguiente muestra la conciliación directa con partidas presentadas en los estados financieros consolidados del Grupo Amper a la fecha indicada:

	2024	2023
Pasivos Financiero con Entidades de Crédito No Corrientes	9.932	21.119
Pasivos Financieros con Entidades de Crédito Corrientes	7.124	24.119
Obligaciones de renta Fija No corrientes	72.858	
Obligaciones de renta Fija Corrientes	23.567	51.700
Pasivos Financieros Alternativos No Corrientes	15.908	14.919
Pasivos Financieros Alternativos Corrientes	12.604	19.745
Total Endeudamiento Financiero Bruto	**141.993**	**131.602**
Efectivo y otros medios equivalentes al efectivo	(32.340)	(25.625)
Total Endeudamiento Financiero Neto	**109.653**	**105.977**

EBITDA = 35.172

Ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA = 3,1x, alienado con Proyecciones comprometidas en Mercado para el ejercicio 2024.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio 2024

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 se han producido los siguientes hechos relevantes significativos:

- El 31 de enero de 2025, el Consejo de Administración de Amper, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado por unanimidad el nombramiento por cooptación de Dª María del Rosario Casero Echeverri, como consejera de la Sociedad, con la condición de consejera independiente, para cubrir la vacante existente por la dimisión de D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver. El referido nombramiento queda sujeto a la ratificación de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre. Por tanto, a 27 de febrero de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes miembros:

  D. Pedro Morenés Eulate (Presidente – Otro Externo).
  D. Enrique López Pérez (Consejero Delegado – Ejecutivo)
  D. José Fernández González (Vocal - Dominical)
  D. Iñigo Resusta Covarrubias (Vocal - Dominical)
  D. Fernando Castresana Moreno (Vocal - Independiente)
  Dña. María Luisa Poncela García (Vocal - Independiente)
  Dña. Ana López de Mendoza Laburu (Vocal - Independiente)
  Dña. María del Rosario Casero Echeverri (Vocal – Independiente)

- El pasado 21 de febrero de 2025, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales, se ha perfeccionado e implementado la transmisión de la totalidad del capital de Nervion Industries Engineering and Services, S.L.U. ("Nervion Servicios Industriales") a Mutares Holding 92 GMBH ("Mutares"), junto con el 100% del capital de su filial Fivemasa, S.A.U. y el 90% del capital de su filial Fivemasa Argentina, S.A., tras el cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que se sujetaba el cierre de la operación. El precio de la compraventa es de 23 millones de euros y la operación conllevaría una plusvalía, en caso de cumplimiento de determinadas condiciones establecidas para el ejercicio 2025 habituales en este tipo de transacciones, de aproximadamente 15 millones de euros para la Sociedad.

  Con esta operación se culminan las desinversiones de activos no esenciales del Grupo Amper inicialmente previstas en el Plan Estratégico 2023-2026.

  El Grupo, siguiendo criterios contables NIIF, no ha registrado la venta en el ejercicio 2024, debido a que la resolución de la condición suspensiva citada en los párrafos anteriores no se había perfeccionado a fecha de cierre. No obstante, dado que es una operación cerrada en 2024 de acuerdo a los artículos 1258 y 1450 del Código Civil, con efectos económicos desde el 31 de diciembre de 2024 y que se ha perfeccionado antes de la formulación de las presentes cuentas anuales.

  A pesar de que la plusvalía total estimada estaría en torno a 15 millones de euros, el Grupo Amper no reconoce en la siguiente cuenta de resultados consolidada la totalidad de la misma, ya que una parte está ligada al cumplimiento de objetivos en 2025.

	2024
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	419.466
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso	1.108
Aprovisionamientos y consumos	(186.171)
RESULTADO BRUTO	**234.403**
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	12.943
Otros gastos de explotación	(34.465)
Gastos de personal	(177.709)
Deterioros no recurrentes y amortizaciones inmovilizado	(20.251)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**14.921**
Ingresos financieros	2.134
Gastos financieros	(16.784)
Resultados por pérdida de control en participaciones consolidadas	12.676
Diferencias de cambio	(1.166)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**11.781**
Impuesto sobre las ganancias	1.966
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**13.747**
Resultado de las operaciones discontinuadas neto de impuestos	(3.806)
Resultado consolidado después de las operaciones discontinuadas	9.941
Atribuible a:	
* Accionistas de la Sociedad Dominante	9.259
* Participaciones no Dominantes	682

Actividad de Desarrollo e Innovación

El Grupo Amper al cierre del ejercicio 2024 **presenta unos desarrollos por valor 52,6 millones de euros conformando una cartera de proyectos de I+D en los más diversos ámbitos de aplicación, mercados y clientes, con una dedicación de más de 230.000 horas de plantilla del Grupo Amper en el año**.

Todos y cada uno de los proyectos de I+D están sometidos a los criterios de recuperabilidad establecidos por el Grupo Amper siguiendo los estándares de la normativa internacional de información financiera.

Entre los múltiples proyectos de I+D en los que el Grupo Amper ha estado inmerso durante el ejercicio 2024, caben destacar los siguientes:

- **Proyecto Sherpa**

Proyecto recurrente en el Grupo Amper para el desarrollo y la investigación de la familia de productos Sherpa con funcionalidad avanzada que permite el control, supervisión y automatización de procesos en diferentes sectores e industrias: utilities y energía (redes eléctricas, renovables, oil&gas, agua), industria, infraestructura de redes, transporte, …

- **Proyecto Clip-On / trackers**

Este proyecto consiste en el diseño y fabricación de dispositivos electrónicos “clip-on” y pasarelas “bridges” con comunicaciones celulares para distintos fabricantes de contadores. Comunicaciones NB-IoT, Lora, que permiten la lectura en modo digital y en la “nuble” de los contadores de agua tradicionales.

- **Proyecto Alfred Sistemas IoT**

Mediante el presente proyecto se pretende sobrepasar los límites de la domótica tradicional y situarse en el campo de la IoT (Internet of Things) mediante el desarrollo de una nueva plataforma para la captación y actuación de sensores y la gestión de la información aportada con unas prestaciones y funcionalidades muy superiores a los sistemas existentes en el mercado, aplicable tanto al sector de la vivienda y los edificios, mercado natural de la empresa, como a otros sectores potenciales como la industria.

- **Proyecto U5Space**

El objetivo del proyecto U5Space es el desarrollo de una plataforma pionera para la gestión del tráfico aéreo de drones en Europa, utilizando tecnologías 5G y IA, con el objetivo de mejorar la seguridad, eficiencia y resiliencia cibernética en el espacio aéreo civil, estableciendo las bases para la futura movilidad en aéreas urbanas.

Incorpora inteligencia artificial para gestión automatizada de drones y una infraestructura tecnológica segura, apoyando la industria de drones y anticipándose a los sistemas de transporte aéreo en zonas urbanas densas. Este proyecto, desarrollado por Amper, Zelenza y GeoAI ha sido beneficiario de 3,4 millones de euros en el Programa Tecnológico Aeronáutico del CDTI, financiado con fondos Next Generation.

- **Proyecto Amehydro**

El Proyecto Amehydro es una investigación sobre electrólisis directa del agua del mar con intercambio aniónico, complementario del proyecto de Green-Hydro. En relación con la electrólisis directa del agua de mar su ventaja competitiva es evidente: evitaría los costes de desalación y podría hibridar muy bien con las energías generadas en el medio marino o sus cercanías.

El objetivo del proyecto es investigar sobre la utilización de telas de carbono imprimadas en un electrolizador de intercambio iónico, lo que permitiría, por un lado, conseguir una reducción como mínimo del 30% en los costes de generación de Hidrógeno verde y, por otro, lograr una completa inhibición de la formación de gas cloro, el cual es altamente nocivo para la vida.

Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	74	78
Ratio de operaciones pagadas	97	160
Ratio de operaciones pendientes de pago	85	19
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	212.527	147.916
Total pagos pendientes	49.703	35.704

El volumen monetario pagado en el ejercicio 2024 en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, para las sociedades radicadas en España, es de 40.644 miles de euros (19,12%) correspondiente a 11.844 facturas (21,55%), (43.203 miles de euros (29%)

correspondiente a 11.804 facturas (32%), en el ejercicio 2023). En la información correspondiente al ejercicio 2024 se han considerado los datos de las filiales reclasificadas a mantenidos para la venta.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, las sociedades españolas del Grupo tienen establecido, básicamente, un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos, que en las principales sociedades son dos veces al mes.

En términos generales, los pagos excedidos conforme el plazo marcado por la Ley 15/2010 son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre los que se encuentran, principalmente, el cierre de los acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio o procesos puntuales de tramitación.

El Grupo está actualmente trabajando en medidas a implementar para fortalecer su posición financiera y reducir estos días de pago.

Recursos humanos

La plantilla media durante 2024 del Grupo Amper ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	2024	**2023**
Hombres	3.491	3.246
Mujeres	394	358
Total	**3.885**	**3.604**

Riesgos e incertidumbres

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la deuda financiera del Grupo, fuera de las obligaciones de renta fija, está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Si los tipos de interés del ejercicio 2024 hubieran sido 100 puntos básicos menores / mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado después de impuestos hubiera sido de 1,4 millones de euros superior/inferior (1,3 millón de euros superior/inferior en el ejercicio 2023), principalmente debido a un gasto financiero menor/mayor por las deudas a tipo variable.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar.

El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero. A cierre del ejercicio 2024 y 2023, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura significativa en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda.

Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica. A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024.

La tabla adjunta refleja el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de dólares	Miles de Libras
Deudores comerciales y otros activos corrientes	16.782	1.758
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	490	293
Total activos corrientes	**17.272**	**2.051**
Total activos	**17.272**	**2.051**
Otras cuentas a pagar no corrientes	12.052	1.050
Total pasivos no corrientes	**12.052**	**1.050**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.499	1.086
Total pasivos corrientes	**4.499**	**1.086**
Total pasivos	**16.551**	**2.136**
Exposición bruta del estado de situación financiera	**721**	**(85)**

Si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense y con respecto a la libra esterlina, manteniendo el resto de las variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 69 miles de euros en el ejercicio 2024 (el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 56 miles de euros en el ejercicio 2023) y las diferencias de conversión incluidas en el patrimonio neto habrían disminuido en 2,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 (las diferencias de conversión incluidas en el patrimonio neto habían disminuido en 2,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), principalmente como resultado de la conversión de los activos corrientes existentes al cierre en comparación con los pasivos corrientes

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone una eventual incapacidad del Grupo Amper para hacer frente a su pasivo corriente como consecuencia de situaciones adversas en los mercados financieros, que dificulten o impidan la obtención de la financiación necesaria para ello.

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo Amper presenta un fondo de maniobra (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como “Activo corriente” - “Pasivo corriente”) positivo por importe de 31.384 miles de euros (39.722 miles de euros de fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2023)

Este cambio fundamental en el reforzamiento del balance del Grupo Amper, es consecuencia del trabajo realizado en este ejercicio 2024, siguiendo las líneas de su Plan Estratégico y de Transformación, uno de cuyos pilares fundamentales era la racionalización y optimización de la estructura de financiación y duraciones asociadas a sus vencimientos de deuda. Ver Nota 2.2.1

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos, así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso.

El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tal y como se detalla en la Nota 10 de la Memoria

Aspectos Medioambientales

A lo largo del ejercicio 2024 y 2023 los gastos incurridos por el Grupo Amper, a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente se han registrado en la cuenta de resultados consolidada y las medidas de gestión relacionadas se encuentran detalladas en el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad que acompaña al Informe de Gestión de las presentes cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad Dominante tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla el grupo en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.
- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de sus certificaciones con norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con impactos ambientales, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2024 a provisiones de carácter medioambiental.

Cambio climático

El Grupo Amper tiene el compromiso, a través de su **Política de Sostenibilidad**, aprobada en diciembre de 2021 y actualizada en 2024, de apoyar la lucha contra el cambio climático que se efectuará a través de la gestión eficaz de los recursos y la toma en consideración de los potenciales riesgos que se deriven de los recursos, así como mediante la supervisión y evaluación del impacto ambiental que pueda generar su actividad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, la sociedad ha aprobado un **Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026**, con indicadores y acciones concretas para la contribución a la lucha contra el cambio climático, que incluye, entre otras medidas, una Política de Medio Ambiente para todo el Grupo y un Plan de Descarbonización para la transición hacia la reducción de emisiones, con las siguientes palancas de gestión:

- Modernización de instalaciones fijas
- Uso de biocombustibles en instalaciones fijas
- Modernización flota de vehículos (eléctricos/ híbridos)
- Uso combustibles tipo “Bio” en la flota de vehículos
- Modernización de maquinaria móvil
- Uso de biocombustibles en la maquinaría móvil
- Uso comercializadoras con certificado Garantía de Origen (GdO) 100% renovable

Estos compromisos no han supuesto un impacto contable ni tampoco un cambio significativo en las estimaciones realizadas por la Dirección en ejercicios anteriores.

La vida útil de los inmovilizados materiales no se verá afectada por dichos compromisos ya que no se prevé un reemplazo anticipado de los mismos.

Tampoco se han detectado nuevos indicios de deterioro como consecuencia de los compromisos adquirido teniendo en cuenta las expectativas operativas del Grupo.

Los cambios razonablemente posibles en el compromiso de reducción de emisiones absolutas no supondrían un impacto significativo en las estimaciones del valor en uso de las UGEs sujetas a la comprobación de deterioro que se detallan en la Nota 4.

Las cuestiones relacionadas con el cambio climático no han afectado a la información financiera de la entidad, puesto que:

- El impacto ambiental de las actividades productivas del Grupo está ligado al consumo energético de sus centros de trabajo, a las emisiones de la cadena de suministro y al desplazamiento de sus trabajadores a dichos centros.

- No existen contratos con terceros que incluyan compromisos o contingencias relacionadas con el medio ambiente.

- La viabilidad de las inversiones realizadas en desarrollo se revisa considerando las condiciones actuales del mercado y la expectativa de su comercialización. En este sentido, ninguno de los desarrollos se encuentra obsoleto ni se espera que potenciales cambios en la demanda de servicios relacionados con el medio ambiente puedan afectar a sus vidas útiles.

Para la actividad que desarrolla la sociedad en la Unidad de Negocio de Energía y Sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático se trata más una oportunidad de desarrollo, y que puede mejorar la proyección utilizada en los test de deterioro en la medida en que las soluciones que está desarrollando van enfocadas a las energías verdes, sobre todo como suministradores clave para la eólica marina y fabricantes de sistemas de almacenamiento de energía renovable.

Derivados y operaciones de cobertura

El Grupo no presente derivados ni operaciones de cobertura al cierre de 2024 y 2023.

Amper en bolsa

A 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 74.833 miles de euros (74.833 miles euros en 2023) y está representado por 1.496.663.032 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (1.496.663.032 acciones en 2023 de 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2024 el siguiente comportamiento bursátil:

* La última cotización al cierre de 2024 fue de 0,1146 euros, frente a los 0,0836 euros por acción del cierre del ejercicio anterior.

* El valor máximo de cotización ha sido de 0,1260 euros y el mínimo de 0,0665 euros.

* La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2024 alcanza los 171,5 millones de euros (125,1 millones de euros en 2023).

* Se han negociado 780.490.063 títulos frente a los 618.540.798 títulos del ejercicio 2023.

* El volumen total negociado ha ascendido a 79,03 millones de euros frente a los 69,46 millones de euros del ejercicio 2023.

* Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías".

Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Autocartera:

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el grupo no tiene acciones propias en autocartera.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1. Bases para la elaboración del documento 2

1.1.1. Base general para la elaboración del informe (BP-1) 2

1.1.2. Circunstancias específicas (BP-2) 2

1.2. Gobernanza 7

1.2.1. Órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) 7

1.2.2. Información sobre sostenibilidad facilitada y abordada por los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa (GOV-2) 9

1.2.3. Incentivos ligados a sostenibilidad (GOV-3) 12

1.2.4. Declaración sobre Diligencia Debida (GOV-4) 12

1.2.5. Gestión de Riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5) 13

1.3. Estrategia 16

1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1) 16

1.3.2. Intereses y opiniones de las Partes Interesadas (SBM-2) 37

1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) 41

1.4. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades 41

1.4.1. Proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades y para evaluar cuáles son de importancia relativa. (IRO-1) 41

1.4.2. Requisitos de divulgación cumplidos (IRO-2) 50

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL 57

2.1. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía) 57

2.1.1. Actividades elegibles desarrolladas por Grupo Amper 58

2.1.2. Consideraciones respecto a los criterios de elegibilidad reportados el año 2023 60

2.1.3. Actividades alineadas desarrolladas por Grupo Amper 62
2.1.4. Indicadores de ingresos, inversiones (Capex) y gastos (Opex) 63
2.1.5. Cumplimiento con los criterios técnicos de selección y criterios DNSH 71
2.1.6. Cumplimiento de las salvaguardas mínimas 71
2.2. Cambio climático 72
2.2.1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1) 72
2.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) 76
2.2.3. Descripción de los procesos para determinar los IROs de importancia relativa relacionados con el clima (IRO-1) 80
2.2.4. Políticas adoptadas para la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2) 81
2.2.5. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3) 82
2.2.6. Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo E1-4 83
2.2.7. Consumos energéticos E1-5 88
2.2.8. Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2, y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6) 88
2.2.8.8. Intensidad de emisiones de GEI 95
2.2.8.9. Partida de los estados financieros e importe de ingresos netos. 95
3.INFORMACIÓN SOCIAL 95
3.1. Personal propio 95
3.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) 95
3.1.2. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades 99
3.1.3. Procesos para colaborar con el Personal Propio y los RLT en materia de Impactos (S1-2) 107
3.1.4. Procesos para reparar los impactos negativos y canales de comunicación (S1-3) 108
3.1.5. Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio (S1-4) 110

3.1.6. Objetivos relacionados con la gestión de IROs materiales (S1-5) 117
3.1.7. Características de los asalariados de la empresa (S1-6) 121
3.1.8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8) ... 132
3.1.9. Parámetros de diversidad (S1-9) 136
3.1.10. Salarios adecuados (S1-10) 138
3.1.11. Protección social (S1-11) 139
3.1.12. Personas con discapacidad (S1-12) 140
3.1.13. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13) 142
3.1.14. Parámetros de seguridad y salud (S1-14) 148
3.1.15. Parámetros de conciliación laboral (S1-15) 149
3.1.16. Parámetros de remuneración (brecha salarial) y remuneración total. (S1-16) 152
3.1.17. Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17) 155
4. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA 156
4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. GOV-1 156
4.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) 156
4.2.1. Breve descripción de los IROSś materiales 156
4.2.2. Efectos sobre nuestro modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones 158
4.2.3. Impactos materiales: modo de afección, relación con estrategia de negocio, horizontes temporales, actividades propias/cadena de valor 159
4.2.4. Efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades 160
4.2.5. Resiliencia de la estrategia y modelo de negocio de Grupo Amper para abordar los IROs materiales 160
4.2.6. Cambios en los IROs materiales en relación al período anterior 160
4.3. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades 161
4.3.1. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 161

4.3.2. Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 161

4.3.3. Métricas y objetivos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 163

4.4. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa. (G1-1) 164

4.4.1. Políticas Grupo Amper 164

4.4.2. Mecanismos para gestionar comportamientos ilícitos o contrarios al código de conducta 165

4.4.3. Protección de los denunciantes 168

4.4.4. Procedimientos para investigar casos relacionados con la conducta empresarial 169

4.4.5. Política en materia de formación sobre conducta empresarial 169

4.4.6. Cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno 169

4.2. Gestión de relación con los proveedores (G1-2) 169

4.3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3) 169

4.4. Casos de Corrupción y soborno (G1-4) 170

4.6 Prácticas de pago (G1-6) 170

5. DIVULGACIÓN CUESTIONES MATERIALES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD 170

5.1. Inversiones y finanzas sostenibles 171

5.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa 171

5.1.2. Actuaciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 172

5.2. Ciberseguridad 173

5.2.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa 173

5.2.2. Actuaciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 174

5.2.3. Métricas y objetivos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 175

ANEXO I. REQUISITOS DE DIVULGACIÓN REQUERIDOS POR LA LEY 11/18 DE 28 DE DICIEMBRE EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS ANTERIORES APARTADOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad recoge la información sobre sostenibilidad del Grupo Amper correspondiente al año 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento delegado (UE) 2023/2772 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad (CSRD).

Asimismo, recoge la información requerida por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, actualmente vigente.

De acuerdo con la CSRD, dentro del presente apartado de Información General se recogen los requisitos de divulgación relativos a:

- GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión, en relación con la NEIS relativa a Conducta Empresarial.
- GOV-3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos, en relación con la NEIS relativa a Cambio Climático.
- SBM-2. Intereses y opiniones de las partes interesadas, sobre temas de importancia relativa.
- IRO-1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.

Para ello, previamente se ha realizado un Análisis de Doble Materialidad (ADM) en el que se han recogido tanto el procedimiento para determinar y evaluar las incidencias, como los riesgos y las oportunidades asociadas a las distintas cuestiones de sostenibilidad, una descripción de los mismos, y los umbrales establecidos a partir de los cuales considerar un IRO material.

Ello ha condicionado el alcance de la información de sostenibilidad que se recoge en el presente Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad.

Los requisitos relativos a:

- SBM-3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y modelo de negocio.
- MDR-P. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.
- MDR-A. Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
- MDR-M. Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa,
- MDR-T. Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos.

Serán incluidos junto con las correspondientes normas temáticas.

1.1. Bases para la elaboración del documento

1.1.1. Base general para la elaboración del informe (BP-1)

El Estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad se ha elaborado sobre la base consolidada para todo el Grupo Amper.

El alcance de la consolidación es el mismo en el presente Informe que el utilizado en los Estados Financieros.

Para la elaboración del mismo se ha tenido en cuenta nuestra cadena de valor tanto de cara a la identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs), como de cara a la propuesta de acciones y presentación de métricas. En este sentido, se ha realizado un mapeo de nuestra cadena de valor, identificando aquellos agentes relevantes, habiéndose considerado éstos de cara a la realización del ADM y al cálculo de las emisiones de Alcance 3.

No se ha omitido ningún elemento de información sobre propiedad intelectual.

No se ha aplicado ninguna exención de divulgación por acontecimientos inminentes o en curso de negociación.

1.1.2. Circunstancias específicas (BP-2)

1.1.2.1. Horizontes temporales

El presente Informe ha considerado los horizontes temporales según vienen definidos en el Reglamento delegado para el corto, medio y largo plazo.

1.1.2.2. Estimación de la cadena de valor

Se ha realizado un mapeo de nuestra cadena de valor tanto aguas arriba como aguas abajo. Este mapeo se ha considerado tanto de cara a la identificación y evaluación de IROs y también de cara a la identificación de métricas y objetivos que requieren de datos procedentes de dicha cadena.

Los datos más importantes para dichas métricas son los necesarios para el cálculo de la huella de carbono de alcance 3.

De cara al cálculo de emisiones asociadas, se han solicitado directamente los valores de emisión a nuestros agentes de la cadena de valor. Ante la falta de respuesta se ha optado por utilizar factores de emisión sectoriales o información procedente de Declaración Ambiental de Producto de elementos similares. Las emisiones de alcance 3 se han obtenido, por tanto, a partir de la información procedente de compras y de los factores de emisión obtenidos para productos similares.

Por tanto, el grado de exactitud del dato es limitado, si bien permite tener una primera aproximación al peso de las emisiones de alcance 3 en el total de emisiones del Grupo Amper.

Entre las actuaciones previstas para mejorar la exactitud de los datos está la modificación en el procedimiento de gestión de proveedores, incluida entre los objetivos del Plan Estratégico para el corto plazo. Dicha modificación incluirá la inclusión de requisitos a proveedores que nos permitan solicitar la información directa acerca de las emisiones de los productos aportados por nuestra cadena de valor.

1.1.2.3. Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

De los parámetros cuantitativos reportados y que presentan un alto grado de incertidumbre destaca el cálculo de las emisiones de Alcance 3. La metodología aplicada se encuentra desarrollada en el apartado correspondiente. La aplicación de esta metodología afronta las siguientes fuentes de incertidumbre:

- Falta de datos directos de emisiones de los productos comprados. En general nuestros principales proveedores no han desarrollado estudios encaminados al cálculo de su huella de carbono.
- A falta de estos datos directos se ha procedido a utilizar EPDs relativas a productos similares, que pueden no reflejar fielmente las emisiones reales de nuestros productos comprados.
- Por otra parte, dentro de nuestras compras hay una parte importante que incluye servicios que consisten básicamente en mano de obra, para los cuales no cabe aplicar factores de emisión. Ello conlleva a que la utilización de ratios de emisión sectoriales por importe de compras pueda llevar a errores.

Las hipótesis y aproximaciones utilizadas para llevar a cabo la medición de las emisiones de alcance 3 están recogidas en el apartado correspondiente a la descripción de metodología de cálculo de emisiones.

1.1.2.4. Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

La información presentada en el presente Informe da respuesta a los requisitos del Reglamento delegado 2023/2772, mientras que la información reportada en períodos anteriores respondía a otro tipo de indicadores, establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad.

No obstante, el presente reporte recoge también los parámetros o métricas a los que obliga la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, lo que permitirá realizar las comparaciones necesarias.

En cuanto a los datos reportados en la NEIS E1 Cambio climático, se ha modificado el perímetro de reporte de las emisiones de Alcance 3. Puesto que el reporte de las emisiones de alcance 3 no era obligatorio, las emisiones calculadas para el ejercicio 2023 recogían únicamente algunos de los capítulos establecidos en el GHG Protocol. Este año, ejercicio 2024, se ha incluido

información más completa del capítulo 1, abarcando los productos más relevantes de nuestra cadena de valor.

La metodología de cálculo no se ha modificado, pero sí el perímetro del mismo con objeto de incluir los conceptos que se ha estimado que van a suponer un porcentaje importante de nuestras emisiones de alcance 3.

Esta diferencia en los alcances de cálculos hace que no sea posible realizar una comparativa entre las emisiones de alcance 3 de 2023 y las emisiones de 2024.

En cuanto a los datos relativos a la NEIS S1, Personal propio, los datos presentados del año 2023 han sido ajustados para incorporar la sociedad Elinsa Brasil, con el fin de mejorar su claridad y comprensión en relación con el periodo de análisis.

Para el cálculo de la remuneración promedio, tanto de hombres como de mujeres, en vez de tener en cuenta el *headcount*, se ha tenido en cuenta la variable FTE (*Full Time Equivalent*), ya que refleja el porcentaje de jornada dedicado a desempeñar su trabajo y con ello tener un cálculo más preciso.

1.1.2.5. Información sobre errores en períodos anteriores

El cálculo de la huella de carbono presentado en el EINF de 2023 presentaba los siguientes errores:

- En relación con el perímetro de consolidación, en 2023 se consideró que la sociedad Elinsa consolidaba al 51%, cuando realmente consolidó al 100%.
- En el año 2023 no se pudieron obtener datos de la filial Elinsa do Brasil, por lo que sus emisiones no se incluyeron en el cálculo. Este año sí se dispone de información. Para poder realizar el cálculo comparativo se ha procedido a incluir en la actualización de datos de 2023, que es el año base, las emisiones correspondientes a Elinsa do Brasil, calculadas suponiendo que la intensidad de emisiones en 2023 fue la misma que en 2024, ya que la actividad no ha sufrido cambios.
- En relación con las emisiones procedentes de la utilización de gases de soldadura, las cifras reportadas fueron erróneas debido a una diferencia no identificada en relación con la presión de los gases. Ello derivó en un cálculo erróneo.
- En relación con las emisiones de Alcance 2, se han corregido los factores de emisión aplicados en 2023. En este sentido se ha detectado que, por un error en la interpretación de la metodología, se produjo una distorsión en cuanto a los consumos energéticos procedentes de fuentes renovables.
- En cuanto a las emisiones de Alcance 3, además de la ampliación de los productos incluidos en la categoría 1, se han corregido las emisiones reportadas asociadas a los viajes *in itinere* de los trabajadores a sus puestos de trabajo (Categoría 7). En el 2023 Grupo Amper reportó 1.797 t CO_2 eq correspondientes al 25% de la plantilla Grupo, la cual había sido

sometida a una encuesta de movilidad, y no a la totalidad de los empleados del Grupo.

Los datos corregidos reflejan que las emisiones totales, incluidos alcances 1, 2 y 3, reportadas en el EINF 2023, y que ascendían a 7.028,83 ton CO2e, realmente deberían haber sido 13.372,91 ton CO2e.

Las variaciones entre los datos reportados y los datos corregidos, para cada alcance, se recogen en la tabla siguiente:

DATO REPORTADO	**2023 reportado (ton CO_2 eq)**	**2023 corregido (ton CO_2 eq)**
Emisiones de A1	**3.496,71**	**4.016,25**
Emisiones por gases de soldadura	680,35	29,43
Emisiones de A1 Elinsa do Brasil	---	1.075,98
Emisiones de A2	**382,24**	**533,25**
Emisiones de A2 Elinsa do Brasil	---	33,91
Emisiones totales A1 y A2	**3.878,96**	**4.549,5**
Emisiones A3 asociadas a viajes *in itinere*	1.796,87	7.463,35
Emisiones de Alcance 3	3.149,87	8.823,41
Emisiones totales Grupo Amper	**7.028,83**	**13.372,912**

1.1.2.6. Información derivada de otra legislación

El presente informe da respuesta a los requisitos establecidos en la Directiva CSRD. Puesto que esta Directiva no se ha traspuesto todavía, las empresas están obligadas a cumplir la normativa en vigor. En tanto no se produzca la transposición de la CSRD a través de la publicación de la Ley que actualmente se encuentra en tramitación, resultará de plena aplicación la Ley 11/2018, por lo que las empresas sieguen estando obligadas a la publicación del EINF.

Los requisitos de divulgación de la CSRD cubren en su gran mayoría los establecidos en la Ley 11/2018. No obstante, existen determinados desgloses que ésta requiere y que no están expresamente contemplados en el Reglamento delegado utilizado de referencia para el presente Informe.

Estos indicadores están recogidos en el Anexo I, en el cual se incluyen los siguientes:

Información sobre cuestiones ambientales:

- Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, salud y la seguridad.
- Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.
- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.
- Aplicación del principio de precaución y la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.
- Medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación acústica y lumínica.
- Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.
- Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.
- Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.
- Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.
- Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.
- Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal:

- Distribución de empleados por clasificación profesional.
- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad y clasificación profesional.
- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.
- La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.
- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo.
- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.
- Número de horas de absentismo.
- La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno:

- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Información sobre la sociedad:

- Acciones de asociación o patrocinio.
- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.

Otros:

- Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.

1.1.2.7. Incorporación por referencia

Los siguientes requisitos de divulgación están incorporados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo:

GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. En particular los siguientes párrafos de la NEIS2: 21 a,c,d,e,).

1.2. Gobernanza

1.2.1. Órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

Como ya se ha indicado, parte de este requisito de divulgación viene incorporado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Los puntos de datos incorporados por referencia son los siguientes: 21 a,c,d,e,).

1.2.1.1. Representación de asalariados y otros trabajadores en los órganos de administración, dirección y supervisión

Los representantes de los trabajadores no participan directamente en los órganos de administración, dirección y supervisión.

1.2.1.2. Responsabilidades de supervisión de los IROs dentro de los órganos de administración, dirección y supervisión

Tal y como se establece en la **Política de Sostenibilidad**, el Consejo de Administración de AMPER, a través de la Comisión de Auditoría y Control, es el responsable de supervisar y controlar la Política y la estrategia (incluyendo los IROs) relacionadas con la sostenibilidad, apoyándose para su revisión, actualización y seguimiento en la Dirección Corporativa de Sostenibilidad y en el Comité de Dirección. Asimismo, supervisa el seguimiento de los objetivos, metas, acciones e indicadores definidos en el Plan Estratégico y cualquier otra cuestión derivada del desarrollo de la Sostenibilidad en la empresa.

Asimismo, en lo relativo a identificación y gestión de riesgos no financieros, la Comisión de Auditoría y Control informa de manera periódica al Consejo de Administración, que asume la responsabilidad final de definir la política de control y gestión de riesgos, así como de supervisar los sistemas internos de información y control. Ejerce asimismo el control y supervisión del informe anual de Sostenibilidad.

La dirección de Sostenibilidad, como órgano corporativo, es la responsable de la identificación, análisis, evaluación y gestión de las incidencias, riesgos u oportunidades, siendo la encargada de reportar al Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, sobre el grado de avance del cumplimiento de la Política y de la estrategia de Sostenibilidad. No obstante en el año 2025 se tiene previsto la formación de un Comité de Sostenibilidad,

con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación a la Dirección de Sostenibilidad, que será el organo responsable de este reporte al Consejo de Administracion.

La forma en que se ejerce la supervisión es mediante información que se incorpora a la Comisión de Auditoría y Control, antes de cada reunión, cuando es necesario, con la asistencia de la Dirección de Sostenibilidad a las Comisiones para explicar los avances y acciones de ese periodo y para resolver dudas o cuestiones que se puedan plantear. Asimismo la Dirección de Sostenibilidad informa al CODIR, en algunas de sus reuniones y cuando se considera necesario, de la gestión, planes, acciones, seguimiento, etc.... de la Dirección de Sostenibilidad.

Por último se realizan reuniones periódicas con el Director de Operaciones para informar sobre aquellas cuestiones de sostenibilidad que se considere necesario tratar en cada momento.

Se puede por lo tanto concluir que las funciones y responsabilidades de los organos de administración , dirección y supervisión son las siguientes:

AMPER ha definido los objetivos relacionados con impactos, riesgos y oportunidades a traves de una metodología y de un enfoque estructurado liderado por la Direccióon de Sostenibilidad y con la participacióon de las partes interesadas internas y externas. Estos objetivos están alineados con la estrategia corporativa y con la estrategia de sostenibilidad y con los estándares internacionales de sostenibilidad y gestión de riesgos. La identificación y priorización de estos objetivos se ha realizado mediante el análisis de materialidad, evaluación de riesgos y diálogo con las partes interesadas.

El consejo de Administrrción, a través del Comité de Auditoría y Control, y el Comité de Dirección, supervisan regularmente el avance de estos objetivos y de los indicadores clave de desempeño (KPIs) para medir el impacto y la efectividad de las estrategias implementadas. Además, se realizan reportes periódicos para la alta dirección y se contrasta con los diferentes departamentos de recursos humanos, compliance, sistemas de gestión ambiental, riesgos, etc... la transparencia y cumplimiento de objetivos.

A partir del monitoreo de indicadores y el análisis del desempeño, la dirección toma decisiones para ajustar estrategias según sea necesario. Esto incluye planes de acción correctivos (si fuera necesario), la actualización de políticas y la adaptación a cambios en el entorno regulatorio o del mercado.

1.2.1.3. Análisis de capacidades por parte de los órganos de administración, dirección y supervisión

Aunque no se han realizado programas de formación específicos dirigidos a los órganos de administración, dirección y supervisión, sí que se han realizado presentaciones tanto al Comité de Dirección como a la Comisión de Auditoría

y Control, referidas a los nuevos requisitos normativos, como la Taxonomía Europea, la nueva Directiva Europea de Reporte CSRD, la Doble Materialidad, Financiación ESG y un pequeño avance sobre la Directiva de Debida Diligencia.

Los miembros del Comité de Dirección también tienen acceso al curso sobre Sostenibilidad existente en la empresa para todos los trabajadores.

Respecto a la formación de los órganos de administración, la empresa cuenta, dentro de su matriz de competencias, con Consejeros con conocimientos adecuados en sostenibilidad y hasta el 2023 existió una Comisión de Sostenibilidad, que posteriormente se unió a la de Auditoría y Control, pero que sigue tratando los temas de sostenibilidad con suficiente solvencia y conocimiento.

El equipo de Sostenibilidad es también un departamento especialista y consultivo, por lo que está permanentemente a disposición para resolver dudas o cuestiones que se plantean, y para informar de cambios en regulaciones y estándares internacionales, tanto al Comité de Dirección como al Consejo de Administración

1.2.2. Información sobre sostenibilidad facilitada y abordada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa (GOV-2)

1.2.2.1. Información a los órganos de administración

La Dirección de Sostenibilidad de AMPER cuenta con dos herramientas de trabajo, el Plan Estratégico de Sostenibilidad y la Política de Sostenibilidad.

Durante el año 2024 la Dirección de Sostenibilidad ha supervisado y puesto en marcha el PES (Plan Estratégico de Sostenibilidad) y para ello ha mantenido reuniones con los diferentes departamentos implicados en su desarrollo y en el cumplimiento de objetivos, metas, KPIs y acciones.

A nivel Dirección el CODIR, que es el órgano de Dirección, es el que supervisó y aprobó el PES y realizó el seguimiento de objetivos, metas y KPIs.

Previamente y a nivel de Comité de Dirección Extendido, en su reunión anual, se realizó una presentación tanto de las actividades de la Dirección de Sostenibilidad, como del PES.

La Comisión de Auditoría del Consejo de Administración y Control, en sus reuniones a lo largo del año, realiza la supervisión de los riesgos derivados de las actuaciones del Grupo, donde se incluyen los riesgos ESG.

Respecto a los impactos, riesgos y oportunidades, que se realizaron para el análisis de Doble Materialidad, se realizó su supervisión y aprobación, en una reunión previa formada por Dirección General, Dirección de Recursos humanos, Dirección de Auditoría, Dirección Financiera y Dirección de Compliance y posteriormente en una reunión con el CODIR.

Posteriormente y junto con otros temas de sostenibilidad, como: el seguimiento de Objetivos de Sostenibilidad, políticas, acciones y metas, incluidos en el PES y sus KPIs; el nuevo reporte CSRD y su contenido e índice; los bonos ligados a sostenibilidad y nuestra posición en rating; se realizó la presentación, para su supervisión, de los impactos, riesgos y oportunidades materiales analizados hasta el momento para el análisis de doble materialidad (sujeto a las modificaciones del verificador).

1.2.2.2. Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

En AMPER tanto el Comité de Dirección como el Consejo de Administración desempeñan un papel clave en la supervisión de la estrategia empresarial, en base entre otras muchas cosas al Plan Estratégico de AMPER 2023-2026, apoyado por comités especializados como el de Auditoría y Control.

Estos órganos de supervisión integran análisis de materialidad y evaluaciones en su toma de decisiones. Además, realizan revisiones periódicas de los riesgos estratégicos donde se incluyen los riesgos ESG y el cumplimiento regulatorio, dentro de sus comisiones de auditoría y control.

Amper ya incluyó en su Plan Estratégico la identificación de oportunidades clave de tecnologías sostenibles y el desarrollo de productos relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático, como son por ejemplo la construcción de centrales fotovoltaicas, o la investigación de nuevas técnicas de obtención de energía a partir del hidrógeno verde o los sistemas de control de contaminación ambiental, obtenido a su vez de energía solar, que contribuyen al crecimiento empresarial y a la creación de valor.

Asimismo, dentro de la Estrategia de la Empresa se incorporó la sostenibilidad como una de las palancas estratégicas desarrollando un Plan Director de Sostenibilidad en donde se abordan los riesgos y oportunidades y que son considerados en las diferentes reuniones de las comisiones de auditoría y control y en las reuniones del Consejo dentro de la gestión global de riesgos

1.2.2.3. Listado de IROs materiales

Durante todo el año 2024 se han abordado dentro del Consejo de Administración, dirección y supervisión los riesgos ESG. A partir de la aprobación del PES, se identificaron los siguientes riesgos más críticos para el grupo:

- Inestabilidad financiera.
- Falta de adecuados canales de comunicación.
- Cultura corporativa y cohesión interna.
- Atracción y fidelización del talento y desarrollo profesional.
- Cambio climático y transición energética.
- Igualdad de género.
- Posicionamiento de mercado.

- Regulación ESG y cambios normativos.
- Incumplimiento normativo ESG por parte de la cadena de suministro.

Por último, en el Estudio de Doble Materialidad, se han identificado los siguientes IROs materiales. Si bien los riesgos se encuentran ya incorporados en el Mapa de riesgos de la empresa, las oportunidades identificadas serán abordadas por los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa en las reuniones del 2025.

CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	**LISTADO DE IROS MATERIALES**
MITIGACIÓN	2-E-R. Necesidad de inversiones para avanzar en descarbonización.
MITIGACIÓN	4- E- I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
MITIGACIÓN	5-E-O. Nuevas oportunidades de negocio en relación a mitigación.
MITIGACIÓN	9-E- I+-.Colaborar a la reducción de emisiones trabajando con clientes que apuestan por las energías renovables.
IGUALDAD DE GÉNERO	25-S-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos a Igualdad de género
SEGURIDAD Y SALUD	26-S-R. Riesgo de accidentes laborales
FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	27-S-I. Dificultad para la captación y retención del talento
FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	28-S-I, Gestión del talento senior
CULTURA CORPORATIVA	35-G-I. Falta de procesos transversales a toda la compañía
CULTURA CORPORATIVA	37-G-Ip. Robustez de la información No Financiera
CULTURA CORPORATIVA	38-G-R. Incumplimiento de requisitos de reporte y legislación ESG
GESTIÓN DE RELACIONES CON PROVEEDORES INCLUIDAS PRÁCTICAS DE PAGO	40-G-R Retraso en nuestras operaciones por retrasos en suministros
INVERSIONES Y FINANZAS SOSTENIBLES	42-G-R. Regulación ESG: Nuevos requisitos reporte

CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	LISTADO DE IROS MATERIALES
INVERSIONES Y FINANZAS SOSTENIBLES	43-G-0. Accesibilidad a capital ligado a Sostenibilidad
INVERSIONES Y FINANZAS SOSTENIBLES	44-G-R. Riesgo de incumplimiento de los objetivos de sostenibilidad establecidos en el PES
CIBERSEGURIDAD	46-G-I. Impacto por ciberataques
CIBERSEGURIDAD	47-G-R. Riesgo de ciberataques

1.2.3. Incentivos ligados a sostenibilidad (GOV-3)

El actual sistema de remuneración no contempla incentivos ligados al cumplimiento de objetivos de sostenibilidad, incluyendo los relativos al cambio climático. No obstante, su inclusión está prevista en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad.

1.2.4. Declaración sobre Diligencia Debida (GOV-4)

A continuación, se recogen los principales aspectos y etapas de la diligencia debida y su relación con los requisitos de divulgación incluidos en el presente documento.

Principales aspectos de la diligencia debida	Apartados del Informe
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	La identificación de las cuestiones materiales para Amper ha sido el primer paso para poder integrar los resultados del análisis realizado en nuestra estrategia de compañía. Si bien en próximos ejercicios seguiremos trabajando para una integración completa, una parte importante de los hallazgos ya forman parte de nuestra estrategia de sostenibilidad. En nuestro PES se incorporan propuestas de acciones que afectan tanto a la gobernanza de la compañía como a la estrategia y modelo de negocio.
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida.	A lo largo de todo el proceso de Análisis de Doble Materialidad se ha contado con la participación de nuestras partes interesadas. La identificación de las mismas y la interacción seguida durante todo el proceso se recoge en el capítulo de “Intereses y opiniones de las partes interesadas”.
Identificación y evaluación de los impactos negativos.	Se han identificado los impactos negativos siguiendo una metodología previamente establecida y acorde con los criterios

Principales aspectos de la diligencia debida	Apartados del Informe
	recogidos en la CSRD. Esta metodología se recoge en el apartado de Información General, en el capítulo de "Proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades y para evaluar cuáles son de importancia relativa".
Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	Estas acciones están recogidas en los apartados correspondientes a las medidas en relación con las cuestiones materiales en cada una de las normas temáticas.
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	Se han establecido los correspondientes indicadores de desempeño para el seguimiento de la eficacia de las acciones previstas. Estos se han recogido en los apartados correspondientes a métricas y objetivos de cada una de las normas temáticas.

1.2.5. Gestión de Riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

1.2.5.1. Alcance y características del procedimiento de gestión de riesgos del Grupo Amper

Los procesos de gestión de riesgos y control interno de la empresa en relación con la información de sostenibilidad forman parte de los procesos generales de la empresa, que en el Grupo Amper adopta un punto de vista holístico (*Enterprise Risk Management*) y considera todas las categorías de riesgos para respaldar la estrategia y la eficiencia de la empresa (Negocio, Financieros, Operacionales, Cumplimiento y ESG), y el alcance incluye todas las filiales del Grupo, permitiendo la toma de decisiones a todos los niveles, e integrando las consideraciones de riesgos en los principales procesos de ejecución y planificación estratégica. Por tanto, la gestión de riesgos es una pieza clave en la implantación y desarrollo de nuestro Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026.

La información detallada sobre nuestro sistema de control y gestión de riesgos se puede consultar en el apartado 8 del Informe de Gestión y en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A continuación, resumimos los principales componentes del Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo:

- Los órganos del Grupo responsables de la elaboración y ejecución del **Sistema de Control y Gestión de Riesgos** son:



La función de Gestión de Riesgos es liderada por la Dirección de Auditoría Interna, que integra las dos funciones de aseguramiento, y es responsable de toda la coordinación del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo (incluidos los de Sostenibilidad), de la **elaboración y actualización semestral del Mapa de Riesgos** corporativo, que se aprueba en el Comité de Dirección del Grupo y se reporta a la Comisión de Auditoría y Control; y del **seguimiento de los planes de mitigación de los riesgos**, informando a la Comisión de Auditoría y Control. Además de reportar los principales riesgos del Grupo, se presenta una vinculación de estos con los ejes del Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 en las presentaciones al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo, reforzando aún más el concepto de identificación de los riesgos asociados a la estrategia del Grupo, siendo uno de los ejes del Plan Estratégico el relativo a la Sostenibilidad

- El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Amper está soportado por la **Política de Control y Gestión de Riesgos**, cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 23 de febrero 2022, alineada con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y referentes internacionales como COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) e ISO (*International Organization of Standardization*).

1.2.5.2. Enfoque seguido para la evaluación de riesgos

El enfoque seguido para la evaluación de todas las categorías de riesgos (incluidos los de sostenibilidad) es un enfoque de autoevaluación (*Risk Self-Assessment*), por tanto, son los gestores o propietarios de los riesgos (*Risk Owners*), los responsables de reportar para cada riesgo identificado en el Mapa su **probabilidad de ocurrencia** y su **impacto** en los estados financieros (EBITDA), tanto en **términos económicos** como **reputacionales** y sus consecuencias. La priorización de los riesgos en el Mapa viene determinada por su exposición, es decir, el impacto estimado en los estados financieros (EBITDA) por la probabilidad de ocurrencia de los mismos. Este producto es el que determina la posición del riesgo en el listado reportado por orden de criticidad, de mayor a menor.

En nuestro proceso de gestión de riesgos, los **propietarios de los riesgos deben proporcionar una respuesta** a los mismos, la cual puede ser Aceptar, Mitigar, Transferir y Evitar. En el caso de ser Mitigar, es necesario la definición de planes de acción, incluyendo su fecha de implementación

1.2.5.3. Principales riesgos y estrategias para mitigarlos

Los principales riesgos que se han identificado en relación con la sostenibilidad en el Mapa de Riesgos del Grupo Amper en 2024 y que pueden afectar a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo han sido:

- Riesgos relacionados con la gestión del Capital Humano, indicando como parte de la estrategia de mitigación la potenciación de la marca de empleador.
- Riesgos relacionados con la ciberseguridad y la protección de datos, indicando como parte de la estrategia de mitigación el refuerzo de la seguridad de la infraestructura IT.
- Riesgos climáticos y de transición energética, indicando como parte de la estrategia de mitigación el diseño del Plan de Descarbonización de la empresa.

1.2.5.3. Integración de la evaluación de riesgos en controles internos

En la actualidad, se está trabajando en el desarrollo de un marco de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (SCIIS), análogo al existente sobre la información financiera (SCIIF), tanto en los aspectos generales como en el resultado de los indicadores definidos en el Plan de Sostenibilidad, de forma que se pueda proporcionar un aseguramiento razonable de la calidad e integridad de los datos. El resultado de esta evaluación del Control Interno de la Información de Sostenibilidad se reportará tanto a los gestores implicados, con el fin de que puedan corregirse las deficiencias, como a la

Comisión de Auditoría y Control, responsable de supervisar los riesgos de la información financiera y no financiera del Grupo. En lo relativo a la evaluación de riesgos de Sostenibilidad, tal y como ya se ha mencionado, se definen por parte de los responsables de los riesgos planes de mitigación a los mismos, incluidos en sus procesos internos, y periódicamente la función de Gestión de Riesgos realiza el seguimiento de la implantación de dichos planes.

1.2.5.4. Notificaciones periódicas a los órganos de dirección

La evaluación anual del Sistema de Control Interno en elaboración (SCIIS) primeramente se reportará a los gestores correspondientes, y se realizará por parte de la función de Auditoría Interna un seguimiento de la implantación de los planes de acción definidos. Esta información se reportará periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control para su supervisión.

En lo relativo a los riesgos de Sostenibilidad incluidos en el Mapa de Gestión de Riesgos de la empresa, la función de Gestión de Riesgos reportará, al menos anualmente, al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control, tanto el status de los mismos como el seguimiento de la implantación de los planes de acción definidos.

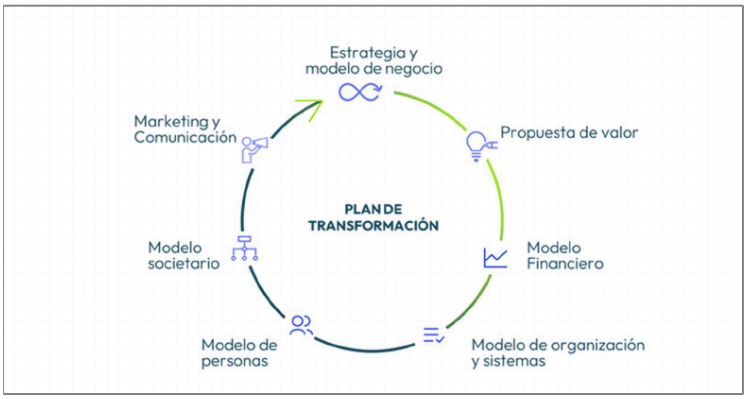
1.3. Estrategia

1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

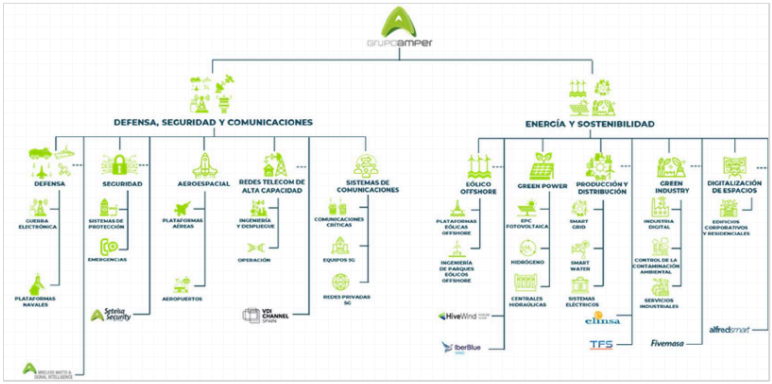
El Grupo Amper es un grupo empresarial español con más de 65 años de historia y casi 40 años cotizando en la bolsa de valores española. Proporcionamos una combinación única de capacidades estratégicas tecnológicas, de comunicaciones, industriales y de ingeniería en dos Unidades de Negocio: **Defensa, Seguridad y Comunicaciones; y Energía y Sostenibilidad**.

Nuestra estrategia de negocio está recogida en nuestro **Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026**, que ha tenido su segundo año de desarrollo en 2024. Según se recoge en este, nuestro objetivo es construir el grupo empresarial español líder en capacidades estratégicas tecnológicas, industriales avanzadas, y de ingeniería en los sectores de Defensa, Seguridad y Comunicaciones, y Energía y Sostenibilidad.

Así, nuestro Plan está suponiendo una redefinición de nuestro posicionamiento en el mercado; del modelo de negocio; de la propuesta de valor a nuestros clientes; del modelo financiero; del modelo de organización, procesos y sistemas; del modelo de personas y del modelo societario, enfocado en 7 ejes de transformación, los cuales se han abordado en el orden indicado en el siguiente gráfico:



El Plan Estratégico establece una revisión completa de la propuesta de valor del Grupo, organizada en las dos Unidades de Negocio, **que contienen todas las capacidades de productos y servicios proporcionados por Amper** a nuestros clientes, y que se desarrollan en las siguientes divisiones y áreas de negocio:



- **Defensa, Seguridad y Comunicaciones:**

<u>División de Defensa</u>

Implementamos soluciones integrales de Defensa para nuestros clientes. En particular, esta división tiene actualmente las siguientes **áreas de negocio**:

- Guerra electrónica:

La guerra electrónica es una actividad tecnológica destinada a determinar, explotar, reducir o prevenir el uso hostil de todos los espectros de emisión de

energía por parte de un adversario, preservando el uso de dicho espectro para beneficio propio.

La **inteligencia de señal** es una pieza clave en la protección y defensa contra posibles amenazas en el ámbito digital. En Amper nos dedicamos a la investigación y desarrollo de soluciones para la interceptación, análisis y explotación de las comunicaciones y emisiones electrónicas de potenciales adversarios, enfocándonos en dos áreas principales de la inteligencia de señal (***SIGINT***): la inteligencia de comunicaciones (***COMINT***) y la inteligencia de señales electrónicas (***ELINT***), brindando a clientes una cobertura completa y efectiva en su estrategia de protección y defensa.

- Plataformas Navales:

Realizamos construcción y armado de plataformas en buques para las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del Estado, así como cuadros eléctricos embarcados y otros sistemas eléctricos de los buques y submarinos.

En cuanto a la **construcción de plataformas navales de buques militares**, Amper se encarga de fabricar componentes para embarcaciones de todos los tamaños para distintos fines, ya sean de transporte, patrulla, o vigilancia, entre otros.

En lo referido al **armado de cuadros eléctricos embarcados**, Amper se encarga de diseñar, ensamblar y probar sistemas eléctricos para buques y submarinos militares.

También ofrecemos servicios de mantenimiento y reparación para asegurar que todos los productos continúen funcionando de manera óptima a lo largo del tiempo.

División de Seguridad

Estamos especializados en la investigación, desarrollo e implementación de soluciones avanzadas de seguridad para proteger a las personas, bienes y entornos críticos. Con las siguientes **áreas de negocio**:

- Sistemas de Protección:

Adaptamos y combinamos tecnologías tanto existentes como de vanguardia para abordar los desafíos específicos de la **seguridad fronteriza**, y de la protección de **infraestructuras críticas y penitenciarias**. Al integrar sistemas de vigilancia, comunicación y control de acceso, Amper proporciona una solución completa y eficaz para la detección, prevención y respuesta a amenazas.

En este ámbito, desarrollamos **sistemas anti-dron,** diseñados para la detección e inhibición de la señal de radiofrecuencia del dron, lo que impide que éste se acerque a cualquier tipo de instalación y cause posibles alteraciones en la seguridad. Al neutralizar la comunicación entre el dron y su controlador, el sistema evita el riesgo de infiltraciones o espionaje.

- Emergencias:

Implementamos sistemas que garantizan la seguridad ciudadana mediante la organización y gestión de comunicaciones de emergencia eficientes y fiables. La misión en este ámbito es proporcionar soluciones que permitan a los servicios de emergencia y organismos de seguridad pública actuar con rapidez y eficacia en situaciones críticas, utilizando tecnologías de sistemas TETRA (*Trans European Trunked Radio*), la tecnología de comunicación inalámbrica de alta velocidad conocida como LTE (*Long Term Evolution*) y redes privadas 5G.

División Aeroespacial

Ofrecemos soluciones tecnológicas para el sector aeronáutico, brindando sistemas avanzados de comunicación, navegación y vigilancia para aeropuertos, e infraestructuras y servicios que garantizan la eficiencia y seguridad de las operaciones aéreas, incluyendo el tráfico aéreo no tripulado.

- Aeropuertos:

Desarrollamos sistemas para la digitalización, automatización, control y gestión de todos los activos de Ayudas Visuales a la Navegación Aérea, incluyendo despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves en plataforma; así como sistemas aeroportuarios de control eléctrico (SCE) y control de instalaciones (SCI), para optimizar la supervisión y operación de todos los activos eléctricos y energéticos del aeropuerto, mejorar la calidad del servicio, la eficiencia energética de las instalaciones, ahorrar costes de mantenimiento y aumentar el ciclo de vida de los activos.

Así mismo, ofrecemos una solución de vanguardia que cumple con los más altos estándares en el mercado: el sistema ULISES de Comunicaciones por Voz sobre Protocolo de Internet (VoIP) para torres de control en aeropuertos civiles y militares. Estos sistemas de comunicación se basan en tecnologías que permiten la transmisión de voz y datos a través de redes IP de manera eficiente y confiable. Asimismo, se realizan servicios de soporte y mantenimiento para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de comunicación VoIP en todo momento. Estas soluciones proporcionan a los aeropuertos una plataforma de comunicación unificada, escalable y fácil de usar.

- Plataformas Aéreas:

Nuestros **sistemas de generación y distribución de potencia** están siendo desarrollados para el programa *Eurofighter* desde 1996, proyecto de carácter europeo llevado a cabo gracias a la colaboración de empresas tecnológicas de primer nivel de Alemania, España, Italia y Reino Unido.

Amper desarrolla los sistemas de **Generación de Corriente Continua (GCU)** que proporcionan potencia eléctrica a la aeronave. Estos generadores están regulados para proporcionar una tensión continua constante a las cargas

controlando las posibles fluctuaciones. Las GCU son las encargadas de mostrar la información sobre el propio estado de funcionamiento de los generadores, tanto a la tripulación como al personal de mantenimiento, así como conectar o desconectar los generadores en caso de fallo.

División de Redes de Telecomunicaciones de Alta Capacidad

Las redes de telecomunicación de alta capacidad son la columna vertebral de la transformación digital en empresas y organizaciones. Estas redes permiten una transmisión rápida y confiable de voz, datos y video, lo que impulsa la eficiencia y la productividad. Garantizan una conectividad fluida y sin interrupciones, abriendo nuevas oportunidades en el mundo digital.

- Ingeniería y Despliegue:

Ofrecemos servicios para el despliegue de productos de última milla e ingeniería de redes de telecomunicaciones.

Así, tenemos soluciones en línea con las últimas tecnologías desplegadas, incluyendo 5G y fibra hasta el hogar (FTTH) alineado con los operadores. Amper diseña sus propios productos y subcontrata su fabricación, entregando el producto al cliente final y gestionando la cadena de valor de manera completa y eficiente, lo que permite ofrecer un servicio rápido y fiable. También desarrollamos ingeniería completa de redes de telecomunicaciones de alta capacidad, incluyendo instalación, mantenimiento y despliegue de fibra.

- Operación:

Nos dedicamos a la explotación de redes de fibra óptica y puntos de presencia propios a nivel nacional, con servicios de fibra oscura, FTTH, transformación digital, conectividad de alta velocidad y nubes privadas y públicas.

En este sentido, estamos especializados en ofrecer soluciones en servicios *Over The Top* (servicios de retransmisión y *streaming* que requieren alta capacidad), *Channel Housing* (explotación de la fibra a través de la colocación de los propios servidores del cliente en un entorno seguro y controlado), servicios de CCTV en la nube y circuitos de capacidad.

División de Sistemas de Comunicaciones

Ofrecemos soluciones en comunicaciones críticas, siendo la columna vertebral de las operaciones de misión crítica en sectores como la seguridad pública, el transporte, la energía y la industria. Estas comunicaciones son esenciales para garantizar la seguridad, la eficiencia y la confiabilidad de las operaciones en entornos exigentes y de alto riesgo. Tenemos soluciones asociadas a centros de control, abarcando desde complejos C5i (*Command, Control, Communications, Computer, Coordination, Intelligence*) aplicados a *Public Security Control Centers* hasta centros de despacho de gestión local más pequeños. Proporcionamos servicios de integración de radio

desarrollando diseño y fabricación de productos propios, como GEMYC (Gestión de Emergencias y Control) y *Patchkeeper*, y de terceros, como los sistemas TETRA (*Trans European Trunked Radio)*, LTE (*Long Term Evolution*) y DMR (*Digital Mobile Radio*).

La tecnología 5G va a permitir el despliegue masivo de redes privadas 5G para Empresas e Instituciones Públicas, sobre las que se implementarán servicios de todo tipo. En este escenario, en Amper ofrecemos tanto el diseño como el desarrollo de productos para los equipos 5G, así como el despliegue de redes privadas 5G y los servicios de negocio relacionados con las oportunidades que generan esas redes.

- **Energía y Sostenibilidad**

La unidad de negocio de **Energía y Sostenibilidad**, que ofrece los siguientes servicios.

<u>División Eólica Marina</u>

Somos una compañía de referencia en este sector, clave para la transición energética necesaria en la lucha contra el cambio climático, y en concreto en el **área de negocio** de:

- Plataformas Eólicas *Offshore*:

Ofrecemos servicios de **fabricación de cimentaciones flotantes y fijas para plataformas eólicas marinas**. Estamos invirtiendo en nuevas localizaciones con instalaciones de vanguardia equipadas con la tecnología más avanzada, lo que nos permite la fabricación de estructuras de alta calidad y durabilidad, atendiendo de esta manera la creciente demanda del mercado.

El proceso de fabricación de las cimentaciones incluye la soldadura de piezas de acero de gran tamaño y la aplicación de recubrimientos protectores para garantizar la resistencia a la corrosión y el desgaste. Además, realizamos pruebas exhaustivas para garantizar que las estructuras cumplan con los estándares de calidad y seguridad más exigentes.

Las **Cimentaciones Flotantes** son cruciales para la instalación de turbinas eólicas marinas en **aguas profundas**, mientras que las **Cimentaciones Fijas (jackets)** son la base estructural de las turbinas, y son claves para garantizar la estabilidad y durabilidad de la estructura. La fabricación de cimentaciones para parques eólicos marinos es una tarea extremadamente compleja que requiere de una gran habilidad técnica y conocimientos avanzados.

Además, brindamos nuestra experiencia en **Ingeniería de Parques Eólicos *Offshore*:** spar, semi-sumergible y *Tension Leg*, así como diseño del sistema de anclaje *Station Keeping System* (SKS) de plataformas flotantes semi-sumergibles para soporte de aerogeneradores, utilizando catenarias, catenarias en tensión y cables pretensados. Además, realizamos la comprobación del funcionamiento del sistema aerogenerador / plataforma /

SKS mediante modelo acoplado y diseñamos sistemas eléctricos y cables de evacuación para aerogeneradores. También ofrecemos soluciones en el diseño de cimentaciones fijas para instalaciones al servicio de la industria eólica marina de cualquier tipología, como *mono-pile, jacket* y estructuras de gravedad.

División Green Power

Amper apuesta por el desarrollo de las energías renovables: fotovoltaica e hidráulica, y por la investigación de la viabilidad de fuentes alternativas como el Hidrógeno.

- EPC Fotovoltaica:

La **construcción de centrales fotovoltaicas** requiere de conocimientos especializados en energía solar y construcción civil. Como proveedor EPC (*Engineering, Procurement and Construction)* en el ámbito de la energía solar, ofrecemos una solución integral y personalizada para nuestros clientes, desde el diseño y suministro de equipos hasta la construcción y puesta en marcha de plantas solares.

- Hidrógeno:

En cuanto al hidrógeno, el Grupo está desarrollando esta área de negocio en cuanto a la preproducción, ingeniería y fabricación de la infraestructura necesaria para la viabilidad de esta energía alternativa.

Estamos investigando nuevas técnicas de **obtención de energía a partir del hidrógeno verde, obtenido a su vez de la energía solar**, que solucionen las limitaciones actuales. Queremos aportar una solución disruptiva en el sector energético que suponga un beneficio social significativo.

- Centrales hidráulicas:

En Amper ofrecemos **servicios industriales especializados** para las necesidades de las centrales hidráulicas.

División de Producción y Distribución

Aportamos soluciones avanzadas para la gestión de la energía y el agua a través de tecnologías como los *smart grids* y los *smart water systems:*

- Smart Grid:

El *Smart Grid* o Red Inteligente es una red de **producción y distribución de energía eléctrica que utiliza tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia energética** y reducir el impacto ambiental. Con esta tecnología, las empresas y las comunidades pueden gestionar la energía de manera más eficiente, reduciendo costes y mejorando la calidad del servicio.

Tenemos productos especializados en la **digitalización y automatización de sistemas de energía** para compañías eléctricas, infraestructuras y diferentes industrias.

- Smart Water:

Los *Smart Water Systems* permiten la **gestión inteligente del agua**, un recurso cada vez más valioso y escaso en el mundo. Nuestro ***hardware* de digitalización** de *Smart Water* es una solución avanzada para la gestión inteligente del agua en la era digital, con el que ofrecemos soluciones personalizadas para las gestoras de agua, permitiendo un control completo sobre el ciclo de vida del agua. El sistema permite la monitorización en tiempo real del consumo, estados y alarmas, lo que facilita la identificación y solución de problemas antes de que se conviertan en situaciones críticas. Adicionalmente, este *hardware* también proporciona soluciones avanzadas para el control de fugas, balances hidráulicos, fraudes y facturación mensual.

Además, ofrecemos una amplia gama de **servicios de ingeniería del agua**, que incluyen el diseño de plantas de tratamiento de agua, tanto Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAPs) como Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs). También tenemos especialistas en el diseño de Plantas Desaladoras de Agua de Mar (IDAM) para producir agua potable a partir de agua de mar, lo que se ha vuelto cada vez más importante en zonas costeras donde el suministro de agua dulce es limitado. Y diseñamos redes de abastecimiento, saneamiento y drenaje, depósitos y estaciones de bombeo, colectores, inmisarios y emisarios.

- Sistemas eléctricos:

En Amper fabricamos **instalaciones eléctricas** "llave en mano" de alta, media y baja tensión, adaptadas a las necesidades específicas de cada cliente y cumpliendo con las normativas técnicas más exigentes. Contamos con un área de ingeniería y una oficina técnica de proyectos, lo que nos permite ofrecer un servicio integral desde la planificación hasta la ejecución de las obras.

- Inversores y electrónica de potencia:

Ofrecemos servicios de oficina técnica e ingeniería especializada en el diseño, la industrialización y construcción de soluciones de electrónica de potencia para una amplia gama de sectores, incluyendo energético (fotovoltaico y eólico), industrial, ferroviario y naval.

Entre los productos destaca la construcción de **inversores fotovoltaicos** de gran potencia, **convertidores para aerogeneradores eólicos**, rectificadores de potencia y cargadores de batería.

- Sistemas de almacenamiento eléctrico:

Tenemos soluciones para el almacenamiento de energía eléctrica de distintas aplicaciones, como la **carga de baterías** industriales, el **ciclado de baterías**, y soluciones de *packs/containers* ensamblados para aplicaciones de grandes potencias de almacenamiento en sistemas conectados a red, así como el almacenamiento de energía para sistemas eléctricos de red aislada.

Contamos con instalaciones industriales dedicadas y con una oficina técnica y un departamento de ingeniería de desarrollo e I+D+i para diseñar y construir **prototipos especiales y equipos singulares** de acuerdo con las especificaciones de los clientes.

División Green Industry

- Industria Digital:

Brindamos servicios de **Digitalización y Eficiencia Industrial:** sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones a través de soluciones de Industria 4.0 que utilizan computación en la nube, Inteligencia Artificial y Analítica Avanzada. Estas soluciones se basan en *hardware* y *software* IoT y están diseñadas para optimizar la producción, mejorar la eficiencia energética, ahorrar tiempo en operaciones de mantenimiento y aumentar la vida útil de los activos.

Adicionalmente, tenemos soluciones de **automatización de procesos industriales y robótica** para la mecanización de procesos de producción y mejorar la precisión y seguridad. También proporcionamos sistemas de telegestión de tanques de GNP (Gas Natural Propano), GNL (Gas Natural Licuado) y realizamos instalaciones para mejorar la eficiencia energética.

En Amper hemos desarrollado y patentado un **manómetro inteligente para la medición predictiva y correctiva de presión de fluidos**. Este producto permite la monitorización de cualquier sistema presurizado, proporcionando información en tiempo real, lo que permite una respuesta rápida ante cualquier problema o emergencia en la instalación, y apoyando el mantenimiento preventivo de las instalaciones.

- Control de la contaminación ambiental:

En esta área de negocio estamos especializados en el diseño, fabricación, montaje, puesta en marcha, formación y mantenimiento de **sistemas de control de la contaminación ambiental**, ofreciendo soluciones de filtración de partículas, control de gases corrosivos, absorción de metales pesados y dioxinas, y control de NOX (Óxido Nitroso), VOCs (Compuestos orgánicos Volátiles) y CO_2 (Dióxido de Carbono).

- Servicios Industriales:

Desarrollamos **servicios de montaje de plantas industriales** de cualquier tipo, con experiencia en disciplinas de diseño, suministro, prefabricación y montaje de estructuras metálicas, equipos y tuberías. Además, tenemos todo tipo de mantenimientos industriales, desde integrales hasta equipos estáticos y dinámicos.

Los servicios industriales de Grupo Amper favorecen la **economía circular en el sector**, dado que ofrecen soluciones integrales para todas las necesidades de su ciclo de vida: montaje de plantas industriales, paradas programadas,

servicios de mantenimiento industrial y demolición de instalaciones industriales al finalizar su vida útil.

División Digitalización de Espacios

Ofrecemos servicios de digitalización de espacios corporativos y residenciales, mediante soluciones ***smart building* y *smart home*,** que integran la tecnología en el diseño y construcción de edificios para mejorar la eficiencia energética, la seguridad y la comodidad de los usuarios. Estas soluciones para sectores como *Build to Rent*, oficinas u hoteles a través de una plataforma *cloud* propia, ofrecen la monitorización y gestión de activos de manera remota.

Estas soluciones permiten optimizar el consumo de energía y reducir las emisiones de CO_2. Además, nuestras futuras soluciones ***smart cities*** también van a permitir optimizar el flujo vehicular, gestionar la iluminación pública y los residuos, así como reducir la dependencia de los combustibles fósiles mediante la gestión de energía renovable.

Cambios societarios en 2024

En cuanto a cambios producidos en el año 2024, las operaciones societarias realizadas en 2024 han sido:

- La venta de nuestra participación en Sensing & Control, compañía que no consolidaba en el Grupo.
- La venta de la totalidad de la filial colombiana Energy Computer Systems, SAS.
- La venta de la totalidad de Nervión Minería, SLU.
- El anuncio del contrato de venta de Nervion Industries, Engineering & Services, S.L.U. que está sujeto a la autorización de las autoridades de competencia, y que, por tanto, se cerrará en el primer trimestre de 2025

Como novedad adicional, se produjo el cambio de denominación social de la filial Nervión Naval Offshore, SL a **OFFSHORE WINDWAVES, S.L.U.** De esta forma hemos adecuado la denominación social a su nueva marca comercial **WINDWAVES** para potenciar su crecimiento e internacionalización.

También se cambió la denominación de Amper Robotics, S.L.U. por **AIOTWaves, S.L.U.** y traspasó su titularidad de Amper S.A. a Amper Sistemas, S.A.U., sociedad que pasa a contener el negocio de Redes de Telecomunicaciones de Alta Capacidad de la compañía.

1.3.1.1. Mercados y clientes atendidos

El Grupo Amper tiene su **sede en Madrid** y desarrolla una parte importante de su actividad en **España**, con una dilatada experiencia a nivel **internacional.**

Los proyectos referidos a cuestiones de sostenibilidad se desarrollan principalmente en España, con una menor representación en LATAM.

1.3.1.2. Número de asalariados por zonas geográficas

El número de asalariados por zonas geográficas a fecha 31 de diciembre de 2024 se recoge en el cuadro adjunto:

PERIMETRO: GRUPO AMPER
VARIABLE: HC A 31/12/2024

NACIONAL / INTERNACIONAL	PAÍS UBICACIÓN	HC A 31/12/2024
NACIONAL	ESPAÑA	3.469
Total NACIONAL		**3.469**
INTERNACIONAL	ARGENTINA	11
INTERNACIONAL	BOLIVIA	3
INTERNACIONAL	COLOMBIA	15
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	50
INTERNACIONAL	PERU	14
INTERNACIONAL	BRASIL	308
INTERNACIONAL	PORTUGAL	6
INTERNACIONAL	MÉXICO	7
Total INTERNACIONAL		**414**
Total general		**3.883**

1.3.1.3. Ingresos procedentes del sector de los combustibles fósiles

Amper no tiene ingresos que deriven de la prospección, minería, extracción, transformación, almacenamiento, refinado o la distribución de combustibles fósiles.

1.3.1.4. Objetivos relacionados con la sostenibilidad

El Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 del Grupo Amper contempla la Sostenibilidad como una de sus palancas de transformación.

En relación con esta Estrategia, en el año 2024 se ha aprobado el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026; en este plan se recogen 3 ejes de transformación, sobre los cuales se definen 8 líneas estratégicas que, a su vez, incluyen 33 actuaciones para el período 2024-2026.

El alcance del Plan Estratégico de Sostenibilidad afecta a todos los productos y servicios ofrecidos y a toda nuestra cadena de valor.

Cada línea estratégica establece sus propios objetivos, para cuyo seguimiento se establecen los correspondientes indicadores y cuyo cumplimiento se persigue a través de las 33 acciones previstas.

A continuación, se recoge una síntesis.

Eje de transformación: Compromiso con un planeta más verde.

Línea estratégica: Cambio climático

Acciones

- Estudio y diseño de la senda de descarbonización
- Implementación de acuerdos para la adquisición de energía eléctrica de origen renovable, con objeto de colaborar al cumplimiento de la senda de descarbonización
- Reducción de consumo de combustibles fósiles y, por tanto, emisiones A1 mediante el cambio a vehículos eléctricos y la compra de biocombustibles
- Elaboración del procedimiento de recogida de información necesaria para completar el cálculo de emisiones de Alcance 3

Línea estratégica: De residuos a recursos. Sumando valor

Acciones

- Elaboración de un Plan de acción para el impulso de la economía circular
- Obtener el Certificado AENOR Residuos Cero en al menos un proyecto
- Implementación de buenas prácticas para reducir/optimizar el consumo de agua en nuestras instalaciones

Línea estratégica: Evaluando y compensando nuestra huella en la naturaleza

Acciones

- Elaboración de la Política Medioambiental
- Elaboración de un análisis integral de dependencias sobre la biodiversidad
- Divulgar las medidas de protección y conservación de la biodiversidad tanto interna como externamente

Eje de transformación: Fortalecer el capital humando

Línea estratégica: Impulsando el éxito a través del capital humanc

Acciones

- Medir el índice de satisfacción de los empleados a través de una encuesta

- Desarrollar una Política de Atracción y Fidelización del Talento, a nivel Grupo y por sociedades, que establezca los principios, compromisos y objetivos de Amper en relación al desarrollo de sus profesionales.
- Implementar programas de formación y sensibilización de los empleados en cuestiones y retos y formaciones específicas para áreas (Sostenibilidad, Digitalización, Código de conducta y canal ético, biodiversidad, gobierno del dato...)
- Formación al equipo directivo global de Amper en sostenibilidad que permita a la empresa entender el nuevo contexto de sostenibilidad y dotar al equipo directivo de los conceptos y conocimientos básicos en aspectos ESG. En esta formación, incluir el Plan Estratégico de Amper, resaltando mejores prácticas, objetivos y compromisos
- Desarrollo e implantación de una estrategia global y política de Diversidad, Equidad e Inclusión en la compañía
- Fomento de la vida activa y hábitos saludables (movilidad sostenible, alimentación saludable, ejercicio físico, etc.)

Eje de transformación: Desarrollo de liderazgo en sostenibilidad

Línea estratégica: Acceso a financiación y capital

- Desarrollar un marco de finanzas sostenibles bajo buenas prácticas reconocidas a nivel internacional (como *Green Loan Principles* y *Sustainability Linked Loan*) y Taxonomía de Finanzas Sostenibles, en línea con la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo
- Capacitar a los equipos financieros y de gestión en los requisitos de Taxonomía Financiera Sostenibles de la UE
- Identificar nuevas oportunidades de financiación ESG, como la emisión de bonos verdes o préstamos sostenibles ligados a indicadores sociales o medioambientales

Línea estratégica: Generación de negocio y fidelización de clientes

Acciones

- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Actualizar la Política de Sostenibilidad de la Compañía
- Plan de Acción de Comunicación (externa)
- Análisis por negocio de los requisitos en materia de sostenibilidad de nuestros principales clientes

Línea estratégica: Suministro consciente. Compromiso y calidad

Acciones

- Elaboración de procedimientos de compras que incluyan el Alineamiento de nuestros proveedores con nuestra estrategia de sostenibilidad
- Implementar sesiones de sensibilización sobre la Política de Compras y Gestión responsable de la cadena de suministro

- Homologación de proveedores en materia ESG (ECOVADIS o similar), así como la identificación de proveedores de alto riesgo en materia ESG, y el desarrollo de un catálogo de proveedores
- Desarrollar y aprobar el Código de Conducta de Proveedores, con el propósito de garantizar que los proveedores de Amper se adhieran a estándares de condiciones laborales seguras, un trato justo y respetuoso, prácticas éticas y principios de sostenibilidad

Línea estratégica: Potenciando el impacto ESG

Acciones

- Creación del Comité de Sostenibilidad
- Implementación de un software de reporte de datos que facilite el cumplimiento de la Directiva y la gestión de la información para, posteriormente, poder establecer las acciones necesarias
- Identificación de barreras internas de información y conocimiento y sus consecuencias asociadas
- Plan de Acción de Comunicación (interna)
- Formación continua sobre sostenibilidad y responsabilidad social dirigida tanto a los miembros del Consejo como a la totalidad de los empleados, con el objetivo de que todos los directivos y la empresa en general sean conscientes del nuevo contexto de la sostenibilidad
- vinculación de la compensación y los incentivos de la alta dirección a los objetivos y resultados ESG

De acuerdo con nuestra estrategia, nuestros clientes clave impactarán positivamente en nuestros objetivos de sostenibilidad. El establecimiento, por parte de nuestros clientes y otros agentes de nuestra cadena de valor, como los analistas financieros, de ciertos requisitos en materia de sostenibilidad, actúa como palanca para la implementación de acciones que colaborarán al cumplimiento de los objetivos incluidos en nuestro PES.

Considerando el modelo de negocio del Grupo Amper, nuestro principal desafío será trabajar con nuestros proveedores para conseguir que asuman determinados compromisos en materia de desempeño sostenible. Estos compromisos nos ayudarán a mejorar la calidad de la información facilitada y, con ello, a gestionar mejor nuestros impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

1.3.1.5. Elementos de la estrategia de la empresa referidos a cuestiones de sostenibilidad

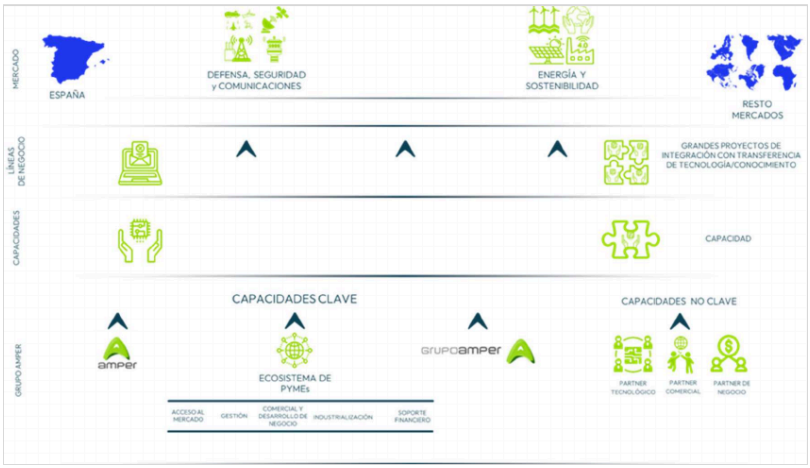
La estrategia de la empresa en relación con las cuestiones de sostenibilidad se encuentra plasmada en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad, descrito en el apartado anterior.

1.3.1.6. Modelo de negocio y cadena de valor

La actividad objetivo que perseguimos son **grandes proyectos de integración** de nuestras capacidades clave, que proporcionen **soluciones a medida** para nuestros clientes. Estas **capacidades clave** deben estar presentes en nuestras filiales y sucursales, las empresas de nuestro Grupo, y las empresas de nuestro Ecosistema de PYMEs.

En caso de necesitar capacidades complementarias, nuestro modelo también contempla acuerdos con diferentes tipos de "*partners*" tecnológicos.

Las **líneas de negocio** son una capacidad o **combinación de capacidades** que son demandadas recurrentemente por diferentes clientes de un mismo perfil. Las líneas de negocio **constituyen la base de nuestro discurso comercial** a la hora de describir nuestra propuesta de valor. Las líneas de negocio se agrupan a su vez en áreas de negocio y divisiones en función del mercado/sector de clientes a los que atienden.



Dentro de nuestras áreas y divisiones, nuestras capacidades comprenden:

- Capacidades tecnológicas
- Ingeniería
- Fabricación de equipos de alto valor añadido

Para el desarrollo de nuestra actividad empresarial contamos con una relación de proveedores, algunos de ellos estratégicos, que nos aportan los materiales y servicios necesarios. Es por ello que nuestra actividad fomenta el crecimiento de distintos sectores productivos en el entorno en que ésta se desarrolla, favoreciendo tanto a nuestros proveedores directos como a las comunidades afectadas, accionistas, etc. Los productos y servicios ofertados

por el Grupo Amper se llevan a cabo a través de la actividad de las siguientes empresas:

AMPER SISTEMAS, S.A.U.

En esta sociedad se engloban soluciones (hardware y software) en los ámbitos de defensa y seguridad, comunicaciones e IoT. Entre las actividades que realiza se encuentran el desarrollo de software de comunicaciones, sistemas avanzados de seguridad con inteligencia de señal, protección de infraestructuras críticas, suministro y ensamblaje de dispositivos y componentes para redes de telecomunicaciones, sistemas de digitalización y control, y gestión inteligente de la energía y del agua.

Para el desarrollo de esta actividad empresarial, AMPER SISTEMAS dispone de una serie de proveedores estratégicos que nos abastecen principalmente de material eléctrico, componentes electrónicos, y componentes férricos varios.

ELINSA

La empresa ELINSA forma parte del Grupo Amper, que tiene una participación del 51%, aunque consolida en Amper S.A. Fundamentalmente realiza sistemas de almacenamiento energético para energías renovables, inversores fotovoltaicos y fabricación de cuadros eléctricos. Para ello requiere de la participación de una cadena de valor aguas arriba que proporciona elementos como material eléctrico, componentes electrónicos, y componentes férricos varios.

NERVION AMPER INDUSTRIAL S.L.U.

Nervión queda agrupada en dos divisiones:

- **Nervion Industries Engineering & Services. S.L.U.**

  Nervión Industrial realiza diversos trabajos tales como el montaje de plantas e instalaciones industriales, o el mantenimiento en parada de instalaciones industriales en una gran variedad de sectores, tales como automoción, ferroviario, industrial, petrolero, aeronáutico. Otros trabajos desarrollados consisten en la fabricación y mantenimiento de grandes tanques de almacenamiento para el sector industrial, así como de desarrollo de proyectos EPC de parques fotovoltaicos.

  Dentro de Nervión Industrial también se encuentra FIVEMASA, una empresa especializada en el diseño, fabricación y mantenimiento de soluciones personalizadas para el control de la contaminación ambiental en cualquier tipo de industria, tales como sistemas de filtrado de aire o control de ruido.

- **Offshore Windwaves S.L.U.**

Las actividades de esta sociedad abarcan tanto la construcción y montaje naval, como la fabricación e ingeniería de estructuras ancladas al fondo marino y flotantes para parques eólicos offshore, tales como estructuras "jackets"

Ambas divisiones requieren del suministro de asistencia al mantenimiento, ensamblaje de estructuras metálicas y servicios de supervisión y consultoría técnica.

PROES CONSULTORES S.A.

Centra su actividad en la ingeniería y arquitectura de obras civiles (infraestructuras portuarias, lineales, hidráulicas, etc.), industriales y edificación. Para el desarrollo de sus actividades requiere de la elaboración por parte de los proveedores de los siguientes servicios: trabajos de campo, levantamientos topográficos y batimétricos, estudios arqueológicos, etc.

1.3.1.7. Características de nuestra cadena de valor

En relación con la descripción de los agentes clave de nuestra cadena de valor, los agentes de nuestra cadena de valor aguas arriba son aquellos proveedores cuyas aportaciones nos permiten llevar a cabo nuestra actividad empresarial. Los agentes de la cadena aguas abajo son aquellos que reciben nuestros productos y servicios. Entre ellos fundamentalmente se encuentran nuestros clientes.

Dentro de la cadena de valor se han recogido, por considerarse agentes relevantes, aquellos proveedores que:

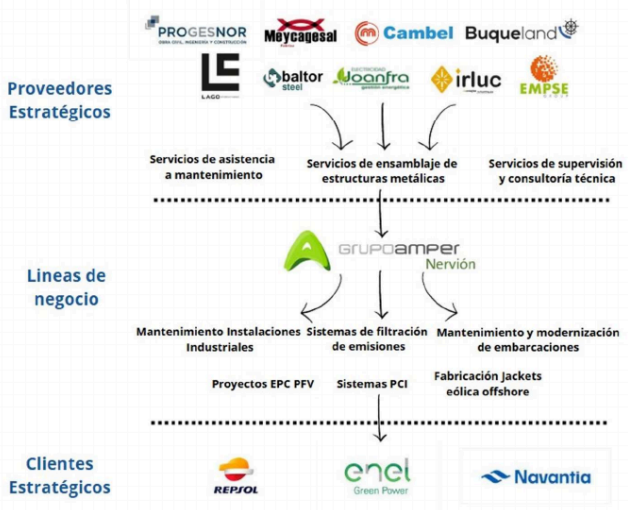
- Resultan clave para la actividad del Grupo Amper por sus capacidades únicas.
- Son líderes en su sector
- Aportan un valor añadido a nuestros servicios y/o de interés para nuestros clientes
- Existe una relación de confianza histórica
- Destacan por el volumen de servicios prestados

En cuanto a los clientes, hemos destacado aquellos que:

- El volumen de negocio contratado o expectativas de contratación es significativo
- Son clientes estratégicos

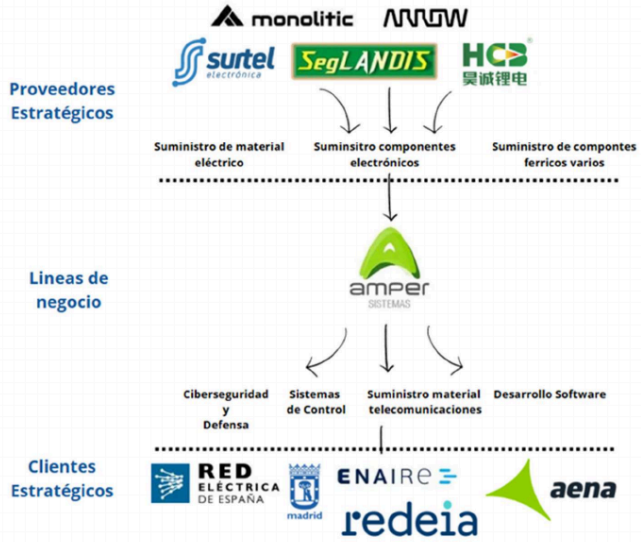
En los gráficos que se recogen a continuación se identifican los agentes de nuestra cadena de valor tanto aguas arriba como aguas abajo. En dichos gráficos se incluye asimismo la información relativa a los productos/servicios prestados.

Nervión Servicios Industriales Offshore WindWaves WW



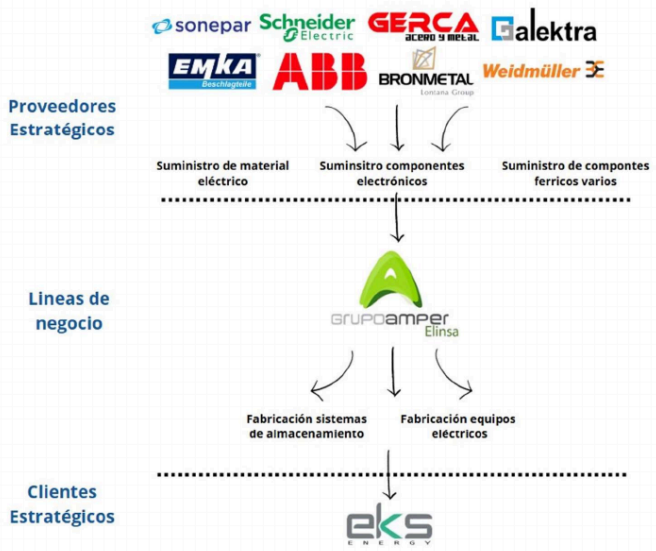
4

Amper Sistemas



5

Elinsa


Proveedores Estratégicos
Suministro de material eléctrico
Suminsitro componentes electrónicos
Suministro de compontes ferricos varios
Lineas de negocio
Fabricación sistemas de almacenamiento
Fabricación equipos eléctricos
Clientes Estratégicos

6

Proes

Proveedores Estratégicos

Empresas de servicios técnicos.
-Diversos trabajos de campo
-Topografía
-Batimetría
-Arqueología
-etc.

Lineas de negocio

GRUPOAMPER Proes

Desarrollo proyectos Ingeniería civil

Clientes Estratégicos

BBG BAHIA DE BIZKAIA · ENAIRE · exolum

7

1.3.2. Intereses y opiniones de las Partes Interesadas (SBM-2)

1.3.2.1. Colaboración con las partes interesadas

Las partes interesadas identificadas en el Grupo Amper están compuestas por los siguientes grupos:

Partes interesadas internas, comprendidas por los empleados en las distintas funciones relacionadas con la Sostenibilidad, pero también por los empleados a nivel general a través de los representantes de los trabajadores.

- Área de Calidad y Medio Ambiente de los distintos negocios del grupo
- Área de Recursos Humanos
- Área de Compras
- Representantes de los trabajadores
- Dirección de Riesgos
- Dirección Financiera
- Dirección de Cumplimiento
- Alta Dirección

Partes interesadas externas

- Clientes, seleccionando aquellos clientes relevantes que se han identificado como tales en el mapeo de la cadena de valor
- Proveedores, seleccionando, al igual que para el caso de los clientes, aquellos que se han identificado como estratégicos durante el mapeo de la cadena de valor
- Comunidades cercanas a nuestros centros de trabajo más relevantes: Sede del Grupo en Pozuelo, Instalaciones en Astilleros en Ferrol e Instalaciones en La Coruña.
- Consultores y analistas
- Accionistas

La empresa fomenta una colaboración activa con las partes interesadas como una estrategia fundamental para alcanzar los objetivos. Estas colaboraciones se organizan a través de comités conjuntos (CODIR), talleres participativos (jornada anual de reflexión) y reuniones periódicas donde se discuten temas clave y se definen prioridades compartidas.

El propósito de estas iniciativas es fortalecer las relaciones, alinear intereses y trabajar en soluciones conjuntas que generen beneficios tanto para las partes interesadas como para la empresa.

Se tienen en cuenta los resultados de estas colaboraciones mediante la integración de las propuestas y conclusiones en nuestras estrategias y planes de acción. Además, se realiza un seguimiento continuo para evaluar el impacto de las decisiones tomadas y garantizar que las acciones sean efectivas y alineadas con las expectativas de los socios.

A continuación, enumeramos algunos mecanismos utilizados en la empresa para garantizar la colaboración activa de las partes interesadas:

Partes interesadas internas:

- Reuniones de alta dirección en donde las distintas áreas pueden manifestar sus inquietudes, y en su caso reclamar acciones. Estas reuniones, celebradas por el denominado Comité de Dirección (CoDir), se celebran periódicamente con participación de las partes interesadas internas a excepción del área de calidad y los representantes de los trabajadores, que tienen sus propios mecanismos. En estas reuniones se incorporan frecuentemente en el orden del día cuestiones de Sostenibilidad, que son reportadas por la Dirección.
- **Sesiones de comunicación interna a los EMPLEADOS para explicar la estrategia y modelo de negocio del Plan y recabar *feedback*,** para todos los niveles de la organización: equipo gestor (realizamos una jornada de reflexión en febrero de 2024), representantes de los trabajadores, y comités de gestión de las áreas de negocio.
- Área de Calidad y Medioambiente. Los representantes de estas áreas se reúnen periódicamente con el equipo de Sostenibilidad para intercambiar información en las dos direcciones:
    - El equipo de Sostenibilidad informa de las novedades a nivel Corporativo que puedan afectar el desempeño en materia ambiental/Sostenibilidad en los distintos negocios. También da apoyo a demanda para la elaboración de ofertas, dando contestación a requisitos específicos en materia de sostenibilidad.
    - El equipo de Calidad y Medio Ambiente informa acerca de las particularidades de los trabajos en curso y/o ofertas en preparación en todo aquello que pueda afectar al desempeño y/o estrategia del Grupo Amper en materia de Medioambiente/Sostenibilidad.
- Otras reuniones bilaterales entre las diferentes partes interesadas internas

Partes interesadas externas:

La identificación de los intereses y opiniones de las partes interesadas externas se realiza a través de encuestas, reuniones periódicas y diálogo continuo. Este enfoque nos permite no solo atender a sus necesidades, sino también construir relaciones más sólidas y asegurar que nuestras acciones estén alineadas con las expectativas de nuestros socios y colaboradores, fomentando un impacto positivo en toda la cadena de valor.

Además del dialogo continuo con las partes interesadas externas en el día a día de nuestro trabajo, se realizan una serie de acciones más concretas enfocadas en obtener una opinión y visión de la empresa por medio de:

- Encuestas de satisfacción del cliente.
- Evaluación de proveedores.

- **Canal único de atención permanente a nuestros ACCIONISTAS**, a través de la página web del Grupo y con un compromiso de respuesta en 24 horas. Destacan los **contactos frecuentes con los accionistas más relevantes** para explicar la evolución de la compañía y para la preparación adecuada de la Junta General de Accionistas de 2024, en la que presentamos los resultados de 2023, primer año del Plan, y las proyecciones actualizadas para 2024, 2025 y 2026. **En 2024, la oficina de atención al accionista ha atendido un total de 49 consultas, que se contestaron en menos de 48 horas, y que en su mayoría estuvieron relacionadas con cuestiones logísticas acerca de la Junta y su conexión telemática.**
- Encuestas y entrevistas sobre Doble materialidad a Clientes, Proveedores, Inversores, consultores y analistas.
- La interacción con agentes de rating y otros consultores responde a demandas mutuas, en donde AMPER se interesa por la evolución de la valoración de la compañía y recibe/ha recibido asesoramiento en cuanto a acciones a implementar.
- En cuanto a las comunidades próximas a nuestras actividades, no existe un procedimiento/sistemática claros, pero Grupo Amper dispone de un Canal de denuncias en el que cualquier parte interesada puede volcar sus quejas o inquietudes.

1.3.2.2. Comprensión sobre los intereses y opiniones de las partes interesadas

La empresa comprende la importancia de alinear los intereses y opiniones de las partes interesadas con nuestra estrategia y modelo de negocio, especialmente en el marco de nuestra responsabilidad hacia la sostenibilidad. Para ello, se ha llevado a cabo el análisis de doble materialidad, a través del cual se han identificado y evaluado los temas más relevantes para nuestras partes interesadas y su impacto en nuestras operaciones.

En el proceso se han incluido consultas directas, como encuestas, entrevistas y reuniones, así como el análisis de tendencias del sector y mejores prácticas. Esto nos ha permitido identificar y priorizar los temas más relevantes para nuestras partes interesadas y su alineación con los objetivos estratégicos de la empresa

Los resultados de estas actividades nos han permitido priorizar temas clave, detectar impactos y riesgos, definir oportunidades a integrar en la estrategia, para ser coherentes con las expectativas de quienes impactan y son impactados con nuestras operaciones.

De esta manera, no solo fomentamos la confianza y el compromiso con nuestros grupos de interés, sino que también fortalecemos nuestra capacidad para intentar generar valor a largo plazo.

Todas las partes interesadas identificadas han participado en la identificación de asuntos materiales tanto a través de entrevistas directas como con la elaboración de cuestionarios cuyo resultado se ha considerado de cara a la identificación y evaluación. En el caso de las comunidades afectadas, si bien no ha habido una participación directa, éstas se han tenido en cuenta de forma indirecta a través de herramientas como el canal de denuncias de Amper.

1.3.2.3. Modificaciones en la estrategia derivadas de nuestras partes interesadas

Como resultado del diálogo con nuestros accionistas, inversores y asesores financieros, **la compañía actualizó sus proyecciones de ingresos y rentabilidad durante la vigencia del Plan Estratégico 2023-2026**, debido a la evolución de sus operaciones de crecimiento inorgánico y a las previsiones de sus desinversiones. Este cambio en las principales cifras de referencia para el seguimiento del Plan Estratégico fue comunicado en la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2024 y publicado en la CNMV.

Otro hecho relevante se produjo durante el proceso de colocación de la primera emisión del programa de bonos de renta fija de la compañía vinculados a la sostenibilidad según los principios SLBP. En este proceso, un potencial inversor institucional nos señaló que usaba una **herramienta de Rating ESG, CLARITY AI**, para tomar decisiones de inversión, lo que nos dio la posibilidad de comenzar a colaborar con ellos para entender su evaluación de nuestro desempeño en sostenibilidad, profundizar en las metodologías de valoración del mercado, y avanzar en la relación con nuestro inversor. Por tanto, esta interacción para comprender las expectativas de una de nuestras partes interesadas influyó de manera sustancial en el enfoque estratégico de nuestro principal programa de financiación, vital para el cumplimiento del Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026.

De la colaboración con el resto de las partes interesadas se ha obtenido información que pudiera modificar, no tanto la estrategia general de la empresa, pero si algunas cuestiones que mejoren y fortalezcan nuestras relaciones con las partes interesadas.

Algunas cuestiones que abordaremos son, por ejemplo, la integración de prácticas más sostenibles en nuestra cadena de suministro, priorizando productos o servicios que responden a las expectativas de sostenibilidad de clientes y socios. La creación de programas educativos conjuntos para los proveedores y otras acciones que deriven del análisis realizado.

1.3.2.4. Traslado de las opiniones de las partes interesadas a los órganos de administración, dirección y supervisión

En las reuniones de los órganos de administración, dirección y supervisión se informa, cuando se estima conveniente y en función de su importancia, en sus respectivos comités, de las opiniones, expectativas, preocupaciones y prioridades de las partes interesadas tanto internas como externas.

Respecto al aspecto más concreto de los resultados del Análisis de Doble Materialidad y de las opiniones de las partes interesadas obtenidas en el mismo, éste se ha compartido tanto en el Comité de Dirección como en la comisión de Auditoría, y Control, que dio traslado al Consejo, procediendo éste a su aprobación.

1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)

La información correspondiente a los IROs materiales se ha recogido para cada una de las cuestiones de sostenibilidad que han resultado ser materiales:

- Cambio Climático
- Personal propio
- Gobernanza

1.4. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

1.4.1. Proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades y para evaluar cuáles son de importancia relativa. (IRO-1)

1.4.1.1. Descripción de la metodología e hipótesis aplicadas en el proceso descrito

Para llevar a cabo el Análisis de Doble Materialidad se ha seguido el siguiente proceso:

- Selección de un listado de cuestiones de sostenibilidad sobre las que trabajar con las partes interesadas a nivel de grupo. Este listado se ha elaborado tanto a partir del Listado de cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de la importancia relativa (AR 16 de la NEIS 1. Requisitos generales), como considerando el Análisis de riesgos ESG del Grupo Amper realizado en 2023, y el mapa de materialidad sectorial de SASB y de MSCI. Las cuestiones de sostenibilidad se han seleccionado a nivel de tema, subtema, o sub-subtema en base a lo establecido en el AR16 y, en su caso, en función de la actividad empresarial del Grupo Amper.
- Se han mantenido reuniones presenciales con las partes interesadas identificadas; ocasionalmente se han enviado cuestionarios a aquellos grupos para los que se ha considerado necesario por razones logísticas. Entre las partes interesadas consultadas, están:

- Área de Calidad y Medio Ambiente de los distintos negocios del grupo
- Área de Recursos Humanos
- Área de Compras
- Representantes de los trabajadores
- Dirección de Riesgos
- Dirección Financiera
- Alta Dirección
- Clientes
- Proveedores
- Accionistas

- A partir de los resultados de las reuniones mantenidas con los distintos equipos y de los resultados de los cuestionarios enviados a clientes y proveedores, se ha procedido a describir y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) asociados a las cuestiones de sostenibilidad previamente identificadas.
- Para la evaluación de los IROs se ha seguido la siguiente sistemática:
  - Valoración de los impactos, tanto positivos como negativos, utilizando los siguientes criterios:
    - Determinación de la Severidad del impacto a partir de la caracterización del mismo de acuerdo a los siguientes criterios: Magnitud, Alcance, y Reversibilidad para impactos negativos, eliminando el criterio de reversibilidad para impactos positivos. La Severidad se valora de 1 a 5.
    - Probabilidad de ocurrencia: Siguiendo lo establecido en el Reglamento delegado 2023/2772, este criterio solo se aplica para impactos potenciales. Para éstos, a partir de la combinación de la Severidad y la Probabilidad, se matiza el valor de Severidad.
    - La Severidad de impactos tanto reales como potenciales se evalúa en una de las siguientes categorías: Leve, Compatible, Moderado, Severo, y Crítico.
  - Valoración de Riesgos y Oportunidades aplicando criterios de Magnitud, según descripción recogida en la metodología, y Probabilidad de ocurrencia. A partir de la combinación de éstos se establece las siguientes categorías para R&O: Insignificante, Bajo, Medio, Significativo, y Muy Significativo.
- Para cada IRO identificado se establece si se refiere a la cadena de valor o a nuestras operaciones. Asimismo, y de acuerdo con el párrafo 76 del documento EFRAG IG1, para los Impactos potenciales y los Riesgos y Oportunidades, se establece el horizonte temporal en el que se prevé que tenga lugar, considerando corto, medio y largo plazo. En este sentido se considera para el horizonte temporal a corto plazo: el período adoptado por la empresa como período de referencia en sus estados financieros, que es de un año; b) para el horizonte temporal a medio

plazo: desde el final del período de referencia a corto plazo definido en la letra a) hasta cinco años después; y c) para el horizonte temporal a largo plazo: más de cinco años

- Una vez evaluados tanto los impactos como los riesgos y oportunidades, se ha procedido al establecimiento de criterios para la determinación de la materialidad a través del juicio de experto, contrastando las valoraciones realizadas con todos los equipos implicados.
- Los asuntos materiales identificados lo son en base a los dos enfoques:
    - Materialidad de impacto
    - Materialidad financiera
- Se considera asunto material cualquier cuestión de sostenibilidad que se haya considerado material en uno de los dos enfoques.



1.4.1.2. Visión general del proceso para la determinación de impactos reales y potenciales

El proceso realizado ha contemplado la totalidad de las actividades, relaciones comerciales, y zonas geográficas del Grupo Amper.

Para la identificación y evaluación de IROs se han considerado tanto nuestra actividad como la de nuestra cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

Asimismo, se ha tenido en consideración a nuestras partes interesadas, que han participado en el proceso de identificación de impactos.

La metodología utilizada se ajusta a lo establecido en la NEIS 1. Sección 3.4. Importancia relativa en términos de incidencia. Ésta se recoge a continuación:

Los impactos identificados para las cuestiones de sostenibilidad seleccionadas se evalúan de forma diferenciada en función de las características de los impactos, y aplicando los siguientes criterios:

Impactos		SEVERIDAD			PROBABILIDAD OCURRENCIA
		Magnitud	Alcance	Reversibilidad	
Real	Negativo	SI	SI	SI	NO
	Positivo	SI	SI	NO	NO
Potencial	Negativo	SI	SI	SI	SI
	Positivo	SI	SI	NO	SI

La Severidad de un impacto negativo se establece a partir de la determinación previa de la magnitud, el alcance y la reversibilidad, mientras que para un impacto positivo se consideran únicamente magnitud y alcance. La evaluación de cada uno de estos conceptos da lugar a una valoración cualitativa que lleva asociado un valor numérico, de acuerdo con las definiciones recogidas en el cuadro adjunto. Hay que señalar que estas definiciones responden de una forma más o menos ajustada a la descripción de cada uno de los IROs evaluados, constituyendo una referencia que se complementa con el juicio del equipo redactor y de las partes interesadas.

MAGNITUD	VAL CUAL	VAL CUAN
Sus efectos en el activo afectado son puntuales y no afectan al valor del mismo en el corto plazo.	MUY BAJO	1
Sus efectos en el activo afectado son menores y afectan al valor del mismo en el corto plazo.	BAJO	2
Causa efectos a medio plazo en la calidad/funcionalidad del activo afectado con potencial resultado en una reducción o incremento del valor de uso del mismo.	MEDIO	3
Puede causar un deterioro, o mejora, severo del activo afectado.	ALTO	4
El activo afectado sufre un deterioro, o mejora, severo con efectos que se alargan más allá del medio plazo.	MUY ALTO	5

ALCANCE	VAL CUAL	VAL CUAN
El alcance está limitado a los ámbitos directos de influencia de la acción, sin que las consecuencias se extiendan más allá del mismo. Se trata de efectos puntuales.	MUY BAJO	1
Las consecuencias se extienden localmente en el ámbito geográfico cercano. Se refiere a impactos producidos en los centros de trabajo.	BAJO	2
No tiene alcance generalizado, pero puede extenderse más allá del ámbito geográfico inmediato. Se refiere a impactos producidos en las empresas del grupo.	MEDIO	3
Las consecuencias sobrepasan ampliamente el ámbito cercano, sin llegar a tener un amplio alcance. Puede afectar de forma global a toda la compañía.	ALTO	4
Las consecuencias tienen amplio alcance sobrepasando por mucho el ámbito geográfico de la alteración directa. Se refiere a efectos que trascienden la compañía y pueden afectar a nuestras partes interesadas.	MUY ALTO	5

REVERSIBILIDAD	VAL CUAL	VAL CUAN
El activo afectado se recupera inmediatamente en el momento en que cesa la acción.	MUY BAJO	1
Causa efectos reversibles en el corto plazo	BAJO	2
Causa efectos reversibles en el medio plazo	MEDIO	3
Causa efectos reversibles en el largo plazo	ALTO	4
Causa efectos irreversibles en el activo afectado	MUY ALTO	5

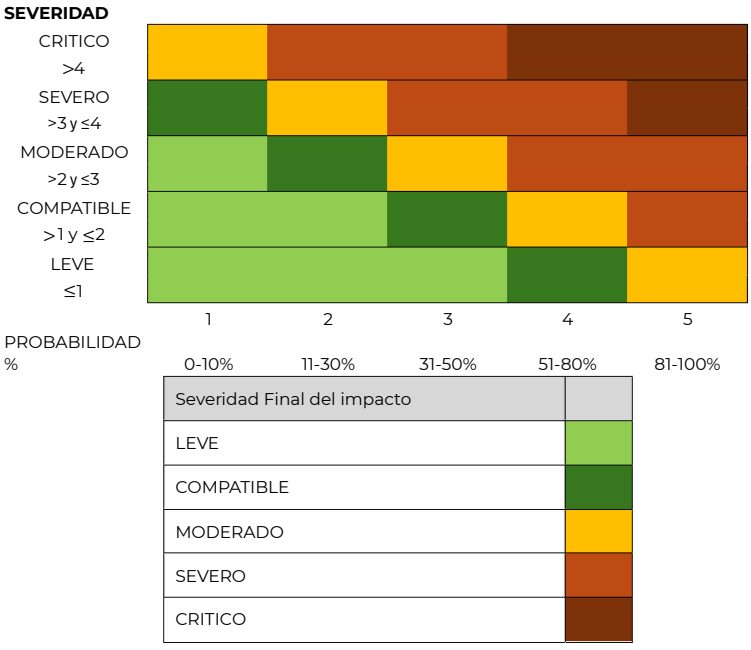
En el caso de Impactos positivos no se aplica el criterio de reversibilidad.

La **Severidad** del Impacto se establece como suma de los valores numéricos asignados, dividida entre 3 para el caso de impactos negativos y entre 2 para el caso de los impactos positivos, de forma que la severidad del impacto asociado a las distintas cuestiones de sostenibilidad queda establecida entre los siguientes umbrales, que se corresponden con un valor cualitativo:

SEVERIDAD DEL IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
LEVE	≤1
COMPATIBLE	>1 y ≤2
MODERADO	>2 y ≤3
SEVERO	>3 y ≤4
CRITICO	>4

En el caso de impactos potenciales, es necesario utilizar como elemento de evaluación la probabilidad de ocurrencia. En este caso, la Severidad Final de los impactos potenciales está condicionada por dicha probabilidad de acuerdo con el gráfico siguiente:

Gráfico evaluación Impactos Potenciales



Severidad Final del impacto	
LEVE	
COMPATIBLE	
MODERADO	
SEVERO	
CRITICO	

1.4.1.3. Visión general del proceso para la determinación de riesgos y oportunidades

Para la determinación de los riesgos y oportunidades relativos a las cuestiones de sostenibilidad se han considerado también los impactos identificados, al haberse realizado la identificación de forma conjunta en el mismo proceso.

Entre las conexiones identificadas se encuentran las siguientes:

Cambio climático. Mitigación

Con relación a esta cuestión de sostenibilidad, el impacto causado por la emisión de GEI deriva en una necesidad de acometer inversiones para avanzar en descarbonización, que afectará a los resultados económicos de la empresa y que además puede poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de empresa. Asimismo, la forma en que gestionemos nuestras emisiones condicionará la posibilidad de acceder a fuentes de financiación sostenible.

Formación y desarrollo de capacidades

Los IROs identificados presentan una elevada interrelación, puesto que todas las cuestiones que tienen que ver con la gestión de personas acaban repercutiendo sobre IROs materiales referidos a igualdad de género, gestión del talento y seguridad y salud.

Cultura Corporativa.

Se ha identificado un impacto potencial derivado de la robustez de la información no financiera, a su vez relacionado con la falta de procesos transversales a toda la compañía, que afectaría a nuestras partes interesadas por no disponer de información fiable para la toma de decisiones. En relación con este impacto, la empresa estaría en riesgo de incumplimiento de los requisitos de reporte que emanan de la nueva Directiva CSRD.

Relación con proveedores.

El retraso en los suministros, como consecuencia del proceso de pago a proveedores, sitúa a la compañía en riesgo de que se produzcan retrasos en nuestras operaciones derivados de la falta de suministros.

Ciberseguridad.

En relación a esta cuestión, la ocurrencia de un ciberataque en 2024 sitúa a la compañía en riesgo de que esto pudiera ocurrir nuevamente, incluso considerando todas las medidas de seguridad implementadas.

Otras relaciones

El incumplimiento de los objetivos ligados Igualdad de género pueden influir en la posibilidad de acceder a capital ligado a sostenibilidad y en el cumplimiento de los objetivos del PES.

Los IROs identificados en relación a la Cultura Corporativa y el reporte de datos podrían asimismo afectar a la accesibilidad a capital ligado a sostenibilidad.

La evaluación de los riesgos y oportunidades se ha realizado siguiendo los criterios establecidos en la NEIS, Sección 3.3. Importancia relativa financiera. Ésta se recoge a continuación

El nivel de riesgo/oportunidad se establece a partir de la combinación de los aspectos de Magnitud/Importancia del Impacto financiero de las cuestiones de sostenibilidad sobre la compañía y su Probabilidad de ocurrencia. Los criterios utilizados están alineados con el procedimiento de gestión de riesgos de la compañía. De esta forma, los asuntos materiales financieros serán aquellos considerados importantes para los usuarios de la información financiera.

Para la evaluación de la magnitud se utilizan los siguientes criterios:

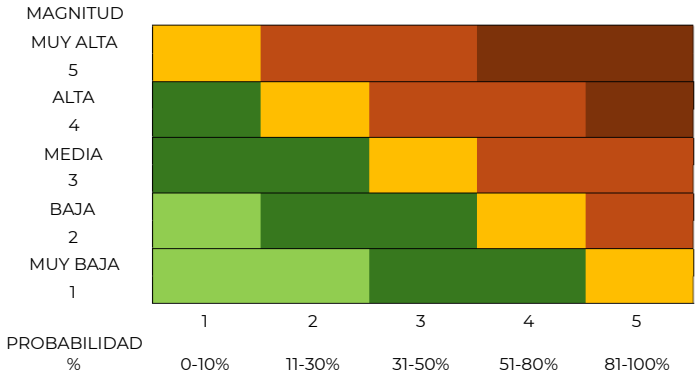
MAGNITUD/IMPORTANCIA	**VAL CUAL**	**VAL CUAN**
Variación en EBITDA inferior al 1%	MUY BAJA	1
Variación en EBITDA entre el 1% y el 2%	BAJA	2
Variación en EBITDA entre el 2% y el 5%	MEDIA	3
Variación en EBITDA entre el 5 y el 10%	ALTA	4
Variación en EBITDA superior al 10%	MUY ALTA	5

Para la evaluación de la probabilidad de ocurrencia:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	**VAL CUAN**
El suceso ocurre entre el 0% y el 10% de las circunstancias	1
El suceso ocurre entre el 11% y el 30% de las circunstancias	2
El suceso ocurre entre el 31% y el 50% de las circunstancias	3
El suceso ocurre entre el 51% y el 80% de las circunstancias	4
El suceso ocurre en más del 81% de las circunstancias	5

En cuanto a la evaluación de los Riesgos y Oportunidades derivados de las cuestiones de sostenibilidad, se definen de acuerdo con el gráfico adjunto en cinco niveles diferenciados:

Gráfico Evaluación de Riegos y Oportunidades (R&O)



Evaluación de R&O (Materialidad Financiera)	
INSIGNIFICANTE	
BAJO	
MEDIO	
SIGNIFICATIVO	
MUY SIGNIFICATIVO	

En cuanto a la interacción del proceso con el resto de los riesgos de la empresa, al ser este año el primer año de elaboración del análisis de doble materialidad, los riesgos y oportunidades identificados en relación a las cuestiones de sostenibilidad se han compartido con la función de Gestión de Riesgos de la empresa, habiéndose considerado de cara a la actualización del procedimiento de gestión de riesgos, en el que se incluirá también la gestión de oportunidades, para el próximo ejercicio.

1.4.1.4. Descripción del proceso de toma de decisiones y procedimientos de control interno

Como ya se ha comentado durante 2024 se han iniciado los trabajos de implantación de un Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad.

Actualmente, los riesgos materiales en cuestiones de sostenibilidad se incluyen en el Mapa de Riesgos del Grupo y por tanto son reportados

periódicamente a los órganos corporativos correspondientes para la toma de decisiones.

Para los no materiales está prevista su inclusión en el proceso de gestión de riesgos que será actualizado en 2025 teniendo en cuenta estas cuestiones, como una oportunidad de impulsar el proceso de toma de decisiones en el Grupo.

1.4.1.5. Integración de impactos y riesgos en el proceso de riesgos de la empresa

Durante 2024 los riesgos identificados en el procedimiento de análisis de riesgos ESG realizado, y de materialidad financiera, se han incluido en el proceso de gestión de riesgos y recogidos en el Mapa de Riesgos del Grupo.

La integración completa de los impactos y riesgos, identificados durante el ejercicio de Doble Materialidad, en el proceso de gestión de riesgos de la empresa está prevista para 2025, ejercicio en el cual se adecuarán los procedimientos de gestión de riesgos para incluir los mismos, abordando la inclusión de las oportunidades y analizando también riesgos no materiales.

1.4.1.6. Introducción de gestión de oportunidades en proceso de la empresa

La integración de las oportunidades en el proceso de gestión de riesgos de la empresa está prevista para 2025, ejercicio en el cual se adecuarán los procedimientos de gestión de riesgos para incluir los mismos, abordando la inclusión de las oportunidades y analizando también riesgos no materiales.

1.4.1.7. Parámetros de entrada utilizados

Para la identificación y evaluación de riesgos, se han contado con la participación de nuestras partes interesadas. Se han realizado reuniones presenciales con los responsables de distintos departamentos. También se han realizado encuestas a clientes y proveedores. Además, se ha analizado la información pública de nuestros proveedores y clientes.

1.4.1.8. Cambios en el proceso

El análisis de doble materialidad se ha realizado por primera vez para el período 2024, por lo que no existe referencia al mismo en años anteriores.

Está prevista su actualización con periodicidad anual.

1.4.2. Requisitos de divulgación cumplidos (IRO-2)

1.4.2.1. Índice del Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad

A continuación, se recoge el índice del presente Informe, en el que se observa la localización de los distintos requisitos de divulgación cumplidos en aplicación de la CSRD.

Los Requisitos de Divulgación requeridos por la Ley 11/18, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, no cubiertos por la CSRD, se han incluido en un Anexo específico.

1. INFORMACIÓN GENERAL 1
1.1. Bases para la elaboración del documento 2
1.1.1. Base general para la elaboración del informe (BP-1) 2
1.1.2. Circunstancias específicas (BP-2) 2
1.2. Gobernanza 7
1.2.1. Órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) 7
1.2.2. Información sobre sostenibilidad facilitada y abordada por los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa (GOV-2) 9
1.2.3. Incentivos ligados a sostenibilidad (GOV-3) 12
1.2.4. Declaración sobre Diligencia Debida (GOV-4) 12
1.2.5. Gestión de Riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5) 13
1.3. Estrategia 16
1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1) 16
1.3.2. Intereses y opiniones de las Partes Interesadas (SBM-2) 37
1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) 41
1.4. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades 41
1.4.1. Proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades y para evaluar cuáles son de importancia relativa. (IRO-1) 41
1.4.2. Requisitos de divulgación cumplidos (IRO-2) 50
2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL 57
2.1. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía) 57
2.1.1. Actividades elegibles desarrolladas por Grupo Amper 58
2.1.2. Consideraciones respecto a los criterios de elegibilidad reportados el año 2023 60
2.1.3. Actividades alineadas desarrolladas por Grupo Amper 62
2.1.4. Indicadores de ingresos, inversiones (Capex) y gastos (Opex) 63

2.1.5. Cumplimiento con los criterios técnicos de selección y criterios DNSH 71
2.1.6. Cumplimiento de las salvaguardas mínimas 71
2.2. Cambio climático 72
2.2.1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1) 72
2.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) 76
2.2.3. Descripción de los procesos para determinar los IROs de importancia relativa relacionados con el clima (IRO-1) 80
2.2.4. Políticas adoptadas para la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2) 81
2.2.5. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3) 82
2.2.6. Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo E1-4 83
2.2.7. Consumos energéticos E1-5 88
2.2.8. Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2, y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6) 88
2.2.8.8. Intensidad de emisiones de GEI 95
2.2.8.9. Partida de los estados financieros e importe de ingresos netos. 95
3.INFORMACIÓN SOCIAL 95
3.1. Personal propio 95
3.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) 95
3.1.2. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades 99
3.1.3. Procesos para colaborar con el Personal Propio y los RLT en materia de Impactos (S1-2) 107
3.1.4. Procesos para reparar los impactos negativos y canales de comunicación (S1-3) 108
3.1.5. Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio (S1-4) 110
3.1.6. Objetivos relacionados con la gestión de IROs materiales (S1-5) 117

3.1.7. Características de los asalariados de la empresa (S1-6) 121
3.1.8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8) ... 132
3.1.9. Parámetros de diversidad (S1-9) 136
3.1.10. Salarios adecuados (S1-10) 138
3.1.11. Protección social (S1-11) 139
3.1.12. Personas con discapacidad (S1-12) 140
3.1.13. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13) 142
3.1.14. Parámetros de seguridad y salud (S1-14) 148
3.1.15. Parámetros de conciliación laboral (S1-15) 149
3.1.16. Parámetros de remuneración (brecha salarial) y remuneración total. (S1-16) 152
3.1.17. Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17) 155
4. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA 156
4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. GOV-1 156
4.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) 156
4.2.1. Breve descripción de los IROSś materiales 156
4.2.2. Efectos sobre nuestro modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones 158
4.2.3. Impactos materiales: modo de afección, relación con estrategia de negocio, horizontes temporales, actividades propias/cadena de valor 159
4.2.4. Efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades 160
4.2.5. Resiliencia de la estrategia y modelo de negocio de Grupo Amper para abordar los IROs materiales 160
4.2.6. Cambios en los IROs materiales en relación al período anterior 160
4.3. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades 161
4.3.1. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 161
4.3.2. Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 161

4.3.3. Métricas y objetivos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa....163
4.4. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa. (G1-1)....164
4.4.1. Políticas Grupo Amper....164
4.4.2. Mecanismos para gestionar comportamientos ilícitos o contrarios al código de conducta....165
4.4.3. Protección de los denunciantes....168
4.4.4. Procedimientos para investigar casos relacionados con la conducta empresarial....169
4.4.5. Política en materia de formación sobre conducta empresarial....169
4.4.6. Cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno....169
4.2. Gestión de relación con los proveedores (G1-2)....169
4.3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)....169
4.4. Casos de Corrupción y soborno (G1-4)....170
4.6 Prácticas de pago (G1-6)....170
5. DIVULGACIÓN CUESTIONES MATERIALES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD....170
5.1. Inversiones y finanzas sostenibles....171
5.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa....171
5.1.2. Actuaciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa....172
5.2. Ciberseguridad....173
5.2.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa....173
5.2.2. Actuaciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa....174
5.2.3. Métricas y objetivos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa....175

ANEXO I. REQUISITOS DE DIVULGACIÓN REQUERIDOS POR LA LEY 11/18 DE 28 DE DICIEMBRE EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS ANTERIORES APARTADOS

1.4.2.2. Requisitos de divulgación omitidos

De las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) incluidas en el Reglamento delegado 2023/2772, no se ha reportado sobre las siguientes, por no haberse identificado IROs materiales:

- NEIS E2. Contaminación. La actividad empresarial del Grupo Amper no genera ni consume productos contaminantes cuya gestión y procesado pudieran dar lugar a IROs materiales.
- NEIS E3. Recursos hídricos y marinos. La actividad empresarial de Grupo Amper no requiere el consumo excesivo de aguas de proceso, por lo que no se han identificado IROs materiales en relación a esta cuestión.
- NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas. Nuestra actividad empresarial tiene lugar básicamente en zonas antropizadas, coincidiendo con la ubicación de nuestras sedes. Una parte limitada de nuestra actividad, a través de nuestra cadena de valor, tiene lugar en zonas cuyos impactos sobre la biodiversidad ya han sido contemplados, disponiendo de los correspondientes permisos y procedimientos ambientales aprobados.
- NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular. En el desarrollo de los trabajos, la entrada de productos se refiere fundamentalmente a productos ya procesados, siendo insignificante la compra de materias primas. Nuestra cadena de valor, en cierto grado, si utilizará este tipo de materias, si bien en la fecha actual y con la información disponible no se han identificado IROs materiales al respecto.
- NEIS S2. La relación de Amper con sus proveedores es fundamentalmente a través de los productos comprados, y en menor medida, con servicios. No existe, en general, una relación directa con el personal de la cadena de valor, y en ningún caso para los proveedores que se han considerado agentes relevantes. Es por ello que no se han identificado IROs en relación a esta cuestión de sostenibilidad y por tanto no forma parte del reporte 2024.
- NEIS S3. En relación a colectivos afectados por las actividades de AMPER, no se han identificado IROs que reflejen una interacción con las comunidades en las que operamos, por lo que no se incluye esta cuestión en el reporte.
- NEIS S4. En cuanto a las relaciones con nuestros clientes, no se han identificado IROs relacionados con las mismas.

1.4.2.3. Criterios para la determinación de la materialidad

A partir del análisis de doble materialidad se han identificado y evaluado una serie de IROs. Para la determinación de cuáles de dichos IROs pueden ser considerados materiales, se ha adoptado un umbral de materialidad conservador, con el objetivo de garantizar que ningún aspecto importante queda fuera del reporte.

Hemos procedido por tanto a establecer un umbral de materialidad para los impactos, y un umbral para los riesgos y oportunidades. Se ha optado por el criterio de descartar aquellos IROs de valor más bajo, de forma que:

- Se consideran materiales aquellos impactos que tienen un valor de impacto Moderado, Severo o Crítico, descartando por tanto aquellos impactos Leves o Compatibles.
- Se consideran materiales aquellos riesgos y oportunidades que tienen un valor Medio, Significativo o Muy Significativo, descartando por tanto aquellos de riesgo Insignificante y Bajo.

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2.1. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)

Dada la gran variedad de actividades desarrolladas por las distintas sociedades que componen el Grupo, hemos establecido un alcance de estudio con el objetivo de identificar aquellas actividades más significativas. Para ello, sobre los **1.560 proyectos desarrollados por el Grupo en 2024**, hemos optado por el establecimiento de un umbral financiero, por encima de los 50.000 euros, que facilite la identificación de aquellos proyectos que, debido a su magnitud, resultan más significativos para Amper, y que permite el análisis del **98% del total de nuestra producción**.

En 2024, el porcentaje de ventas alineadas según los criterios de la taxonomía ha alcanzado un 37,8%% del total de ventas del Grupo. Esto supone un incremento respecto al año 2023 del 14,7%. Ello es debido, fundamentalmente, al aumento de las actividades relacionadas con la fabricación de jackets para eólica offshore, así como a su reclasificación. En el año 2023 se consideraron dentro de la taxonomía de adaptación, mientras que este año se ha incluido como actividades que colaboran a la mitigación. Adicionalmente, este año se ha alcanzado el alineamiento de nuestros proyectos de desarrollo de hardware de digitalización para la monitorización en tiempo real de los consumos de agua.

A continuación, reflejamos aquellas actividades desarrolladas por el Grupo que pasan a considerarse como elegibles al encajar en la descripción de sus respectivos códigos CNAE en las actividades taxonómicas descritas en los Anexos I y II del Reglamento 2021/2139, su modificación y ampliación de actividades en el Reglamento delegado 2023/2485 y Anexos I, II, III, IV del Reglamento 2023/2486.

2.1.1. Actividades elegibles desarrolladas por Grupo Amper

Actividad de la taxonomía		Actividades/proyectos relacionados
Título de la actividad	Descripción de la taxonomía	
Mitigación del cambio climático		
3.4 Fabricación de baterías, pilas y acumuladores	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores recargables para el transporte, el almacenamiento de energía estacionario y sin conexión a la red y otras aplicaciones industriales. Fabricación de los componentes correspondientes (materiales activos para las pilas, baterías y acumuladores, celdas de pilas, carcasas, componentes electrónicos)	Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en la fabricación de equipos de almacenamiento energético o sus respectivos componentes electrónicos.
3.20 Fabricación, instalación y mantenimiento de material eléctrico de alta, media y baja tensión para la transmisión y la distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	La actividad económica desarrolla, fabrica, instala, mantiene o presta servicios a productos eléctricos, equipos o sistemas, o softwares destinados a reducir de forma sustancial las emisiones de gases de efecto invernadero en sistemas de transmisión y distribución eléctrica de alta, media y baja tensión mediante la electrificación, la eficiencia energética, la integración de energías renovables o la conversión eficiente de energía	Se considerarán como elegibles aquellos proyectos especializados en el desarrollo e instalación de sistemas de control tales como los equipo SCADA
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV)	Se han considerado como elegibles aquellos proyectos especializados en la construcción de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica para suministro o autoconsumo.
4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica	Se han considera elegibles aquellos proyectos en los que el Grupo Amper ha participado en los procesos de construcción de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica, concretamente, a través de la construcción de los ***jackets***, las cimentaciones fijas donde se alojará el resto de los elementos, para distintos parques localizados en Francia (Le Tréport), Reino Unido (Middlesbrought) y EE.UU.
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y	Se consideran como elegibles proyectos varios de servicios de ingeniería, inspección y

Actividad de la taxonomía		Actividades/proyectos relacionados
Título de la actividad	Descripción de la taxonomía	
	subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico, con inclusión de la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía, así como los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos.	modernización de infraestructuras ferroviarias.
6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónico	Construcción, modernización, mantenimiento y explotación de infraestructuras necesaria para el transporte por carretera con cero emisiones de CO2 (emisiones de escape), así como de la infraestructura destinada a transbordos y al transporte urbano.	Se consideran como elegibles aquellos proyectos que fomentan del uso de transporte público a través de sistemas de información mediante de paneles audiovisuales en paradas de autobús.
9.1 Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado	Investigación, investigación aplicada y desarrollo experimental de soluciones, procesos, tecnologías, modelos de negocio y otros productos destinados a reducir, evitar o eliminar las emisiones de GEI (I+D+i) y cuya capacidad para reducir, eliminar o evitar esas emisiones en las actividades económicas objetivo ha quedado demostrada por lo menos en un entorno pertinente, que corresponde como mínimo al nivel de madurez tecnológica 6	Se considerarán como elegibles el proyecto Hidrógeno de investigación y desarrollo de tres técnicas de generación de hidrógeno verde a partir de energía solar a pequeña escala.
Adaptación del cambio climático		
4.14 Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	Construcción o explotación de tuberías de transporte y distribución destinadas al transporte de hidrógeno y otros gases hipocarbónicos	Se ha considerado como elegible los proyectos de ingeniería de obras marítimas para plantas de producción de hidrógeno verde.
5.13 Desalinización	Construcción, explotación, modernización, ampliación y renovación de plantas de desalinización para la producción de agua para su distribución en los sistemas de suministro de agua potable.	Se han considerado como elegibles aquellos proyectos de ingeniería y construcción de conducciones para instalaciones de desalación.
Recursos Hídricos y marinos		

Actividad de la taxonomía		Actividades/proyectos relacionados
Título de la actividad	Descripción de la taxonomía	
2.2. Tratamiento de aguas residuales urbanas	Construcción, ampliación, actualización, explotación y renovación de infraestructuras de aguas residuales urbanas, incluidas plantas de tratamiento, redes de alcantarillado, estructuras de gestión de aguas pluviales, conexiones con la infraestructura de aguas residuales, instalaciones descentralizadas de tratamiento de aguas residuales, como sistemas individuales y otros sistemas adecuados, así como estructuras de vertido de efluentes tratados. La actividad puede incluir tratamientos innovadores y avanzados, incluida la eliminación de microcontaminantes.	Se han considerado como elegibles aquellos proyectos de construcción y montaje de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR)
4.1 Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos para la reducción de fugas	La actividad consiste en fabricar, desarrollar, instalar, desplegar, mantener, reparar o prestar servicios profesionales, incluida la consultoría técnica para el diseño o el seguimiento, para la tecnología de la información (TI) o la tecnología operativa (TO) basadas en datos para controlar, gestionar, reducir y mitigar las fugas en los sistemas de suministro de agua.	Se han considerado como elegibles aquellos proyectos de diseño e instalación de sistemas de control en contadores de agua, favoreciendo un mayor control sobre las redes de abastecimiento de agua del cliente, permitiendo la optimización de los consumos e identificación de fugas y pérdidas de presión.

2.1.2. Consideraciones respecto a los criterios de elegibilidad reportados el año 2023

Ante las constantes novedades relativas a las regulaciones en materia de Taxonomía, es importante realizar un análisis continuo para asegurar que la información proporcionada cumple con las necesidades de los grupos de interés en cada momento. Por ello, hemos revisado los criterios utilizados para determinar las actividades elegibles en el ejercicio 2023 con la información disponible en la actualidad.

A la luz de las nuevas publicaciones, en el Grupo Amper hemos realizado los siguientes cambios en la identificación de actividades elegibles:

- Para aquellos proyectos centrados en la ***construcción de jackets*** para la generación de energía eólica offshore, se ha procedido a categorizar la actividad bajo el objetivo de contribución sustancial a la **mitigación** del cambio climático. Siendo el principal motivo la contribución que está actividad genera en el desarrollo de energía de bajas emisiones

(eólica offshore) promoviendo a la descarbonización de la industria y a la mitigación de su impacto en materia de emisiones.

- Se ha reconsiderado la elegibilidad referente a los proyectos relacionados a la fabricación de aeronaves.
- Con respecto a los proyectos relacionados con la generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica. Dada la naturaleza de la actividad, se ha procedido a englobar su actividad dentro de la categoría **3.20 de Fabricación, instalación y mantenimiento de material eléctrico de alta, media y baja tensión para la transmisión y la distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten.**
- Para aquellos proyectos relacionados con el desarrollo y fabricación de contadores de agua con comunicaciones celulares que permiten reducir fugas. Dada la tipología de la actividad que se desarrolla, se ha procedido a reclasificar su categoría a la **4.1 Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos para la reducción de fugas.**
- Se ha reconsiderado la elegibilidad de aquellos proyectos incluidos dentro de la categoría **1.2 Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos** del objetivo de transición hacia una economía circular.
- Se ha reconsiderado la elegibilidad de aquellos proyectos incluidos dentro de la categoría **5.1 Reparación renovación y remanufacturación** del objetivo de transición hacia una economía circular.

- Se ha reconsiderado la elegibilidad de algunos de los proyectos incluidos dentro de la categoría 9.1 Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado de mitigación del cambio climático.

Asimismo, dada la naturaleza y tipología de nuestros contratos, puede observarse una significativa evolución entre las actividades reportadas en el año 2023 y 2024. Alguna de las actividades realizadas en el 2023, y que no han continuado desarrollándose en el año de reporte son:

- 2.4 Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas
- 6.16 Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial.
- 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.
- 9.1 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico sobre la adaptación al cambio climático.

2.1.3. Actividades alineadas desarrolladas por Grupo Amper

Actividad de la taxonomía		Actividades/proyectos relacionados
Título de la actividad	Descripción de la taxonomía	
Mitigación del cambio climático		
3.4 Fabricación de baterías, pilas y acumuladores	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores recargables para el transporte, el almacenamiento de energía estacionario y sin conexión a la red y otras aplicaciones industriales. Fabricación de los componentes correspondientes (materiales activos para las pilas, baterías y acumuladores, celdas de pilas, carcasas, componentes electrónicos)	Se han considerado como alineados distintos proyectos especializados en la fabricación de equipos de almacenamiento energético mediante energía cinética o equipos inversores para su instalación en plantas de almacenamiento (ULINDA, Overhill) o equipos BESS (Batery Energy Storage System) en plantas fotovoltaicas localizadas en Puerto Rico (EE.UU) y Los Andes (Chile).
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV)	Se han considerado como alineados aquellos proyectos especializados en la construcción de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica para suministro o autoconsumo
4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica	Se han considera elegibles aquellos proyectos en los que el Grupo Amper ha participado en los procesos de construcción de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica, concretamente, a través de la construcción de los ***jackets***, las cimentaciones fijas donde se alojará el resto de los elementos, para distintos parques localizados en Francia (Le Tréport), Reino Unido (Middlesbrought) y EE.UU.
Recursos hídricos y marinos		
4.1 Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos para la reducción de fugas	La actividad consiste en fabricar, desarrollar, instalar, desplegar, mantener, reparar o prestar servicios profesionales, incluida la consultoría técnica para el diseño o el seguimiento, para la tecnología de la información (TI) o la tecnología operativa (TO) basadas en datos para controlar, gestionar, reducir y mitigar las fugas en los sistemas de suministro de agua.	Se han considerado como elegibles aquellos proyectos de diseño e instalación de sistemas de control en contadores de agua, favoreciendo un mayor control sobre las redes de abastecimiento de agua del cliente, permitiendo la optimización de los consumos e identificación de fugas y pérdidas de presión.

2.1.4. Indicadores de ingresos, inversiones (Capex) y gastos (Opex)

Para el análisis de los ingresos, CAPEX y OPEX asociados a actividades taxonómicas, hemos utilizado la siguiente metodología:

- Obtención de la información de los ERPs de gestión de cada una de las sociedades del Grupo
- Consolidación de la información eliminando las operaciones intergrupo
- Definición de los criterios clave para la identificación de las actividades con la taxonomía:
    - **Ingresos (Ventas):** clasificados por actividades (proyectos), y posterior análisis de elegibilidad por la taxonomía
    - **Capex:** inversiones realizadas específicamente para actividades elegibles en la taxonomía. Adicionalmente hemos analizado las inversiones realizadas en el Grupo para reducir las emisiones y/o incrementar la eficiencia energética
    - **Opex:** gastos asociados a los proyectos de actividades elegibles en la taxonomía.

La siguiente tabla recoge los criterios aplicados para la obtención de los distintos indicadores de la taxonomía:

Ventas	**Numerador:** *Volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluyendo los inmateriales, asociados con actividad económicas (elegibles/alineadas) que se ajustan a la taxonomía.*
	Denominador: Volumen de negocio consolidado del Grupo Amper, una vez eliminadas las operaciones intergrupo
Capex	**Numerador:** Importe de las inversiones en activos asociados a las actividades elegibles/alineadas.
	Denominador: *Adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. También se incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.*
Opex	**Numerador:** Importe de los gastos asociados a alquileres y mantenimiento de las actividades elegibles/alineadas
	Denominador: *costes directos no capitalizados que se relacionan con las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.*

A continuación, se incluyen las tablas resumen del Anexo II del Reglamento delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 que dan lugar a las siguientes plantillas

Plantilla: Proporción del **Volumen de Negocios** procedente de actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía, año 2024

				Contribución sustancial						DNSH									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Códigos	Volumen de negocios absoluto	Proporción del volumen de negocios	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía Circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía Circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías sociales mínimas	Proporción del volumen de negocios año 2023	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)
		(euros)	%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de baterías, pilas y acumuladores	CCM 3.4	21.043.000	5,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		S	S	S	S	S	S	7,9%	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	37.415.659	8,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		S	S	S	S	S	S	15,2%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	94.275.040	22,5%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		S	S	S	S	S	S	0,0%		
Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos para la reducción de fugas	WTR 4.1	5.950.775	1,4%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S		S	S	S	S	0,0%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		158.684.475	37,8%	36,4%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	23,1%		
De las cuales: facilitadoras		26.993.775	6,4%	5,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	7,9%	F	
De las cuales: de transición		-	0,0%							S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación e instalación de tecnologías de control de fugas que permitan reducir y prevenir fugas en los sistemas de suministro de agua y servicios asociados	WTR 1.1	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	CE 1.2	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,30%		
Abastecimiento de agua	WTR 2.2	84.677	0,0%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	WTR 2.4	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,027%		
Fabricación de baterías, pilas y acumuladores	CCM 3.4	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Fabricación, instalación y mantenimiento de material eléctrico de alta, media y baja tensión para la transmisión y la distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	CCM 3.20	6.266.020	1,5%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,90%		
Fabricación de aeronaves	CCM 3.21	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,00%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,00%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,027%		
Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	CCA 4.14	449.000	0,1%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Reparación, renovación y remanufacturación	CE 5.1	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,00%		
Desalinización	CCA 5.13	111.664	0,0%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	1.020.080	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	356.650	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Instalación. mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir. regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,027%		
Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico sobre la adaptación al cambio climático	CCA 9.1	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,30%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		8.288.090	2,0%	1,8%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								4,78%		
Total (A.1 + A.2)		166.972.565	39,8%	38,2%	0,1%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%										
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		252.493.435	60,2%																
Total (A+B)		419.466.000,00	100%																

	Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total	
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	36,4%	1,8%
CCA	0,0%	0,1%
WTR	1,4%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Proporción del **CapEx** procedente de actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía, año 2024

				Contribución sustancial						DNSH									
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Códigos	CapEx absoluto	Proporción del CapEx	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía Circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas sociales	Proporción del CapEx año 2023	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)
		(euros)	%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	230.961	0,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		S	S	S	S	S	S	0,90%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCA 4.3	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	2,00%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	3.704.284	15,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		S	S	S	S	S	S	0,00%		
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		3.935.245	16,1%	16,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	2,90%		
De las cuales: facilitadoras		-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
De las cuales: de transición		-	0,0%							S	S	S	S	S	S	S	0,00%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación, instalación y mantenimiento de material eléctrico de alta, media y baja tensión para la transmisión y la distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	CCM 3.20	-	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,029%		
Reparación, renovación y remanufacturación	CE 5.1	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado	CCM 9.1	322.903	1,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								21,60%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		322.903	1,3%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								21,729%		
Total (A.1 + A.2)		4.258.148	17,4%	17,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%										
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		20.162.852	82,6%																
Total (A+B)		24.421.000,0000	100%																

	Proporción de las CapEx/CapEx total	
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	16,1%	1,3%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Proporción del **OpEx** procedente de actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía, año 2024

				Contribución sustancial						DNSH								
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Códigos	OpEx absoluto	Proporción del OpEx	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía Circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía Circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías sociales mínimas	Proporción del OpEx año 2023	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)
		(euros)	%	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de baterías, pilas y acumuladores	CCM 3.4	420.860	1,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	1.322.765	3,8%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		S	S	S	S	S	S	10,9%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCA 4.3	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	8,9%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	1.747.128	5,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		S	S	S	S	S	S	0,00%		
Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos para la reducción de fugas	WTR 4.1	74	0,0%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S		S	S	S	S	0,00%	F	
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		3.490.827	10,1%	10,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	19,8%		
De las cuales: facilitadoras		420.934	1,2%	1,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
De las cuales: de transición		-	0,0%							S	S	S	S	S	S	S	0,00%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	CE 1.2	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,20%		
Abastecimiento de agua	WTR 2.2	4.450	0,0%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Fabricación, instalación y mantenimiento de material eléctrico de alta, media y baja tensión para la transmisión y la distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	CCM 3.20	119.542	0,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Fabricación de aeronaves	CCM 3.21	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,01%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	CCA 4.14	274	0,0%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Reparación, renovación y remanufacturación	CE 5.1	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,30%		
Desalinización	CCA 5.13	66	0,0%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	17.184	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	22	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,01%		
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCA 6.16	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico sobre la adaptación al cambio climático	CCA 9.1	-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		141.494	0,4%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								2,92%		
Total (A.1 + A.2)		3.632.321	10,5%	10,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%										
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		30.832.679	89,5%																
Total (A+B)		34.465.000	100%																

	Proporción de las OpEx / OpEx total	
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	10,1%	0,4%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla de actividades relacionadas con la **energía nuclear y el gas fósil**

Fila	**Actividades relacionadas con la energía nuclear**	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

2.1.5. Cumplimiento con los criterios técnicos de selección y criterios DNSH

Para cada una de las actividades identificadas como elegibles en el marco de la Taxonomía de la UE, se ha realizado un análisis detallado para evaluar su cumplimiento con los **criterios técnicos de contribución sustancial** y el principio de **"Do Not Significant Harm" (DNSH)**, tal como se establece en el Reglamento. Este proceso es esencial para garantizar que las actividades no solo contribuyen positivamente a los objetivos medioambientales definidos, sino que también no causan perjuicios significativos a ninguno de los demás objetivos ambientales que la Taxonomía promueve.

Para demostrar el cumplimiento de los criterios de las actividades alineadas, se ha evaluado la disponibilidad de evidencias que soporten los requerimientos propios en cada uno de los apartados. En este contexto, se han solicitado documentos como: Certificaciones, Evaluaciones de Impacto Ambiental, entre otras.

2.1.6. Cumplimiento de las salvaguardas mínimas

La Taxonomía de la Unión Europea, establece un marco que clasifica las actividades económicas sostenibles, pero también incorpora una serie de salvaguardas mínimas que se deben cumplir para asegurar que las operaciones no solo sean técnicamente sostenibles, sino, también socialmente responsables. Las salvaguardas están diseñadas para poder garantizar que las actividades económicas no generen efectos adversos en áreas clave, sino que actúen basándose en estándares fundamentales de responsabilidad legal, ética y social. Las principales salvaguardas mínimas incluyen:

- Protección de los Derechos Humanos
- Lucha contra la Corrupción y Soborno
- Cumplimiento de la Política Fiscal
- Desarrollo de su actividad respetando la competencia Leal

2.2. Cambio climático

2.2.1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

El Grupo Amper ha elaborado un Plan de Transición (Descarbonización) para dar respuesta a los siguientes retos en el corto, medio y largo plazo:

- Objetivos establecidos en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) 2024-2026
- Objetivos comprometidos en nuestro Marco Financiero
- Compromiso con la descarbonización de la economía, recogido en nuestras Políticas de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Todo ello se encuentra, a su vez, alineado con nuestro Plan Estratégico y de Transformación 2024-2026.

Si bien no se han establecido objetivos basados en la ciencia, los compromisos recogidos por la Compañía en nuestro Plan de Descarbonización se han definido con objeto de establecer la senda que nos permita alcanzar el objetivo Net-Zero 2050 así como colaborar al cumplimiento del Acuerdo de París.

El Acuerdo de París establece el objetivo de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°c y hacer esfuerzos para limitarlo a 1,5°C. Nuestro Plan de descarbonización contribuye a esta meta mediante la reducción progresiva de GEI, con el objetivo de reducir las emisiones de alcance 1 y 2 desde los 4.549,5 tCO2 eq hasta 0 emisiones en el año 2050 progresivamente.

El acuerdo de Paris exige a los países y las organizaciones que establezcan Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y estrategias a largo plazo. Respecto a los objetivos de reducción de emisiones de España, estos contemplan la reducción del 23% de las emisiones del GEI para el 2030 (en relación a 1990) según el Plan Nacional de Energía y Clima. Desde AMPER podemos asegurar la colaboración al cumplimiento de estos objetivos a través de las medidas propuestas: con una reducción del consumo energético y contratación de energía renovable que se ha fijado, así como con una reducción de la flota de combustión y mayor uso de vehículos eléctricos.

2.2.1.1. Palancas de descarbonización y acciones clave

En el año 2023, año base para la elaboración de nuestro plan de descarbonización, la mayor parte de las emisiones son emisiones de alcance 1 provienen en su mayor parte de la utilización de combustibles fósiles por parte de nuestros vehículos. Las emisiones de alcance 2, derivadas del consumo de energía eléctrica de origen no renovable, tienen un peso específico global mucho menor. Esta situación se invierte para alguna de nuestras compañías.

En lo que respecta a las emisiones de Alcance 3, en el año 2023 los cálculos se realizaron incluyendo las siguientes familias del GHG Protocol: Categoría 1: Compra de bienes y servicios, Categoría 5: Residuos generados en las operaciones, Categoría 6: Viajes de negocios y Categoría 7: Transporte de los trabajadores. No obstante, los cálculos para la Categoría 1 no incluyeron los bienes más relevantes de la compañía.

En el año 2024, en cumplimiento de nuestro PES, se ha avanzado en la recogida de información necesaria para poder realizar un cálculo más ajustado de las emisiones de Alcance 3. Para ello se ha recopilado la información relativa a nuestros productos más relevantes, con objeto de calcular las emisiones de A3 para 2024 de una forma más ajustada a la realidad y poder establecer en el corto plazo posibles acciones de reducción.

Es por ello que el plan de descarbonización, con año base en 2023, no contempla la reducción de emisiones de alcance 3.

Para el alcance de los objetivos de reducción establecidos en el Plan de Transición, Grupo Amper ha optado por la implementación de palancas de descarbonización sobre las fuentes de emisión más relevantes.

Las palancas identificadas son las siguientes:

- Modernización de instalaciones fijas: Entre las distintas sociedades que constituyen al grupo se han identificado numerosas calderas, grupos electrógenos, etc. Para la reducción de las emisiones asociadas a estos equipos, se plantea la sustitución de estos equipos por contrapartes eléctricas o con una mayor eficiencia energética, de forma que se reduzca el consumo de combustible y con ello las emisiones generadas.
- Uso de biocombustibles en instalaciones fijas: Como sistema de reducción de emisiones se plantea el uso de biocombustibles con un menor factor de emisión asociado. Ello permitirá la reducción de las emisiones en las instalaciones fijas sin requerir de la sustitución de equipos.
- Modernización flota de vehículos (eléctricos/ híbridos): Grupo Amper cuenta con una flota de aproximadamente 352 vehículos, destinados en su mayoría a actividades asociadas al sector industrial de la organización. Entre los vehículos utilizados abundan las furgonetas/furgones de motor diésel, utilizados en su mayoría para el transporte de personal y equipos a los puntos de desarrollo de proyecto. Otros vehículos utilizados serían los turismos tipo diésel o gasolina, y vehículos híbridos enchufables y no enchufables.
  Dado el alto porcentaje de vehículos propulsados mediante fuentes de energía convencionales, se considera la necesidad de estudiar su sustitución por soluciones de vehículos híbridos (enchufables) o, preferiblemente, eléctricos.

- Uso combustibles tipo “Bio” en la flota de vehículos: Como alternativa a la sustitución de la flota de vehículos se plantea la sustitución de los combustibles convencionales utilizados por biocombustibles, permitiendo una significativa reducción de las emisiones generadas sin la necesidad de realizar sustituciones en la flota.
- Modernización de maquinaria móvil: Entre las distintas sociedades que constituyen al grupo se han identificado numerosas grúas, toros mecánicos, carretillas elevadoras, etc. Para la reducción de las emisiones asociadas a estos equipos, se plantea la sustitución de esta maquinaria por soluciones eléctricas.
- Uso de biocombustibles en la maquinaría móvil: Bajo la misma premisa que en la sustitución de los combustibles de maquinaria fija y flota de vehículos, se propone la implementación de biocombustibles que promuevan una reducción de las emisiones asociadas a esta categoría sin requerir de la sustitución de la maquinaria móvil.
- Uso comercializadoras con certificado Garantía de Origen (GdO) 100% renovable: Como medida para la reducción de las emisiones asociadas al consumo eléctrico se propone la sustitución de las comercializadoras por aquellas que presenten un certificado Garantía de Origen 100% renovable. La certificación de la energía consumida por la organización permite reducir la totalidad de las emisiones generadas en dicha fuente.

Las actuaciones clave previstas dentro de estas palancas son las siguientes:

- Sustitución de vehículos que utilizan combustibles fósiles por vehículos similares en versión eléctrica o híbrida enchufable
- Sustitución del combustible utilizado en la flota de vehículos en instalaciones fijas y móviles por alternativas “bio”
- Implementación de acuerdos para la adquisición de energía eléctrica de origen 100% renovable

2.2.1.2. Inversiones y financiación del Plan de Descarbonización

Para la implementación de las distintas palancas de descarbonización, Grupo Amper ha invertido aproximadamente 42.261,46€ distribuidos en las siguientes partidas:

- Sustitución de 4 vehículos de combustión por sus alternativas híbridas/eléctricas con una inversión aproximada de 26.942,86 €.
- Instalación de dos cargadores eléctricos en la nave de Somozas, suponiendo una inversión de 11.250€.
- Aumento en la contratación de la energía procedente de fuentes renovables por parte de Nervión.
- Se han implementado mejoras en los sistemas de eficiencia energética y optimización de procesos como medidas para la reducción de

emisiones de huella de carbono y como procesos de mejora continua para la certificación en las que se ha invertido un total de 3.600 €.

2.2.1.2. Emisiones de GEI bloqueadas

Grupo Amper no dispone de activos y productos clave en la empresa que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la compañía.

2.2.1.3. Objetivos o planes de adaptación de actividades económicas a la taxonomía

En el Plan Estratégico de Sostenibilidad aprobado el presente año, Grupo Amper ha establecido objetivos específicos de aumentar anualmente el volumen de negocio de los proyectos elegibles y alineados. Las métricas escogidas y objetivos definidos se recogen a continuación:

	2023 (Año Base)	2024 (Año 1)	2025 (Año 2)	2026 (Año 3)
KPI A.1: Porcentaje de proyectos elegibles con la Taxonomía Europea (Volumen de negocio)	28,3%	33%	36%	40%
KPI A.2: Porcentaje de proyectos alineados con la Taxonomía Europea (Volumen de negocio)	22,9%	26,9%	30,9%	34,9%

No obstante, no se ha desarrollado ningún objetivo o plan específico encaminado a lograr un mayor alineamiento de las actividades desarrolladas por Grupo Amper con los criterios establecidos en el Reglamento delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión.

2.2.1.4. Integración del Plan de Descarbonización en la estrategia de la empresa

El Plan de Transición da respuesta a una de las acciones recogidas en el PES en la línea de cambio climático. Entre las acciones previstas se recoge “Estudio y diseño de la senda de descarbonización”. Por tanto, este plan se encuentra plenamente integrado en la estrategia de sostenibilidad de la empresa, de la que forma parte. Asimismo, está integrado en la planificación financiera de la empresa a través de los proyectos/centros de trabajo que es donde, por la naturaleza de las medidas propuestas, debe realizarse la inversión/gasto.

2.2.1.5. Aprobación del Plan de Descarbonización

El Plan de Descarbonización ha sido contrastado y validado por el Comité de Dirección y los agentes clave de la compañía.

2.2.1.6. Avances en la aplicación del Plan de Descarbonización

A lo largo del año 2024 se ha avanzado en la adopción del plan a través de las siguientes iniciativas.

A lo largo de 2024, además de la propia aprobación del Plan de descarbonización, se ha procedido a la divulgación del mismo y especialmente ha sido comunicado a los directores de negocio la necesidad de proceder a la puesta en práctica de las medidas indicadas. Como resultado

de ello, se han realizado las inversiones recogidas en el epígrafe 2.2.1.2. Inversiones y financiación del Plan de Descarbonización

Asimismo, se ha avanzado en la contratación de energía eléctrica de origen renovable, pasando de un porcentaje en relación al total de energía eléctrica consumida del 33,93% en 2023 al 50,95% en 2024.

2.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)

2.2.2.1. Breve descripción de los IROSś materiales

Como resultado del Análisis de Doble Materialidad (ADM) llevado a cabo en el Grupo Amper, se han identificados los siguientes IROs materiales asociados al cambio climático:

CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	**LISTADO DE IROS MATERIALES**
MITIGACIÓN	2-E-R. Necesidad de inversiones para avanzar en descarbonización.
MITIGACIÓN	4-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
MITIGACIÓN	5-E-O. Nuevas oportunidades de negocio en relación a mitigación.
MITIGACIÓN	9-E- I+-.Colaborar a la reducción de emisiones trabajando con clientes que apuestan por las energías renovables.

A continuación, se recoge la descripción de estos IROs, los efectos previstos, si tienen lugar en nuestros negocios o en nuestra cadena de valor, y el plazo temporal en el que tienen lugar.

Los riesgos incluidos en la relación son riesgos de transición, no habiéndose identificados riesgos climáticos físicos materiales.

Si bien no se ha realizado un análisis específico de la resiliencia de nuestra estrategia y modelo de negocio al cambio climático, el propio proceso de identificación de IROs e incorporación de la gestión de los mismos en la estrategia de la compañía son medidas que colaboran a incrementar la resiliencia frente a estos riesgos.

2-E-R. **Necesidad de inversiones para avanzar en descarbonización**. La estrategia de la empresa en materia de descarbonización tiene como consecuencia un incremento de costes asociados a tecnologías menos emisoras, como las inversiones necesarias para renovación de maquinaria por otra más eficiente o que mecanismos que utilicen combustibles no fósiles, procesos de electrificación, etc., afectando principalmente a Windwaves y Nervión Industrial. Considerando la inversión necesaria y la inclusión de este gasto dentro de nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad, se considera este riesgo como de magnitud Baja (1) y probabilidad de ocurrencia (5). Ello resulta

en un riesgo Medio. Se trata de un riesgo que se materializará en el corto y medio plazo

4-E-I. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se ha identificado un Impacto negativo por emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera derivadas de nuestra actividad empresarial. A falta de medir adecuadamente las emisiones de Alcance 3 (es decir las derivadas de nuestra cadena de valor), objetivo que está previsto para este año, evaluamos este IRO basándonos en los datos relativos a emisiones de Alcances 1 y 2. Las emisiones de CO_2 derivadas del uso de combustibles fósiles tanto de elementos móviles, como vehículos de obras, viajes de trabajo, elementos estacionarios, etc como de elementos fijos bajo el control de la compañía (Alcance 1), y las derivadas del consumo de energía eléctrica en nuestras instalaciones (Alcance 2), generan un impacto negativo que se ha evaluado como de magnitud Baja (2), considerando el volumen de emisiones alcanzado, alcance Muy Alto (5), dada la afección del fenómeno a nivel global, y reversibilidad Alta (4). Según la metodología utilizada, la Severidad del impacto resulta en un 3,66, que se corresponde con un valor de impacto Severo. Es un impacto que tiene lugar en el corto plazo, prolongándose en mayor o menor medida en el medio y largo plazo.

5-E-O. Nuevas oportunidades de negocio en relación a mitigación. En sentido opuesto, se identifica una oportunidad de negocio en relación a nuestras actividades comerciales asociadas al sector de las energías limpias. Tanto desde Elinsa (con la fabricación de inversores para plantas fotovoltaicas) como desde Nervión (fabricación de jackets) se fabrican piezas necesarias para el funcionamiento de parques solares fotovoltaicos y para parques eólicos offshore. Asimismo, nuestro negocio Wind waves fabrica velas rígidas que pueden reducir hasta en un 30% las emisiones asociadas al tráfico marítimo. Se trata por tanto de actividades empresariales que se van a ver favorecidas por las políticas de reducción de emisiones. Esta oportunidad se considera de magnitud Alta (4) y probabilidad de ocurrencia 5, lo que resulta en una oportunidad Muy Significativa. Se trata de una oportunidad para el corto, medio y largo plazo.

9-E- I+-. Colaborar a la reducción de emisiones trabajando con clientes que apuestan por las energías renovables. Por la naturaleza de algunos de nuestros proyectos, colaboramos con la actividad empresarial de agentes económicos que impactan positivamente en la lucha contra el cambio climático. La estrategia de sostenibilidad de algunos de nuestros clientes, como EKS Energy, cuya misión es promover el uso masivo de energía renovables, y otras empresas energéticas que están apostando por las renovables, suponen un impacto positivo al colaborar a la reducción de emisiones de GEI. Este impacto asociado a nuestra cadena de valor se considera de carácter positivo, magnitud Media (3), y alcance Alto (4), lo que da como resultado un Impacto positivo asociado a nuestra cadena de valor, en

particular a algunos de nuestros clientes, de valor Severo que se mantiene en el corto y medio plazo, mientras los contratos estén vigentes.

2.2.2.2. Efectos sobre nuestro modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones

Nuestra estrategia en sostenibilidad está recogida en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES), que recoge una línea específica de cambio climático.

En dicha línea se recogen acciones y objetivos encaminados a la reducción de emisiones de alcance 1 y 2, así como una actualización del procedimiento de cálculo de las emisiones de alcance 3 que nos permita garantizar la calidad del cálculo.

Línea estratégica: Cambio climático

- Estudio y diseño de la senda de descarbonización
- Implementación de acuerdos para la adquisición de energía eléctrica de origen renovable, con objeto de colaborar al cumplimiento de la senda de descarbonización
- Reducción de consumo de combustibles fósiles y por tanto emisiones A1 mediante el cambio a vehículos eléctricos y la compra de biocombustibles
- Elaboración procedimiento de recogida de información necesaria para completar el cálculo de emisiones de Alcance 3

2.2.2.3. Impactos materiales: modo de afección, relación con estrategia de negocio, horizontes temporales, actividades propias/cadena de valor

Se ha identificado un impacto material negativo en relación a las emisiones de gases de efecto invernadero. Las emisiones del Grupo Amper colaboran al conjunto de emisiones globales que tienen como resultado el llamado efecto invernadero, con las consecuencias correspondientes. Éstas se encuentran descritas a nivel internacional en numerosos estudios científicos. Atendiendo a lo recogido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en su informe de **Evaluación Preliminar de los Impactos en España por Efecto del Cambio Climático,** éste genera impactos negativos sobre los ecosistemas, la biodiversidad, los recursos hídricos y edáficos, distintos sectores productivos: agricultura, pesca, turismo, etc. además de desencadenar riesgos naturales.

Este impacto está asociado a un modelo de negocio que obliga a la utilización de fuentes energéticas procedentes de combustibles fósiles.

Es un impacto que tiene lugar en el corto plazo, a través de uso de combustibles, y cuyos efectos se prolongarán en la atmosfera en mayor o menor medida en el medio y largo plazo.

Estas emisiones, para el caso de los alcances 1 y 2, están ligadas a la actividad directa del grupo Amper, y se derivan fundamentalmente de la utilización de combustibles fósiles y, en menor medida, del consumo de energía eléctrica de origen no renovable.

Asimismo, nuestra cadena de valor también produce emisiones, las emisiones de alcance 3. Estas emisiones se han cuantificado, y suponen un porcentaje del 87,33% de las emisiones totales del Grupo Amper.

También se ha identificado un impacto material positivo derivado de la posibilidad de colaborar a la reducción de emisiones a través de la participación en el desarrollo de energías renovables.

El incremento en la utilización de energías renovables tendrá un impacto positivo sobre las personas y el medio ambiente colaborando a la descarbonización de la economía y combatiendo el cambio climático.

Este impacto está relacionado con nuestra estrategia de negocio, siendo una de nuestra dos Unidades de Negocio la de "Energía y Sostenibilidad".

Es un impacto positivo de carácter financiero que se mantiene en el corto y medio plazo, mientras los contratos estén vigentes.

La actividad de la compañía está directamente implicada en este impacto positivo, si bien los agentes de la cadena de valor son necesarios para la materialización del mismo.

2.2.2.4. Efectos financieros actuales de los IROs materiales

De acuerdo con los IROs identificados, como los efectos financieros identificados están asociados a:

- La inversión realizada en medidas de descarbonización que suponen un gasto para la empresa, o áreas afectadas dentro de la misma, que afectan a su rendimiento financiero. Tal y como se recoge en el apartado correspondiente, las inversiones asociadas a medidas de descarbonización ascienden a 42.261,46€
- Los ingresos asociados al desarrollo de proyectos relacionados con energías renovables.
- Las expectativas de negocio para nuestra empresa de ingeniería asociadas a proyectos de adaptación al cambio climático.

2.2.2.5. Resiliencia de la estrategia y modelo de negocio de Grupo Amper para abordar los IROs materiales

En el período 2024 se ha trabajado en la redacción del Análisis de Doble Materialidad con el objeto de identificar los IROs materiales de la compañía. Esta identificación ha utilizado como base de partida, entre otros, el análisis de riesgos ESG, que a su vez ha sido considerado para la elaboración de nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

Es por ello que, si bien no se dispone de un documento específico e independiente que recoja un informe sobre la resiliencia de la estrategia de negocio a los mismos, dicha estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades identificados y por tanto garantizando la resiliencia a los mismos.

2.2.2.6. Cambios en los IROs materiales en relación al período anterior

En el período 2024 se ha trabajado en la redacción del Análisis de Doble Materialidad con el objeto de identificar los IROs materiales de la compañía. En el período anterior, 2023, se realizó un análisis de materialidad y una identificación de riesgos ESG. Si bien al tratarse de metodologías distintas no puede hacerse una comparación directa, si cabe analizar posibles diferencias en cuanto a los aspectos que han resultado relevantes.

En este sentido no se han observado cambios relevantes en la materialidad de las cuestiones que pudieran afectar a la estrategia de la compañía.

2.2.2.7. IROs cubiertos por información específica de la entidad

No se han identificado IROs específicos de la entidad para la cuestión Cambio Climático.

2.2.3. Descripción de los procesos para determinar los IROs de importancia relativa relacionados con el clima (IRO-1)

El análisis de IROs asociados al cambio climático se ha realizado en base a los siguientes escenarios:

- Se han considerado los escenarios **RCP 8.5** (escenario pesimista) y el **RCP 4.5** (escenario intermedio), desarrollados por el Panel Internacional de Expertos de Cambio Climático (IPCC), tomando como horizontes temporales los años **2030, 2040 y 2050,** de manera alineada a los compromisos nacionales e internacionales en materia climática.
- Los **escenarios transicionales** utilizados han sido el escenario conservador STEPS (*The Stated Policies Scenario*) y el NZE *(The Net Zero Emissions Scenario*) donde se asume que el sector energético global alcanzará cero emisiones netas en 2050 y es consistente con limitar el aumento de temperatura global a 1,5 °C.

En base a las previsiones de los distintos escenarios se han analizado los siguientes IROs:

Riesgos climáticos físicos

Desde el punto de vista de riesgos físicos, durante el desarrollo de nuestra actividad empresarial, se han analizado los siguientes riesgos climáticos físicos: Aumento en frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos (tormentas de gran intensidad, vientos huracanados, olas de frío, granizadas, olas de calor, etc.), inundaciones, aumento del nivel del mar y

riesgo de incendios. Éstos dan lugar a los siguientes IROs considerando nuestra actividad empresarial y los distintos escenarios previstos:

1-E-R. **Dificultades en la realización de operaciones como consecuencia de riesgos climáticos físicos** Algunas de las instalaciones de la compañía se ubican en áreas donde como consecuencia del cambio climático se están viendo incrementados ciertos fenómenos meteorológicos, como el viento. Es el caso de los astilleros de -Windwaves y Elinsa, ambos en el extremo noroeste de Galicia, en la provincia de A Coruña. En esta zona las previsiones identifican que la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos se verá incrementada, lo que podría afectar a ciertas tareas, como la carga y descarga de materiales, obligando a paradas en los procesos en curso. Esto podría retrasar y/o comprometer las entregas y cargas de materiales, así como el proceso de fabricación. El riesgo se considera de magnitud Muy baja (1), por su limitada repercusión financiera y probabilidad de ocurrencia entre el 31 y el 50% (3) resultando por tanto un valor de riesgo catalogado como Bajo. Se trata de un riesgo que tiene lugar en el corto, medio y largo plazo

Riesgos transicionales

En cuanto a riesgos transicionales, se refiere a aquellos asociados a las regulaciones y políticas derivadas de los compromisos climáticos a nivel nacional e internacional respecto al cambio climático, como cambios en el mercado, demandas de inversores, escenarios de afectación en disponibilidad y precios sobre combustibles fósiles, etc. Para el Grupo Amper se identifican los siguientes:

2-E-R. **Necesidad de inversiones para avanzar en descarbonización**. La estrategia de la empresa en materia de descarbonización tiene como consecuencia un incremento de costes asociados a tecnologías menos emisoras, como las inversiones necesarias para renovación de maquinaria por otra más eficiente o que mecanismos que utilicen combustibles no fósiles, procesos de electrificación, etc., afectando principalmente a Windwaves y Nervión Industrial. Considerando la inversión necesaria y la inclusión de este gasto dentro de nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad, se considera este riesgo como de magnitud Baja (1) y probabilidad de ocurrencia (5). Ello resulta en un riesgo Medio. Se trata de un riesgo que se materializará en el corto y medio plazo.

A estos IROs hay que añadir los recogidos en el apartado anterior, 2.2.2.1. Breve descripción de los IROs materiales.

2.2.4. Políticas adoptadas para la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)

A raíz del Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024, se ha procedido a la actualización/elaboración de las Políticas de Medio Ambiente y de Sostenibilidad, alineadas asimismo con nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES).

Estas Políticas (o modificación de las mismas) han sido aprobadas por el Consejo de Administración del Grupo Amper. Para su elaboración/actualización se han tenido en cuenta los resultados del análisis de doble materialidad, que a su vez recoge las opiniones de las partes interesadas.

Ambas recogen el compromiso de la empresa en la lucha contra el cambio climático, incluyendo la estrategia para reducir los riesgos identificados y aprovechar las oportunidades.

Las cuestiones de sostenibilidad recogidas en nuestro PES y en estas políticas son los siguientes:

- Necesidad de colaborar a la descarbonización de nuestros sectores empresariales, mediante la adopción de medidas encaminadas a la reducción de emisiones de alcances 1, 2 y 3. Para ello se plantean las siguientes estrategias:
    - modificación de nuestros sistemas de movilidad, fomentando la movilidad eléctrica frente al consumo de combustibles fósiles
    - Incremento en el consumo de energía eléctrica de origen 100% renovable
    - Apoyo a nuestra cadena de valor en la identificación de oportunidades de mejora en materia de reducción de emisiones
- Garantizar la adaptación al cambio climático de nuestros proyectos mediante la realización de los correspondientes análisis de riesgos de eventos climáticos físicos, desarrollando diseños que certifiquen la adecuación de los mismo a escenarios climáticos futuros.
- Alineamiento de nuestro negocio con la Taxonomía de la UE, incrementando la elegibilidad de nuestras actividades y especialmente trabajando para incrementar el alineamiento de nuestros proyectos elegibles.

Estas políticas, así como nuestra estrategia de sostenibilidad, son de aplicación a todo el Grupo Amper.

Para la definición de éstas se ha tenido en cuenta a nuestras partes interesadas, y en particular a nuestros clientes. Estas políticas han sido aprobadas en enero de 2025 y estarán disponibles en nuestra página web.

2.2.5. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)

Las acciones llevadas a cabo en el Grupo Amper en el ejercicio 2024 en relación a la lucha contra el cambio climático han sido las siguientes:

- Estudio y diseño de la senda de descarbonización, plasmado en el Plan de Descarbonización que ha sido contrastado y validado por la alta dirección

- Inversiones realizadas en el plan de descarbonización (ya descritas en el apartado 2.2.1.2. Inversiones y financiación del Plan de Descarbonización
- Incremento en el consumo de energía eléctrica de origen renovable
- Formación en sostenibilidad para concienciación de nuestro personal, elaboración de la Política de Medio Ambiente y actualización de la política de Sostenibilidad (ambas aprobadas en enero de 2025)

A partir de las acciones implementadas a lo largo de 2024, se han conseguido los siguientes objetivos:

En relación a la reducción de emisiones de alcance 1 y 2, los datos obtenidos, partiendo de las cifras corregidas de 2023, dan como resultado una reducción de las emisiones de A1 y A2 del 4,5%.

En la tabla adjunta se observan los resultados.

	Emisiones 2023 (ton CO_2 eq)[1]	**Reducción objetivo (%)**	**Emisiones 2024 (ton CO_2 eq)**	**Reducción lograda (%)**
Alcance 1	4.016,25	5%	3.838,51	4,5%
Alcance 2	533,25		505,94	
TOTAL A1+A2	4.549,5		4.344,5	
Alcance 3	NA	NA	NA	

Como puede observarse hay una reducción en las emisiones de alcance 2, lo que es consecuencia del incremento en el consumo de energía eléctrica de origen renovable en el Grupo. En la tabla adjunta ser muestran los resultados en cuanto a % de energía eléctrica de origen renovable para 2023 y para 2024:

KPi	**2023**	**2024**
% de Consumo de energía eléctrica de origen renovable	34%	50,95 %

Para la ejecución de las acciones descritas se ha contado con los recursos de la Dirección de Sostenibilidad y con los recursos de cada proyecto en el que se han implementado.

2.2.6. Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo E1-4

Para gestionar los IROs de importancia relativa asociados al cambio climático, Grupo Amper ha aprobado durante el año 2024 su Plan Estratégico de

[1] Datos recalculados en relación a los publicados en el EINF 2023

Sostenibilidad (PES), en donde se recoge una Línea Estratégica específica que recoge distintas acciones en materia de lucha contra el cambio climático. Asimismo, se establecen objetivos específicos para el período 2024-2026.

Estos objetivos de reducción han sido definidos bajo el supuesto de que Grupo Amper no experimentará cambios significativos en el desarrollo de sus actividades, manteniendo la continuidad de las condiciones actuales en términos sociales y de desarrollo sostenible en los entornos en los que opera. Además, dichos objetivos se establecen considerando que el Grupo seguirá aplicando la misma metodología para la cuantificación de emisiones, basada en las directrices del GHG Protocol. En cuanto al criterio utilizado para la cuantificación de las emisiones asociadas al Alcance 2 de la organización sigue el método basado en el mercado.

Los objetivos establecidos en materia de emisiones están referidos a emisiones de CO2 equivalente. En el objetivo combinado de alcances 1 y 2, la distribución entre ambos alcances es proporcional a la distribución de estos alcances en el año base.

En cuanto al establecimiento de los objetivos, no nos hemos basado en pruebas científicas concluyentes, habiendo recurrido a análisis realizados dentro de la propia organización. Se analizó la situación actual en materia de consumos energéticos y procedencia de los mismos y se analizaron posibilidades de mejora, y la viabilidad de éstas considerando la estrategia de la compañía. Los valores obtenidos se analizaron en relación a los objetivos de descarbonización europeos para el horizonte 2050 y con los objetivos de nuestros pares.

Los objetivos de reducción de emisiones se han establecido tomando como base el año 2023. En el año 2023 se presentó a la CNMV nuestro Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026, que recoge el proceso de redefinición de nuestra estrategia y posicionamiento en el mercado; el modelo de negocio; de la propuesta de valor a nuestros clientes; el modelo financiero; el modelo de organización, procesos y sistemas; del modelo de personas y del modelo societario. En definitiva, nuestro Plan Estratégico define el año 2023 como el año cero de la nueva Amper.

No obstante, señalar que los datos reportados en dicho período han sido corregidos para subsanar errores cometidos en el anterior período de reporte. En el apartado correspondiente, 1.1.2.5. Información sobre errores en períodos anteriores se han recogido dichos errores y justificado el nuevo dato de emisiones para el año base.

Para el seguimiento de los objetivos de reducción de emisiones, Grupo Amper realiza semestralmente cálculos de la huella de carbono de la organización, con objeto de realizar un seguimiento más continuo de las emisiones a lo largo del período anual, permitiendo así plantear medidas adicionales de reducción de cara al cumplimiento de metas. Adicionalmente, una vez obtenidos los

datos finales del Huella de Carbono del periodo anual, se procede a analizar la situación del Grupo con respecto a las metas de reducción establecidas, implementando esfuerzos adicionales para garantizar su cumplimiento.

Los indicadores utilizados y objetivos perseguidos se recogen a continuación:

A través del **KPI A: % de reducción de emisiones de Alcance 1 y 2**, Grupo Amper pretende cuantificar conjuntamente el porcentaje de emisiones absolutas reducidas de alcances 1 y 2 para cada año de estudio. La disminución se aplicará para cada alcance de forma proporcional, si bien el objetivo es global de acuerdo con la evolución que se recoge en la tabla adjunta.

	2023 (Año base)[2]	**2024 (Año 1)**	**2025 (Año 2)**	**2026 (Año 3)**
KPI A: % de reducción de emisiones Alcance 1 y 2 s/Año base 2023	4.549,5 t CO_2 eq	5%	8%	12%

Como puede observarse, el compromiso es alcanzar una reducción del 5, 8 y 12% para los años 2024, 2025 y 2026.

De cara a los objetivos para 2030 se mantiene el establecido para 2026, siendo este porcentaje susceptible de ser actualizado a través de un nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad previsto para el año 2026.

Para el cumplimiento de este objetivo, Grupo Amper ha implementado las siguientes palancas de descarbonización:

- En materia de alcance 1, Grupo Amper ha procedido a la sustitución de vehículos que utilizan combustibles fósiles por vehículos similares en versión eléctrica o híbrida enchufable.
- Con respecto a las emisiones de alcance 2, se ha procedido a la implementación de acuerdos para la adquisición de energía eléctrica de origen 100% renovable.

Otro objetivo establecido en nuestro PES es el incremento en la utilización de energía eléctrica procedente de fuentes renovables, que constituye una de nuestras principales palancas de descarbonización. En este sentido, se ha considerado adecuado establecer el **KPI B: % de Consumo de energía eléctrica de origen renovable** de la totalidad de la organización, buscando garantizar la implementación de medidas de sustitución a través del seguimiento del porcentaje absoluto de consumo renovable.

[2] Datos recalculados en relación a los publicados en el EINF 2023.

	2023 (Año base)	2024 (Año 1)	2025 (Año 2)	2026 (Año 3)
KPI-1.B: % de Consumo de energía eléctrica de origen renovable	34%	40%	45%	50%

A través de este indicador, Grupo Amper busca impulsar sus acciones de reducción sobre una de las fuentes emisoras de la organización, fomentando la descarbonización de nuestros sectores empresariales. Nuestro compromiso es alcanzar un porcentaje de consumo de energía eléctrica renovable, en relación al consumo total de energía eléctrica, del 40, 45 y 50% para los años 2024, 2025 y 2026.

Entre las acciones posibles, Grupo Amper ha procedido a la implementación de acuerdos para la adquisición de energía eléctrica de origen 100% renovable.

En la tabla adjunta ser muestran los resultados en cuanto a % de energía eléctrica de origen renovable para 2023 y para 2024. Como puede observarse, hemos superado el objetivo del 40% establecido para 2024:

KPi	2023	2024
% de Consumo de energía eléctrica de origen renovable	34%	50,95 %

Como último objetivo de reducción, se establece el **KPI C: Reducción de emisiones de Alcance 1 y 2/Cifra de negocio**, a través del cual se pretende analizar la progresión de Grupo Amper en materia de intensidad de carbono, analizando las emisiones en relación a nuestra cifra de ventas.

	2023 (Año base)	2024 (Año 1)	2025 (Año 2)	2026 (Año 3)
KPI C: Reducción ratio de Emisiones Alcance 1 y 2/ Cifra de negocio	10,56	5%	12%	20%

Como puede observarse, el compromiso es alcanzar una reducción del 5, 12 y 20% para los años 2024, 2025 y 2026.

En la tabla adjunta se muestran los resultados en cuanto a % de reducción de ratio de emisiones de alcances 1 y 2 en relación a cifra de negocio para 2023 y para 2024. Como puede observarse, los datos reflejan una reducción en la intensidad de carbono (ton CO2eq en relación a la cifra de negocio neta en millones) del 15,6 %:

KPi	2023[3]	2024	% REDUCCIÓN
Emisiones Alcance 1 y 2 (ton CO2eq/Importe neto Cifra de negocio en millones de euros)	12,31	10,35	15,86%

De cara a los objetivos para 2030 se mantienen los establecidos para 2026, siendo este porcentaje susceptible de ser actualizado a través de un nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad previsto para el año 2026.

Asimismo, como objetivo del Bono ligado a la Sostenibilidad mencionado anteriormente, se amplían los porcentajes de reducción establecidos en el **KPI A: % de reducción de emisiones de Alcance 1 y 2** del PES hasta el año 2029 con un porcentaje de reducción del 29%, de acuerdo con el siguiente esquema:

- El KPI-1 se refiere a la suma de emisiones de alcance 1 y 2, y el objetivo es el siguiente:
    - La suma de emisiones de alcance 1 y 2 debe reducirse en un 12% en 2026, y en un 29% para el año 2029. En ambos casos referidos al año base 2023.

Como se puede observar, también en este caso el año 2023 ha sido considerado como año base para el establecimiento de nuestros objetivos.

En cuanto a las emisiones de Alcance 3, si bien la compañía está comprometida con el objetivo Net-ZERO para 2050, la falta de herramientas fiables para el cálculo de las emisiones de Alcance 3 para 2023, nos ha llevado a no establecer objetivos cuantitativos para este alcance.

No obstante, nuestro PES 2024-2026 ha establecido objetivos cualitativos encaminados a establecer unos criterios de cálculo de emisiones de Alcance 3 que nos permitan obtener unos resultados sólidos a partir de los cuales definir objetivos específicos para las emisiones de Alcance 3 en nuestro próximo Plan Estratégico para el período 2026-2030.

Para conseguir los objetivos recogidos en relación a los indicadores previamente descritos, se utilizarán las palancas ya indicadas en nuestro plan de descarbonización, descritas en los apartados anteriores. En años siguientes está previsto desarrollar la palanca relativa a la utilización de biocombustibles. Esta acción, junto con la sustitución de la flota de vehículos, permitirá reducir progresivamente las emisiones de alcance 1. El incremento en el consumo de energía eléctrica de origen 100% renovable colaborará a la reducción de las emisiones de alcance 2.

[3] Datos recalculados en relación a los publicados en el EINF 2023

2.2.7. Consumos energéticos E1-5

A continuación, se recogen los datos de consumo energético para el ejercicio 2024.

Consumo y combinación energéticos	**Año 2024**
Consumo total de energía fósil (MWh)	16.061,94
Consumo de energía eléctrica no renovable (MWh)	2.014,72
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	2.092,55
Consumo de energía eléctrica de origen renovable (MWh)	2.092,55
Consumo total de energía (MWh)	20.169,20
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	79,63%
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	10,37%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0

2.2.8. Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2, y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)

2.2.8.1. Metodología de cálculo utilizada

Metodología emisiones alcances 1 y 2.

El cálculo de las emisiones GEI de alcances 1 y 2 para el Grupo Amper se ha realizado usando la metodología e hipótesis del GHG Protocol.

En aplicación de esta metodología, en primera instancia hemos procedido a identificar, para cada una de las sociedades constituyentes, las principales fuentes responsables de las emisiones de alcance 1 y 2 generadas por la organización, siendo estas provenientes principalmente del uso de combustibles fósiles por parte de la flota de vehículos y consumo de energía eléctrica.

Para la cuantificación de emisiones de alcance 1, Grupo Amper ha procedido a recopilar de cada una de sus sociedades, a través de la cumplimentación de cuestionarios, los consumos de combustible realizados en base a la tipología de maquinaria y tipo de combustible.

Para las emisiones de Alcance 2, a través de estos cuestionarios se ha solicitado que las distintas sociedades reporten tanto el consumo de energía eléctrica, como la identificación de la comercializadora responsable de su suministro.

A partir de estos cuestionarios, y junto con las bases de factores de emisión recopilados para cada uno de estos equipos y combustibles, han permitido obtener las emisiones de Alcance 1 y 2 para cada una de nuestras sociedades.

Para la selección de los factores de emisión utilizados, Grupo Amper ha priorizado aquellos provenientes de fuentes oficiales recomendadas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).

- Consumo de combustibles para las emisiones de instalaciones fijas: Se ha optado por el uso de los factores de emisión específicos para cada combustible facilitados por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).
- Consumo de combustibles asociados a la flota de vehículos y maquinaria móvil: Los sistemas de recopilación de datos han facilitado identificar para cada vehículo el tipo de combustible consumido. En base a ello, se ha optado por el uso de los factores de emisión específicos para cada combustible facilitados por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).
- Consumo de electricidad: para determinar las emisiones asociadas al alcance 2 de la organización se ha utilizado los factores de emisión establecidos por el MITERD para las distintas compañías energéticas y teniendo en cuenta los factores de emisión de 2023, puesto que los de 2024 no están publicados en la fecha de redacción de este documento.

Metodología de cálculo de emisiones de Alcance 3

Como ya se ha comentado el cálculo de emisiones de alcance 3 ofrece un grado de exactitud limitado, si bien permite tener una primera aproximación al peso de dichas emisiones en el total de emisiones del Grupo Amper.

Hay que señalar que no ha sido posible obtener datos de emisiones procedentes de fuentes primarias.

Para el cálculo de las emisiones de alcance 3 del Grupo Amper, se han utilizado las siguientes categorías de las establecidas en el GHG Protocol, por haberse considerado prioritarias:

Categoría 1: Compra de bienes y servicios: Para el cálculo de las emisiones de alcance 3 procedentes de nuestros productos y servicios se ha procedido de la siguiente manera:

En primer lugar, se ha analizado el volumen de compras de las distintas empresas del grupo. De este análisis se ha descartado considerar a las empresas FIVEMASA y NEOSIC, considerando su pequeña relevancia en porcentaje de compras realizadas a nivel de grupo. El resto de las compras cubren cerca del 95% de las compras totales del Grupo Amper.

A continuación, y junto a los responsables de compras, se ha realizado un análisis por empresas de las compras realizadas identificando aquellas más relevantes desde el punto de vista de:

- Cantidad comprada y % sobre el total
- Potencial emisor
- Importancia estratégica.

De este análisis se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Hay una parte importante de las compras realizadas (% variable por empresas) que consisten básicamente en servicios de mano de obra y no llevan asociado el consumo de productos responsables de emisiones de CO2.
- Del resto de compras principales, hay ciertos materiales que son considerados relevantes, ya sea por su importe en % del total de las compras y/o por su potencial emisor. Estos son los siguientes:
    - Amper Sistemas: cable de fibra óptica y HDMI (de cobre)
    - Elinsa: chapa galvanizada y pletina de cobre
    - NIES: material férrico (laminados planos), hormigón, y cables de alta, media y baja tensión
    - OWW: material férrico y cable de baja tensión

Para los citados materiales, considerados relevantes, se ha procedido de la siguiente manera:

- Se ha buscado el factor de emisión correspondiente: en primera instancia contactando con los proveedores, y en caso de no disponer de esta información, buscando EPD registradas para productos parecidos.
- Una vez identificado el factor de emisión se ha multiplicado por las cantidades compradas y se han obtenido las emisiones totales resultantes para dicha compra.
- También se ha considerado el importe de cada una de las compras para las cuales se han calculado las emisiones, con el fin de evaluar el porcentaje del total de productos adquiridos que queda cubierto por este cálculo. Para el porcentaje restante de compras, se han usados los datos del INE por sectores relativos a:

    - Emisiones por sector
    - Producción agregada por sector

A partir de los datos del INE se ha obtenido un factor de emisión por euro para cada sector. Se han utilizado los datos de 2022 puesto que a la fecha de redacción de este informe los datos de Producción Agregada por sectores del INE no estaban disponibles para 2023. La equivalencia de los sectores del INE con las empresas del Grupo Amper es la siguiente:

AMPER SISTEMAS: 27 Fabricación de material y equipo eléctrico

ELINSA: 27 Fabricación de material y equipo eléctrico

NIES: 25. Productos metálicos excepto maquinaria

OWW: 25. Productos metálicos excepto maquinaria

Categoría 5: Residuos generados en las operaciones: Para la cuantificación de las emisiones asociadas a los residuos generados por la organización, se ha procedido a inventariar de nuestras bases de datos la totalidad de los residuos generados por las distintas sociedades que constituyen el Grupo Amper. Posteriormente, para el cálculo de emisiones se ha procedido a aplicar factores de emisión procedentes de bases de datos de organismos gubernamentales. Además, se ha realizado una estimación para los residuos que contienen Halones, para ello, de los Halones más comunes se ha seleccionado el más contaminante, cuyo factor de emisión se ha extraído del IPCC.

Categoría 6: Viajes de Negocios: Para la cuantificación de las emisiones asociadas a los viajes de negocios realizados para el desarrollo de las actividades de Grupo Amper, se ha procedido a consultar a las distintas agencias de viajes por las emisiones asociadas a nuestras actividades, obteniendo las emisiones asociadas a viajes aéreos, terrestres y por tren de forma directa. En aquellos casos donde las emisiones no hayan podido obtenerse por fuentes primarias, se ha procedido a solicitar la distancia total recorrida o combustible consumido por cada transporte utilizado, aplicando factores de emisión procedentes de organismos gubernamentales.

Categoría 7: Desplazamiento pendular de los asalariados: Para la cuantificación de las emisiones asociadas a los "viajes in itinere", se ha realizado un estudio de movilidad a nivel de Grupo que ha permitido, a través variables como el tipo de transporte, distancia recorrida o días de teletrabajo, calcular las emisiones asociadas a nuestra plantilla mediante la aplicación de factores de emisión procedentes de organismos gubernamentales.

Hay que señalar que se han excluido del cálculo de las emisiones de alcance 3 según GHG Protocol las siguientes categorías:

Categoría 2 Bienes de Capital: Durante el año 2024, Grupo Amper no ha adquirido ningún Bien Capital cuyas emisiones resulten materiales para el cálculo de emisiones de Alcance 3 de la organización. Consecuentemente, esta actividad no se considera material.

Categoría 3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía: En relación a esta categoría, en la actualidad no se dispone de información suficiente para su cálculo, por lo que, se ha excluido del cálculo para el presente período.

Categoría 8 Activos arrendados en fases anteriores: Debido al bajo número de activos arrendados por la organización, así como la ausencia de una metodología establecida para su cuantificación, se ha procedido a reportar una estimación de los mismos dentro de los alcances 1 y 2 de la organización. Consecuentemente, esta categoría no resulta material para Grupo Amper.

Categoría 10 Transformación de los productos vendidos: Un alto porcentaje de los productos desarrollados por Grupo Amper son suministrados a cliente en su forma final, no recibiendo ninguna transformación hasta el final de su vida útil. Consecuentemente, esta categoría de emisión no se considera material

Categoría 11: Utilización de los productos vendidos: Los productos desarrollados por Grupo Amper no son consumidores de cantidades significativas de energía o combustible. Consecuentemente, esta categoría no se considera como material.

Categoría 12: Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos:

Una gran parte de los productos desarrollados por el Grupo Amper están fabricados con materiales que tienen un alto valor económico. Esto sugiere que al final de su vida útil, dichos productos pueden ser reciclados de manera eficiente.

Categoría 13: Activos arrendados en fases posteriores: Grupo Amper no desarrolla servicio de arrendamiento de activos entre sus actividades. Consecuentemente, esta categoría no se considera como material.

Categoría 14: Franquicias: Grupo Amper no cuenta con franquicias para el desarrollo de sus actividades. Consecuentemente, esta categoría no se considera como material.

Categoría 15: Inversiones: Grupo Amper no realiza actividades relacionadas con Inversiones. Consecuentemente, esta categoría no se considera como material.

2.2.8.2. Emisiones brutas totales

La aplicación de la citada metodología da como resultado los siguientes valores de emisiones brutas totales para el ejercicio 2024:

ALCANCE	EMISIONES BRUTAS (TON CO_2e)
Alcance 1	3.838,51
Alcance 2	505,94
Alcance 3	29.941,44
Total emisiones	34.285,89

2.2.8.3. Detalles de emisiones brutas de alcance 1

Las emisiones de alcance 1 del Grupo Amper, en ton CO_2e, se generan a partir de los siguientes gases:

Emisiones totales (ton CO_2e)	Ton CO_2	Ton CH4	Ton N_2O
3.838,51	3.804,56	0,11	0,11

2.2.8.4. Detalle de emisiones brutas de alcance 2

Como ya se ha especificado, Grupo Amper calcula sus emisiones de alcance 2 utilizando el método basado en el mercado, no obstante, a continuación, se recogen asimismo los datos resultantes para la aplicación del método basado en la ubicación.

	Basadas en el mercado	Basadas en la ubicación
Emisiones alcance 2 (ton CO_2e)	505,94	717,74

2.2.8.5. Emisiones de alcance 1 y 2 por empresas

A continuación, se desglosa la distribución de las emisiones de alcance 1 y 2 para las distintas empresas del Grupo Amper, considerando las emisiones de alcance 2 calculadas por el método basado en el mercado.

EMPRESA	Suma de TOTAL ton CO2e Alcance 1	Suma de TOTAL ton CO2 Alcance 2	Suma de TOTAL EMISIONES A1+A2
WIND WAVES	402,52	2,40	404,92
PROES	9,76	43,26	53,01
INDUSTRIAS NERVION	2.066,12	52,48	2.118,60
ELINSA BRASIL	1.012,36	31,90	1.044,27
ELINSA	214,60	105,42	320,01
AMPER SISTEMAS	133,15	270,48	403,63
Total	**3.838,51**	**505,94**	**4.344,45**

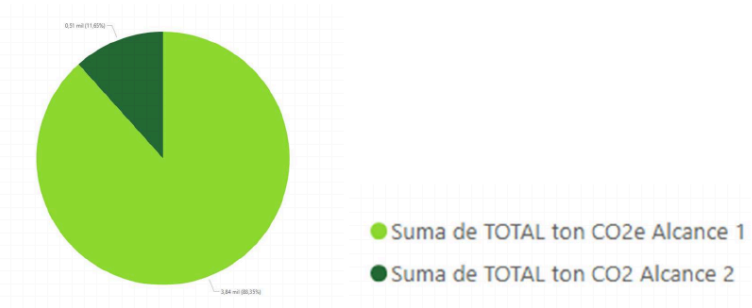


Gráfico: Distribución de emisiones de alcances 1 y 2.

2.2.7.6 *Emisiones de alcance 3 por categorías*

A continuación, se recogen las emisiones de alcance 3 para las categorías consideradas prioritarias para el Grupo Amper.

Categorías prioritarias	Emisiones (ton CO_2eq)
1- Bienes y servicios comprados	21.575,53
5.- Residuos generados en las operaciones	61,16
6- Viajes de negocios	652,81
8.-Desplazamiento pendular de los asalariados	7.651,94

La distribución de estas para las distintas empresas que componen el grupo se ha recogido en el siguiente apartado.

2.2.8.7. *Total de emisiones Grupo Amper por empresa y alcance*

A continuación, se recogen las emisiones de alcance 1, 2 y 3 para las distintas empresas del grupo. Para el caso de las emisiones de alcance 2 se recogen tanto las basadas en el mercado como las basadas en la localización.

	TOTAL 2024	AMPER Sistemas	ELINSA	E.BRASIL	NIES	PROES	OWW
EMISIONES GEI ALCANCE 1							
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2eq)	3.838,51	133,14	214,60	1.012,36	2.066,12	9,76	402,52
EMISIONES GEI ALCANCE 2							
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2eq)	505,94	270,47	105,41	31,9	52,48	43,25	2,40
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2eq)	717,74	182,05	72,29	31,9	101,34	29,34	300,81
EMISIONES GEI ALCANCE 3							
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2eq)	29.941,44	8.857,01	1562,84	-	15.320,92	321,23	3.879,45

	TOTAL 2024	AMPER Sistemas	ELINSA	E.BRASIL	NIES	PROES	OWW
1 Bienes y servicios comprados	21.575,53	7.695,31	715,66	-	11.401,68	0,11	1.762,78
5 Residuos generados en las operaciones	61,16	6,04	3,13	-	24,52	0,6	26,87
6 Viajes de negocios	652,81	228,32	18,81	-	253,12	59,9	92,66
7 Transporte de los trabajadores	7.651,94	927,34	825,24	-	3.641,6	260,62	1.997,14

2.2.9. Intensidad de emisiones de GEI

A continuación, se recoge la intensidad de emisiones (relación entre emisiones e ingresos netos) para la totalidad de las emisiones del Grupo Amper. Se aportan los cálculos para las emisiones de alcance 2 basadas en el mercado y para las emisiones de alcance 2 basadas en la localización.

Intensidad de GEI por ingresos netos	2024
Emisiones **totales** de GEI (alcance 2 basadas en el mercado) por ingresos netos (t CO2eq/Millón euros)	81,86
Emisiones **totales** de GEI (alcance 2 basadas en la localización) por ingresos netos (t CO2eq/Millón euros)	82,29

2.2.9.1. Partida de los estados financieros e importe de ingresos netos.

Los ingresos netos del Grupo Amper se encuentran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y ascienden a 419.466 miles de €.

3.INFORMACIÓN SOCIAL

3.1. Personal propio

3.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)

3.1.1.1. Breve descripción de los IROSś materiales

Como resultado del Análisis de Doble Materialidad (ADM) llevado a cabo en el Grupo Amper, se han identificados los siguientes IROs materiales asociados al personal propio:

CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	LISTADO DE IROS MATERIALES
IGUALDAD DE GÉNERO	25-S-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos a Igualdad de género
SEGURIDAD Y SALUD	26-S-R. Riesgo de accidentes laborales
FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	27-S-I. Dificultad para la captación y retención del talento
FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	28-S-I. Gestión del talento senior

A continuación, se recoge la descripción de estos IROs, los efectos previstos, si tienen lugar en nuestros negocios o en nuestra cadena de valor, y el plazo temporal en el que tienen lugar:

25-S-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos a Igualdad de género AMPER tiene un firme compromiso con la igualdad de género que ya se recogió en nuestro EINF de 2023, donde específicamente se hace referencia al esfuerzo realizado para asegurar que las compañías con más de 50 personas trabajadoras cuentan con Planes de Igualdad. El compromiso con la igualdad de mujeres y hombres se ha reforzado posteriormente tanto con su inclusión en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES), como en la emisión de nuestro SLB (Bono ligado a la Sostenibilidad), cuyas condiciones están supeditadas al cumplimiento de un objetivo referido al porcentaje de mujeres directivas en la compañía. Por tanto, y con relación a esta cuestión de sostenibilidad, se identifica un riesgo de consecuencias financieras en caso de incumplimiento de los objetivos incluidos en el Bono. Se ha considerado que la magnitud del riesgo es Media (3), siendo la probabilidad de ocurrencia de un 3, resultando en un valor de riesgo Medio. Este riesgo se mantiene en el corto y medio plazo, coincidiendo con los plazos del PES y del Bono.

26-S-R. **Riesgo de accidentes laborales.** En cuanto a la seguridad y salud en el trabajo, la parte Industrial de la compañía desarrolla una tipología de trabajos, como trabajos en altura, que incrementa el riesgo de ocurrencia de accidentes. A pesar de que se siguen todos los protocolos de máxima seguridad y se dispone de las certificaciones en ISO 45001, dada la dificultad de anular la totalidad de los riesgos de accidentes, se identifica un riesgo asociado a esta tipología de trabajos que se ha evaluado de magnitud Alta (4), considerando la importancia de la seguridad y salud de las personas trabajadoras para la compañía y para la sociedad en general, y probabilidad de ocurrencia 2. Ello resulta en una valoración final del riesgo Medio Se trata de un riesgo que se considera tanto en el corto como en el medio y largo plazo.

27-S-I. Dificultad para la captación y retención del talento. Se ha puesto de manifiesto por parte de distintos equipos las dificultades en cuanto a la

capacidad de la compañía para la atracción y retención del talento. La situación del mercado laboral hace que se haya identificado un déficit de perfiles profesionales con las competencias necesarias para el desarrollo de los trabajos demandados en el mercado. La competencia con otras empresas es alta y es difícil conseguir atraer a los profesionales hacia nuestra compañía. Ello supone un impacto negativo que se refleja en una tasa de rotación no deseada y una pérdida de talento. Este impacto se considera de magnitud Media (3), alcance Medio (3) afectando a distintas empresas dentro de la compañía y reversibilidad Media (3), resultando en un impacto Moderado. Se trata de un impacto que tiene lugar en el corto plazo.

28-S-I, Gestión del talento senior El progresivo envejecimiento de la plantilla y su natural desvinculación implica la pérdida de profesionales valiosos para los que hay que asegurar que disponemos de una oportuna sucesión y reemplazo, que asegure el intercambio de conocimiento con las nuevas generaciones. Además, existe una necesidad constante de actualización de las *skills* de este personal que además suele correlacionar con alta antigüedad en la compañía. Este es un impacto negativo que se considera de magnitud Media (3), alcance Medio (3) afectando a distintas empresas dentro de la compañía y reversibilidad Media (3), resultando en un impacto Moderado. Se trata de un impacto que tiene lugar en el corto, medio, y largo plazo.

Estos IROs afectan a los empleados del Grupo Amper de forma general, no estando focalizados en ningún caso de forma individual.

3.1.1.2. Efectos sobre nuestro modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones.

Los efectos de los IROs anteriormente descritos influyen en nuestra estrategia y toma de decisión definida el Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES).

Los 3 ejes de transformación que recogen las metas del Grupo para el periodo 2024-2026 son los siguientes: compromiso con un planeta más verde, fortalecer el capital humano y desarrollo de liderazgo en sostenibilidad.

La línea estratégica denominada “Impulsando el éxito a través del capital humano” parte de 3 objetivos principales:

- Mejorar la capacidad de retención del talento
- Reducir la tasa de rotación de empleados(as)
- Incrementar la presencia de mujeres en la estructura de gestión

En esta línea, se establecen un conjunto de acciones que ya se están desarrollando y cuya ejecución continuará a lo largo del período 2024-2026, con el objetivo de asegurar su cumplimiento dentro del plazo establecido y garantizar el logro de los resultados previstos:

- Medir el índice de satisfacción de los empleados(as) a través de una encuesta

- Desarrollar una Política de Atracción y Fidelización del Talento, a nivel Grupo y por sociedades, que establezca los principios, compromisos y objetivos de Amper en relación al desarrollo de sus profesionales
- Implementar programas de formación y sensibilización de los empleados(as) en cuestiones y retos y formaciones específicas para áreas (Sostenibilidad, Digitalización, Código de conducta y canal ético, biodiversidad, gobierno del dato...)
- Formación al equipo directivo global de Amper en sostenibilidad que permita a la empresa entender el nuevo contexto de sostenibilidad y dotar al equipo directivo de los conceptos y conocimientos básicos en aspectos ESG. En esta formación se incluye el Plan Estratégico de Amper, resaltando mejores prácticas, objetivos y compromisos
- Desarrollo e implantación de una estrategia global y política de Diversidad, Equidad e Inclusión en la compañía
- Fomento de la vida activa y hábitos saludables (movilidad sostenible, alimentación saludable, ejercicio)

3.1.1.3. Impactos materiales: modo de afección, relación con estrategia de negocio, horizontes temporales, actividades propias/cadena de valor

Se han identificado dos impactos materiales negativos que tienen que ver con la formación y desarrollo de capacidades, la retención y atracción del talento y con la gestión del talento senior, los cuales afectan directamente a nuestro personal y en múltiples niveles: gestión del conocimiento, innovación, competitividad, reputación, estabilidad operativa, clima laboral y productividad. Son impactos que tienen lugar en el corto, medio y largo plazo.

3.1.1.4. Efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades materiales

Se han identificado dos riesgos materiales que tienen que ver con la Igualdad de género y la Seguridad y Salud en el trabajo:

Igualdad de género

- El incumplimiento de nuestros objetivos de igualdad recogidos en el SLB (Bono ligado a Sostenibilidad) implicaría un incremento en 12,5 puntos el interés del mismo en 2026, y una cantidad similar en 2029. Por tanto, el importe total de la penalización en caso de no cumplirse los objetivos para ninguno de los plazos intermedios sería de 25 puntos básicos sobre el tipo de interés de partida.
- No cumplir con la legislación vigente en materia de igualdad lleva aparejada la posibilidad de sanción económica por las autoridades competentes (recogido en la Ley 15/2022 de 12 julio, título IV artículo 46), y, además, la posibilidad de no poder licitar en determinados concursos públicos.

Seguridad y salud en el trabajo

- La ocurrencia de accidentes laborales tiene siempre, en primer lugar, un coste humano incalculable, como son los daños personales, que en caso extremo, pueden conllevar la pérdida de la vida.
- Además de esto, las infracciones de la normativa de riesgos laborales están especialmente penadas, con responsabilidad civil, administrativa, laboral y penal, que son de alto impacto económico en función de la gravedad del accidente.
- No cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales acarrea sanciones tipificadas en el real Decreto 5/2000 de 4 de agosto.

3.1.1.5. Resiliencia de la estrategia y modelo de negocio de Grupo Amper para abordar los IROs materiales

Si bien no se ha realizado un análisis específico de la resiliencia de nuestra estrategia y modelo de negocio de los IROs materiales en relación al personal propio, el propio proceso de identificación de IROs e incorporación de la gestión de los mismos en la estrategia de la compañía son medidas que colaboran a incrementar la resiliencia frente a estos riesgos.

3.1.1.6. Cambios en los IROs materiales en relación al período anterior

En el período 2024 se ha trabajado en la redacción del Análisis de Doble Materialidad con el objeto de identificar los IROs materiales de la compañía. En el período anterior, 2023, se realizó un análisis de materialidad y una identificación de riesgos ESG. Si bien al tratarse de metodologías distintas no puede hacerse una comparación directa, sí cabe analizar posibles diferencias en cuanto a los aspectos que han resultado relevantes.

En este sentido no se han observado cambios relevantes en la materialidad de las cuestiones que pudieran afectar a la estrategia de la compañía.

3.1.1.7. IROs cubiertos por información específica de la entidad

No se han identificado IROs específicos de la entidad para la cuestión de Personal Propio.

3.1.2. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

Grupo Amper cuenta con una Política General de Personas, cuyo objetivo es establecer la estrategia, las políticas rectoras, los compromisos y los objetivos que guían la gestión de las personas trabajadoras del Grupo Amper, así como la relación con los distintos grupos de interés que conforman el ecosistema vinculado con los profesionales que trabajan en el Grupo, promoviendo un entorno laboral inclusivo, seguro y centrado en el desarrollo del talento de sus profesionales. Esta Política busca asegurar el cumplimiento de los objetivos

estratégicos de la organización, fomentar el compromiso y la satisfacción de las personas trabajadoras y contribuir al desarrollo de una cultura organizacional basada en la equidad, la excelencia y el respeto mutuo.

La Política General de Personas engloba las políticas rectoras que hacen referencia a la Política de Mejora de la Experiencia de la Persona Trabajadora, Política de Talento, Política de Relacionales Laborales Colaborativas, Política de Seguridad y Salud y Políticas DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión).

Como base de nuestra cultura organizativa, Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuyo objetivo es recoger los principios éticos básicos de obligado cumplimiento y las pautas de conducta que deben conducir la actuación de las empresas del Grupo y de sus miembros. De esta manera, este código es de aplicación a todos los consejeros, directivos y resto de la plantilla del Grupo Amper, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral. En relación con agentes, proveedores, socios comerciales, representantes y consultores, el grupo manifiesta su compromiso de hacerles conocer y solicitar su adhesión al presente Código Ético.

Grupo Amper articula sus políticas de gestión de personas en torno a 5 ejes, que engloban todos los aspectos que afectan a la experiencia de la persona trabajadora en la compañía y que permite la gestión de los riesgos y de las oportunidades que se derivan de las distintas actuaciones.

Estos 5 ejes son definidos como:

1) **Talento**: se fomenta un entorno de trabajo que impulsa el crecimiento profesional y personal, promoviendo la diversidad, la igualdad y la no discriminación, valorando la adaptabilidad, la iniciativa, el compromiso y la excelencia. Apostamos por la innovación y el aprendizaje continuo con proyectos desafiantes.
2) **Equidad, Diversidad e Inclusión**: la diversidad, equidad e inclusión no son sólo un objetivo ético, sino también una ventaja competitiva. Promover una cultura DEI es un proceso continuo que requiere compromiso e impulso en todos los niveles de la organización. Estamos convencidos de que, al integrar estos valores en todos los aspectos de nuestro desempeño como empresa, creamos un entorno más innovador, justo y humano para todas las personas trabajadoras.
3) **Experiencia de las personas**: establecemos los principios, acciones, objetivos y compromisos que permitan a Amper mejorar de manera continua la experiencia de sus personas trabajadoras. Esto incluye proporcionar un entorno laboral que fomente el bienestar, la satisfacción, el compromiso, y el desarrollo profesional de los colaboradores(as), asegurando al mismo tiempo el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

4) **Relaciones laborales colaborativas**: establecer un marco de interacción basado en el respeto mutuo, el diálogo abierto y la cooperación estratégica con representantes legales de las personas trabajadoras, centrales sindicales y otros agentes sociales. Busca garantizar condiciones laborales justas, el cumplimiento de derechos y obligaciones legales, y el desarrollo de un medioambiente laboral que propicie la paz social, alineado con los valores y objetivos de la empresa.
5) **Seguridad y Salud:** la oportunidad de desarrollar políticas y acciones respecto a seguridad y salud laboral facilita la eliminación de la ocurrencia de accidentes y la creación de entornos seguros de trabajo, objetivos clave para el Grupo.

Todas las políticas aplican a la totalidad de las personas trabajadoras del Grupo Amper, sin distinción de jerarquía o función, incluyendo filiales y sociedades participadas, que tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en la Política General de Personas, en su trabajo diario, así como de inspirarse en ella en sus relaciones con el resto de la plantilla.

Grupo Amper dispone de una política corporativa respecto a los derechos humanos y el respeto a las comunidades, aprobada por su Consejo el 31 de mayo de 2023.

Los derechos a los que se hace referencia son aquellos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como los ocho Convenios Fundamentales que los desarrollan.

El término “respetar” implica que Amper realizará esfuerzos razonables para evitar que sus actividades causen impactos negativos sobre los derechos humanos y que, en caso de producirse, hará lo posible por mitigar o reparar el daño.

Esta política se encuentra en el siguiente enlace: POLITICA-DE-DERECHOS-HUMANOS-GRUPO-AMPER.pdf (https://www.grupoamper.com/sobre-grupo-amper/cumplimiento-en-grupo-amper/politicas-y-procedimientos-de-cumplimiento/)

Adicionalmente, Amper ha adoptado conforme a estándares internacionales los siguientes compromisos: proceder conforme a los estándares internacionales de referencia, incluidos sin carácter exhaustivo, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y los 10 Principios del Pacto Mundial

Amper mantiene el máximo respecto sobre los derechos humanos de su plantilla, impulsando una cultura de respeto entre personas trabajadoras

promoviendo formación específica en este ámbito e implementando herramientas para prevenir que esos derechos sean infringidos. Asimismo, se asegura el acceso de las personas trabajadoras a canales de comunicación y denuncia que les permitan poner en conocimiento de Amper situaciones de posible impacto en sus derechos.

Del mismo modo, la política establece las consecuencias derivadas del incumplimiento por parte de las personas trabajadoras, correspondientes a medidas disciplinarias, así como la matriz de responsabilidades establecida al efecto.

El Código Ético del Grupo Amper, disponible en el enlace https://www.grupoamper.com/sobre-grupo-amper/cumplimiento-en-grupo-amper/politicas-y-procedimientos-de-cumplimiento/ Codigo-etico.pdf

recoge, en su apartado 5 "DE LAS RESPONSABILIDADES DEL GRUPO AMPER CON EL ENTORNO", que el Grupo manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional de conformidad con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los principios en los que se basa el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (incluido el convenio 169), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, el Código Ético de la Sociedad, así como los documentos y textos que puedan sustituir o complementar a los anteriormente referidos

En el párrafo final del apartado de Derechos Humanos del Código Ético: "*En particular, el Grupo manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, el derecho a circular libremente dentro de cada país, la no discriminación por ninguna condición o circunstancia, los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad, así como a favorecer un diálogo abierto que integre distintos marcos culturales*".

Grupo Amper está comprometido con la Seguridad y la Salud de sus personas. La heterogeneidad del Grupo hace que no exista un único sistema de gestión o política de prevención de accidentes, sino que cada sociedad cuenta con un sistema propio basado en la búsqueda de entornos seguros de trabajo, sin accidentes ni siniestrabilidad. La Dirección siempre ha considerado la Seguridad y Salud en el Trabajo como un factor esencial en su actividad, asumiéndola como un objetivo primordial en la organización.

A continuación, se detallan los principales sistemas de gestión de destacadas sociedades del grupo:

- Tanto para **Amper Sistemas, Amper SA, VDI** como **Setelsa Security** y **Signal Intelligence**, la mejora continua de la acción preventiva es un pilar fundamental para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables relacionadas con el trabajo, previniendo lesiones y el deterioro de la salud de todas las personas trabajadoras y colaboradoras de la empresa. Esta filosofía se materializa en las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se sustenta en los siguientes principios: Liderazgo y Compromiso en SST, Identificación de Peligros y Control de Riesgos, Objetivos, Cumplimiento de la Normativa Legal, Mejora Continua del Sistema de Gestión de SST, Consulta y Participación de las personas trabajadoras, Coordinación con Empresas Colaboradoras y Suministradoras, Adaptación a los Avances Tecnológicos.
- **Proes y las compañías de su perímetro** cuentan con una Política General. donde se integran y definen los diferentes compromisos y su ámbito de aplicación. Se pone de manifiesto su especial importancia y se potencia la consulta y participación de las personas trabajadoras en las decisiones de la empresa, de forma directa o a través de sus representantes, cuando existan. En cuanto al sistema de gestión se mantiene y se desarrolla un Sistema de Gestión Integral que da cumplimiento a los requisitos de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental, de la Seguridad y Salud en el trabajo, de I+D+i y BIM, contenidos en las normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 45001, UNE 166.002 e ISO 19650, como garantía de una actividad creadora de valor, innovadora y respetuosa con la naturaleza, de forma que se prevengan los posibles impactos ambientales, se eliminen los peligros y se reduzcan los riesgos en materia de seguridad y salud laboral. Este sistema se aplica en todas las ubicaciones y actividades. Se establecen los objetivos y metas del Sistema de Gestión Integral con su correspondiente asignación de responsables, medios para su consecución y calendario de cumplimiento, que permite revisarlos y hacerlos cumplir.
- El perímetro formado por **Nervión Amper Industrial, Nervión Industries, Engineering and Services, Offshore WindWaves y Neo Scaffolding Insulation and Cleaning (Neosic)**, cuenta con una política de Prevención de Riesgos Laborales detallada que tiene como objetivo prioritario lograr que en todas las actividades de la empresa se adopten, desde el momento de su planificación y durante su ejecución, las medidas necesarias para evitar los riesgos que pudieran aparecer en el origen y para aquellos riesgos que se consideren inevitables, se pongan todas las medidas de prevención y protección necesarias para la prevención de los daños y del deterioro de la salud de las personas trabajadoras. Recoge la responsabilidad de las personas con cargo

directivo y de mando de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables ejerciendo un liderazgo visible, creíble y comprometido. Asimismo, refleja el compromiso de la Dirección de mejora continua, estableciendo herramientas como el establecimiento, seguimiento y revisión de objetivos y controles fijados. Mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que se rige por los requisitos del estándar ISO 45001 u otros de reconocido prestigio, asumiendo compromisos específicos de manera coherente con los principios descritos.

- **Elinsa** se compromete a liderar un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, I+D+i y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), extensivo a toda la estructura de la organización y procesos, basado en la consulta, participación e implicación de todo el personal, creando para ello los canales de comunicación necesarios. Se compromete al cumplimiento de todos los requisitos legales, sean ambientales o de seguridad y salud en el trabajo, aplicables a las actividades de la organización. De la misma manera se compromete también a respetar todos aquellos otros compromisos que la organización haya suscrito o hayan sido requeridos por las partes interesadas.

Grupo Amper cuenta con políticas concretas destinadas a eliminar la discriminación, el acoso, el fomento de la igualdad de oportunidades y otras formas de promoción de la diversidad y la inclusión, a través del Código Ético, Planes de Igualdad y Política Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI).

El Código Ético, así como la Política DEI, de reciente aprobación por el Consejo, junto con los Planes de Igualdad firmados en las sociedades con más de 50 personas trabajadoras, de los que derivan los Protocolos de Actuación para erradicar cualquier tipo de conducta que pueda ser constitutiva de ser calificada como de acoso ya sea laboral, por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad de sexual y/o expresión de género, recogen específicamente los diferentes motivos de discriminación: origen racial y étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social u otras formas de discriminación contempladas en la normativa de la Unión y la legislación nacional.

- **Código Ético:** en el apartado “Igualdad de oportunidades” se establece que el Grupo Amper cuenta con profesionales de todos los rangos profesionales, habilidades y culturas. La combinación de tal riqueza de talentos y recursos crea equipos diversos y dinámicos que constantemente impulsan hacia el éxito. Todo el personal del Grupo tiene derecho a ser respetado, así como el deber de evaluado conforme a sus logros, cualificaciones y desempeño. El Grupo Amper excluye

cualquier tipo de discriminación de sus empleados(as) o candidatos(as) a serlo respecto a su empleo u ocupación en función de su raza, color, sexo, ascendencia, nacionalidad, religión, edad, opinión política, incapacidad física o mental, condición médica, orientación sexual, extracción u origen social, idioma, estado civil o cualquier otra condición, tal y como establezca la legislación local.

- **Planes de Igualdad**: el Grupo ha negociado y firmado con todas las sociedades de más de 50 trabajadores en España distintos planes de igualdad, que realizan un diagnóstico segregado por cada compañía al respecto de la igualdad y brecha salarial y se acompañan de un catálogo de medidas y acciones que articulan a través de una comisión de seguimiento paritaria. Los planes de igualdad están orientados a erradicar cualquier tipo de conducta que pueda ser constitutiva de ser calificada como de acoso ya sea laboral, por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad de sexual y/o expresión de género.

  De éstos derivan los protocolos de actuación para erradicar cualquier tipo de conducta que pueda ser constitutiva de ser calificada como de acoso ya sea laboral, por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad de sexual y/o expresión de género, que se aplican a todas las personas trabajadoras del Grupo.

- **Política DEI:** en fechas recientes Grupo Amper ha materializado la firma relativa a la Política DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión). Se aplica a todas las sociedades del Grupo. El objetivo es comprometernos a promover y garantizar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo (DEI), donde todas las personas, independientemente de su género, raza, orientación sexual, religión, capacidades, edad o cualquier otra característica personal, puedan desarrollarse personal y profesionalmente, contribuir al proyecto empresarial y ser tratadas con el máximo respeto.

La empresa se esfuerza por dar cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente respecto a la inclusión de personas con discapacidad, contratando, al menos un 2% de sus plantillas, a personas con algún tipo de discapacidad reconocida, en aquellas sociedades de más de 50 empleados(as). En aquellas sociedades que la especificidad del puesto buscado no posibilite alcanzar ese 2%, la empresa está acogida a medidas alternativas como es la compra de servicios y suministros a Centros Especiales de Empleo.

Para garantizar que la discriminación se evite y mitigue y con objeto de atenderla en caso de ser detectado, principalmente velamos por el cumplimiento de la legislación vigente y adoptamos las medidas pertinentes en dos vertientes:

1. Las acordadas en los distintos **planes de igualdad** a través de las medidas específicas para cada uno de los objetivos específicos:

   - **Acceso al empleo y selección de personal**: garantizar procesos de acceso y selección que cumplan el principio de igualdad de trato y de oportunidades, y promover la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la empresa.
   - **Contratación**: garantizar el cumplimiento del principio de igualdad en la contratación, fomentando el equilibrio de mujeres y hombres, independientemente del tipo de contrato.
   - **Promoción**:
     - Garantizar el principio de igualdad de oportunidades en la promoción.
     - Promover el desarrollo profesional de las trabajadoras a aquellos grupos, categorías o puestos donde estén subrepresentadas.
   - **Formación**: establecer una cultura basada en la igualdad de trato y oportunidades a través de acciones formativas, dirigida a la plantilla en general y, especialmente, al personal encargado de la organización de la empresa, incluidas las personas trabajadoras con reducción de jornada.
   - **Salud laboral**: introducir la dimensión de género en la política de salud laboral.
   - **Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal y familiar y laboral. Tiempo de trabajo.**
     - Garantizar el ejercicio de los derechos de conciliación.
     - Mejorar las medidas legales para facilitar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral de la plantilla.
   - **Violencia de género:** difundir, aplicar y mejorar los derechos legalmente establecidos para las mujeres víctimas de violencia de género contribuyendo así, en mayor medida, a su protección.
   - **Cultura de empresa, comunicación y sensibilización:** asegurar que la comunicación interna y externa promueva una imagen igualitaria de mujeres y hombres y garantizar que los medios de comunicación internos sean accesibles a toda la plantilla.

- **Acoso sexual y por razón de sexo:** asegurar que las personas trabajadoras disfrutan de un entorno de trabajo libre de situaciones de acoso.

2. Las relativas a las **medidas de excepcionalidad** por las cuales celebramos acuerdos con distintos Centros Especiales de Empleo para la compra de suministros, donaciones a entidades que favorecen la inclusión.

3.1.3. Procesos para colaborar con el Personal Propio y los RLT en materia de Impactos (S1-2)

3.1.3.1. Consideración de las perspectivas del Personal Propio

Las personas trabajadoras de Amper, a través de los Comités de Empresa o Delegados de Personal, desempeñan un papel clave en la comunicación de sus inquietudes y propuestas. Además, pueden dirigirse directamente a los equipos de los departamentos de Personas, quienes les brindan una atención individualizada y personalizada.

Las opiniones de las personas trabajadoras bien sean canalizadas a través de la representación legal o transmitidas directamente a los equipos de Personas, son valoradas y consideradas para la toma de decisiones, contribuyendo así a la mejora continua de la organización.

En línea con la escucha activa con nuestra plantilla, una muestra de ello es la referida a la implantación de buzones electrónicos para canalizar posibles sugerencias y/o peticiones de las personas trabajadores, en materia de igualdad o cualquier otra consulta de índole laboral.

La empresa se reúne con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras de forma frecuente, trimestralmente o a petición expresa para tratar algún tema concreto. El personal propio puede acceder libremente, en cualquier momento, a los equipos de Personas para tratar cualquier asunto.

La Dirección Corporativa de Personas es el máximo responsable de garantizar la colaboración, si bien es cierto, que se despliega en los diferentes negocios a través de las figuras de HRBP de Personas.

No contamos con un marco global u acuerdo concreto con los representantes de las personas trabajadoras más allá de lo establecido en la legislación vigente.

Amper tiene como proyecto para 2025 la aplicación de la Encuesta de Clima Laboral.

3.1.3.2. Perspectivas del personal propio especialmente vulnerable

Amper cuenta con protocolos específicos para la comprensión de los colectivos especialmente vulnerables, como son los protocolos de acoso ya sea

laboral, por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad de sexual y/o expresión de género.

Mediante los canales específicos de cada protocolo o bien a través del canal de denuncias o buzones de sugerencias, las personas trabajadoras pueden dar traslado de sus inquietudes.

3.1.3.3. Procesos de colaboración con el personal propio

No aplica.

3.1.4. Procesos para reparar los impactos negativos y canales de comunicación (S1-3)

3.1.4.1. Procesos establecidos para cubrir las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y otros derechos

En Grupo Amper estamos comprometidos con el cumplimiento de la legalidad y la prevención de infracciones en el desarrollo de las actividades de todas nuestras sociedades. Nuestro objetivo es erradicar cualquier tipo de conducta irregular y fomentar un entorno de transparencia y respeto.

Grupo Amper para reforzar el cumplimiento de las cuestiones definidas en el apartado 2 (condiciones de trabajo, igualdad de trato y oportunidades y otros derechos inherentes al trabajo) se apoya especialmente en el Código Ético, Protocolos específicos para gestionar cualquier actuación ya sea frente al acoso laboral, como por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad de sexual y/o expresión de género y los Convenios Colectivos.

Desde el Comité de Ética de Grupo Amper se analizan todas las comunicaciones recibidas a través del Canal de Denuncias, se abre expediente y se verifica que no exista ninguna incompatibilidad para ello. Se estudia si es necesario realizar una investigación o si procede a su archivo por su irrelevancia. En todo caso se envía un acuse de recibo al informante salvo que ello pueda poner en peligro la confidencialidad de la comunicación.

El instructor del Comité realizará un informe con conclusiones, en el que constará si se considera oportuno las sanciones recomendadas y las medidas correctoras a aplicar. En función de la gravedad de los hechos, el informe se elevará al Órgano decisorio pertinente, que tomará de forma motivada la sanción y/o medidas que considere oportunas.

3.1.4.2. Canales específicos para personal propio

En Grupo Amper disponemos de un Canal de Denuncias que sirve como medio para comunicar cualquier situación o indicio que implique la comisión de una infracción legal, un incumplimiento de la legislación vigente, una trasgresión de los principios del Código Ético o un incumplimiento grave de la normativa interna.

Adicionalmente, conforme a los Protocolos de Actuación, las personas trabajadoras pueden poner en conocimiento del área de Personas de su sociedad, del área de Personas Corporativo, la Representación Legal o el Departamento de Prevención de Riesgos, cualquier irregularidad de tal forma que se active el procedimiento de investigación pertinente.

El formulario del Canal de Denuncias ha sido desarrollado por un tercero, que genera un código univoco de cada caso para poder dar continuidad al seguimiento asegurando la confidencialidad del informante.

Las diferentes sociedades que componen el Grupo cuentan con buzones de correo electrónico, específicos del área de Personas, a través de los cuales, las personas trabajadoras pueden trasladar cualquier inquietud, reclamación o queja. Adicionalmente, aquellas que dispongan de RLPT o delegados de personal, pueden acudir también para expresar reclamaciones.

Tanto el Código Ético como los Protocolos de Actuación frente al acoso ya sea laboral, por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad de sexual y/o expresión de género, recogen, en sus textos, los canales de comunicación disponibles.

Los Protocolos están a disposición de las personas trabajadores a través del cauce habilitado para ello: la plataforma de Talento, solicitud al Departamento de Personas como al equipo de Legal.

El Código Ético, así como los distintos Protocolos internos mencionados anteriormente, incluyen en sus bases los procedimientos de actuación para prevenir y garantizar la eficacia de estos.

Grupo Amper pone a disposición de los interesados/as la posibilidad de formular comunicaciones sobre posibles irregularidades pinchando en el enlace contenido en el recuadro "*Denuncia*". Una vez realizada la comunicación, se asignará un número de referencia y un código de seguimiento para poder consultar el estado de su denuncia, así como proporcionar información adicional.

En el siguiente enlace se puede acceder al Canal de Denuncias habilitado: Canal de denuncias Grupo Amper - Grupo Amper

En línea con el compromiso que desde Grupo Amper tenemos con la transparencia, a todas las incorporaciones a la compañía se les informa y se pone a su disposición tanto el Código Ético como el curso online, cuya realización es obligatoria. También se indica donde se encuentran los protocolos de actuación para su consulta.

Grupo Amper establece todas las medidas necesarias encaminadas a proteger al informante de cualquier tipo de represalia y/o amenaza de represalia.

Grupo Amper, adicionalmente, presta medidas de apoyo para los/las informantes como, por ejemplo, información y asesoramiento integral, accesible y gratuito, apoyo financiero y psicológico, de forma excepcional; así como medidas de protección frente a represalias como, por ejemplo, atribución de responsabilidad con respecto de la adquisición o el acceso a la información comunicada/revelada. Durante la tramitación del expediente las personas afectadas por la comunicación tendrán derecho a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al derecho de acceso al expediente, así como a la misma protección establecida para los/las informantes, preservándose su identidad y garantizándose la confidencialidad de los hechos y datos del procedimiento.

3.1.5. Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio (S1-4)

3.1.5.1. Actuaciones previstas o en curso para gestionar los impactos negativos

Los 5 ejes anteriormente definidos llevan aparejadas una serie de actuaciones que describimos a continuación:

1. **Talento:** donde se diseñan, determinan y se ponen en marcha acciones destinadas a la gestión del ciclo del talento en Amper, desde la atracción del mismo externamente hasta la detección interna, incluyendo su desarrollo mediante acciones de evaluación competencial y fijación de objetivos, trabajando igualmente la formación y el desarrollo individual. Del mismo modo se aborda la sucesión y la transmisión del talento senior gestionando la diversidad generacional en la compañía.
2. **Equidad, Diversidad e Inclusión:** en relación con la equidad y la igualdad Grupo Amper dispone de planes de igualdad negociados en todas las sociedades españolas de más de 50 personas, y llevan asociados un conjunto de medidas pactadas con las distintas representaciones legales de los trabajadores destinadas a reducir y mejorar todos los indicadores de desigualdad de género, incluidas las posibles brechas salariales existentes.
3. **Experiencia de las personas:** Grupo Amper diseña e implementa acciones y programas destinados a mejorar y enriquecer la experiencia que viven las personas trabajadoras, centrado acciones que faciliten la acogida y bienvenida, digitalización de procesos y control del dato y acciones vinculadas con el compromiso.
4. **Relaciones laborales colaborativas:** Grupo Amper mantiene canales de comunicación productivos con los distintos interlocutores sociales tanto internos como externos de la compañía, buscando construir

acuerdos mediante negociaciones basadas en el compromiso y la honestidad.

5. Para Grupo Amper la **Seguridad y Salud** de sus personas son un aspecto crítico. Para ello, además del estricto cumplimiento de la legalidad en materia de prevención de riesgos laborales y la certificación normativa que sea referente, se desarrollan actividades y acciones destinadas a la mejora de los aspectos psico sociales del trabajo.

Las acciones asociadas son las siguientes:

1. **Gestión del Talento Senior:**

Dentro de la política de Talento, la compañía trata con especial atención la gestión del talento que atesora el personal de mayor edad y/o antigüedad en la Empresa.

Los riesgos principales de no gestionarlo son el progresivo envejecimiento de la plantilla y su natural desvinculación, perdiendo la compañía valiosos activos a los que no se ha proporcionado una oportuna sucesión y reemplazo. También la no actualización de conocimientos, habilidades y/o competencias obtenidas tiempo atrás.

Del mismo modo, su tratamiento constituye una oportunidad de contar y desplegar en la organización un valor diferencial como es el talento acumulado de un gran contingente humano que lo atesora desde mucho tiempo atrás, y que es un factor experiencial que puede trasladarse a nuevas incorporaciones del equipo.

El impacto fundamental de la no gestión del talento senior es la progresiva descapitalización humana de la compañía en el personal que mayores conocimientos y elementos experienciales atesora.

Dicha gestión incluye:

- Cómo se mide en la organización y se obtiene el dato agregado y desagregado de edad en la compañía, y a quién calificamos como senior.
- Cómo se desarrolla el talento a través de la formación y actualización de conocimientos, habilidades y competencias mediante acciones trazadas en el Plan de Formación.
- Cómo se gestiona la desvinculación por jubilación de las personas de la compañía.
- Cómo se retiene y se traslada el conocimiento desde el personal senior al personal no senior.
- Cómo se aborda la transición generacional de la compañía.

Las actuaciones establecidas al respecto son:

- Contar con un sistema de reporte que permita analizar por grupo, sociedad y unidad de negocio las medias de edad existentes y su evolución. Establecemos la edad calificativo senior en los 55 años, 10 años antes de la edad legal de jubilación (cumpliendo requisitos legales concretos).
- Dotar al personal de la compañía mayor de 50 años de formación a lo largo del año que permita actualizar sus conocimientos profesionales, habilidades y/o competencias.
- Favorecer la desvinculación anticipadamente, asegurando los plazos para su ejecución y el intercambio de conocimiento con las nuevas generaciones.
- Identificar a aquellos profesionales que son los llamados a suceder al talento senior para asegurar que hay un traspaso de conocimiento que permita la continuidad de la figura sin pérdida de información.

2. Igualdad

La gestión de la igualdad de género se engloba dentro de las actuaciones relacionadas con el bloque DEI (diversidad, equidad e inclusión), constituyendo uno de los campos de actuación principales de la compañía en la gestión de las personas.

Los riesgos principales de no contar con políticas que propicien alcanzar la igualdad de género son, por un lado, el incumplimiento legal de la normativa existente al respecto, y, por otro lado, supone la falta de equidad en aspectos retributivos, promoción profesional, desarrollo y oportunidades, entre otros, por razón de género.

Del mismo modo, su tratamiento constituye una oportunidad de reducir aspectos como la brecha salarial existente entre géneros en la compañía, propiciando tratamientos equitativos que permiten mejorar la satisfacción laboral y el desempeño social. Permite activar la diversidad, trabajando la inclusión a través de la incorporación de personas sin sesgos de género.

Como impactos destaca la diferencia de trato entre géneros por parte de la empresa, conllevando daños reputacionales y jurídicos a la sociedad y tratos discriminatorios hacia personas trabajadoras de la compañía.

El tratamiento de la igualdad en la compañía comprende:

- La negociación y firma con la representación legal de los trabajadores de los planes de igualdad en las sociedades de más de 50 trabajadores.
- La elaboración y estudio del dato de brecha salarial.
- Acciones y compromisos establecidos en cada uno de los Planes de Igualdad.

Las actuaciones establecidas al respecto son:

- Seguimiento de las auditorias retributivas de los planes de igualdad de las sociedades de más de 50 personas trabajadoras.
- Identificación y análisis de las desviaciones por categoría (puesto de igual valor) y determinación de la acción correctiva pertinente.
- Implementación de las medidas a adoptar, en tiempo y forma, identificadas dentro de los Planes de Igualdad en las áreas de análisis:
    - Proceso de Selección y Contratación
    - Clasificación Profesional
    - Formación y Promoción
    - Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
    - Colectivos infrarrepresentados
    - Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
    - Comunicación
    - Seguridad, salud laboral y equipamiento

3. Retención y atracción del talento

La retención y atracción del talento configuran, al igual que la gestión del talento senior, parte fundamental del capítulo Talento de las políticas de personas.

Los riesgos principales del mal desempeño en la retención y la atracción del talento es el de no ser capaces de fidelizar a las personas de la compañía y, por tanto, incrementarse la tasa de rotación por el abandono del proyecto por parte de las personas trabajadoras, con especial incidencia y daño en aquellos casos en los que están localizados el alto potencial/desempeño. Por otro lado, supone que la compañía no es capaz de competir en el mercado laboral atrayendo e incorporando aquellas personas que reúnen los mejores requisitos para incorporarse al Grupo.

Del mismo modo, la gestión óptima de la atracción del talento supone ser polo de atracción de los mejores profesionales, aportando mejoras competitivas a la compañía y el despliegue de herramientas adecuadas para la retención, lo que permite conservar el capital humano necesario para desarrollar los proyectos de Amper.

El impacto fundamental es no poder contar con capacidades humanas, competencias, habilidades y conocimientos necesarios para poder desarrollar el propósito empresarial o perderlo por no ser capaces de retenerlo. En sentido contrario, el impacto positivo de gestionar correctamente estos aspectos supone una ventaja competitiva fundamental en los mercados donde operamos. Por tanto, este campo es clave.

La atracción y retención del talento en determinadas sociedades del Grupo Amper incluye, entre otras:

- El desarrollo de la marca de empleador y la obtención de herramientas necesarias para captar talento (LinkedIn).
- El proceso de *On Boarding* a través de un *Welcome Pack*.
- El modelo de desarrollo del talento: competencias, objetivos y ejercicio de *People Review*.
- La política salarial.

Las actuaciones establecidas al respecto son:

- Ejercicio de *People Review*, evaluación competencial y fijación de objetivos en 2024 en sociedades como Amper SA, Amper Sistemas, Proes, etc.
- Ejercicio de revisión salarial vinculado a *People Review* en el perímetro anteriormente indicado.
- Obtención de métricas desempeño/potencial con relación a matriz *nine box* con el perímetro societario indicado anteriormente.
- Participación en principales ferias de empleo (2 durante 2024).
- Desarrollo de la primera fase del modelo de *On Boarding*.
- Fortalecimiento del equipo corporativo de Talento y formación del equipo de personas de las sociedades.
- Desarrollo de indicadores de selección, con objetivos de mejoras de los días de cierre y seguimiento de procesos.

4. Seguridad y Salud

La Seguridad y la Salud es la principal preocupación de la compañía respecto a las personas que forman parte de Amper. La búsqueda de entornos seguros de trabajo, sin accidentes ni siniestrabilidad es el objetivo final, al igual que contar con herramientas que permitan la salvaguarda de la salud mental de las personas que trabajan en la compañía.

El riesgo principal es la ocurrencia de accidentes que comprometan la integridad física de las personas trabajadoras o la ocurrencia de incidentes que puedan comprometerla, así como situaciones laborales que puedan causar alteraciones negativas en los factores psicosociales.

La oportunidad de desarrollar políticas y acciones respecto a seguridad y salud laboral facilita la eliminación de la ocurrencia de accidentes y la creación de entornos seguros de trabajo.

Los impactos fundamentales con relación a la seguridad y la salud derivan en daños físicos y/o psíquicos a las personas trabajadoras de Amper, que pueden llegar a ser gravísimos, afectando igualmente a aspectos reputacionales y legales de la propia compañía.

La gestión de la seguridad y la salud en Amper incluye:

- Total cumplimiento legal de la normativa establecida al afecto.
- Desarrollo de políticas específicas en negocios relativas a la Salud y Seguridad.
- Colaboración estrecha con terceros implicados como clientes, proveedores, etc.
- Fomento de la cultura de la prevención.
- Fomento de la vida activa y hábitos saludables.

Las actuaciones establecidas al respecto son:

- Formación específica para los distintos oficios y regulada en los distintos convenios colectivos.
- Seguimiento y supervisión del plan de formación, garantizando su alineación con los objetivos del Sistema de Gestión y la mejora continua en esta área.
- Aumento de la visibilidad de la perspectiva de género en la gestión preventiva de la empresa mediante la adaptación del lenguaje del sistema de gestión.
- Reducción del número de incidencias detectadas aleatoriamente en los centros de trabajo.
- Ampliación de la concienciación en el uso de EPIs generales (calzado, guantes, gafas) entre las personas trabajadoras mediante formaciones, informaciones, campañas de sensibilización e inspecciones específicas
- Verificación, de forma conjunta, de las condiciones del centro de trabajo con los representantes de los trabajadores y representantes de la empresa.
- Ampliación de la dotación de los equipos de primeros auxilios. Renovar los equipos actuales.

5. Experiencia del empleado(a)

La experiencia del empleado(a) constituye uno de los pilares de actuación respecto a personas dentro de Grupo Amper, entendiendo que la mejora de dicha experiencia constituye un elemento de mejora del desempeño y de la productividad de la compañía a través de una optimización de la calidad de la vivencia de las personas dentro de la misma.

El riesgo principal de no gestionarlo es la insatisfacción laboral que puede dar lugar a desafección y desalineamiento con el proyecto por parte de las personas trabajadoras, redundando en bajas tasas de productividad, alta rotación y perdida de talento, así como a ambientes laborales tóxicos.

Del mismo modo, su tratamiento constituye una oportunidad de contar con un equipo humano motivado, altamente orientado a la consecución de los

objetivos de la compañía, y que trabajan en proyectos por lo que sienten un alto grado de vinculación y pertenencia, descendiendo las tasas de rotación.

El impacto fundamental de una pobre experiencia del empleado(a) en la compañía es contar con un equipo humano desmotivado, debilitando la marca de empleador y restando competitividad a la compañía.

La mejora de la experiencia del empleado(a) en Amper incluye:

- La digitalización de los procesos relacionados con la vida en la compañía, como son el acceso a la nómina, la gestión flexible de la retribución, la consulta de normas, manuales y calendarios, etc.
- Las acciones de *engagement*.
- La mejora en la experiencia de la incorporación a la compañía (*On Boarding*).

Las métricas determinan los estándares sobre los que ha de moverse la compañía. A través de los seguimientos mensuales, se puede visualizar si hay alguna desviación y se puede prevenir y anticipar cualquier acción correctora que sea necesario aplicar.

3.1.5.2. Actuaciones previstas o en curso para gestionar los riesgos y oportunidades materiales

En relación con las actuaciones que impactan en la pérdida de competitividad, incremento de la rotación y absentismo, pérdida de productividad, que subyace en cada uno de los IROS definidos anteriormente, la compañía trabaja en las actuaciones identificadas ya descritas y su mejora continua.

Las acciones en curso se han descrito anteriormente, las previstas se recogen en el S1-5.

En Grupo Amper creemos que el éxito no sólo se mide en términos financieros, sino también en la manera en que tratamos a nuestra plantilla. Por ello garantizamos que nuestras propias prácticas no causan ni contribuyen a incidencias negativas que afecten a nuestros colaboradores.

Para prevenir y mitigar cualquier impacto negativo en nuestra plantilla se han adoptado diversas medidas tales como el establecimiento del Código Ético, del Protocolo de Prevención y Actuación frente al acoso laboral, del Protocolo por razón de sexo o de la orientación sexual, identidad sexual y/o expresión de género. Asimismo, como procedimiento a nivel de Grupo, se habilitan canales de denuncia. Además, en áreas clave como la contratación, las ventas y el uso de datos, seguimos estándares que garantizan que nuestras prácticas sean éticas y responsables. Priorizamos la prevención y mitigación de impactos negativos, esto significa que tomamos medidas para asegurar que ninguna presión comercial justifique prácticas que puedan comprometer la integridad y el bienestar de nuestro equipo.

Además de la política anticorrupción, funcionamos con un enfoque de tolerancia cero para realizar o recibir sobornos, pagos o prácticas corruptas, de cualquier forma. Este tipo de conducta está prohibida, ya sea realizada por empleados o cualquier otra persona que actúe en nombre del Grupo Amper.

Los Departamentos de Personas del Grupo Amper son los competentes en la gestión de las incidencias de importancia relativa asociados al ámbito social. A nivel estratégico, Grupo Amper cuenta con un Departamento Corporativo de Personas, el cual ha sido reforzado durante el año 2024 con dos perfiles para el área de talento. Es el encargado de trazar la estrategia, comunicarla y actuar de guía para los distintos responsables de Personas de las diferentes sociedades y sus equipos.

El Departamento de Personas de la Sociedad o la Dirección Corporativa de Personas del Grupo realiza el acuse de recibo de la denuncia y realizará el análisis del contenido de la denuncia para decidir su viabilidad por la vía establecida en este procedimiento en el plazo establecido. Si se admite a trámite la denuncia, se procederá a formar la Comisión de instrucción que vaya a instruir el expediente. Esta Comisión puede ser permanente para todos los casos o establecerse para cada uno de ellos. En el supuesto de que sea considerado como acoso sexual o por razón de sexo se deberá derivar a la persona instructora del protocolo de acoso sexual o por razón de sexo.

3.1.6. Objetivos relacionados con la gestión de IROs materiales (S1-5)

Los principales IROs establecidos son:

- Gestión del talento senior
- Experiencia del empleado(a)
- Igualdad
- Atracción y retención del talento
- Seguridad y salud

Las metas asociadas a cada uno de ellos son las siguientes:

1. **Gestión del talento senior**

En relación a este IRO, durante el periodo objeto de análisis se han acometido una serie de acciones que permiten trabajar sobre los objetivos definidos:

Siendo conscientes de la realidad en cuanto a nuestra pirámide de edad y siendo conocedores de la plantilla cercana a su edad ordinaria de jubilación atendiendo a las solicitudes de la jubilación anticipada por contrato de relevo, durante los ejercicios realizados de *People Review* se identifican las posiciones senior cuyos perfiles necesitan de una continuidad generacional.

En 2024, se pilota, en una de las sociedades del Grupo, el objetivo de identificar, a través de las sesiones de *People Review*, a aquellos profesionales llamados a suceder al talento senior. Este proceso se lleva a cabo de manera

flexible, en el día a día, a través del 20% del modelo de aprendizaje, que supone un crecimiento experiencial, a través de la observación e intercambio de conocimientos con la persona a la que se va a suceder. No se establece un proceso formal reglado y con seguimientos a alto nivel, ya que en esta primera fase solo se persigue la identificación de los posibles sucesores.

De cara al año 2025, se han definido una serie de objetivos que dan continuidad a la estrategia definida en el presente año:

- Establecimiento de acciones de mentoría que permitan trasladar conocimiento senior a personas no senior. El objetivo es que al menos el 25% de los mayores de 55 años considerados clave en el proceso de PR (2,3,6) participen en acciones de este tipo en las sociedades Amper SA, Amper Sistemas y Proes.
- Establecimiento de planes de sucesión para todos los que hayan cumplido 60 años y estén en posiciones 2, 3, 6 y 9 en los ejercicios de *People Review* en las sociedades con más de 45 años de media que estén ejecutando el ejercicio de *People Review*. Objetivo 2025 en las sociedades Amper SA, Amper Sistemas y Proes.
- Que el personal de la compañía mayor de 50 años reciba formación a lo largo del año que permita actualizar sus conocimientos profesionales, habilidades y/o competencias, medido a través del cuadro de formación existente en la compañía que proporciona horas de formación por empleado. El objetivo es que al menos 66% del colectivo reciba al menos 10 horas de formación anual.

2. Igualdad

Grupo Amper reafirma su compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente en todas sus áreas de actuación, garantizando y promoviendo un entorno de trabajo equitativo e inclusivo.

Como parte de este compromiso, la compañía estableció los siguientes objetivos para el año 2024:

- Firmar planes de igualdad en aquellas sociedades que superen los 50 trabajadores(as), asegurando así la implementación de medidas que fomenten la igualdad de oportunidades y la no discriminación. A final del año 2024 se culminó con la firma del Plan de Igualdad de Amper SA.
- Dar continuidad a las comisiones de seguimiento de las sociedades que cuentan actualmente con planes de igualdad (Amper SA, Amper Sistemas, Elinsa, Proes, Nervión), poniendo en marcha reuniones semestrales para la consecución sus medidas. Alineados con el

compromiso de dar continuidad y seguimiento a las comisiones, confirmamos de forma satisfactoria el alcance dicho objetivo.

Para el año 2025 se identifican los siguientes objetivos:

- Continuar con el correcto desarrollo de las mesas de seguimiento de los Planes de Igualdad. Para ello se deberán recopilar todas las actas en una carpeta digital para poder contrastar la información.
- Análisis y medición sobre las medidas y objetivos específicos establecidos dentro del marco de aplicación de los Planes de Igualdad. Pasando a detallar algunos indicadores clave:
  - Comunicar el % de género de los candidatos.
  - Realizar jornadas de puertas abiertas y conciertos con institutos y escuelas técnicas.
  - Fomentar la incorporación de mujeres con el objetivo de reducir la brecha por género.
- Adecuación de la normativa vigente, en fase de diseño, del conjunto de medidas planificadas para garantizar la igualdad real y efectiva del colectivo LGTBI.

Retención y atracción del talento

La retención y atracción del talento son conceptos fundamentales para la correcta marcha del Grupo. Siendo conscientes de las necesidades de atraer talento joven, y de asegurar su continuidad en la compañía, durante el ejercicio 2024 se han establecido distintos objetivos:

- Asistir a 2 ferias de empleo para posicionarnos como marca de empleador en el sector académico. En el periodo de referencia, Amper participó en foros de empleo en las Universidades Carlos III y la Escuela de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid.

- Definir el proceso de *On Boarding* a nivel corporativo para poder escalarlo a las distintas sociedades. La integración de las nuevas incorporaciones a la compañía es necesaria para garantizar su continuidad. Durante el año 2024 se ha definido un proceso de *On Boarding* que incorpora dos seguimientos, a los dos meses y los seis meses, para evaluar su nivel de satisfacción y adecuación al puesto. Esta información es monitorizada a través de los cuadros de mando y compartida con los distintos responsables.

- Formación continua del equipo de Personas. Se quiere asegurar que los equipos de Personas están al tanto de la novedades y tendencias del área permite la correcta coordinación entre los equipos.

- KPI que contabiliza los días promedio captación de talento: Conocer las desviaciones en los tiempos de los procesos de selección permite entender qué ocurre durante su ejecución y poner acciones correctoras para su ajuste. Junto con todos los HRBP se definió el KPI objetivo en cuanto a los días promedio en cuanto a la captación del talento. Para ello, se elabora un cuadro de mando que compila toda la información relativa a los procesos y a sus fases para determinar los tiempos. De carácter mensual, en las reuniones de equipo de Personas, se traslada el seguimiento de tal métrica reflejada en el Cuadro de Mando de Talento, argumentando las desviaciones y posibles acciones correctoras.

Para el año 2025 se identifican los siguientes objetivos:

- Reducción de la tasa de rotación, tomando como año base el 2023 en un 3,33%.
- Finalización del modelo de *On Boarding* con *Welcome Pack* por sociedad.
- Despliegue progresivo del modelo de talento a sociedades que actualmente no lo tienen.
- Reducción del 2% en los plazos de selección.
- Calendario de Ferias de Empleo con al menos 3 asistencias.
- Formación del equipo de personas de las sociedades.

3. Seguridad y Salud

Siendo conscientes de la importancia de asegurar y vigilar el cumplimiento de la Seguridad y Salud de las personas trabajadoras del Grupo Amper, se establecieron en 2024 una serie de objetivos, tales como:

- Formación: 100% de empleados con formación de su oficio o actividad dentro del sector. A cierre de año, tras la realización de los diversos cursos, se logra un 95,7% de cumplimiento.
- Ampliar la Certificación del Grupo PROES en materia de Seguridad y Salud a otra de las empresas del Grupo. Durante 2024, se realizó la implantación y certificación de OSL bajo el Certificado ISO 45001 de PROES.
- Asegurar la integración de la seguridad y salud laboral en todas las fases operativas de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma.

Para el año 2025 se han identificado los siguientes objetivos:

- Capacitación y sensibilización del 100% de los trabajadores del Grupo.

- Establecer calendarios de inspecciones de PRL en todos los centros de trabajo en que se disponga de delegados de prevención / Comité de Seguridad y Salud.
- En Elinsa, se define como mejora en el entorno laboral la actualización inventario productos químicos.

Experiencia del empleado(a)

La experiencia del empleado(a) no ha sido identificado como material en el análisis de doble materialidad, sin embargo, por las acciones significativas llevadas a cabo, se considera relevante divulgarlo.

Para el año 2025 se han identificado los siguientes objetivos:

- Lanzamiento de una encuesta de clima laboral, al menos en el perímetro de Amper Sistemas, que permita obtener datos de satisfacción laboral y compromiso, midiendo distintas dimensiones.
- Puesta en marcha del Plan de Voluntariado Corporativo, con acciones de voluntariado vinculado a acciones de inclusión, diversidad y equidad.
- Desarrollo del modelo cultural y de liderazgo de la compañía.

La empresa no colabora de manera directa con los empleados(as) para trabajar los objetivos en materia de gestión de personas. Se comunican y comparten progresivamente a medida que se desarrollan proyectos, mediante sesiones informativas que permiten ampliar los detalles y resolver dudas.

Además, cuando un objetivo es especialmente relevante o estratégico, se informa primero a la Representación Legal de los Trabajadores (RLT), garantizando así un proceso transparente y estructurado. Posteriormente, se comunica a toda la plantilla para asegurar que las personas trabajadoras estén al tanto de los avances y decisiones que puedan impactar su entorno laboral.

Este enfoque busca mantener una comunicación clara y efectiva, promoviendo la participación y el entendimiento de las iniciativas de la empresa en materia de personas.

La empresa dispone de cuadros de mando y lleva a cabo sesiones de control periódicas para supervisar el avance hacia sus objetivos estratégicos. Estas herramientas permiten analizar indicadores clave de desempeño, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas en tiempo real. Además, fomentan una gestión eficiente y proactiva, asegurando que los equipos trabajen alineados con la visión y metas de la organización.

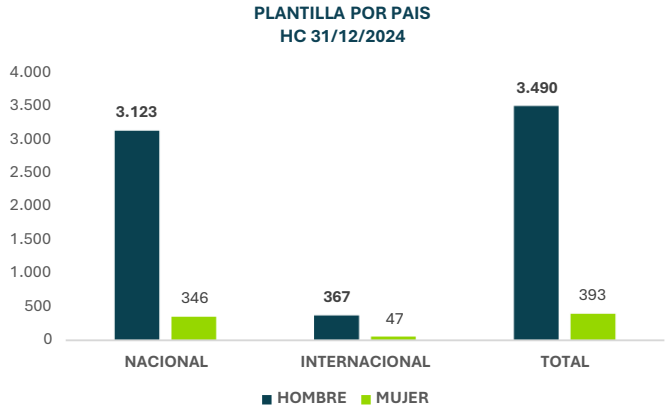
Fruto de las enseñanzas de los objetivos definidos, se establecen mejoras en procedimientos y/o puesta en marcha de nuevas iniciativas.

3.1.7. Características de los asalariados de la empresa (S1-6)

En cualquiera de las sucursales y filiales del Grupo, nos apoyamos en la legislación vigente para establecer la modalidad de contratación que permita cubrir las necesidades de negocio.

El Grupo Amper, a cierre del mes de diciembre de 2024, a 31/12/2024, cuenta con una plantilla de 3.883 empleados. A continuación, se indica el desglose por país y por género:

NACIONAL / INTERNACIONAL	PAÍS UBICACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NACIONAL	ESPAÑA	3.123	346	3.469
Total NACIONAL		**3.123**	**346**	**3.469**
INTERNACIONAL	ARGENTINA	10	1	11
INTERNACIONAL	BOLIVIA	1	2	3
INTERNACIONAL	BRASIL	283	25	308
INTERNACIONAL	COLOMBIA	9	6	15
INTERNACIONAL	MEXICO	5	2	7
INTERNACIONAL	PERU	10	4	14
INTERNACIONAL	PORTUGAL	6		6
INTERNACIONAL	REINO UNIDO	43	7	50
Total INTERNACIONAL		**367**	**47**	**414**
Total general		**3.490**	**393**	**3.883**



Si se analiza por Sociedad, la plantilla a cierre de diciembre 2024 (a 31/12/2024), se distribuye de la siguiente forma:

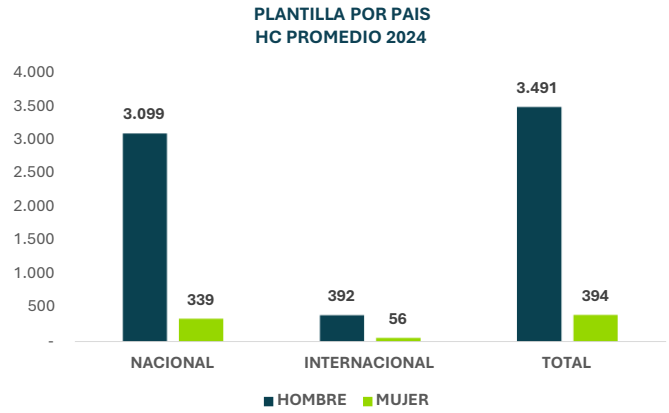
PLANTILLA HC A 31/12/2024 POR PAIS

NACIONAL / INTERNACIONAL	PAÍS UBICACIÓN	SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NACIONAL	ESPAÑA	1100-AMPER S.A.	35	20	55
NACIONAL	ESPAÑA	150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	10	5	15
NACIONAL	ESPAÑA	1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	3		3
NACIONAL	ESPAÑA	1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	32	12	44
NACIONAL	ESPAÑA	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	1534	143	1677
NACIONAL	ESPAÑA	3300-AMPER SISTEMAS	207	37	244
NACIONAL	ESPAÑA	4610-SIGNAL INTELLIGENCE	3		3
NACIONAL	ESPAÑA	4800-PROES	85	46	131
NACIONAL	ESPAÑA	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	18	4	22
NACIONAL	ESPAÑA	500-FIVEMASA S.A.	48	9	57
NACIONAL	ESPAÑA	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	227	5	232
NACIONAL	ESPAÑA	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	678	32	710
NACIONAL	ESPAÑA	7300-ELINSA	201	16	217
NACIONAL	ESPAÑA	7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	2	2	4
NACIONAL	ESPAÑA	7500-ALFRED SMART	40	15	55
Total NACIONAL			3.123	346	3.469
INTERNACIONAL	ARGENTINA	520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	10	1	11
INTERNACIONAL	BOLIVIA	1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCUI	1	2	3
INTERNACIONAL	BRASIL	7310-ELINSA BRASIL	283	25	308
INTERNACIONAL	COLOMBIA	1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	1	1	2
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCU	3		3
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	4	1	5
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESP	1		1
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2310-PROES LATAM, S.A.S	0	1	1
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA		2	2
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6380-DESCA COLOMBIA		1	1
INTERNACIONAL	MEXICO	5300-SERVIDESCA MEXICO	5	2	7
INTERNACIONAL	PERU	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERI	10	4	14
INTERNACIONAL	PORTUGAL	6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	6		6
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	1700-ROBERT WEST CONSULTING	43	7	50
Total INTERNACIONAL			367	47	414
TOTAL			3.490	393	3.883

Si se analiza la plantilla teniendo en cuenta la plantilla promedio del año, Grupo Amper tiene 3.885 empleados(as), que en función del ámbito de ubicación se distribuye de la siguiente forma:

NACIONAL / INTERNACIONAL	PAÍS UBICACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NACIONAL	ESPAÑA	3.099	339	3.437
Total NACIONAL		3.099	339	3.437
INTERNACIONAL	ARGENTINA	9	1	10
INTERNACIONAL	BOLIVIA	1	2	3
INTERNACIONAL	BRASIL	298	27	325
INTERNACIONAL	COLOMBIA	25	11	36
INTERNACIONAL	MEXICO	6	2	8
INTERNACIONAL	PERU	9	4	13
INTERNACIONAL	PORTUGAL	3	-	3
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	42	8	50

Total INTERNACIONAL	**392**	**56**	**448**
Total general	**3.491**	**394**	**3.885**



PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 POR PAIS

NACIONAL / INTERNACIONAL	PAÍS UBICACIÓN	SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NACIONAL	ESPAÑA	1100-AMPER S.A.	34	20	54
NACIONAL	ESPAÑA	150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	11	7	18
NACIONAL	ESPAÑA	1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	3	-	3
NACIONAL	ESPAÑA	1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	30	14	44
NACIONAL	ESPAÑA	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	1.608	139	1.747
NACIONAL	ESPAÑA	3300-AMPER SISTEMAS	191	34	225
NACIONAL	ESPAÑA	4610-SIGNAL INTELLIGENCE	3	-	3
NACIONAL	ESPAÑA	4800-PROES	80	39	120
NACIONAL	ESPAÑA	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	17	4	21
NACIONAL	ESPAÑA	500-FIVEMASA S.A.	45	9	54
NACIONAL	ESPAÑA	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	180,9	4,5	185,4
NACIONAL	ESPAÑA	540-NERVION MINERIA	25	4	29
NACIONAL	ESPAÑA	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	620	31	651
NACIONAL	ESPAÑA	7300-ELINSA	205	14	220
NACIONAL	ESPAÑA	7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	2	2	4
NACIONAL	ESPAÑA	7500-ALFRED SMART	43	16	59
Total NACIONAL			**3.099**	**339**	**3.437**
INTERNACIONAL	ARGENTINA	520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	9	1	10
INTERNACIONAL	BOLIVIA	1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURS	1	2	3
INTERNACIONAL	BRASIL	7310-ELINSA BRASIL	298	27	325
INTERNACIONAL	COLOMBIA	1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	1	1	2
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCUR	3	-	3
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	5	2	7
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPEC	1	-	1
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2310-PROES LATAM, S.A.S	0	0	0
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	15	6	21
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA	-	1	1
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6380-DESCA COLOMBIA	-	1	1
INTERNACIONAL	MEXICO	5300-SERVIDESCA MEXICO	6	2	8
INTERNACIONAL	PERU	6300-DESCA PERU SAC	0	0	1
INTERNACIONAL	PERU	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	9	4	13
INTERNACIONAL	PORTUGAL	6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	3	-	3
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	1700-ROBERT WEST CONSULTING	42	8	50
Total INTERNACIONAL			**392**	**56**	**448**
TOTAL			**3.491**	**394**	**3.885**

En cuanto al número total de empleados permanentes y temporales, el Grupo Amper, a cierre del mes de diciembre de 2024, a 31/12/2024, cuenta con una plantilla de 3.883 empleados(as), de los cuales 3.216 tienen una relación contractual de carácter fijo, mientras que 667 de carácter temporal:

	HC A 31/12/2024		
TIPO CONTRATO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
FIJO	2.871	345	**3.216**
TEMPORAL	619	48	**667**
TOTAL	**3.490**	**393**	**3.883**

PLANTILLA HC A 31/12/2024 POR TIPOLOGIA DE CONTRATO

TO	SOCIEDAD	HC A 31/12/2024 HOMBRE	MUJER	TOTAL
FIJO	1100-AMPER S.A.	34	20	**54**
	150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	10	5	**15**
	1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	3		**3**
	1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	32	12	**44**
	1700-ROBERT WEST CONSULTING	42	7	**49**
	1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	1	1	**2**
	1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA	1	2	**3**
	2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA	3		**3**
	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	1.183	105	**1.288**
	2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	4	1	**5**
	2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S.	1		**1**
	2310-PROES LATAM, S.A.S	-		-
	3300-AMPER SISTEMAS	197	37	**234**
	4610-SIGNAL INTELLIGENCE	3		**3**
	4800-PROES	85	46	**131**
	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	16	4	**20**
	500-FIVEMASA S.A.	42	9	**51**
	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	116	4	**120**
	520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	10	1	**11**
	5300-SERVIDESCA MEXICO	5	2	**7**
	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	1	2	**3**
	6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA		2	**2**
	6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	6		**6**
	6380-DESCA COLOMBIA		1	**1**
	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	573	26	**599**
	7300-ELINSA	178	16	**194**
	7310-ELINSA BRASIL	283	25	**308**
	7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	2	2	**4**
	7500-ALFRED SMART	40	15	**55**
Total FIJO		**2.871**	**345**	**3.216**
TEMPORAL	1100-AMPER S.A.	1		**1**
	1700-ROBERT WEST CONSULTING	1		**1**
	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	351	38	**389**
	2310-PROES LATAM, S.A.S		1	**1**
	3300-AMPER SISTEMAS	10		**10**
	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	2		**2**
	500-FIVEMASA S.A.	6		**6**
	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	111	1	**112**
	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	9	2	**11**
	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	105	6	**111**
	7300-ELINSA	23		**23**
Total TEMPORAL		**619**	**48**	**667**
Total general		**3.490**	**393**	**3.883**

Desde el punto de vista de la plantilla promedio del año 2024 el desglose sería el siguiente:

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024			
TIPO CONTRATO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
FIJO	2.865	343	**3.208**
TEMPORAL	626	51	**677**
Total general	**3.491**	**394**	**3.885**

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 POR TIPOLOGIA DE CONTRATO

		HC PROMEDIO 2024		
TIPO CONTRATO	SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
FIJO	1100-AMPER S.A.	33	20	**53**
	150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	11	7	**18**
	1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	3	-	**3**
	1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	30	14	**44**
	1700-ROBERT WEST CONSULTING	42	8	**50**
	1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	1	1	**2**
	1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA	1	2	**3**
	2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA	3	-	**3**
	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	1.204	99	**1.303**
	2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	4	1	**5**
	2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S.	1	-	**1**
	2310-PROES LATAM, S.A.S	0	-	**0**
	3300-AMPER SISTEMAS	183	33	**216**
	4610-SIGNAL INTELLIGENCE	3	-	**3**
	4800-PROES	80	39	**120**
	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	17	4	**21**
	500-FIVEMASA S.A.	40	8	**48**
	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	112	4	**116**
	520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	9	1	**10**
	5300-SERVIDESCA MEXICO	6	2	**7**
	540-NERVION MINERIA	25	4	**29**
	6300-DESCA PERU SAC	0	0	**0**
	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	1	2	**3**
	6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	15	6	**21**
	6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA	-	1	**1**
	6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	3	-	**3**
	6380-DESCA COLOMBIA	-	1	**1**
	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	528	25	**553**
	7300-ELINSA	170	14	**184**
	7310-ELINSA BRASIL	298	27	**325**
	7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	2	2	**4**
	7500-ALFRED SMART	42	16	**58**
Total FIJO		**2.865**	**343**	**3.208**
TEMPORAL	1100-AMPER S.A.	1	-	**1**
	150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	1	-	**1**
	1700-ROBERT WEST CONSULTING	0	-	**0**
	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	404	40	**444**
	2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	1	1	**2**
	2310-PROES LATAM, S.A.S	-	0	**0**
	3300-AMPER SISTEMAS	8	1	**9**
	4800-PROES	0	-	**0**
	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	1	-	**1**
	500-FIVEMASA S.A.	5	1	**6**
	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	69	0	**69**
	5300-SERVIDESCA MEXICO	0	-	**0**
	6300-DESCA PERU SAC	0	0	**0**
	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	8	2	**10**
	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	92	6	**98**
	7300-ELINSA	36	1	**36**
	7500-ALFRED SMART	1	-	**1**
Total TEMPORAL		**626**	**51**	**677**
Total general		**3.491**	**394**	**3.885**

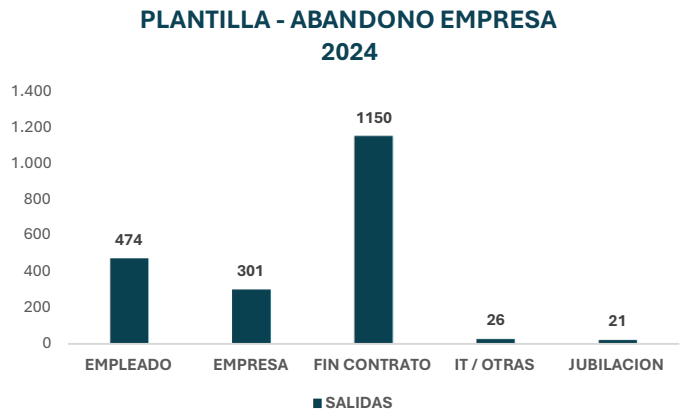
En España, la legislación laboral no permite los contratos de horas no garantizadas. En el Grupo seguimos estrictamente la normativa vigente, por lo que no contamos con empleados(as) bajo esa modalidad.

En cuanto al número de empleados que han abandonado la empresa durante la presentación de informes y la tasa de rotación de personal en el período sobre el que se informa, los datos se recogen a continuación.

Durante el año se ha registrado una tasa de abandono desde el punto de vista del empleado(a) del 14% y desde el punto de vista de la empresa es del 9%. Es relevante destacar estas dos dimensiones, puesto que son indicadores en los que podemos actuar y permiten estar alineados con nuestra estrategia.

AGRUPADOR	SALIDAS
EMPLEADO	**474**
EMPRESA	**301**
FIN CONTRATO	**1.150**
IT / OTRAS	**26**
JUBILACION	**21**
TOTAL	**1.972**

Además de analizar la tasa de abandono, es clave entender la casuística de los contratos fijos discontinuos, ya que su naturaleza influye en los datos globales del informe.



Para la gestión del talento utilizamos dos indicadores clave: la plantilla a cierre de año y la plantilla promedio de todo el 2024. Esto nos permite tener una visión más precisa y alineada con la realidad de nuestro negocio.

El indicador de plantilla a cierre de año, 31/12/2024 nos permite tener una visión clara de cuál es la fuerza laboral al cierre de nuestro ejercicio para poder medir la plantilla, homogeneizando los diferentes tipos de contratos con un valor único para realizar comparaciones de plantilla y evaluar diferentes ítems

relativos al talento. El *headcount* a cierre de año se realiza con un conteo unitario teniendo en cuenta si la persona está de alta a cierre de mes.

El informe de *plantilla promedio* proporciona una visión detallada del número de personas trabajadoras en alta, teniendo en cuenta cada etapa del año. Su utilidad es fundamental para la correcta interpretación de la plantilla teniendo en cuenta el carácter estacional y las actividades productivas de las diferentes sociedades. El valor resultante se redondea para simplificar los cálculos y garantizar consistencia en los reportes.

Se procede a actualizar el dato del 2023 al incluir a *Elinsa Brasil* dentro del perímetro societario.

En relación con el desglose realizado en los estados financieros, a cierre de año el análisis es el siguiente:

PLANTILLA HC A 31/12

	2024			2023			DESVIACION		
SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1100-AMPER S.A.	35	20	**55**	25	17	**42**	10	3	**13**
150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	10	5	**15**	12	11	**23**	-2	-6	**-8**
1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	3		**3**	3		**3**			
1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	32	12	**44**	31	14	**45**	1	-2	**-1**
1700-ROBERT WEST CONSULTING	43	7	**50**	41	9	**50**	2	-2	
1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	1	1	**2**	1	2	**3**		-1	**-1**
1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA	1	2	**3**	1	2	**3**			
2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA	3		**3**	1		**1**	2		**2**
200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	1.534	143	**1.677**	1.652	138	**1.790**	-118	5	**-113**
2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	4	1	**5**	10	5	**15**	-6	-4	**-10**
2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S.	1		**1**	1		**1**			
2310-PROES LATAM, S.A.S	-	1	**1**			-		1	**1**
3300-AMPER SISTEMAS	207	37	**244**	186	34	**220**	21	3	**24**
4610-SIGNAL INTELLIGENCE	3		**3**	1		**1**	2		**2**
4800-PROES	85	46	**131**	76	35	**111**	9	11	**20**
4910-SETELSA SECURITY, S.L.	18	4	**22**	16	4	**20**	2		**2**
500-FIVEMASA S.A.	48	9	**57**	44	8	**52**	4	1	**5**
510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	227	5	**232**	127	5	**132**	100		**100**
520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	10	1	**11**	8	1	**9**	2		**2**
5300-SERVIDESCA MEXICO	5	2	**7**	7	1	**8**	-2	1	**-1**
540-NERVION MINERIA			-	28	5	**33**	-28	-5	**-33**
6300-DESCA PERU SAC			-	4	3	**7**	-4	-3	**-7**
6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	10	4	**14**	2	1	**3**	8	3	**11**
6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS			-	34	11	**45**	-34	-11	**-45**
6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA		2	**2**			-		2	**2**
6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	6		**6**			-	6		**6**
6380-DESCA COLOMBIA		1	**1**			-		1	**1**
700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	678	32	**710**	546	26	**572**	132	6	**138**
7300-ELINSA	201	16	**217**	212	12	**224**	-11	4	**-7**
7310-ELINSA BRASIL	283	25	**308**	305	30	**335**	-22	-5	**-27**
7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	2	2	**4**	3	2	**5**	-1		**-1**
7500-ALFRED SMART	40	15	**55**	38	15	**53**	2		**2**
Total general	**3.490**	**393**	**3.883**	**3.415**	**391**	**3.806**	75	2	**77**

Desde el punto de vista HC Promedio, el análisis es el siguiente:

PLANTILLA HC PROMEDIO

	2024			2023			DESVIACION		
SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1100-AMPER S.A.	34	20	**54**	25	16	**40**	5	10	**14**
150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	11	7	**18**	11	10	**22**	-3	0	**-3**
1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	3	-	**3**	3	0	**3**	0		**0**
1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	30	14	**44**	31	12	**43**	2	-1	**1**
1700-ROBERT WEST CONSULTING	42	8	**50**	34	9	**44**	-1	8	**7**
1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	1	1	**2**	1	2	**3**	-1	0	**-1**
1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSA	1	2	**3**	1	1	**2**	1		**1**
2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURS	3	-	**3**	1	-	**1**		2	**2**
200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	1.608	139	**1.747**	1.617	129	**1.746**	9	-9	**1**
2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	5	2	**7**	8	4	**12**	-2	-3	**-5**
2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPEC	1	-	**1**	1	-	**1**			
2310-PROES LATAM, S.A.S	0	0	**0**	-	-	**-**	0	0	**0**
3300-AMPER SISTEMAS	191	34	**225**	198	35	**233**	-1	-7	**-8**
4610-SIGNAL INTELLIGENCE	3	-	**3**	1	-	**1**		2	**2**
4800-PROES	80	39	**119**	71	29	**100**	10	9	**19**
4910-SETELSA SECURITY, S.L.	17	4	**21**	16	4	**20**	0	1	**1**
500-FIVEMASA S.A.	45	9	**54**	41	8	**50**	1	4	**5**
510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	181	5	**185**	106	5	**110**	0	75	**75**
520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	9	1	**10**	8	1	**9**		0	**0**
5300-SERVIDESCA MEXICO	6	2	**8**	7	1	**8**	1	-1	**0**
540-NERVION MINERIA	25	4	**29**	28	5	**33**	-1	-3	**-4**
6300-DESCA PERU SAC	0	0	**1**	5	3	**8**	-3	-5	**-7**
6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	9	4	**13**	2	1	**2**	4	7	**10**
6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	15	6	**21**	29	12	**41**	-6	-14	**-20**
6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA	-	1	**1**	-	-	**-**	1		**1**
6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	3	-	**3**	-	-	**-**		3	**3**
6380-DESCA COLOMBIA	-	1	**1**	-	-	**-**	1		**1**
700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	620	31	**651**	478	20	**498**	11	142	**153**
7300-ELINSA	205	14	**220**	192	11	**203**	3	13	**17**
7310-ELINSA BRASIL	298	27	**325**	296	22	**319**	5	2	**7**
7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	2	2	**4**	3	2	**5**		-1	**-1**
7500-ALFRED SMART	43	16	**59**	31	15	**46**	1	11	**13**
Total general	**3.491**	**394**	**3.885**	**3.246**	**358**	**3.604**	37	244	**281**

A continuación, se recogen los datos por países:

A cierre de año el análisis es el siguiente:

PLANTILLA HC A 31/12/2024 POR PAIS / TIPO DE CONTRATO

AMBITO	PAIS	SOCIEDAD	TIPO CONTRATO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ACIONAL	ESPAÑA	1100-AMPER S.A.	FIJO	34	20	**54**
NACIONAL	ESPAÑA	1100-AMPER S.A.	TEMPORAL	1		**1**
NACIONAL	ESPAÑA	150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	FIJO	10	5	**15**
NACIONAL	ESPAÑA	1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	FIJO	3		**3**
NACIONAL	ESPAÑA	1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	FIJO	32	12	**44**
NACIONAL	ESPAÑA	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	FIJO	1.183	105	**1.288**
NACIONAL	ESPAÑA	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	TEMPORAL	351	38	**389**
NACIONAL	ESPAÑA	3300-AMPER SISTEMAS	FIJO	197	37	**234**
NACIONAL	ESPAÑA	3300-AMPER SISTEMAS	TEMPORAL	10		**10**
NACIONAL	ESPAÑA	4610-SIGNAL INTELLIGENCE	FIJO	3		**3**
NACIONAL	ESPAÑA	4800-PROES	FIJO	85	46	**131**
NACIONAL	ESPAÑA	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	FIJO	16	4	**20**
NACIONAL	ESPAÑA	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	TEMPORAL	2		**2**
NACIONAL	ESPAÑA	500-FIVEMASA S.A.	FIJO	42	9	**51**
NACIONAL	ESPAÑA	500-FIVEMASA S.A.	TEMPORAL	6		**6**
NACIONAL	ESPAÑA	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	FIJO	116	4	**120**
NACIONAL	ESPAÑA	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	TEMPORAL	111	1	**112**
NACIONAL	ESPAÑA	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	FIJO	573	26	**599**
NACIONAL	ESPAÑA	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	TEMPORAL	105	6	**111**
NACIONAL	ESPAÑA	7300-ELINSA	FIJO	178	16	**194**
NACIONAL	ESPAÑA	7300-ELINSA	TEMPORAL	23		**23**
NACIONAL	ESPAÑA	7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	FIJO	2	2	**4**
NACIONAL	ESPAÑA	7500-ALFRED SMART	FIJO	40	15	**55**
Total NACIONAL				**3.123**	**346**	**3.469**
INTERNACIONAL	ARGENTINA	520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	FIJO	10	1	**11**
INTERNACIONAL	BOLIVIA	1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN	FIJO	1	2	**3**
INTERNACIONAL	BRASIL	7310-ELINSA BRASIL	FIJO	283	25	**308**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	FIJO	1	1	**2**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL CC	FIJO	3		**3**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	FIJO	4	1	**5**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES,	FIJO	1		**1**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2310-PROES LATAM, S.A.S	FIJO	-		**-**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2310-PROES LATAM, S.A.S	TEMPORAL		1	**1**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA	FIJO		2	**2**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6380-DESCA COLOMBIA	FIJO		1	**1**
INTERNACIONAL	MEXICO	5300-SERVIDESCA MEXICO	FIJO	5	2	**7**
INTERNACIONAL	PERU	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	FIJO	1	2	**3**
INTERNACIONAL	PERU	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	TEMPORAL	9	2	**11**
INTERNACIONAL	PORTUGAL	6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	FIJO	6		**6**
ITERNACIONAL	UNITED KINGDOM	1700-ROBERT WEST CONSULTING	FIJO	42	7	**49**
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	1700-ROBERT WEST CONSULTING	TEMPORAL	1		1
Total INTERNACIONAL				**367**	**47**	**414**
TOTAL				**3.490**	**393**	**3.883**

Desde el punto de vista HC Promedio, el análisis es el siguiente:

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 POR PAIS / TIPO CONTRATO

NACIONAL / INTERNACIONAL	PAÍS UBICACIÓN	SOCIEDAD	TIPO CONTRATO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
)NAL	ESPAÑA	1100-AMPER S.A.	FIJO	20	33	53
NACIONAL	ESPAÑA	1100-AMPER S.A.	TEMPORAL	-	1	1
NACIONAL	ESPAÑA	150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	FIJO	7	11	18
NACIONAL	ESPAÑA	150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	TEMPORAL	-	1	1
NACIONAL	ESPAÑA	1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	FIJO	-	3	3
NACIONAL	ESPAÑA	1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	FIJO	14	30	44
NACIONAL	ESPAÑA	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	FIJO	99	1.204	1.303
NACIONAL	ESPAÑA	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	TEMPORAL	40	404	444
NACIONAL	ESPAÑA	3300-AMPER SISTEMAS	FIJO	33	183	216
NACIONAL	ESPAÑA	3300-AMPER SISTEMAS	TEMPORAL	1	8	9
NACIONAL	ESPAÑA	4610-SIGNAL INTELLIGENCE	FIJO	-	3	3
NACIONAL	ESPAÑA	4800-PROES	FIJO	39	80	119
NACIONAL	ESPAÑA	4800-PROES	TEMPORAL	-	0	0
NACIONAL	ESPAÑA	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	FIJO	4	17	21
NACIONAL	ESPAÑA	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	TEMPORAL	-	1	1
NACIONAL	ESPAÑA	500-FIVEMASA S.A.	FIJO	8	40	48
NACIONAL	ESPAÑA	500-FIVEMASA S.A.	TEMPORAL	1	5	6
NACIONAL	ESPAÑA	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	FIJO	4	112	116
NACIONAL	ESPAÑA	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	TEMPORAL	0	69	69
NACIONAL	ESPAÑA	540-NERVION MINERIA	FIJO	4	25	29
NACIONAL	ESPAÑA	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	FIJO	25	528	553
NACIONAL	ESPAÑA	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	TEMPORAL	6	92	98
NACIONAL	ESPAÑA	7300-ELINSA	FIJO	14	170	184
NACIONAL	ESPAÑA	7300-ELINSA	TEMPORAL	1	36	36
NACIONAL	ESPAÑA	7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	FIJO	2	2	4
NACIONAL	ESPAÑA	7500-ALFRED SMART	FIJO	16	42	58
NACIONAL	ESPAÑA	7500-ALFRED SMART	TEMPORAL	-	1	1
Total NACIONAL				339	3.098	3.437
INTERNACIONAL	ARGENTINA	520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	FIJO	1	9	10
INTERNACIONAL	BOLIVIA	1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLI	FIJO	2	1	3
INTERNACIONAL	BRASIL	7310-ELINSA BRASIL	FIJO	27	298	325
INTERNACIONAL	COLOMBIA	1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	FIJO	1	1	2
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOM	FIJO	-	3	3
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	FIJO	1	4	5
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	TEMPORAL	1	1	2
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.	FIJO	-	1	1
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2310-PROES LATAM, S.A.S	FIJO	-	0	0
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2310-PROES LATAM, S.A.S	TEMPORAL	0	-	0
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	FIJO	6	15	21
NACIONAL	COLOMBIA	6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA	FIJO	1	-	1
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6380-DESCA COLOMBIA	FIJO	1	-	1
INTERNACIONAL	MEXICO	5300-SERVIDESCA MEXICO	FIJO	2	6	7
INTERNACIONAL	MEXICO	5300-SERVIDESCA MEXICO	TEMPORAL	-	0	0
INTERNACIONAL	PERU	6300-DESCA PERU SAC	FIJO	0	0	0
INTERNACIONAL	PERU	6300-DESCA PERU SAC	TEMPORAL	0	0	0
INTERNACIONAL	PERU	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	FIJO	2	1	3
INTERNACIONAL	PERU	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	TEMPORAL	2	8	10
INTERNACIONAL	PORTUGAL	6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	FIJO	-	3	3
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	1700-ROBERT WEST CONSULTING	FIJO	8	42	50
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	1700-ROBERT WEST CONSULTING	TEMPORAL	-	0	0
Total INTERNACIONAL				56	392	448
Total general				394	3.491	3.885

3.1.8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

En Grupo Amper respetamos, de acuerdo con la legislación aplicable vigente y a nuestro Código Ético, el derecho de nuestros empleados(as) a crear y ser parte de sindicatos y organizaciones representativas de sus intereses, promoviendo su derecho a la negociación colectiva.

Toda la plantilla de Grupo Amper en España está cubierta por los Convenios Colectivos de ámbito estatal y provincial a excepción de algunas sociedades y filiales internacionales, para cuyo caso se aplican las distintas legislaciones laborales propias de cada país. Los procedimientos de consulta y negociación se realizan a través de los más de 10 Comités de Empresa y más de 15 centros de trabajo con delegados de personal que constituyen la Representación Legal de las personas trabajadoras, establecidos en cada sociedad.

A nivel internacional, en aquellas regiones como pueden ser Latam o Inglaterra, en las que hay sociedades que no están cubiertas por Convenios Colectivos, nuestra prioridad sigue siendo la de garantizar un entorno laboral justo, transparente y alineado con las mejores prácticas. Por ello, apelamos a la legislación laboral vigente, aplicamos las políticas de Personas y contamos con canales de dialogo que nos permiten atender las necesidades y preocupaciones de nuestros empleados(as).

Toda nuestra plantilla está cubierta por diferentes convenios colectivos, cuenta con un marco regulado que garantiza condiciones laborales justas y alineadas con la normativa vigente. El análisis no sufre variaciones si se analiza desde un punto de vista a cierre de año, a 31/12/2024, como si se analiza desde el punto de vista de la plantilla promedio del año 2024.

PLANTILLA HC A 31/12/2024 CUBIERTA POR CONVENIO COLECTIVO

NACIONAL / INTERNACIONAL	PAIS	TOTAL	COBERTURA	TOTAL %
NACIONAL	ESPAÑA	3.469	3.469	100,0%
Total NACIONAL		**3.469**	**3.469**	**100,0%**
INTERNACIONAL	BRASIL	308	0	
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	50	0	
Total INTERNACIONAL		**358**	**-**	**0,0%**
Total general		**3.827**	**3.469**	**90,6%**

PLANTILLA HC A 31/12/2024 CUBIERTA POR CONVENIO COLECTIVO

	COBERTURA NEGOCIACION COLECTIVA	
TASA DE COBERTURA	**ASALARIADOS - EEE**	**ASALARIADOS - NO EEE**
0-19%		BRASIL: 0% / REINO UNIDO: 0%
20-39%		
40-59%		
60-79%		
80-100%	ESPAÑA: 91%	

Toda nuestra plantilla está cubierta por diferentes convenios colectivos, cuenta con un marco regulado que garantiza condiciones laborales justas y alineadas con la normativa vigente. El análisis no sufre variaciones si se analiza desde un punto de vista a cierre de año, a 31/12/2024, como si se analiza desde el punto de vista de la plantilla promedio del año 2024.

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 CUBIERTA POR CONVENIO COLECTIVO

NACIONAL / INTERNACIONAL	PAIS	TOTAL	COBERTURA	TOTAL %
NACIONAL	ESPAÑA	3.437	3.437	100,0%
Total NACIONAL		**3.437**	**3.437**	**100,0%**
INTERNACIONAL	BRASIL	325	0	
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	50	0	
Total INTERNACIONAL		**376**	**-**	**0,0%**
Total general		**3.813**	**3.437**	**90,1%**

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 CUBIERTA POR CONVENIO COLECTIVO

	COBERTURA NEGOCIACION COLECTIVA	
TASA DE COBERTURA	**ASALARIADOS - EEE**	**ASALARIADOS - NO EEE**
0-19%		BRASIL: 0% / REINO UNIDO: 0%
20-39%		
40-59%		
60-79%		
80-100%	ESPAÑA: 90%	

Fuera del EEE, en aquellas regiones como pueden ser Latam o Inglaterra, en las que hay sociedades que no están cubiertas por Convenios Colectivos, nuestra prioridad sigue siendo la de garantizar un entorno laboral justo, transparente y alineado con las mejores prácticas. Por ello, apelamos a la legislación laboral vigente, aplicamos las políticas de Personas y contamos con canales de dialogo que nos permiten atender las necesidades y preocupaciones de nuestros empleados(as).

En cuanto al diálogo social, valoramos la representación de los trabajadores(as) como un pilar clave en nuestras relaciones laborales. Nos aseguramos de mantener un diálogo abierto y constructivo con los representantes de las personas trabajadoras para garantizar condiciones laborales justas y alineadas con nuestras políticas internas y la normativa de cada país.

En España el porcentaje de asalariados representados por los representantes de los trabajadores es el siguiente:

% COBERTURA RLT / PLANTILLA HC A 31/12/2024

PAIS	SOCIEDAD	TOTAL	% COBERTURA
ESPAÑA	1100-AMPER S.A.	55	93%
ESPAÑA	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	1.677	44%
ESPAÑA	3300-AMPER SISTEMAS	244	86%
ESPAÑA	4800-PROES	131	99%
ESPAÑA	500-FIVEMASA S.A.	57	51%
ESPAÑA	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	232	44%
ESPAÑA	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	710	58%
ESPAÑA	7300-ELINSA	217	100%
ESPAÑA	7500-ALFRED SMART	55	0%
TOTAL		**3.378**	**56%**

% COBERTURA RLT / PLANTILLA HC PROMEDIO 2024

PAIS	SOCIEDAD	TOTAL	% COBERTURA
ESPAÑA	1100-AMPER S.A.	54	93%
ESPAÑA	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	1.747	45%
ESPAÑA	3300-AMPER SISTEMAS	225	86%
ESPAÑA	4800-PROES	120	96%
ESPAÑA	500-FIVEMASA S.A.	54	50%
ESPAÑA	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	185	38%
ESPAÑA	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	651	54%
ESPAÑA	7300-ELINSA	220	100%
ESPAÑA	7500-ALFRED SMART	59	0%
TOTAL		**3.315**	**55%**

	DIALOGO SOCIAL A HC A 31/12/2024	DIALOGO SOCIAL A HC PROMEDIO 2024
TASA DE COBERTURA	REPRESENTACION EN EL LUGAR DE TRABAJO (SOLO EEE)	REPRESENTACION EN EL LUGAR DE TRABAJO (SOLO EEE)
0-19%		
20-39%		
40-59%	ESPAÑA: 55%	ESPAÑA: 53%
60-79%		
80-100%		

Estos porcentajes reflejan el grado de representación de nuestros empleados(as) a través de estructuras formales de negociación y diálogo social.

3.1.9. Parámetros de diversidad (S1-9)

En cuanto a la distribución de la alta dirección por rango de edad y género, los datos reflejados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo son los indicados a continuación. Estos datos reflejan nuestra realidad actual y nos sirven como base para seguir avanzando en la construcción de un entorno más diverso e inclusivo. Nos comprometemos a continuar promoviendo el equilibrio de género y la equidad generacional en todos los niveles de la organización.

ALTA DIRECCION POR RANGO DE EDAD Y GÉNERO (PLANTILLA A 31/12/2024)

NIVEL	GENERO	1. <30	2. Entre 30 y 50	3. >50	TOTAL	TOTAL %
ALTA DIRECCION	HOMBRE	-	2,00	3,00	5,00	83%
ALTA DIRECCION	MUJER	-	1,00	-	1,00	17%
TOTAL		**-**	**3,00**	**3,00**	**6,00**	**100%**

La plantilla de Grupo Amper desde el punto de vista a cierre de año, el análisis es el siguiente:

PLANTILLA HC A 31/12/2024 POR RANGO DE EDAD

RANGO EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1. <30	**436**	72	508
2. Entre 30 y 50	**1.982**	236	2.218
3. >50	**1.072**	85	1.157
TOTAL	**3.490**	**393**	**3.883**

PLANTILLA HC A 31/12/2024 POR RANGO DE EDAD

	1. <30			2. Entre 30 y 50			3. >50			
SOCIEDAD	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**TOTAL GENERAL**
1100-AMPER S.A.	4	1	**5**	16	10	**26**	15	9	**24**	**55**
150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	1	-	**1**	3	5	**8**	6	-	**6**	**15**
1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	1	-	**1**	1	-	**1**	1	-	**1**	**3**
1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	10	6	**16**	18	5	**23**	4	1	**5**	**44**
1700-ROBERT WEST CONSULTING	13	2	**15**	19	5	**24**	11	-	**11**	**50**
1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	1	-	**1**	-	1	**1**	-	-	**-**	**2**
1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSA	-	-	**-**	-	2	**2**	1	-	**1**	**3**
2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSA	-	-	**-**	3	-	**3**	-	-	**-**	**3**
200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	182	20	**202**	820	91	**911**	532	32	**564**	**1.677**
2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	-	-	**-**	4	1	**5**	-	-	**-**	**5**
2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECI	1	-	**1**	-	-	**-**	-	-	**-**	**1**
2310-PROES LATAM, S.A.S	-	-	**-**	-	1	**1**	-	-	**-**	**1**
3300-AMPER SISTEMAS	22	5	**27**	90	21	**111**	95	11	**106**	**244**
4610-SIGNAL INTELLIGENCE	1	-	**1**	2	-	**2**	-	-	**-**	**3**
4800-PROES	12	8	**20**	49	25	**74**	24	13	**37**	**131**
4910-SETELSA SECURITY, S.L.	3	1	**4**	11	3	**14**	4	-	**4**	**22**
500-FIVEMASA S.A.	6	1	**7**	23	6	**29**	19	2	**21**	**57**
510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	43	1	**44**	133	4	**137**	51	-	**51**	**232**
520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	2	-	**2**	5	1	**6**	3	-	**3**	**11**
5300-SERVIDESCA MEXICO	-	-	**-**	4	1	**5**	1	1	**2**	**7**
6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	2	1	**3**	8	3	**11**	-	-	**-**	**14**
6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA	-	1	**1**	-	1	**1**	-	-	**-**	**2**
6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	2	-	**2**	4	-	**4**	-	-	**-**	**6**
6380-DESCA COLOMBIA	-	1	**1**	-	-	**-**	-	-	**-**	**1**
700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	53	5	**58**	404	22	**426**	221	5	**226**	**710**
7300-ELINSA	30	2	**32**	136	8	**144**	35	6	**41**	**217**
7310-ELINSA BRASIL	39	15	**54**	195	6	**201**	49	4	**53**	**308**
7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	-	-	**-**	2	1	**3**	-	1	**1**	**4**
7500-ALFRED SMART	8	2	**10**	32	13	**45**	-	-	**-**	**55**
Total general	**436**	**72**	**508**	**1.982**	**236**	**2.218**	**1.072**	**85**	**1.157**	**3.883**

Desde el punto de vista HC Promedio, el análisis es el siguiente:

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 POR RANGO DE EDAD

RANGO EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1. <30	**442**	84	526
2. Entre 30 y 50	**2.000**	229	2.230
3. >50	**1.048**	82	1.130
Total general	**3.491**	**395**	**3.885**

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 POR RANGO DE EDAD

	1. <30			2. Entre 30 y 50			3. >50			
SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TOTAL GENERAL
1100-AMPER S.A.	3	1	**4**	15	10	**25**	16	9	**24**	**54**
150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	2	0	**2**	4	6	**10**	6	0	**6**	**18**
1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	1	-	**1**	1	-	**1**	1	-	**1**	**3**
1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	10	7	**17**	16	7	**23**	4	1	**5**	**44**
1700-ROBERT WEST CONSULTING	13	2	**15**	22	5	**27**	8	1	**9**	**50**
1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	1	0	**1**	-	1	**1**	-	-	**-**	**2**
1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA	-	-	**-**	0	2	**2**	1	0	**1**	**3**
2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA	-	-	**-**	3	-	**3**	-	-	**-**	**3**
200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	206	23	**229**	872	84	**957**	530	31	**561**	**1.747**
2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	0	0	**1**	5	1	**6**	-	-	**-**	**7**
2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S.	1	-	**1**	-	-	**-**	-	-	**-**	**1**
2310-PROES LATAM, S.A.S	-	-	**-**	0	0	**0**	-	-	**-**	**0**
3300-AMPER SISTEMAS	14	6	**20**	85	18	**103**	93	10	**103**	**225**
4610-SIGNAL INTELLIGENCE	1	-	**1**	2	-	**2**	-	-	**-**	**3**
4800-PROES	13	8	**21**	45	19	**64**	22	12	**35**	**120**
4910-SETELSA SECURITY, S.L.	3	2	**5**	10	2	**13**	4	-	**4**	**21**
500-FIVEMASA S.A.	4	1	**5**	22	6	**29**	19	2	**21**	**54**
510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	35	1	**36**	107	3	**110**	39	-	**39**	**185**
520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	1	-	**1**	4	1	**5**	3	-	**3**	**10**
5300-SERVIDESCA MEXICO	-	-	**-**	5	1	**6**	1	1	**2**	**8**
540-NERVION MINERIA	2	-	**2**	13	4	**16**	10	1	**11**	**29**
6300-DESCA PERU SAC	-	0	**0**	0	0	**0**	-	-	**-**	**1**
6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	1	2	**3**	7	2	**10**	-	-	**-**	**13**
6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	5	2	**7**	8	4	**12**	2	-	**2**	**21**
6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA	-	1	**1**	-	1	**1**	-	-	**-**	**1**
6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	1	-	**1**	2	-	**2**	-	-	**-**	**3**
6380-DESCA COLOMBIA	-	1	**1**	-	-	**-**	-	-	**-**	**1**
700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	41	5	**45**	374	22	**395**	206	5	**211**	**651**
7300-ELINSA	31	1	**32**	139	8	**148**	35	5	**40**	**220**
7310-ELINSA BRASIL	47	18	**65**	202	6	**209**	49	3	**52**	**325**
7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	-	-	**-**	2	1	**3**	-	1	**1**	**4**
7500-ALFRED SMART	8	2	**11**	34	14	**48**	-	-	**-**	**59**
TOTAL	**442**	**84**	**526**	**2.000**	**229**	**2.230**	**1.048**	**82**	**1.130**	**3.885**

3.1.10. Salarios adecuados (S1-10)

Desde Grupo Amper podemos afirmar que el 100% de nuestra plantilla percibe un salario justo, respetando, como mínimo, los umbrales salariales establecidos en cada país donde operamos. Esto significa que nuestras prácticas de remuneración cumplen con la normativa local y garantizan condiciones laborales dignas para todos nuestros colaboradores.

Más allá del cumplimiento de los salarios mínimos, seguimos trabajando en iniciativas que promuevan la equidad salarial y el reconocimiento del talento en función de la experiencia, la responsabilidad y el desempeño. Nuestro objetivo es continuar fortaleciendo nuestras prácticas de compensación para atraer y retener talento en un entorno de trabajo justo y motivador.

Nos comprometemos a proporcionar a todas las personas trabajadoras las mismas oportunidades para el desarrollo profesional, el reconocimiento y la recompensa. Esto implica eliminar cualquier forma de discriminación y promover una remuneración justa y competitiva, basada en el mérito y no en factores ajenos al desempeño laboral.

Aseguramos que nuestra plantilla recibe, como mínimo, el salario mínimo interprofesional establecido según la legislación vigente en cada país donde trabajamos. Esta política refleja nuestro compromiso con la equidad, la transparencia y el cumplimiento de las regulaciones laborales.

NACIONAL / INTERNACIONAL	PAÍS UBICACIÓN	SALARIO SMI (€)	SALARIO PROMEDIO	CONTROL
NACIONAL	ESPAÑA	15.876,0	36.859	
Total NACIONAL				
INTERNACIONAL	ARGENTINA	3.729,6	9.532	
INTERNACIONAL	BOLIVIA	3.955,2	31.281	
INTERNACIONAL	BRASIL	3.159,6	8.492	
INTERNACIONAL	COLOMBIA	3.726,0	20.129	
INTERNACIONAL	MEXICO	3.457,2	19.563	
INTERNACIONAL	PERU	3.031,2	21.903	
INTERNACIONAL	PORTUGAL	12.180,0	43.132	
INTERNACIONAL	REINO UNIDO	26.770,8	66.550	
Total INTERNACIONAL				

3.1.11. Protección social (S1-11)

Las personas trabajadoras de Grupo Amper que se encuentran en territorio nacional están cubiertas por el sistema de la Seguridad Social, el cual incluye dentro de sus prestaciones: asistencia sanitaria, incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, nacimiento y cuidado del menor, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, corresponsabilidad con el cuidado del lactante, incapacidad permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, muerte y supervivencia, prestaciones familiares, prestaciones por desempleo, servicios sociales, prestaciones del seguro obligatorio de vejez e invalidez y prestaciones del seguro escolar. Asimismo, aquellas sociedades que se encuentran en las regiones fuera de España tienen sistemas de protección social que brindan cobertura social a las personas trabajadoras.

Todas las personas trabajadoras están cubiertas por la protección social.

3.1.12. Personas con discapacidad (S1-12)

Siguiendo nuestro compromiso de fortalecer la inclusión y la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad dentro del Grupo, de cara al cumplimiento normativo de la Ley General de Discapacidad, se acude a la contratación directa y a las medidas alternativas, tales como la contratación de centros especiales de empleo, las donaciones a entidades que fomentan la inclusión laboral y la compra de suministros.

Desde el punto de vista de plantilla a cierre de año, la plantilla con discapacidad es la siguiente:

PLANTILLA HC A 31/12/2024 CON DISCAPACIDAD

	PLANTILLA			% PLANTILLA		
DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
RESTO PLANTILLA	3.474,00	386,00	3.860,00	99,5%	98,2%	**99,4%**
PLANTILLA CON DISCAPACIDAD	16,00	7,00	23,00	0,5%	1,8%	**0,6%**
TOTAL	**3.490,00**	**393,00**	**3.883,00**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

PLANTILLA HC A 31/12/2024 CON DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD	SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PLANTILLA CON DISCAPACIDAD	1700 -ROBERT WEST CONSULTING	1	2	**3**
	200 -NERVION INDUSTRIES ENGINE	4		**4**
	2100 -PROES INGENIERÍA, S.A.S.	1		**1**
	3300 -AMPER SISTEMAS	3	1	**4**
	4800 -PROES	1	1	**2**
	500 -FIVEMASA S.A.		1	**1**
	700 -OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	3	1	**4**
	7300 -ELINSA	2	1	**3**
	7500 -ALFRED SMART	1		**1**
TOTAL		**16**	**7**	**23**

Desde el punto de vista de plantilla HC promedio 2024:

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 CON DISCAPACIDAD

	PLANTILLA			% PLANTILLA		
DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
RESTO PLANTILLA	3.470	389	**3.859**	99,4%	98,6%	**99,3%**
PLANTILLA CON DISCAPACIDAD	21	5	**26**	0,6%	1,4%	**0,7%**
TOTAL	**3.491**	**394**	**3.885**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 CON DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD	SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PLANTILLA CON DISCAPACIDAD	1700-ROBERT WEST CONSULTING	1	2	**3**
	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	6	-	**6**
	2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	1	-	**1**
	3300-AMPER SISTEMAS	3	0	**4**
	4800-PROES	1	1	**2**
	500-FIVEMASA S.A.	0	1	**1**
	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	0	-	**0**
	540-NERVION MINERIA	3	-	**3**
	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	3	0	**3**
	7300-ELINSA	2	1	**3**
	7500-ALFRED SMART	1	-	**1**
TOTAL		**21**	**5**	**26**

En España, hay que tener en cuenta que las empresas públicas o privadas con 50 o más personas en plantilla están obligadas a que al menos el 2% de aquella, sean personas con discapacidad.

Para analizar el dato de la sociedad Robert West, se debe tener en cuenta que Reino Unido es un país que cuenta con leyes que protegen y garantizan los derechos de las personas con discapacidad. Si bien en la actualidad no existe una legislación que obligue a las empresas a contratar personas con discapacidad, la Ley de Igualdad de 2010 protege legalmente a las personas contra la discriminación en el lugar de trabajo y en la sociedad en general,

incluidas aquellas con discapacidades. Se considera que una persona tiene una discapacidad si posee un impedimento físico o mental con efecto sustancial, negativo y a largo plazo en su capacidad para realizar sus actividades diarias normales. Esta es la definición que se encuentra en la *Ley de Igualdad o Equity Act de 2010*.

En Colombia, en el sector privado no existe aún esa ley. Hay un proyecto para exigir una persona discapacitada para empresas que tengan más de 50 empleados(as).

3.1.13. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

Grupo Amper cuenta con un Plan de Formación Transversal que es la base de una estrategia formativa centrada en cinco ejes: liderazgo, competencias, habilidades y conocimientos técnicos, *mandatory* y objetivos estratégicos.

El Plan ejecuta acciones formativas con un enfoque eminentemente tecnológico y avanzado, alineándose con las mejores prácticas en las distintas metodologías de formación. Este enfoque se basa en el modelo de aprendizaje 70-20-10, que integra la experiencia práctica, el aprendizaje colaborativo y la formación estructurada, permitiendo un desarrollo integral de habilidades.

Contamos con una plataforma de formación, *Amper School*, que alberga las formaciones estratégicas de la compañía, las cuales son transversales a todas las personas y de carácter obligatorio. Este catálogo de formación que ofertamos a través de *Amper School* se está ampliando progresivamente con acciones orientadas al desarrollo de habilidades específicas, adaptadas a las necesidades del entorno tecnológico y a los retos del mercado. De esta manera, garantizamos que nuestra plantilla no solo adquiera las competencias esenciales para su desempeño, sino que también pueda seguir desarrollando y perfeccionando habilidades clave para su crecimiento profesional continuo.

En Grupo Amper estamos pilotando desde el año 2022, en varias de nuestras sociedades, un Modelo de Desarrollo de Personas basado en dos procesos: dirección por objetivos y desarrollo competencial. Este ejercicio se formaliza a través de la herramienta *Success Factors* lo que lo dota de transparencia y rigor. Se trata de un proceso sistemático y de carácter anual focalizado en orientar el rendimiento y desarrollo de nuestras personas trabajadoras, brindándolas la oportunidad de recibir *feedback* de forma continua para mejorar la contribución individual y de manera agregada, también la del Grupo. Todo este ejercicio se consolida en las sesiones de calibración de *People Review*, en las que se analizan los resultados de la evaluación anual y se posiciona a las personas evaluadas en la matriz Potencial/Desempeño *Nine Box*. Finalmente, el resultado se materializa en acciones concretas orientadas al crecimiento profesional (formación específica, planes de desarrollo individual) y salarial.

Para el Grupo, uno de los principales objetivos es el desarrollo y crecimiento de nuestro talento. Por eso, las evaluaciones de desempeño no son solo un requisito, sino una herramienta clave para el crecimiento profesional y para el éxito de nuestra empresa.

Atendiendo al ejercicio de desempeño las sociedades sujetas a este análisis son:

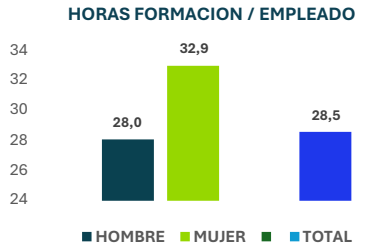
PLANTILLA QUE HA PARTICIPADO EN EVALUACIONES DE DESEMPEÑO

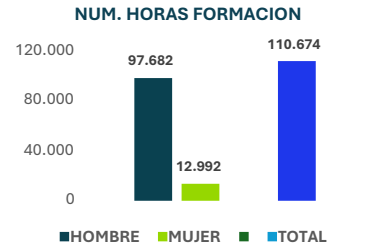
	PLANTILLA 2024 EN EVALUACION			PLANTILLA P&R			% PLANTILLA P&R		
SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1100-AMPER S.A.	13	17	**30**	12	13	**25**	48%	52%	**100%**
1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	4		**4**	3		**3**	100%		**100%**
3300-AMPER SISTEMAS	167	32	**199**	160	32	**192**	83%	17%	**100%**
4800-PROES	85	41	**126**	64	35	**99**	65%	35%	**100%**
4910-SETELSA SECURITY, S.L.	16	3	**19**	6	1	**7**	86%	14%	**100%**
7500-ALFRED SMART	40	15	**55**	40	15	**55**	73%	27%	**100%**

En el ejercicio del 2024 el promedio de horas de formación por empleado(a) ha sido de 28,5 horas. Esta cifra es relevante para nosotros al ser un indicador que refleja que cada persona ha tenido acceso a oportunidades de aprendizaje, las cuales impulsan tanto su crecimiento individual, como el éxito del equipo y la empresa.

HORAS DE FORMACION POR EMPLEADO(A)

	PLANTILLA HC PROMEDIO 2024			HORAS FORMACIÓN 2024			HORAS / EMPLEADO(A)		
HOMBRE	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1100-AMPER S.A.	34	20	54	699	1.247	1.946	20,5	62,2	**36,0**
150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	11	7	18	50	23	73	4,4	3,3	**4,0**
1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	3	-	3	124	-	124	41,3	-	**41,3**
1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	30	14	44	292	70	362	9,6	4,9	**8,1**
1700-ROBERT WEST CONSULTING	42	8	50	511	111	622	12,2	13,3	**12,4**
1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	1	1	2	23	31	54	22,6	24,5	**23,7**
1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA	1	2	3	-	1	1	-	0,4	**0,3**
2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA	3	-	3	195	-	195	70,9	-	**70,9**
200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	1.608	139	1.747	48.475	2.572	51.047	30,1	18,5	**29,2**
2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	5	2	7	169	25	194	33,4	13,5	**28,2**
2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S.	1	-	1	17	-	17	16,5	-	**16,5**
2310-PROES LATAM, S.A.S	0	0	0	2	4	6	12,4	19,4	**16,3**
3300-AMPER SISTEMAS	191	34	225	6.297	2.064	8.362	32,9	61,2	**37,2**
4610-SIGNAL INTELLIGENCE	3	-	3	10	-	10	3,8	-	**3,8**
4800-PROES	80	39	120	3.497	1.599	5.095	43,6	40,6	**42,6**
4910-SETELSA SECURITY, S.L.	17	4	21	493	605	1.098	28,9	153,0	**52,2**
500-FIVEMASA S.A.	45	9	54	209	92	301	4,6	10,0	**5,5**
510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	181	5	185	5.687	162	5.848	31,4	35,8	**31,5**
520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	9	1	10	123	6	128	14,1	5,8	**13,2**
5300-SERVIDESCA MEXICO	6	2	8	5	2	7	0,8	1,2	**0,9**
540-NERVION MINERIA	25	4	29	1	-	1	0,0	-	**0,0**
6300-DESCA PERU SAC	0	0	1	-	-	-	-	-	-
6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	9	4	13	250	210	460	29,1	52,6	**36,6**
6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	15	6	21	360	203	563	24,4	35,1	**27,4**
6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA	-	1	1	-	-	-	-	-	-
6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	3	-	3	235	-	235	78,2	-	**78,2**
6380-DESCA COLOMBIA	-	1	1	-	-	-	-	-	-
700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	620	31	651	13.513	1.345	14.858	21,8	43,6	**22,8**
7300-ELINSA	205	14	220	4.426	1.452	5.878	21,5	100,3	**26,7**
7310-ELINSA BRASIL	298	27	325	10.386	232	10.618	34,8	8,6	**32,6**
7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	2	2	4	4	8	12	1,7	4,0	**2,8**
7500-ALFRED SMART	43	16	59	1.635	930	2.564	38,5	57,8	**43,8**
TOTAL	**3.491**	**394**	**3.885**	**97.682**	**12.992**	**110.674**	**28,0**	**32,9**	**28,5**



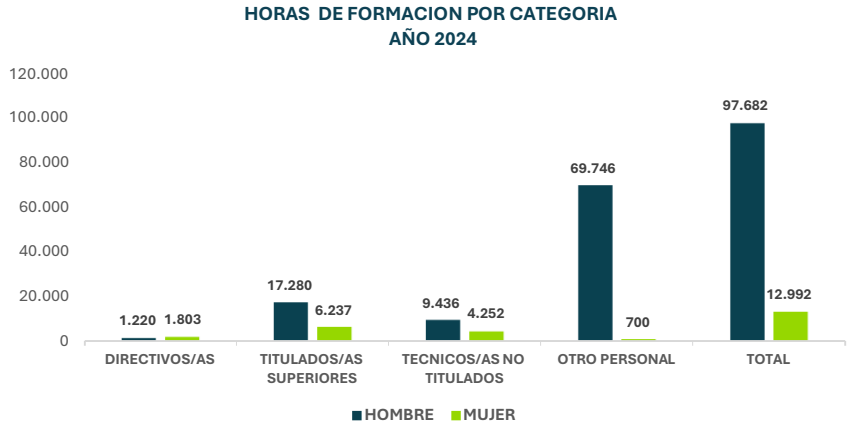


El desglose por Sociedad y por Categoría en cuanto al personal que ha participado en la evaluación del rendimiento y del desarrollo profesional es el indicado a continuación:

PLANTILLA QUE HA PARTICIPADO EN EVALUACIONES DE DESEMPEÑO

	PLANTILLA 2024 EN			PLANTILLA P&R			% PLANTILLA P&R		
SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1100-AMPER S.A.	**13**	**17**	**30**	**12**	**13**	**25**	**48%**	**52%**	**100%**
DIRECTIVOS/AS	2	5	**7**	2	4	**6**	33%	67%	100%
TITULADOS/AS SUPERIORES	6	7	**13**	6	6	**12**	50%	50%	100%
TECNICOS/AS NO TITULADOS	5	5	**10**	4	3	**7**	57%	43%	100%
OTRO PERSONAL	-	-	**-**	-	-	**-**			
1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	**4**	**-**	**4**	**3**	**-**	**3**	**100%**	**0%**	**100%**
DIRECTIVOS/AS	1	-	**1**	-	-	**-**			
TITULADOS/AS SUPERIORES	2	-	**2**	2	-	**2**	100%		100%
TECNICOS/AS NO TITULADOS	1	-	**1**	1	-	**1**	100%		100%
OTRO PERSONAL	-	-	**-**	-	-	**-**			
1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	**32**	**13**	**45**				**0%**	**0%**	**0%**
DIRECTIVOS/AS	3	-	**3**			**-**			
TITULADOS/AS SUPERIORES	20	11	**31**			**-**			
TECNICOS/AS NO TITULADOS	9	2	**11**			**-**			
OTRO PERSONAL			**-**			**-**			
3300-AMPER SISTEMAS	**167**	**32**	**199**	**160**	**32**	**192**	**83%**	**17%**	**100%**
DIRECTIVOS/AS	7	5	**12**	7	5	**12**	58%	42%	100%
TITULADOS/AS SUPERIORES	96	23	**119**	96	23	**119**	81%	19%	100%
TECNICOS/AS NO TITULADOS	62	4	**66**	55	4	**59**	93%	7%	100%
OTRO PERSONAL	2	-	**2**	2	-	**2**	100%		100%
4800-PROES	**85**	**41**	**126**	**64**	**35**	**99**	**65%**	**35%**	**100%**
DIRECTIVOS/AS	13	5	**18**	11	5	**16**	69%	31%	100%
TITULADOS/AS SUPERIORES	61	25	**86**	44	22	**66**	67%	33%	100%
TECNICOS/AS NO TITULADOS	10	9	**19**	8	7	**15**	53%	47%	100%
OTRO PERSONAL	1	2	**3**	1	1	**2**	50%	50%	100%
4910-SETELSA SECURITY, S.L.	**16**	**3**	**19**	**6**	**1**	**7**	**86%**	**14%**	**100%**
DIRECTIVOS/AS	-	-	**-**	-	-	**-**			
TITULADOS/AS SUPERIORES	7	-	**7**	3	-	**3**	100%		100%
TECNICOS/AS NO TITULADOS	8	3	**11**	3	1	**4**	75%	25%	100%
OTRO PERSONAL	1	-	**1**	-	-	**-**			
7500-ALFRED SMART	**40**	**15**	**55**	**40**	**15**	**55**	**73%**	**27%**	**100%**
DIRECTIVOS/AS	2	-	**2**	2	-	**2**	100%		100%
TITULADOS/AS SUPERIORES	36	14	**50**	36	14	**50**	72%	28%	100%
TECNICOS/AS NO TITULADOS	2	1	**3**	2	1	**3**	67%	33%	100%
OTRO PERSONAL			**-**			**-**			

El siguiente desglose muestra la cantidad de horas de formación impartidas, distribuidas por sociedad y categoría profesional:



HORAS FORMACION / EMPLEADO POR SOCIEDAD Y CATEGORIA

		PLANTILLA HC PROMEDIO			HORAS FORMACIÓN 2024			HORAS / EMPLEADO		
SOCIEDAD	CATEGORIA	HOMB	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1100-AMPER S.A.	DIRECTIVOS/AS	9	6	16	29,5	373,8	403,3	3,1	58,6	25,5
1100-AMPER S.A.	TITULADOS/AS SUPERIORES	19	9	28	446,2	605,5	1.051,8	23,8	69,1	38,2
1100-AMPER S.A.	TECNICOS/AS NO TITULADOS	6	5	11	223,5	267,7	491,3	37,9	54,6	45,5
Total 1100-AMPER S.A.		34	20	54	699,3	1.247,1	1.946,3	20,5	62,2	36,0
150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	DIRECTIVOS/AS	5	1	5	24,0	-	24,0	5,3	-	4,7
150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	TITULADOS/AS SUPERIORES	6	2	8	21.0	1,5	22,5	3,6	0,8	2,9
150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	TECNICOS/AS NO TITULADOS	1	5	6	5,0	21,5	26,5	5,0	4,8	4,8
Total 150-NERVION AMPER INDUSTRIAL		11	7	18	50,0	23,0	73,0	4,4	3,3	4,0
1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	TITULADOS/AS SUPERIORES	2	-	2	73,4	-	73,4	36,7	-	36,7
1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	TECNICOS/AS NO TITULADOS	1	-	1	50,5	-	50,5	50,5	-	50,5
Total 1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.		3	-	3	123,9	-	123,9	41,3	-	41,3
1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	DIRECTIVOS/AS	3	-	3	68,5	-	68,5	23,1	-	23,1
1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	TITULADOS/AS SUPERIORES	20	10	30	169,0	53,8	222,8	8,5	5,3	7,4
1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	TECNICOS/AS NO TITULADOS	7	4	12	54,0	16,3	70,3	7,2	4,0	6,1
Total 1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA		30	14	44	291,5	70,0	361,5	9,6	4,9	8,1
1700-ROBERT WEST CONSULTING	DIRECTIVOS/AS	6	-	6	13,8	-	13,8	2,3	-	2,3
1700-ROBERT WEST CONSULTING	TITULADOS/AS SUPERIORES	36	8	44	497,3	111,0	608,3	13,8	13,3	13,7
Total 1700-ROBERT WEST CONSULTING		42	8	50	511,0	111,0	622,0	12,2	13,3	12,4
1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	DIRECTIVOS/AS	-	1	1	-	27,0	27,0	-	27,0	27,0
1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	TITULADOS/AS SUPERIORES	1	-	1	6,0	-	6,0	12,0	-	12,0
1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	TECNICOS/AS NO TITULADOS	0	0	1	16,5	4,0	20,5	33,2	15,1	26,9
Total 1800-PROES COLOMBIA, S.A.S		1	1	2	22,5	31,0	53,5	22,6	24,5	23,7
1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVI	DIRECTIVOS/AS	1	1	2	-	-	-	-	-	-
1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVI	TITULADOS/AS SUPERIORES	-	1	1	-	0,8	0,8	-	0,8	0,8
Total 1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA		1	2	3	-	0,8	0,8	-	0,4	0,3
2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBI	DIRECTIVOS/AS	1	-	1	52,5	-	52,5	52,5	-	52,5
2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBI	TITULADOS/AS SUPERIORES	2	-	2	142,3	-	142,3	81,5	-	81,5
Total 2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA		3	-	3	194,8	-	194,8	70,9	-	70,9
200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	DIRECTIVOS/AS	18	1	18	141,3	23,0	164,3	8,0	34,5	9,0
200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	TITULADOS/AS SUPERIORES	124	53	178	2.190,3	1.080,6	3.270,9	17,6	20,2	18,4
200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	TECNICOS/AS NO TITULADOS	207	52	259	3.758,8	1.025,6	4.784,4	18,2	19,8	18,5
200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	OTRO PERSONAL	1.259	33	1.292	42.384,6	443,0	42.827,6	33,7	13,5	33,1
Total 200-NERVION INDUSTRIES ENGINE		1.608	139	1.747	48.475,0	2.572,2	51.047,2	30,1	18,5	29,2
2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	DIRECTIVOS/AS	1	-	1	38,5	-	38,5	38,5	-	38,5
2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	TITULADOS/AS SUPERIORES	4	0	4	130,5	-	130,5	32,2	-	29,4
2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	TECNICOS/AS NO TITULADOS	-	1	1	-	24,5	24,5	-	17,2	17,2
Total 2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.		5	2	7	169,0	24,5	193,5	33,4	13,5	28,2
2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S.	TITULADOS/AS SUPERIORES	1	-	1	16,5	-	16,5	16,5	-	16,5
Total 2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S.		1	-	1	16,5	-	16,5	16,5	-	16,5
2310-PROES LATAM, S.A.S	TITULADOS/AS SUPERIORES	0	0	0	2,0	4,0	6,0	12,4	19,4	16,3
Total 2310-PROES LATAM, S.A.S		0	0	0	2,0	4,0	6,0	12,4	19,4	16,3
3300-AMPER SISTEMAS	DIRECTIVOS/AS	8	5	13	310,2	251,5	561,8	39,6	50,3	43,8
3300-AMPER SISTEMAS	TITULADOS/AS SUPERIORES	105	23	128	4.170,3	1.179,0	5.349,3	39,8	51,2	41,8
3300-AMPER SISTEMAS	TECNICOS/AS NO TITULADOS	76	5	80	1.802,4	627,5	2.430,0	23,9	132,1	30,3
3300-AMPER SISTEMAS	OTRO PERSONAL	3	1	4	14,5	6,3	20,8	4,8	6,3	5,2
Total 3300-AMPER SISTEMAS		191	34	225	6.297,5	2.064,4	8.361,8	32,9	61,2	37,2
4610-SIGNAL INTELLIGENCE	TITULADOS/AS SUPERIORES	3	-	3	9,5	-	9,5	3,8	-	3,8
Total 4610-SIGNAL INTELLIGENCE		3	-	3	9,5	-	9,5	3,8	-	3,8
4800-PROES	DIRECTIVOS/AS	13	5	18	301,5	102,3	403,8	23,3	20,5	22,5
4800-PROES	TITULADOS/AS SUPERIORES	57	28	85	2.671,5	1.054,3	3.725,8	46,7	37,5	43,7
4800-PROES	TECNICOS/AS NO TITULADOS	10	6	16	523,5	442,0	965,5	52,8	70,7	59,8
Total 4800-PROES		80	39	119	3.496,5	1.598,5	5.095,0	43,7	40,6	42,7
4910-SETELSA SECURITY, S.L.	TITULADOS/AS SUPERIORES	7	1	7	295,0	356,0	651,0	42,7	613,8	86,8
4910-SETELSA SECURITY, S.L.	TECNICOS/AS NO TITULADOS	9	3	13	180,5	248,5	429,0	19,7	73,7	34,3
4910-SETELSA SECURITY, S.L.	OTRO PERSONAL	1	-	1	17,5	-	17,5	17,5	-	17,5
Total 4910-SETELSA SECURITY, S.L.		17	4	21	493,0	604,5	1.097,5	28,9	153,0	52,2
500-FIVEMASA S.A.	DIRECTIVOS/AS	4	1	5	26,5	13,0	39,5	6,6	13,0	7,9
500-FIVEMASA S.A.	TITULADOS/AS SUPERIORES	8	-	8	74,5	-	74,5	9,6	-	9,6
500-FIVEMASA S.A.	TECNICOS/AS NO TITULADOS	12	8	21	94,0	79,3	173,3	7,6	9,6	8,4
500-FIVEMASA S.A.	OTRO PERSONAL	21	-	21	14,0	-	14,0	0,7	-	0,7
Total 500-FIVEMASA S.A.		45	9	54	209,0	92,3	301,3	4,6	10,0	5,5

HORAS FORMACION / EMPLEADO POR SOCIEDAD Y CATEGORIA

		PLANTILLA HC PROMEDIO			HORAS FORMACIÓN 2024			HORAS / EMPLEADO		
SOCIEDAD	CATEGORIA	HOMB	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	DIRECTIVOS/AS	2	-	2	35,5	-	35,5	16,7	-	16,7
510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	TITULADOS/AS SUPERIORES	6	2	8	154,0	61,5	215,5	24,7	27,9	25,5
510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	TECNICOS/AS NO TITULADOS	13	2	15	267,3	100,0	367,3	21,0	43,4	24,4
510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	OTRO PERSONAL	160	-	160	5.230,0	-	5.230,0	32,7	-	32,7
Total 510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO		181	5	185	5.686,8	161,5	5.848,3	31,4	35,8	31,5
520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	DIRECTIVOS/AS	1	1	2	-	5,8	5,8	-	5,8	2,9
520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	TECNICOS/AS NO TITULADOS	4	-	4	25,0	-	25,0	6,4	-	6,4
520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	OTRO PERSONAL	4	-	4	97,5	-	97,5	25,6	-	25,6
Total 520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.		9	1	10	122,5	5,8	128,3	14,1	5,8	13,2
5300-SERVIDESCA MEXICO	DIRECTIVOS/AS	-	1	1	-	2,3	2,3	-	2,7	2,7
5300-SERVIDESCA MEXICO	TITULADOS/AS SUPERIORES	2	-	2	-	-	-	-	-	-
5300-SERVIDESCA MEXICO	TECNICOS/AS NO TITULADOS	4	1	5	4,5	-	4,5	1,1	-	0,9
Total 5300-SERVIDESCA MEXICO		6	2	8	4,5	2,3	6,8	0,8	1,2	0,9
540-NERVION MINERIA	TITULADOS/AS SUPERIORES	1	-	1	0,8	-	0,8	0,9	-	0,9
540-NERVION MINERIA	TECNICOS/AS NO TITULADOS	2	1	3	-	-	-	-	-	-
540-NERVION MINERIA	OTRO PERSONAL	22	4	25	-	-	-	-	-	-
Total 540-NERVION MINERIA		25	4	29	0,8	-	0,8	0,0	-	0,0
6300-DESCA PERU SAC	DIRECTIVOS/AS	0	0	0	-	-	-	-	-	-
6300-DESCA PERU SAC	TITULADOS/AS SUPERIORES	0	0	0	-	-	-	-	-	-
Total 6300-DESCA PERU SAC		0	0	1	-	-	-	-	-	-
6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	DIRECTIVOS/AS	1	1	2	24,0	125,5	149,5	24,0	125,5	74,8
6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	TITULADOS/AS SUPERIORES	6	2	8	199,0	59,0	258,0	32,3	29,5	31,6
6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	TECNICOS/AS NO TITULADOS	1	1	2	27,0	25,8	52,8	19,1	25,8	21,8
Total 6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU		9	4	13	250,0	210,3	460,3	29,1	52,6	36,6
6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	DIRECTIVOS/AS	0	1	1	-	40,0	40,0	-	72,7	63,2
6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	TITULADOS/AS SUPERIORES	12	5	18	320,0	163,0	483,0	25,7	31,1	27,3
6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	TECNICOS/AS NO TITULADOS	2	-	2	40,0	-	40,0	24,2	-	24,2
6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	OTRO PERSONAL	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Total 6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS		15	6	21	360,0	203,0	563,0	24,4	35,1	27,4
6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA	TITULADOS/AS SUPERIORES	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Total 6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA		-	1	1	-	-	-	-	-	-
6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	TITULADOS/AS SUPERIORES	3	-	3	234,5	-	234,5	78,2	-	78,2
Total 6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL		3	-	3	234,5	-	234,5	78,2	-	78,2
6380-DESCA COLOMBIA	TITULADOS/AS SUPERIORES	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Total 6380-DESCA COLOMBIA		-	1	1	-	-	-	-	-	-
700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	DIRECTIVOS/AS	3	2	5	14,7	506,0	520,7	4,9	289,1	109,6
700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	TITULADOS/AS SUPERIORES	36	11	47	1.603,6	395,1	1.998,7	45,0	35,6	42,8
700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	TECNICOS/AS NO TITULADOS	84	16	100	1.560,0	369,1	1.929,1	18,6	23,2	19,3
700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	OTRO PERSONAL	498	2	500	10.335,1	74,6	10.409,7	20,8	35,7	20,8
Total 700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U		620	31	651	13.513,3	1.344,8	14.858,1	21,8	43,6	22,8
7300-ELINSA	DIRECTIVOS/AS	8	4	12	114,0	331,8	445,8	14,0	94,8	38,2
7300-ELINSA	TITULADOS/AS SUPERIORES	24	3	26	1.973,0	186,8	2.159,8	83,6	69,2	82,1
7300-ELINSA	TECNICOS/AS NO TITULADOS	6	7	13	261,5	909,8	1.171,3	40,6	131,8	87,8
7300-ELINSA	OTRO PERSONAL	167	1	169	2.077,0	23,8	2.100,8	12,4	17,3	12,5
Total 7300-ELINSA		205	14	220	4.425,5	1.452,0	5.877,5	21,5	100,3	26,7
7310-ELINSA BRASIL	TITULADOS/AS SUPERIORES	17	4	22	297,5	-	297,5	17,3	-	13,8
7310-ELINSA BRASIL	TECNICOS/AS NO TITULADOS	75	20	96	512,0	80,0	592,0	6,8	4,0	6,2
7310-ELINSA BRASIL	OTRO PERSONAL	206	2	208	9.576,0	152,0	9.728,0	46,5	63,0	46,7
Total 7310-ELINSA BRASIL		298	27	325	10.385,5	232,0	10.617,5	34,8	8,6	32,6
7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	DIRECTIVOS/AS	1	1	2	-	1,5	1,5	-	1,5	0,8
7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	TITULADOS/AS SUPERIORES	1	1	2	3,5	6,5	10,0	3,2	6,5	4,8
Total 7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.		2	2	4	3,5	8,0	11,5	1,7	4,0	2,8
7500-ALFRED SMART	DIRECTIVOS/AS	2	-	2	26,0	-	26,0	13,0	-	13,0
7500-ALFRED SMART	TITULADOS/AS SUPERIORES	38	15	53	1.578,5	918,5	2.497,0	41,6	60,9	47,1
7500-ALFRED SMART	TECNICOS/AS NO TITULADOS	3	1	4	30,0	11,0	41,0	11,6	11,0	11,4
Total 7500-ALFRED SMART		43	16	59	1.634,5	929,5	2.564,0	36,5	57,8	43,8
Total general		3.491	394	3.885	97.682,3	12.992,2	110.674,4	28,0	32,9	28,5

3.1.14. Parámetros de seguridad y salud (S1-14)

En Amper, la seguridad y el bienestar de nuestra plantilla son una prioridad. Como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la mejora continua, queremos compartir información sobre la cobertura de nuestro sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

Nuestra plantilla está plenamente cubierta por los sistemas de gestión de salud y seguridad, cumpliendo con todas las normativas vigentes y mejores prácticas del sector. En el periodo 2024:

- Se han identificado y gestionado 4 casos de enfermedades profesionales.
- Se han identificado y gestionado 370 casos de accidentes sin baja.
- Se han identificado y gestionado 313 casos de accidentes con baja.
- No se han registrado fallecimientos derivados de lesiones o problemas de salud laboral.

INDICADOR	NUMERO
N° muertes	-
N° enfermedades profesionales	4
N° de accidentes con baja	313
N° de accidentes sin baja	376
N° de accidentes in itinere	21

Seguimos trabajando para fortalecer nuestras medidas preventivas y asegurar un entorno de trabajo seguro para toda la plantilla.

El 100% de la plantilla a nivel nacional está cubierto por un Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad.

3.1.15. Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

Grupo Amper es consciente de que lograr un equilibrio entre la vida personal y la vida laboral es fundamental, por ello garantizamos con total transparencia que estos derechos están disponibles para toda la plantilla, recogidos en los Convenios Colectivos y en el Estatuto de los trabajadores. Estos permisos están diseñados para apoyar a nuestra plantilla en situaciones familiares importantes, siendo un derecho de acceso a ellos según lo establecido en nuestras políticas internas.

Nuestra plantilla, al 100%, tiene derecho a solicitar permisos por motivos familiares, conforme a la normativa vigente en cada país y a nuestras políticas internas. El Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, introdujo en el Estatuto de los Trabajadores una serie de medidas para favorecer la conciliación laboral y familiar, por lo que las personas trabajadoras cuentan con un amplio catálogo de permisos laborales para favorecer los citados derechos de conciliación.

Estos permisos pueden incluir situaciones como:

- Permiso por matrimonio o registro de pareja de hecho.
- Permiso por maternidad y paternidad.
- Permiso por lactancia.
- Permiso por nacimiento prematuro.
- Permiso por exámenes prenatales, técnicas de preparación y sesiones por adopción.

- Permiso por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario.
- Permiso para el cuidado de hijos o familiares dependientes.
- Permiso por el fallecimiento del cónyuge, pareja de hecho o parientes.
- Permiso por fuerza mayor.
- Permiso por traslado del domicilio habitual.
- Permiso por deber inexcusable de carácter público y personal.
- Permiso por funciones sindicales o de representación.
- Adicionalmente algunas sociedades cuentan con acuerdos de mejoras de sus convenios en los que se incorporan horas / días de libre disposición o la posibilidad de acogerse anticipadamente a la prejubilación.

b) En el periodo del año 2024, un 29% de la plantilla ha hecho uso de estos permisos en el último año.

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 / PLANTILLA QUE SE ACOGE A PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES

		PLANTILLA			PLANTILLA QUE SE ACOGE A PERMISOS			% PLANTILLA QUE SE ACOGE A		
NACIONAL / INTERNACIONAL	PAÍS UBICACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NACIONAL	ESPAÑA	3.098	339	3.437	992	145	1.137	32%	43%	33%
Total NACIONAL		3.098	339	3.437	992	145	1.137	32%	43%	33%
INTERNACIONAL	ARGENTINA	9	1	10	-	-	-			
INTERNACIONAL	BOLIVIA	1	2	3	-	-	-			
INTERNACIONAL	BRASIL	298	27	325	2	-	2	1%		1%
INTERNACIONAL	COLOMBIA	25	11	36	4	1	5	16%	9%	14%
INTERNACIONAL	MEXICO	6	2	8	-	-	-			
INTERNACIONAL	PERU	9	4	13	1	-	1	11%		8%
INTERNACIONAL	PORTUGAL	3	-	3	1	-	1	33%		33%
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	42	8	50	-	-	-			
Total INTERNACIONAL		392	56	448	8	1	9	2%	2%	2%
TOTAL		3.491	394	3.885	1.000	146	1.146	29%	37%	29%

Durante el 2024 hemos registrado el siguiente uso de permisos por motivos familiares:

PLANTILLA QUE SE ACOGE A PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES

		PLANTILLA		
CATEGORÍA AUS	TIPO AUSENCIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MATERNIDAD / PATERNIDAD	MAT/PAT TIEMPO PARCIAL	1	-	**1**
MATERNIDAD / PATERNIDAD	MATERNIDAD / PATERNIDAD	22	-	**22**
MATERNIDAD / PATERNIDAD	PERMISO MADRE BIOLOGICA	1	-	**1**
PERMISOS	AUSENCIA JUSTIFICADA	37	13	**50**
PERMISOS	FALLECIMIENTO FAMILIAR	21	1	**22**
PERMISOS	MATRIMONIO FAMILIAR	-	1	**1**
PERMISOS	P.RETR: ASUNTOS FAMILIAR	318	38	**356**
PERMISOS	P.RETR: ASUNTOS LEGALES	76	7	**83**
PERMISOS	P.RETR: ASUNTOS PROPIOS	5	4	**9**
PERMISOS	P.RETR: CONSULTA MEDICA	408	70	**478**
PERMISOS	P.RETR: DÍA CONCILIAC. TA	47	4	**51**
PERMISOS	P.RETR: ENF. DE UN FAMILIAR	3	-	**3**
PERMISOS	P.RETR: ENF. GRAVE FAMILIAR DIRECTO	27	3	**30**
PERMISOS	P.RETR: EXAMEN	8	1	**9**
PERMISOS	P.RETR: FUERZA MAYOR	-	-	**-**
PERMISOS	P.RETR: JUBILACION	3	-	**3**
PERMISOS	P.RETR: LACTANCIA	3	-	**3**
PERMISOS	P.RETR: MATRIMONIO	11	3	**14**
PERMISOS	TRASLADO DOMICILIO	4	1	**5**
HORAS SINDICALES	HORAS SINDICALES	2	-	**2**
HORAS SINDICALES	P.RETR.: HORAS REPR.LEGAL	2	-	**2**
HORAS SINDICALES	SALIDA SINDICAL	1	-	**1**
TOTAL		**1.000**	**146**	**1.146**

PLANTILLA HC PROMEDIO 2024 / PLANTILLA QUE SE ACOGE A PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES

			PLANTILLA			PLANTILLA QUE SE ACOGE A PERMISOS			% PLANTILLA QUE SE ACOGE A		
NACIONAL / INTERNACIONAL	PAÍS UBICACIÓN	SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NACIONAL	ESPAÑA	1100-AMPER S.A.	34	20	**54**	5	3	**8**	15%	15%	**15%**
NACIONAL	ESPAÑA	150-NERVION AMPER INDUSTRIAL	11	7	**18**	4	3	**7**	35%	43%	**38%**
NACIONAL	ESPAÑA	1510-VDI CHANNEL SPAIN S.L.	3	-	**3**	1	-	**1**	33%		**33%**
NACIONAL	ESPAÑA	1600-OPTIMUS SERVICE IBERIA	30	14	**44**	13	13	**26**	43%	92%	**59%**
NACIONAL	ESPAÑA	200-NERVION INDUSTRIES ENGINE	1.608	139	**1.747**	539	61	**600**	34%	44%	**34%**
NACIONAL	ESPAÑA	3300-AMPER SISTEMAS	191	34	**225**	46	9	**55**	24%	27%	**24%**
NACIONAL	ESPAÑA	4610-SIGNAL INTELLIGENCE	3	-	**3**	-	-	**-**			
NACIONAL	ESPAÑA	4800-PROES	80	39	**119**	33	14	**47**	41%	36%	**39%**
NACIONAL	ESPAÑA	4910-SETELSA SECURITY, S.L.	17	4	**21**	1	-	**1**	6%		**5%**
NACIONAL	ESPAÑA	500-FIVEMASA S.A.	45	9	**54**	19	5	**24**	42%	54%	**44%**
NACIONAL	ESPAÑA	510-NEO SCAFFOLDING INSULATIO	181	5	**185**	44	-	**44**	24%		**24%**
NACIONAL	ESPAÑA	540-NERVION MINERIA	25	4	**29**	-	-	**-**			
NACIONAL	ESPAÑA	700-OFFSHORE WINDWAVES S.L.U	620	31	**651**	185	16	**201**	30%	52%	**31%**
NACIONAL	ESPAÑA	7300-ELINSA	205	14	**220**	90	10	**100**	44%	69%	**45%**
NACIONAL	ESPAÑA	7400-TITAN FIRE SYSTEM S.L.	2	2	**4**	-	-	**-**			
NACIONAL	ESPAÑA	7500-ALFRED SMART	43	16	**59**	12	11	**23**	28%	68%	**39%**
Total NACIONAL			**3.098**	**339**	**3.437**	**992**	**145**	**1.137**	**32%**	**43%**	**33%**
INTERNACIONAL	ARGENTINA	520-FIVEMASA ARGENTINA, S.L.	9	1	**10**	-	-	**-**			
INTERNACIONAL	BOLIVIA	1900-PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL EN BOLIVIA	1	2	**3**	-	-	**-**			
INTERNACIONAL	BRASIL	7310-ELINSA BRASIL	298	27	**325**	2	-	**2**	1%		**1%**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	1800-PROES COLOMBIA, S.A.S	1	1	**2**	1	-	**1**	100%		**44%**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA	3	-	**3**	1	-	**1**	36%		**36%**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2100-PROES INGENIERÍA, S.A.S.	5	2	**7**	1	1	**2**	20%	55%	**29%**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2200-PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, S.A.S.	1	-	**1**	1	-	**1**	100%		**100%**
INTERNACIONAL	COLOMBIA	2310-PROES LATAM, S.A.S	0	0	**0**	-	-	**-**			
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6350-ENERGY COMPUTER SYSTEMS SAS	15	6	**21**	-	-	**-**			
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6360-AMPER SISTEMAS COLOMBIA	-	1	**1**	-	-	**-**			
INTERNACIONAL	COLOMBIA	6380-DESCA COLOMBIA	-	1	**1**	-	-	**-**			
INTERNACIONAL	MEXICO	5300-SERVIDESCA MEXICO	6	2	**8**	-	-	**-**			
INTERNACIONAL	PERU	6300-DESCA PERU SAC	0	0	**1**	-	-	**-**			
INTERNACIONAL	PERU	6310-AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU	9	4	**13**	1	-	**1**	12%		**8%**
INTERNACIONAL	PORTUGAL	6370-AMPER SISTEMAS PORTUGAL	3	-	**3**	1	-	**1**	33%		**33%**
INTERNACIONAL	UNITED KINGDOM	1700-ROBERT WEST CONSULTING	42	8	**50**	-	-	**-**			
Total INTERNACIONAL			**392**	**56**	**448**	**8**	**1**	**9**	**2%**	**2%**	**2%**
TOTAL			**3.491**	**394**	**3.885**	**1.000**	**146**	**1.146**	**29%**	**37%**	**29%**

Nuestra plantilla, al 100%, tiene derecho a solicitar permisos por motivos familiares, conforme a la normativa vigente en cada país y a nuestras políticas internas.

3.1.16. Parámetros de remuneración (brecha salarial) y remuneración total. (S1-16)

El cálculo de la brecha salarial no solo lo percibimos como una métrica, sino como un punto de partida para promover la equidad en la empresa.

Se identifica que existe una brecha salarial real del 11% entre las personas trabajadoras femeninas y masculinas.

Adicionalmente, al analizar la relación entre la remuneración de la persona mejor pagada y la remuneración media de los empleados(as), se identifica que la relación es de 6:1. Es decir, el salario más alto en la empresa es 6 veces mayor que el salario promedio.

La metodología utilizada para calcular la brecha del Grupo Amper es la comúnmente utilizada para calcular la brecha salarial de género: se expresa como un porcentaje y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

(Nivel retributivo bruto promedio por hora de los asalariados masculinos – nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados femeninos) / Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados masculinos) × 100

Para garantizar una medición precisa y representativa de la brecha salarial en nuestra organización, hemos considerado todos los conceptos que conforman la percepción total de las personas trabajadoras. Esto nos permite obtener una visión integral de las diferencias salariales y evaluar posibles áreas de mejora.

Para reflejar la realidad de la estructura salarial, hemos calculado la brecha salarial considerando la remuneración total anual percibida, incluyendo tanto los conceptos fijos como los variables. Esto nos permite identificar diferencias más allá del salario base y analizar cómo se distribuyen otros componentes retributivos entre las personas trabajadoras. El resultado se expresa en porcentaje, indicando cuánto menos perciben, en promedio, las mujeres en comparación con los hombres en nuestra organización.

Este análisis nos proporciona información clave para entender mejor nuestra estructura retributiva y explorar oportunidades de mejora en términos de equidad salarial. Nuestro objetivo no es solo conocer la situación, sino también promover políticas que fomenten una mayor igualdad dentro de la organización.

En el cálculo de la brecha salarial, para tener la mayor precisión a la hora de su estimación, se clasifican los conceptos de nómina en función de su naturaleza, con ello conseguimos analizar las diferencias por agrupadores. En un primer nivel conseguimos diferenciar entre conceptos fijos y variables, identificando aquellos conceptos de nómina vinculados con el convenio, con el puesto de trabajo, con las pagas extra o con los complementos vinculados a la jornada, a la calidad y cantidad o extrasalariales.

AGRUPADOR NOMINA I	AGRUPADOR NOMINA II
1. FIJOS	1.1. FIJOS CONVENIO
	1.2. FIJOS FUERA CONVENIO
	1.3. FIJOS PUESTO DE TRABAJO
	1.4. PAGA EXTRA
	1.5. ANTICIPOS
	1.6. DESCUENTOS
	1.7. BECA
	1.8. FIJOS IT/AT
Total 1. FIJOS	
2. VARIABLES	2.1. COMPLEMENTOS VINCULADOS JORNADA
	2.2. COMPLEMENTOS VINCULADOS A CALIDAD Y CANTIDAD
	2.3. COMPLEMENTOS EXTRASALARIALES
Total 2. VARIABLES	

El análisis de los conceptos de nómina lo podemos desglosar en un nivel adicional identificando de forma más precisa la categorización de los conceptos de nómina.

AGRUPADOR NOMINA I	AGRUPADOR NOMINA II	AGRUPADOR NOMINA III
1. FIJOS	**1.1. FIJOS CONVENIO**	1.1.1. SALARIO BASE CONVENIO
		1.1.2. ANTIGÜEDAD
		1.1.4. COMPLEMENTO EXCATEGORIA
		1.1.5. MEJORA PRODUCTIVIDAD
		1.1.6. REGULARIZACIONES
	1.2. FIJOS FUERA CONVENIO	1.2.1. MEJORA VOLUNTARIA INDIVIDUAL
		1.2.2. COMPLEMENTOS PERSONALES
		1.2.2. CONOCIMIENTOS ESPECIALES
		1.2.4. PLUS DE PERMANENCIA
		1.2.5. OTROS COMPLEMENTOS PERSONALES
		1.2.3. MEJORA VOLUNTARIA INDIVIDUAL
	1.3. FIJOS PUESTO DE TRABAJO	1.3.1. PUESTO DE TRABAJO
		1.3.2. TOXICIDAD PELIGROSIDAD
		1.3.3. TURNICIDAD
		1.3.1. PLUS DE RESPONSABILIDAD
	1.4. PAGA EXTRA	1.4.3. PAGA EXTRA
		1.4.4. FINIQUITO PAGA EXTRA
	1.5. ANTICIPOS	1.5.1. ANTICIPOS
	1.6. DESCUENTOS	1.6.1. CUOTA SINDICAL
		1.6.2. DESCUENTOS
		1.6.3. RETENCIONES
	1.7. BECA	1.7.1. BECA
	1.8. FIJOS IT/AT	1.8.1. FIJOS IT/AT
Total 1. FIJOS		
2. VARIABLES	**2.1. COMPLEMENTOS VINCULADOS JORNADA**	2.1.1. ASISTENCIA 24 HORAS
		2.1.2. GUARDIAS
		2.1.3. PLUS PRESENCIA
		2.1.5. TELETRABAJO
	2.2. COMPLEMENTOS VINCULADOS A CALIDAD Y CANTIDAD	2.2.1. COMISIONES
		2.2.2. GRATIFICACIONES
		2.2.3. HORAS EXTRA
		2.2.5. PLUS DE ACTIVIDAD
		2.2.7. PLUS DE PRODUCTIVIDAD
	2.3. COMPLEMENTOS EXTRASALARIALES	2.3.1. AYUDA COLEGIO
		2.3.4. KILOMETRAJE
		2.3.11. RESTO AYUDAS
		2.3.10. VIVIENDA
		2.3.3. DIETA
		2.3.6. SEGURO MEDICO
		2.3.7. TICKETS GUARDERIA
		2.3.9. VEHICULO
		2.3.5. SEGURO ACCIDENTE
		2.3.8. TICKETS RESTAURANTE
Total 2. VARIABLES		

Desde Grupo Amper estamos alineados con la transparencia en política retributiva tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Velamos por el cumplimiento normativo a niveles salariales e intentamos mejorar todas las condiciones retributivas siguiendo los principios de igualdad y de equidad.

Al tener presencia en diferentes ámbitos, el análisis de la brecha salarial lo pasamos a desglosar por los mismos:

AMBITO	BRECHA SALARIAL 2024
NACIONAL	10,2%
INTERNACIONAL	-4,6%
TOTAL	**11,4%**

El análisis por países a nivel internacional es el siguiente:

ANALISIS BRECHA SALARIAL A NIVEL INTERNACIONAL	
INTERNACIONAL	**BRECHA SALARIAL**
ARGENTINA	-64,6%
BOLIVIA	58,5%
BRASIL	31,3%
COLOMBIA	0,8
MEXICO	14,2%
PERU	17,8%
PORTUGAL	100,0%
REINO UNIDO	22,0%
INTERNACIONAL	**-4,6%**

3.1.17. Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

Un tema fundamental para nuestra organización es el respeto a los derechos humanos en el entorno laboral. Desde Grupo Amper tenemos la responsabilidad de garantizar un ambiente de trabajo seguro, justo y libre de cualquier vulneración a estos derechos.

En el año 2024 se han registrado 8 incidentes relacionados con reclamaciones laborales. Estos números no solo afectan a la empresa, sino también a cada uno de nosotros(as) como equipo. Nuestro compromiso es erradicarlos, y por ello, fortalecemos las medidas preventivas.

NUMERO INCIDENTES

AÑO	DENUNCIA	MEDIO RECEPCION	NÚMERO REF. INTERNA	FECHA RECEPCION	OBSERVACIONES
2024	7310-ELINSA BRASIL	Correo recibido por RRHH remitido al Comité Ético	15032024	05/03/2024	Denuncia acoso laboral empleado de un tercero completamente ajeno a AMPER
2024	200-NERVION INDUSTRIES ENGINEERING AND SERVICES, S.L.	Canal denuncias web	693759	28/03/2024	Cuestiones laborales
2024	200-NERVION INDUSTRIES ENGINEERING AND SERVICES, S.L.	Canal denuncias web	693760	28/03/2024	Cuestiones laborales
2024	200-NERVION INDUSTRIES ENGINEERING AND SERVICES, S.L.	Canal denuncias web	693762	28/03/2024	Cuestiones laborales
2024	200-NERVION INDUSTRIES ENGINEERING AND SERVICES, S.L.	Canal denuncias web	693763	28/03/2024	Cuestiones laborales
2024	2000-PROES CONSULTORES, S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Correo al Comité Ético	22042024	22/04/2024	Iniciado protocolo de Acoso Laboral
2024	510-NEO SCAFFOLDING INSULATION AND CLEANING, S.L.	Canal denuncias web	767448	02/10/2024	Iniciado protocolo de Acoso Laboral
2024	200-NERVION INDUSTRIES ENGINEERING AND SERVICES, S.L.	Canal denuncias web	797634	17/12/2024	Cuestiones laborales

Ninguna de las reclamaciones de la tabla anterior ha supuesto multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Desde Grupo Amper estamos concienciados con el apoyo de los Derechos Humanos, no es solo una declaración, sino un principio que guía nuestra cultura, nuestras decisiones y nuestra Política de Personas.

Confirmamos que no se han dado casos de incumplimiento relativos a esta materia.

4. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. GOV-1

El Consejo de Administración de Amper S.A., salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, y corresponden al Consejo de Administración los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la Sociedad.

Amper S.A. ha aprobado, y está disponible en su página web https://www.grupoamper.com/sobre-grupo-amper/cumplimiento-en-grupo-amper/politicas-y-procedimientos-de-cumplimiento/ los Estatutos Sociales, así como el Reglamento de la Junta General, el Reglamento del Consejo de Administración, y los reglamentos de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Sostenibilidad.

4.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)

4.2.1. Breve descripción de los IROSś materiales

Como resultado del Análisis de Doble Materialidad (ADM) llevado a cabo en el Grupo Amper, se han identificados los siguientes IROs materiales asociados a Gobernanza:

CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	LISTADO DE IROS MATERIALES
CULTURA CORPORATIVA	35-G-I. Falta de procesos transversales a toda la compañía
CULTURA CORPORATIVA	37-G-Ip. Robustez de la información No Financiera
CULTURA CORPORATIVA	38-G-R. Incumplimiento de requisitos de reporte y legislación ESG
GESTIÓN DE RELACIONES CON PROVEEDORES INCLUIDAS PRÁCTICAS DE PAGO	40-G-R Retraso en nuestras operaciones por retrasos en suministros

A continuación, se recoge la descripción de estos IROs, sus efectos previstos, si tienen lugar en nuestros negocios o en nuestra cadena de valor, y el plazo temporal en el que tienen lugar.

35-G-I. Falta de procesos transversales a toda la compañía. A lo largo de las sesiones de trabajo realizadas se ha identificado una falta de identidad de grupo, manifestada por varios de los equipos entrevistados, que, si bien está justificada por la trayectoria de la compañía durante los últimos años, genera un impacto negativo. En los últimos años se han producido inversiones y desinversiones en empresas procedentes de distintos sectores, parte de las cuales han mantenido sus procesos en curso, sin llegar a formar parte del grupo a nivel operativo y dificultando el aprovechamiento de sinergias entre empresas. Como consecuencia, no existe una comunicación fluida en algunas áreas y entre ciertos equipos, que se agrava al no disponer de figuras específicas de ámbito corporativo que podrían actuar de nexo común en áreas como Calidad y Medio Ambiente, Compras y Prevención de Riesgos Laborales. Ello conlleva un impacto negativo relacionado con la falta de procesos comunes y una dispersión en la información que dificulta la gestión de la misma, el establecimiento de criterios y objetivos comunes, etc. Este impacto se considera de magnitud Media (3), alcance Alto (4) y reversibilidad Media (3), lo que se traduce en un valor de impacto Severo. Este impacto se materializa en el corto y medio plazo, a falta de que se establezcan medidas al respecto.

37-G-Ip. Robustez de la información No Financiera. Como consecuencia de la falta de cultura corporativa y ausencia de herramientas de recopilación de información no financiera, se ha identificado un impacto potencial en relación a la robustez y calidad de los datos reportados. En este sentido, se han observado dificultades relativas a: identificación de los propietarios de los datos, forma de recogerlos y obtención de las evidencias necesarias. Todo ello genera dudas en cuanto a la calidad de los mismos y pone en riesgo su robustez. Este Impacto potencial se considera de magnitud Media (3), alcance Alto (4) y reversibilidad Media(3), con una probabilidad de ocurrencia entre el

31-50% (3), dando lugar a un impacto valorado como Severo. Se trata de un impacto que se materializa en el corto y medio plazo.

38-G-R. Incumplimiento de requisitos de reporte y legislación ESG. El impacto anterior lleva asociado un riesgo en relación al cumplimiento de los requisitos establecidos en la CSRD, dado que es posible que no se consiga la totalidad de la información necesaria con la calidad y garantías requeridas. Ello podría afectar a la reputación de la empresa y a los compromisos adquiridos en nuestro Marco Financiero. La falta de información supondría una pérdida de posición en los ratings ESG, con posibles consecuencias a nivel financiero. El riesgo se considera de magnitud Alta (4) y probabilidad de ocurrencia entre el 11-30% (2) resultando en una valoración de riesgo Medio. Es un riesgo a materializar en su caso en el corto y medio plazo.

40-G-R Retraso en nuestras operaciones por retrasos en suministros. El retraso en el pago a proveedores puede provocar un retraso en el suministro de productos pendientes de entrega, lo que pone en riesgo la ejecución de nuestros trabajos, y por tanto el cumplimiento de los plazos comprometidos con nuestros clientes. Ello podría dar lugar a la aplicación de penalizaciones económicas, afectando también a nuestra reputación. La evaluación de este riesgo se ha considerado de magnitud Media (3) y una probabilidad de ocurrencia del 31%-50% (3), lo que da un valor de riesgo Medio. Se trata de un riesgo en el corto y medio plazo.

4.2.2. Efectos sobre nuestro modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones.

Nuestra estrategia en sostenibilidad está recogida en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES), que recoge un Eje de Transformación denominado ***Desarrollo de liderazgo en sostenibilidad***, donde se abordan las líneas estratégicas relacionadas con Gobernanza.

En dicha línea, se recogen acciones y objetivos encaminados a la gestión de los riesgos identificados. Si bien el PES se redactó en 2024 utilizando de referencia el ejercicio de identificación de riesgos ESG realizado en 2023 (sin el enfoque de doble materialidad), nuestro PE, y las acciones previstas en el mismo abordan parte de los IROs identificados.

Línea estratégica: Acceso a financiación y capital

- Desarrollar un marco de finanzas sostenibles bajo buenas prácticas reconocidas a nivel internacional (como *Green Loan Principles* y *Sustainability Linked Loan*) y Taxonomía de Finanzas Sostenibles, en línea con la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo
- Capacitar a los equipos financieros y de gestión en los requisitos de Taxonomía Financiera Sostenibles de la UE
- Identificar nuevas oportunidades de financiación ESG, como la emisión de bonos verdes o préstamos sostenibles ligados a indicadores sociales o medioambientales

Línea estratégica: Generación de negocio y fidelización de clientes

- Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Actualización de la Política de Sostenibilidad de la Compañía
- Plan de Acción de Comunicación (externa)
- Análisis por negocio de los requisitos en materia de sostenibilidad de nuestros principales clientes

Línea estratégica: Suministro consciente: Compromiso y Calidad

- Elaboración de procedimientos de compras que incluyan el Alineamiento de nuestros proveedores con nuestra estrategia de sostenibilidad
- Implementación de sesiones de sensibilización sobre la Política de Compras y Gestión responsable de la cadena de suministro
- Homologación de proveedores en materia ESG (ECOVADIS o similar). Identificación de proveedores de alto riesgo en materia ESG y desarrollar un catálogo de proveedores
- Desarrollo y aprobación del Código de Conducta de Proveedores con el propósito de garantizar que los proveedores de Amper se adhieran a estándares de condiciones laborales seguras, un trato justo y respetuoso, prácticas éticas, y principios de sostenibilidad

Línea estratégica: Potenciando el impacto ESG

- Creación del Comité de Sostenibilidad
- Implementación de un software de reporte de datos que facilite el cumplimiento de la Directiva y la gestión de la información para posteriormente poder establecer las acciones necesarias.
- Identificación de barreras internas de información y conocimiento y sus consecuencias asociadas
- Plan de Acción de Comunicación (interna)
- Formación continua sobre sostenibilidad y responsabilidad social dirigida tanto a los miembros del Consejo como a la totalidad de los empleados, con el objetivo de que todos los directivos, y la empresa en general, sean conscientes del nuevo contexto de la sostenibilidad
- Vincular la compensación y los incentivos de la alta dirección a los objetivos y resultados ESG

4.2.3. Impactos materiales: modo de afección, relación con estrategia de negocio, horizontes temporales, actividades propias/cadena de valor

Se ha identificado un impacto negativo material y un impacto negativo potencial en relación a las cuestiones de Gobernanza:

35-G-I. Falta de procesos transversales a toda la compañía

37-G-Ip. Robustez de la información No Financiera

Son impactos que están asociados a nuestra actividad empresarial, pero que pueden tener repercusiones en nuestra cadena de valor, al requerirse la implementación de nuevos procesos que incrementarán el nivel de exigencia a nuestros proveedores. Las repercusiones de estos impactos tendrán lugar a nivel más empresarial que individual.

En cuanto a la falta de algunos procesos transversales, el impacto identificado tiene que ver con la evolución histórica de la compañía, si bien a partir de la aprobación de nuestro Plan Estratégico y de Transformación se están paliando algunas de las consecuencias, al estar enfocándose el negocio en dos áreas muy concretas, lo que simplificará las acciones necesarias. También la aprobación del PES y la implementación de medidas asociadas al mismo actúan como palanca para reducir/eliminar los impactos identificados.

En cuanto a la robustez de la información no financiera, es consecuencia de la falta de procesos homogéneos en la compañía y pone en riesgo el cumplimiento de los requisitos de reporte.

Adicionalmente, se han identificado IROs específicos de la entidad cuya descripción y gestión se indican en el capítulo correspondiente.

4.2.4. Efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades

Se han identificado 2 riesgos cuyas posibles consecuencias financieras se recogen a continuación:

- Incumplimiento de los requisitos actuales de reporte y legislación ESG. Este incumplimiento supondría una pérdida reputacional, y con ello un perjuicio en las expectativas de negocio en determinados sectores y/o empresas, particularmente en aquellos que tienen exigencias mayores en materia de sostenibilidad. Además, en su caso podría derivar en sanciones económicas.
- Retraso en nuestras operaciones por retrasos en los suministros, que podría conllevar penalizaciones por incumplimiento de plazos.

4.2.5. Resiliencia de la estrategia y modelo de negocio de Grupo Amper para abordar los IROs materiales

Si bien no se ha realizado un análisis específico de la resiliencia de nuestra estrategia y modelo de negocio a los impactos, riesgos y oportunidades en materia de Gobernanza, el propio proceso de identificación de los mismos e incorporación de su gestión en la estrategia de la compañía son medidas que colaboran a incrementar la resiliencia frente a estos riesgos.

4.2.6. Cambios en los IROs materiales en relación al período anterior

En el período 2024 se ha trabajado en la redacción del Análisis de Doble Materialidad con el objeto de identificar los IROs materiales de la compañía. En el período anterior, 2023, se realizó un análisis de materialidad y una identificación de riesgos ESG. Si bien al tratarse de metodologías distintas no

puede hacerse una comparación directa, sí cabe analizar posibles diferencias en cuanto a los aspectos que han resultado relevantes.

En este sentido, no se han observado cambios relevantes en la materialidad de las cuestiones que pudieran afectar a la estrategia de la compañía.

4.3. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

4.3.1. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

La empresa no ha adoptado políticas específicas (aunque se ha actualizado la Política de Sostenibilidad previamente existente) para abordar estos IROs más allá de las disponibles en la compañía en materia de Gobernanza, que se describen en los siguientes apartados.

Entre las políticas existentes en el Grupo Amper, la Política de Compras establece el marco global para el control y gestión de los riesgos asociados a las mismas. Uno de los principios básicos de esta política es la sostenibilidad.

Por otra parte, nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad aborda muchos de los aspectos y cuestiones de sostenibilidad que han resultado materiales. En dicho Plan se recogen las acciones, métricas y objetivos relativos a las cuestiones de sostenibilidad materiales.

4.3.2. Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

En la tabla que se recoge a continuación se incluyen las acciones implementadas en 2024, o previstas para el período 2025-2026, para las cuestiones de sostenibilidad materiales. Estas acciones forman parte de las acciones propuestas en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad y están asociadas a los objetivos incluidos en el mismo, por lo que son de aplicación a todas las sociedades del Grupo y para todos los ámbitos geográficos.

LISTADO DE IROS MATERIALES	ACCIONES IMPLEMENTADAS EN 2024/ PREVISTAS PARA 2025
CULTURA CORPORATIVA	
35-G-I. Falta de procesos transversales a toda la compañía	Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas Actualización de la Política de Sostenibilidad de la compañía. Enero 2025 Aprobación de la Política de Medio ambiente. Enero 2025 Formación en Sostenibilidad al conjunto de los empleados
37-G-Ip. Robustez de la información No Financiera	
38-G-R. Incumplimiento de requisitos de reporte y legislación ESG	
GESTIÓN DE RELACIONES CON PROVEEDORES INCLUIDAS PRÁCTICAS DE PAGO	
40-G-R Retraso en nuestras operaciones por retrasos en suministros	- Elaboración de procedimientos de compras que incluyan el Alineamiento de nuestros proveedores con nuestra estrategia de sostenibilidad. Previsto 2025 - Implementar sesiones de sensibilización sobre la Política de Compras y Gestión responsable de la cadena de suministro. Previsto 2025 - Homologación de proveedores en materia ESG (ECOVADIS o similar). Identificar proveedores de alto riesgo en materia ESG y desarrollar un catálogo de proveedores. Previsto 2025-2026 - Desarrollar y aprobar el Código de Conducta de Proveedores con el propósito de garantizar que los proveedores de Amper se adhieran a estándares de condiciones laborales seguras, un trato justo y respetuoso, prácticas éticas, y principios de sostenibilidad. Previsto 2025

Como puede observarse, expresamente en 2024 se han ejecutado las siguientes acciones:

- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, lo que ha tenido un coste de 783,33, correspondiente al período de adhesión
- Actualización de Política de Sostenibilidad (con aprobación en enero 2025). Esta acción se ha realizado con medios propios
- Elaboración Política de Medio Ambiente (con aprobación en enero de 2025). Esta acción se ha realizado con medios propios
- Formación en Sostenibilidad al conjunto de los empleados. Esta acción se ha realizado con medios propios

4.3.3. Métricas y objetivos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

Durante el ejercicio 2024, únicamente se han establecido métricas y objetivos cuantitativos específicos en relación a las siguientes cuestiones de Sostenibilidad:

4.3.3.1. Relación con proveedores

Asociado con nuestra estrategia, recogida en nuestro PES, en cuanto a gestión de los proveedores y nuestras relaciones con ellos, se ha definido este objetivo. El objetivo es que nuestros proveedores estén homologados en materia de sostenibilidad, de acuerdo a los siguientes hitos:

	2023 (Año Base)	2024 (Año 1)	2025 (Año 2)	2026 (Año 3)
KPI-7.A: Porcentaje de proveedores homologados en ESG	0%	0%	50%	80%

Este indicador, de aplicación para todas las empresas del Grupo Amper, ha sido establecido de común acuerdo con colaboradores externos con los que Amper trabajó para el diseño del Plan Estratégico de Sostenibilidad, no estando basado en ninguna metodología existente, pero sí en las referencias del mercado.

4.3.3.2 Cultura Corporativa

Dentro de nuestras acciones para potenciar el compromiso de la compañía en cuestiones de sostenibilidad, nos hemos propuesto un objetivo relacionado con la inclusión de criterios ESG en la remuneración variable de la Alta Dirección.

Este indicador, de aplicación para todas las empresas del Grupo Amper, ha sido establecido de común acuerdo con colaboradores externos con los que Amper trabajó para el diseño del Plan Estratégico de Sostenibilidad, no estando basado en ninguna metodología existente, pero sí en las referencias del mercado.

	2023 (Año Base)	2024 (Año 1)	2025 (Año 2)	2026 (Año 3)
KPI A: Porcentaje de la remuneración variable que está asociado al cumplimiento de los objetivos ESG/Plan Estratégico de Sostenibilidad	0%	0%	5%	10%

4.4. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa. (G1-1)

4.4.1. Políticas Grupo Amper

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 de la Política de Cumplimiento Normativo del Grupo Amper, la Función de Cumplimiento Normativo "*es la responsable de proponer al Comité de Ética, así como, en su caso, a los comités que puedan estar establecidos con funciones en las distintas materias dentro del ámbito de Cumplimiento Normativo, las políticas, manuales y procedimientos relacionados directamente con las funciones propias de Cumplimiento Normativo*".

Dicho lo anterior, las Políticas corporativas son de aplicación a todas las empresas del Grupo Amper, entendiéndose por "Grupo Amper" todas aquellas empresas, sociedades, sucursales, consorcios, etc., en los que Amper, S.A. se encuentre en una posición de dominio o control en relación con otra empresa porque se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: (i) posea directa o indirectamente la mayoría de los derechos de voto, (ii) tenga la facultad de nombrar o destituir la mayoría de los miembros del órgano de administración, (iii) pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de votos, y (iv) haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

A continuación, se detallan algunas de las principales Políticas del Grupo Amper:

- Código Ético
- Procedimiento del Canal de denuncias
- Política Anticorrupción
- Política de Prevención de Riesgos Penales
- Política de Conflictos de Interés
- Política de Sostenibilidad
- Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades
- Política de Control y Gestión de Riesgos
- Política Medioambiental.

Las Políticas y Procedimientos globales están disponibles en la intranet corporativa y en la página web del Grupo Amper (https://www.grupoamper.com/)

Para el fomento de nuestra cultura corporativa, desde la Dirección de Personas se trabaja en distintas áreas de mejora recogidas en las políticas desarrolladas con el objetivo de mejorar la experiencia del empleado, trabajar relaciones laborales colaborativas, focalizarnos en la atracción y fidelización

del talento, promover acciones DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión) y dar prioridad en la seguridad y salud en el trabajo.

4.4.2. Mecanismos para gestionar comportamientos ilícitos o contrarios al código de conducta

En primer lugar, el Código Ético del Grupo Amper establece una ***tolerancia cero*** a las prácticas relacionadas con la corrupción, el fraude y el soborno, y, en general con cualquier comportamiento ilícito. Para ello, el Grupo Amper ha definido una rigurosa normativa interna y mecanismos de detección de cualquier actuación que contravenga nuestros principios y/o cualquier forma de corrupción. La Comisión de Sostenibilidad, el Comité de Dirección y el Comité de Ética velan por el cumplimiento de estos compromisos, estableciendo las medidas necesarias con el fin de evitar cualquier tipo de práctica indebida en el desarrollo de nuestras actividades.

Por otro lado, se están incluyendo en los contratos suscritos con partes externas, así como en las condiciones generales de los pedidos, una remisión al Código Ético por medio del cual los terceros externos manifiestan y garantizan que conocen y se comprometen a actuar conforme a lo establecido en el Código Ético del Grupo Amper.

El Grupo Amper tiene aprobada una Política corporativa Anticorrupción, disponible en el enlace https://www.grupoamper.com/wp-content/uploads/2023/02/Politica-Anticorrupcion.pdf. La citada Política rige el comportamiento de todos los administradores, directivos y empleados del Grupo Amper, cualquiera de sus compañía participadas y sus colaboradores en el desarrollo del negocio, teniendo presente que el Grupo Amper ha implantado una política de "tolerancia cero" con cualquier práctica que pueda ser calificada como corrupción o soborno, tanto activo como pasivo, y regirá las interacciones entre las compañías del Grupo Amper y cualquier persona, y no se limitará a las mantenidas con Funcionarios públicos. Según lo dispuesto en la citada política, se prohíbe:

- Dar, ofrecer, prometer, contratar o autorizar la entrega de cualquier pago, beneficio o regalo, directa o indirectamente, (a) a un Funcionario, para influir ilícitamente en uno de sus actos o decisiones oficiales; (b) a una persona jurídica o entidad análoga en la que un Funcionario o una Persona Vinculada sea accionista, administrador, partícipe o tenga control gerencial o posición de influencia en la misma, para influir ilícitamente en uno de los actos o decisiones oficiales del Funcionario (c) a cualquier persona, para inducirla a influir ilícitamente en un acto o decisión oficial; (d) como recompensa por un acto o decisión oficial. Entre los actos también se incluye la omisión de actuar o de retrasar la actuación que el Funcionario debiera practicar. Para contravenir la presente Política no es necesario que el intercambio ocurra efectivamente: una oferta o una promesa resultan suficientes.

- Solicitar, recibir o aceptar Algo de Valor que pueda inducir a desempeñar las obligaciones laborales desleal o indebidamente, u ofrecer, dar o autorizar la entrega de Algo de Valor con el fin de influir en otra persona para que desempeñe sus obligaciones laborales desleal o indebidamente.
- Firmar contratos falsos en incumplimiento de esta Política.
- No mantener libros y registros exactos, ocultar o malversar fondos, u ocultar o intentar ocultar las fuentes de dichos fondos.

Por otro lado, en cuanto a los regalos y atenciones a terceros, tanto el Código Ético del Grupo Amper como la Política de Anticorrupción establecen que quien entregue o facilite un regalo o atención deberá cuestionarse si con ello se puede comprometer la independencia, integridad y/o honestidad del receptor a la hora de adoptar una decisión empresarial o de negocio y, en todos los casos que:

- sean de valor económico irrelevante o simbólico: en ningún caso pueden superar la cantidad de cien (100) euros,
- respondan a signos de cortesía o a atenciones comerciales habituales; y
- no estén prohibidas por la ley, el sistema de gobernanza y sostenibilidad o las prácticas comerciales generalmente aceptadas.

En el caso de que un empleado reciba un regalo, se ha de devolver a la persona que lo entregue. En caso de que por razones de cortesía no sea posible, se pondrá a disposición de Grupo Amper para que éste pueda sortearlo entre los empleados o entregarlo a una organización sin ánimo de lucro.

El Grupo Amper no realiza aportaciones a candidatos a ocupar cargos públicos o a partidos u otras organizaciones políticas, y actúa tomando en consideración los riesgos de corrupción, con la debida diligencia y supervisión apropiada en relación con la contratación de proveedores, consultores, representantes y agentes.

Adicionalmente a lo anterior, el Grupo Amper ha aprobado en enero de 2025 una Política Corporativa de Donaciones y Patrocinios alineada con la cultura de integridad y respeto hacia las normas del Grupo Amper, que condena cualquier práctica corrupta que sea contraria a los principios éticos del Grupo.

A través de esta Política, el Grupo Amper pretende establecer los criterios básicos para la realización y recepción de Donaciones y Patrocinios, y velar porque se cumplan con lo dispuesto en las principales normas antisoborno.

Entre las conductas prohibidas:

- Realizar donaciones a partidos políticos, tanto de manera directa como indirecta, especialmente a través de las fundaciones vinculadas a los mismos, y en cualquier país del mundo.

- Realizar donaciones en metálico o cualquier otro medio de pago equivalente en efectivo, o en valores.
- Contar con terceros intermediarios. Las donaciones o las actividades de patrocinio se deben ejecutar directamente entre la dirección Financiera corporativa de Amper, y la entidad o evento destinatario de la donación o patrocinio.

Las solicitudes de cualquier donación o patrocinio deberán ser formalmente solicitadas al Comité de Ética del Grupo Amper, que hará un análisis exhaustivo del beneficiario de la donación y de la conveniencia del patrocinio.

Por último, una vez realizada la Donación o Patrocinio, el Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo comprobará que se han destinado a la finalidad acordada y que no tienen como finalidad obtener una ventaja indebida.

El Grupo Amper está en proceso de actualización (*aún no aprobado la V.2.)* del procedimiento regulador para contratos de agencia y otros acuerdos con terceros. El citado procedimiento tiene como objeto regular el procedimiento interno de aprobación de contratos de agencia, colaboración o asociativos con el fin de evitar situaciones de riesgo desde el punto de vista de la prevención del blanqueo de capitales y de las políticas antisoborno del Grupo Amper.

Por último, el Grupo Amper dispone de un procedimiento del canal de denuncias disponible en la web PROCEDIMIENTO-CANAL-DENUNCIAS-GRUPO-AMPER-modif.-v042023.pdf, en el que se describe la tramitación de la denuncia desde que se recibe hasta la finalización de la instrucción de la misma. En este sentido, desde que se recibe la comunicación de la denuncia se abre un expediente, verificando por el receptor de la misma que no existe ninguna incompatibilidad, y decidiendo de forma motivada si es necesario realizar una investigación o procede archivarla. En todo caso, se enviará un acuse de recibo en un plazo de 7 días al informante.

En caso de que proceda realizar una investigación de los hechos denunciados, el instructor realizará un informe con las conclusiones, en el que constatará si se considera oportuno sanciones recomendadas y medidas correctoras al efecto. El citado informe se elevará al Órgano decisorio, que podrá variar en función de la gravedad de los hechos y de las personas implicadas será el que tomará de forma motivada las sanciones y medidas que considere oportunas.

Las respuestas a las denuncias planteadas se darán en un plazo máximo de tres meses salvo casos de especial complejidad que requieran una ampliación del plazo, en cuyo caso, este podrá extenderse hasta un máximo de otros tres meses adicionales.

4.4.3. Protección de los denunciantes

El Grupo Amper puso en funcionamiento el canal de denuncias en el año 2020, cuyo procedimiento se ha revisado en varias ocasiones para adaptarlo a la ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

El canal de denuncias del Grupo Amper garantiza la confidencialidad de las comunicaciones y permite realizar denuncias anónimas. Además, el Grupo Amper establece todas las medidas necesarias encaminadas a proteger al informante de cualquier tipo de represalia y/o amenaza de represalia, como pueda ser, a modo enunciativo, despido o las referencias negativas en el ámbito laboral o profesional, la no renovación del contrato de trabajo, la no conversión de un contrato de trabajo temporal en uno indefinido en caso de que el trabajador tuviera expectativas legítimas de que se le ofrecería un trabajo indefinido, la denegación de formación y la discriminación o el trato desfavorable o injusto; entre otros.

El Grupo Amper tomará medidas de apoyo para los informantes como, por ejemplo, información y asesoramiento integral, accesible y gratuito, apoyo financiero y psicológico, de forma excepcional; así como medidas de protección frente a represalias como, por ejemplo, atribución de responsabilidad con respecto de la adquisición o el acceso a la información comunicada/revelada.

Durante la tramitación del expediente, las personas afectadas por la comunicación tendrán derecho a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al derecho de acceso al expediente, así como a la misma protección establecida para los informantes, preservándose su identidad y garantizándose la confidencialidad de los hechos y datos del procedimiento.

Toda la información relativa al canal de denuncias se encuentra disponible en www.grupoamper.com/formulario-denuncias/través y en el procedimiento del canal de denuncias del Grupo Amper, el cual está disponible en la página web corporativa, así como en las páginas webs de diversas sociedades que forman parte del Grupo.

Durante el ejercicio 2024, se han recibido un total de 8 denuncias a través de los canales habilitados en el procedimiento del canal de denuncias del Grupo Amper. El objeto de la totalidad de las mismas ha sido de carácter laboral, si bien en dos casos se ha iniciado el protocolo de acoso laboral. Realizados en todos los casos el análisis oportuno de las denuncias, se ha procedido a su archivo, ya que no se ha constatado ninguna conducta irregular en los hechos denunciados.

4.4.4. Procedimientos para investigar casos relacionados con la conducta empresarial

Grupo AMPER dispone de los procedimientos adecuados para investigar casos relacionados con la conducta empresarial.

4.4.5. Política en materia de formación sobre conducta empresarial

Todos los empleados que se incorporan a la compañía reciben formación obligatoria sobre el Código Ético del Grupo Amper.

4.4.6. Cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno.

Desde el departamento de Cumplimiento Normativo se realizará, a lo largo de 2025, una evaluación exhaustiva a fin de identificar aquellos cargos que dentro del Grupo Amper corren un mayor riesgo de corrupción y soborno.

4.2. Gestión de relación con los proveedores (G1-2)

Los principios básicos de nuestra relación con proveedores se encuentran recogidos en nuestra Política de Compras, a su vez alineada con nuestra Política de control y gestión de riesgos. En dicha Política no se establecen criterios específicos en relación con las prácticas de pago.

Nuestra Política de compras sí tiene en cuenta la necesidad de valorar a nuestros proveedores en materia de sostenibilidad, que es considerada durante los procesos de homologación y selección de proveedores. Éstos deben mantener y observar principios de sostenibilidad en su desempeño empresarial.

A lo largo de 2025 está previsto implementar un procedimiento de homologación de proveedores en ESG, así como un Código de Conducta de proveedores.

4.3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

Para la prevención y detección de la corrupción y el soborno, el Grupo Amper dispone de un Código Ético y de un canal de denuncias, ambos descritos en los apartados anteriores.

Adicionalmente, el Grupo Amper ha puesto a disposición de sus empleados en la intranet corporativa (TALENTO) todas las políticas y procedimientos actualizados en un repositorio de contenidos compartidos denominado "*Cumplimiento Normativo y Protección de Datos*", donde están accesibles y disponibles para todos los empleados.

Por último, señalar que dentro de la formación impartida se incluye formación de obligado cumplimiento del Código ético y en anticorrupción a todo el personal del Grupo Amper.

En relación a la formación a consejeros, estos no han tenido durante 2024 acceso a un programa de formación.

4.4. Casos de Corrupción y soborno (G1-4)

Ni el Grupo Amper ni ninguna de las sociedades de su Grupo han sido condenadas durante el año 2024 por infringir leyes anticorrupción o antisoborno.

4.6 Prácticas de pago (G1-6)

Las Compañías del Grupo Amper tienen adaptadas sus políticas de plazos de pago a sus proveedores a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014), por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en el tráfico comercial. Siguiendo la norma, las condiciones de contratación a proveedores durante el ejercicio 2024 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días.

Las Compañías del Grupo Amper, por razones de una mayor eficacia en sus procesos administrativos, y siempre de acuerdo con nuestros proveedores, tienen establecido un calendario de pago en virtud del cual la mayor parte de los pagos se realiza el día 25 del mes. Las facturas cuya fecha de emisión sea posterior al día de pago del mes, se pagan el día 25 del mes siguiente.

Precisamente, los pagos a proveedores que durante el ejercicio 2024 se han excedido del plazo legal establecido, se debe a lo comentado en el párrafo anterior o a temas como: retraso en la emisión de la factura (obligación legal del proveedor), a los acuerdos con los proveedores en la entrega de bienes o servicios, o procesos puntuales de tramitación y recepción de las facturas.

Como consecuencia, los pagos realizados en periodo inferior a 60 días es del 19,12%, por lo tanto, los pagos realizados en plazo superior, del 80.88%.

Por las circunstancias comentadas en los dos párrafos anteriores, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo Amper en 2024 asciende a 74 días, calculado según lo establecido por el ICAC.

No hay procesos judiciales en relación al pago a proveedores.

5. DIVULGACIÓN CUESTIONES MATERIALES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD

Durante el ejercicio de Análisis de Doble Materialidad se han identificado los siguientes IROs materiales relativos a cuestiones de sostenibilidad no incluidos en el Reglamento delegado 2023/2772. Estos son los siguientes:

CUESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	LISTADO DE IROS MATERIALES
INVERSIONES Y FINANZAS SOSTENIBLES	42-G-R. Regulación ESG: Nuevos requisitos reporte
INVERSIONES Y FINANZAS SOSTENIBLES	43-G-0. Accesibilidad a capital ligado a Sostenibilidad
INVERSIONES Y FINANZAS SOSTENIBLES	44-G-R. Riesgo de incumplimiento de los objetivos de sostenibilidad establecidos en el PES
CIBERSEGURIDAD	46-G-I. Impacto por ciberataques
CIBERSEGURIDAD	47-G-R. Riesgo de ciberataques

La descripción de los mismos se recoge a continuación.

5.1. Inversiones y finanzas sostenibles

5.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa

Los IROs materiales asociados a esta cuestión son los siguientes:

42-G-R. **Regulación ESG: Nuevos requisitos reporte** Se ha identificado un riesgo asociado al incumplimiento, o cumplimiento limitado, de los compromisos de la empresa en materia de reporte de datos relativos a sostenibilidad. La aplicación de la nueva Directiva CSRD obliga a reportar bajo unos nuevos requisitos, cuya aplicación requiere de mayores recursos tanto técnicos como humanos y económicos. Ello implica que la compañía debe actualizarse en relación a sus procesos, implementando las herramientas necesarias y formando al personal a cargo del reporte de sostenibilidad, e incrementando la dedicación prevista de ciertas áreas del negocio.

En la actualidad, considerando los recursos disponibles, y a expensas de que se implementen las medidas necesarias, se considera este impacto como de magnitud Baja (2) y probabilidad de ocurrencia del 81%-100% (5) Ello resulta en un riesgo Significativo que se materializa en el corto, medio y largo plazo.

43-G-0. Accesibilidad a capital ligado a Sostenibilidad Se ha identificado una oportunidad derivada de la financiación obtenida por la empresa a través de la emisión de un bono ligado a la sostenibilidad (SLB), que ha permitido una refinanciación de la deuda de la empresa, colaborando a su estabilidad financiera y afectando positivamente a sus partes interesadas. Este se considera de magnitud Alta (4), por su importante repercusión, y una probabilidad de ocurrencia del 81%-100% (5). Ello genera una oportunidad Muy Significativa que se materializa en el corto, medio y largo plazo.

44-G-R. Riesgo de incumplimiento de los objetivos de sostenibilidad establecidos en el PES La empresa ha asumido unos compromisos de mejora en su desempeño en materia de sostenibilidad, recogidos en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad para el período 2024-2026, y que constituye el primer plan de esta naturaleza elaborado en la compañía. Aunque se van a dedicar todos los esfuerzos en la implementación y cumplimiento de este,

existe un riesgo de incumplimiento que se considera de magnitud Media (3) y una probabilidad de ocurrencia de 3, resultando en un riesgo Medio. El riesgo se considera que tendrá lugar en el corto y medio plazo, coincidiendo con la vigencia del PES.

5.1.2. Actuaciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

Grupo Amper, consciente de la importancia que las finanzas sostenibles tienen para el negocio, ha incluido en su Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) una línea estratégica específica en relación con el Acceso a financiación y capital, que recoge acciones encaminadas a abordar los IROs descritos. Nuestro PES, aprobado por el Comité de Dirección del Grupo Amper, aplica a todas las sociedades de la compañía. Las acciones propuestas son de aplicación en el horizonte 2024-2026, indicándose a continuación aquellas que ya se han implementado, o cuya implementación se ha iniciado:

Línea estratégica: Acceso a financiación y capital

- Desarrollar un marco de finanzas sostenibles bajo buenas prácticas reconocidas a nivel internacional (como *Green Loan Principles* y *Sustainability Linked Loan*) y Taxonomía de Finanzas Sostenibles, en línea con la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo.
- Capacitar a los equipos financieros y de gestión en los requisitos de Taxonomía Financiera Sostenibles de la UE.
- Identificar nuevas oportunidades de financiación ESG, como la emisión de bonos verdes o préstamos sostenibles ligados a indicadores sociales o medioambientales.

Entre las acciones ya implementadas en 2024 está la elaboración de un marco financiero para la emisión de un Bono ligado a la sostenibilidad. Esta emisión conlleva un riesgo material financiero en caso de incumplimiento de las condiciones comprometidas en materia de desempeño en sostenibilidad, que son las siguientes:

- Se han definido dos KPIs: uno relacionado con cambio climático y otro relacionado con igualdad de género; ambos son asuntos materiales para la compañía.
- El KPI-1 se refiere a la suma de emisiones de alcance 1 y 2, y el objetivo es el siguiente:
    - La suma de emisiones de alcance 1 y 2 debe reducirse en un 12% en 2026, y en un 29% para el año 2029. En ambos casos referidos al año base 2023.
- El KPI-2 se refiere al porcentaje de mujeres en puestos directivos, siendo el objetivo el siguiente:
    - Alcanzar porcentajes de mujeres en puestos directivos del 30% en 2026, y del 35% en 2029.

El seguimiento de estos indicadores se realizará con carácter anual a partir de los datos recogidos en nuestro reporte de sostenibilidad.

Por otra parte, nuestra línea estratégica "Potenciando el impacto ESG" recoge acciones a través de las cuales desarrollar las capacidades de la empresa para afrontar los retos en materia de sostenibilidad que estamos afrontando. Estas acciones son de aplicación en toda la compañía y serán ejecutadas en el plazo 2024-2026, que coincide con el horizonte temporal del PES.

Línea estratégica: Potenciando el impacto ESG

Acciones:

- Creación de un Comité de Sostenibilidad.
- Implementación de un software de reporte de datos que facilite el cumplimiento de la Directiva y la gestión de la información para posteriormente poder establecer las acciones necesarias.
- Identificación de barreras internas de información y conocimiento y sus consecuencias asociadas.
- Plan de Acción de Comunicación (interna), iniciado en 2024 a través de la publicación de la Newsletter de Sostenibilidad.
- Formación continua sobre sostenibilidad y responsabilidad social dirigida tanto a los miembros del Consejo como a la totalidad de los empleados, con el objetivo de que todos los directivos y la empresa en general, sean conscientes del nuevo contexto de la sostenibilidad. En 2024 se ha publicado un Curso de Sostenibilidad de obligada cumplimentación para toda la compañía.
- Vinculación de la compensación y los incentivos de la alta dirección a los objetivos y resultados ESG.

Si bien no se han establecido objetivos específicos para el seguimiento de la evolución de estas medidas, está previsto desarrollarlos a lo largo del período 2025.

5.2. Ciberseguridad

5.2.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa

En materia de ciberseguridad se ha identificado tanto un impacto real, como un riesgo inherente a la actividad que desarrollamos en el Grupo Amper. Se trata de IROs de importancia intrínseca para la compañía y de su estrategia, pero de los cuales participan también nuestras partes interesadas.

46-G-I. Impacto por ciberataques A lo largo del año 2024 se ha sufrido un ciberataque que ha afectado negativamente a la compañía, puesto que además de tener que dedicar tiempo y recursos a la solución del problema, y de producirse una perdida parcial de información, se ha generado preocupación y cierta desconfianza en alguno de nuestros clientes estratégicos. El impacto se considera de magnitud Media (3), alcance Alto (4)

(al haber afectado a todo el grupo) y reversibilidad Media (3). Ello supone un impacto de valor Severo que se materializa en el corto y medio plazo.

47-G-R. Riesgo de ciberataques A la vista de la experiencia sufrida en 2024, y a pesar de las medidas de seguridad implementadas en la compañía, es inevitable la existencia de un cierto riesgo de ciberataques que podría afectar negativamente a la compañía en materia de: movilización de recursos para resolver la situación, inversión en nuevos dispositivos/software de protección, pérdida de horas de trabajo como consecuencia del ciberataque, etc. Si bien las precauciones se han extremado en 2024, se mantiene un riesgo remanente que se ha evaluado de magnitud Medio (3) y probabilidad de ocurrencia 3 (31%-50%), lo que se traduce en un riesgo Medio que se materializa en el corto y medio plazo.

5.2.2. Actuaciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

Se ha definido una Política de Seguridad de la Información, pendiente de aprobación, en cumplimiento con la ISO/IEC 27001, la cual engloba el conjunto de directrices que orientan la forma en la que la organización gestiona y protege la información y los servicios que considera críticos. Tiene su desarrollo en un conjunto de principios, procedimientos y medidas (preventivos, reactivos y de control) para proteger la información que gestiona y sus servicios esenciales, con el objeto de garantizar la seguridad y la continuidad del negocio. El objetivo principal de esta política es asegurar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos, englobando, por tanto, los relativos a los procesos de elaboración y publicación de la información financiera.

Los principios principales de la Política son:

- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos aplicables a la seguridad de la información.
- Protección de los servicios e información contra pérdidas de disponibilidad y contra accesos no autorizados.
- Evitar usos maliciosos de la red y accesos no autorizados a los sistemas.
- Preservar la confidencialidad e integridad de la información.
- Proporcionar formación a las personas con responsabilidad en el uso o administración de sistemas TIC para garantizar una operación segura de los mismos y concienciar a toda la organización en la importancia del cumplimiento de esta política.
- Establecer procedimientos de salvaguarda idóneos, incluida la notificación de incidencias de seguridad en el desarrollo de servicios para y por terceros.

La Política de Seguridad de la Información está en proceso de actualización según los nuevos requerimientos y desafíos a los que se enfrenta el Grupo.

Hay que señalar, asimismo, que disponemos de las siguientes certificaciones, que son el marco para la gestión de nuestros IROs en materia de ciberseguridad:

- ISO 27001
- Esquema Nacional de Seguridad nivel Medio

Con objeto de reducir los riesgos de ocurrencia de ciberataques, y estar preparados ante una eventual ocurrencia de los mismos, Grupo Amper ha elaborado un Plan de Acción frente a Ciberataques. Las acciones que forman parte del mismo se actualizan constantemente, puesto que la forma en que se presentan los ciberataques así lo hacen.

Entre las acciones que se aplican periódicamente se encuentra la realización de "tests de penetración" encaminados a detectar y reducir nuestra vulnerabilidad.

5.2.3. Métricas y objetivos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

Se han establecido los siguientes KPIs y objetivos asociados. En la tabla adjunta se recoge además el grado de cumplimiento en 2024:

Descripción / Alcance / Criterio	UNIDADES	UMBRAL	2024
% del personal que ha recibido algún curso de concienciación en Seguridad de la Información en el ámbito del SGSI. Se tendrá en cuenta todo el personal que tenga relación directa o indirecta con el ámbito del SGSI.	Porcentaje	>75%	83%
% de activos incluidos en inventario y con todos los datos cumplimentados, sobre el total de activos en el ámbito del SGSI.	Porcentaje	>90%	100%
% de activos con propietario identificado, sobre el total de activos en el ámbito del SGSI.	Porcentaje	>90%	100%
% de intrusiones de acceso consumadas en relación al total de intentos de acceso no autorizado a los sistemas.	Porcentaje	0%	0%

Descripción / Alcance / Criterio	UNIDADES	UMBRAL	2024
Número de incidentes asociadas a la criptografía.	Número (incidentes)	<3	0
Número total de intentos de acceso al CPD denegados	Número (intentos)	N/A	58
% de recuperaciones de backup correctas sobre el total de recuperaciones realizadas.	Porcentaje	90%	100%
% de cambios aprobados sobre el total de solicitudes de cambios.	Porcentaje	90%	100%
N° de NC por ser excedida la capacidad de un equipo	Número		0
Número de correos fraudulentos detenidos dividido entre Número de correos fraudulentos detectados multiplicado por 100	Número (correos)	>99,5%	100%
N° de incidentes causados por los proveedores de servicios	Número	<5	0
Número total de incidentes de categoría BAJA reportados	Número (incidentes)	<10	7

Descripción / Alcance / Criterio	UNIDADES	UMBRAL	2024
Número de auditorías realizadas internas y externas (SGSI, vulnerabilidades, etc.)	Número (auditorías)	>=2	3
Número de incidentes con alguna repercusión de carácter legal (LOPD, RGPD, LPI, LSSI, denuncias por robo, fraude, etc.)	Número (incidentes)	0	0

ANEXO I.

REQUISITOS DE DIVULGACIÓN REQUERIDOS POR LA LEY 11/18, DE 28 DE DICIEMBRE EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

INDICE

1. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL 1

1.1. Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad. 1

1.2. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental 1

1.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales 15

1.4. Aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales 17

1.5. Medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación acústica y lumínica 17

1.6. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos 18

1.7. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos 21

1.8. Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales 21

1.9. Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso 22

1.10. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad 24

1.11. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas 25

2.-INFORMACIÓN SOCIAL 27

2.1 Distribución de la plantilla 27

2.2 Promedio Anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad, género y clasificación profesional 30

2.2.1 Plantilla por tipos de contrato de trabajo y rango de edad 2024 vs. 2023 a 31/12/24 30

2.2.3 Plantilla por tipo de contrato de trabajo, clasificación y rango de edad 2024 vs. 2023 a 31/12/24 31

2.2.4. Plantilla por tipo de contrato de trabajo y género 2024 vs. 2023 a 31/12/24 32

2.3 Discapacidad 32

2.4. Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional 34

2.4.1. Remuneraciones medias y su evolución: nivel nacional 34

2.4.2. Remuneraciones medias y su evolución: a nivel Grupo 38
2.5 Brecha Salarial 40
2.6 Seguridad y Salud laboral 42
2.6.1. Accidentes de trabajo 42
2.6.2. Enfermedad profesional 43
2.6.3 Índice de frecuencia y gravedad 43
2.6.4 Absentismo por contingencias profesionales 44
2.7 Número de despidos por género, edad y clasificación profesional .. 45
2.8 Horas de formación 47
3. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA 49
3.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 49
3.2. Acciones de asociación o patrocinio 49
3.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas 49
3.4. Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibida 50
4. RELACIÓN DE CONTENIDOS 52

1. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

1.1. Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad.

Los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad son pequeños, dado que nuestras operaciones no generan impactos significativos en esos ámbitos. Mantenemos un compromiso con la sostenibilidad y el bienestar, cumpliendo con todas las normativas aplicables y adoptando buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y minimizar cualquier posible impacto.

Tanto nuestro Código Ético como las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes sociedades que componen el Grupo Amper, garantizan un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros equipos, respetando las disposiciones legales vigentes, el control de los procedimientos de prevención de riesgos sanitarios y profesionales, así como la formación profesional.

Es fundamental la importancia de la cultura de Seguridad y Salud, en el Grupo Amper promovemos la creación y estandarización de una cultura corporativa de bienestar específica, impulsando procesos de formación para la plantilla, fomentando su participación en las tareas de prevención y el tratamiento de los problemas sobre las condiciones de trabajo, y fomentando la corresponsabilidad en los distintos niveles de la organización.

La formación en prevención se lleva a cabo en coordinación con las entidades de Prevención contratadas para el cumplimiento de la legislación vigente y la protección y seguridad de todos los trabajadores. Las sociedades que prestan este servicio cubren, según los casos, las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada y medicina en el trabajo.

Los departamentos de gestión de personas y de prevención de las empresas del Grupo están coordinados de forma continua con el Servicio de Prevención corporativo para todo lo relativo a la salud, bienestar y seguridad de los trabajadores, y al cumplimiento de la legislación vigente, que contempla reconocimientos médicos anuales, estudio y evaluación de riesgos de los puestos de trabajo, medidas y equipos de protección necesarios para cada puesto de trabajo, plan de emergencias y evacuación en caso de incendios, etc.

1.2. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

La gestión ambiental es una disciplina integrada en nuestros sistemas de gestión y control. Nuestras Unidades de Negocio están certificadas de manera

integrada bajo las normas ISO 9001 (Calidad), ISO 14001 (Medio Ambiente) e ISO 45.001 (Seguridad y Salud Laboral).

Por tanto, analizamos el contexto de manera individual en cada unidad de negocio para cumplir con las diferentes obligaciones de cumplimiento, compromisos, tecnologías y metas de desempeño ambiental.

Seguidamente describimos los sistemas de gestión de medio ambiente de las tres principales sociedades del Grupo, que relacionamos con las actuales unidades de negocio y su correspondencia con la organización hasta 2023, para facilitar su comparativa con los informes de años anteriores:

AMPER SISTEMAS

- ➔ Unidad de negocio actual: DEFENSA Y SEGURIDAD + TELECOMUNICACIONES
- ➔ Unidad de negocio anterior: TECNOLÓGICA

Nuestra política de Calidad y Medio Ambiente del SGA se basa en los siguientes principios:

- Documentar, implantar y mantener al día un Sistema de Gestión adecuado a los objetivos y metas de la compañía, apropiado a las necesidades de nuestras partes interesadas y nuestras actividades, productos, servicios, naturaleza y magnitud de los riesgos de nuestras actividades cumpliendo los requisitos de las normas ISO 9.001, PECAL 2110, EN 9.100, ISO 14.001, ISO 45.001 e ISO 27.001.
- Proporcionar el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas de la calidad y ambientales.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable ambiental de ámbito internacional, europeo, estatal, autonómico y local.
- Fomentar la innovación como elemento esencial para disponer de productos propios que nos permitan proporcionar soluciones eficaces para nuestros clientes y respetuosas con el medio ambiente.
- Contribuir a la mejora de la percepción y confianza de los clientes a los que se prestan servicios, especialmente del ámbito militar, en lo que respecta a la seguridad de la información de los servicios ofrecidos, en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

La Política está difundida y disponible para todas las partes interesadas y ha sido comprendida por toda la organización. La revisamos periódicamente para su continua adecuación y mejora continua, garantizando la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.

Los objetivos ambientales planteados por Amper Sistemas en 2024 han sido los siguientes

OBJETIVO (BIENAL): OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ISO 50001, SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICO		INDICADOR/ES: I.PS.3.03 / I.PS.3.08/I.PS.3.09	
VALOR INICIAL: 0% metas	**VALOR OBJETIVO: 100% metas (10% cada meta)**	**Fecha: 22/01/2024**	
ETAPAS / METAS	**RECURSOS NECESARIOS**	**RESPONSABLE**	**COMENTARIOS**
Identificación del Objetivo	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	**22/01/2024:** establecido. **META ALCANZADA**
Comunicación del Objetivo a la organización	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	Se comunicará a través de la toma de conciencia y de la revisión por la dirección. **META ALCANZADA**
Comunicaciones con el departamento de Sostenibilidad del grupo	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	**16/02/2024:** se lanza reunión para ver cómo proceder entre las sociedades del grupo que se encuentran en la sede de pozuelo. **19/03/2024**: reunión tras mantener conversación con la certificadora y tomada una decisión. Amper sistemas se certificará "ajena" a Grupo Amper y Proes. **META ALCANZADA**
Solicitar ofertas a 3 consultoras	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	No es seguro que se vaya a necesitar ya que el departamento va a realizar un curso para adquirir los conocimientos. **07/05/2024:** el departamento ha realizado un curso de ISO 50001 para adquirir los conocimientos de cara a certificar la norma. **META ANULADA POR EL MOMENTO**

Seleccionar la empresa consultora	Externos. Nivel económico aproximado 3.000 – 4.000€	Dpto. Q y MA	**META ANULADA POR EL MOMENTO**

Valoración del Sistema de Gestión Ambiental actual	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	Comparación de los requisitos entre las ISO 14001 y la ISO 50001. Ver qué requisitos están cubiertos. **META ALCANZADA**
Realizar la documentación el Sistema de Gestión Energético	Los propios de su Dirección (en duda si existe la necesidad de establecer una medida que requiera un recurso económico)	Dpto. Q y MA	Se necesitará aplicar medidas específicas. **META EN CURSO**
Auditoría Interna	Coste económico incluido en la oferta Disponibilidad de varios departamentos.	Departamentos involucrados	Debería realizarla la consultora seleccionada. **META NO INICIADA**
Auditoría Externa	Coste adicional (aprox. 3.000- 4.000€) Disponibilidad de varios departamentos	Departamentos involucrados	Certificadora externa Fechas ya seleccionadas con la certificadora AENOR **META EN CURSO**
Verificación completa de cumplimiento del objetivo	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	Fecha límite 31/12/2025 **META NO INICIADA**

ACCIÓN DE MEJORA: CREAR UN CURSO DE MEDIO AMBIENTE EN AMPER SCHOOL" PARA TODOS LOS EMPLEADOS	**Fecha: 22/01/2024**

ETAPAS / METAS	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	COMENTARIOS
Identificación de la acción de mejora	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	22/01/2024: se establece la acción de mejora. La intencionalidad es que este curso esté siempre disponible en la plataforma para todos los empleados y sea obligatorio para las nuevas incorporaciones. **META ALCANZADA**
Comunicación de la acción de mejora a la organización	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	Se comunicará en primera estancia a RRHH. Comunicado el 24/01/2024. Se comunicará a través de la toma de conciencia y de la revisión por la dirección. **META ALCANZADA**
Preparación del curso	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	Octubre 2024 Se ha elaborado la documentación y se ha trasladado a RRHH. **META ALCANZADA**
Lanzamiento en la plataforma Amper School	Amper School	Dpto. Q y MA y RRHH	Lanzamiento programado para el día 5 de febrero. **META ALCANZADA**
Verificación completa cumplimiento	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	10/02/2025: se ha lanzado para todos los empleados de Amper Sistemas como “MANDATORY” y se está realizando. Será obligatorio también para las personas nuevas que se incorporen. **META ALCANZADA**

OBJETIVO: Disminuir el consumo de papel un 10 % durante 2024 (de 267 kg. a 240 kg)		**INDICADOR: Consumo de papel**	
VALOR INICIAL: N/A	**VALOR OBJETIVO: 60kg/trimestre (30000 páginas)**		**Fecha: 20/06/2024**
ETAPAS PARA SU REALIZACIÓN	**RECURSOS NECESARIOS**	**RESPONSABLE**	**SEGUIMIENTO**
Establecimiento de un umbral trimestral en el indicador de seguimiento	Personal del Departamento	Dpto. Q y MA	El umbral establecido es 60kg
Comunicación y concienciación al personal	Personal del Departamento, medios informáticos de la empresa	Dpto. Q y MA	Introducido curso de buenas prácticas medioambientales en Amper School
Verificación completa cumplimiento	Personal del Departamento. Informes de impresión	Dpto. Q y MA	31/12/2024: El consumo ha sido de 202 kg 1T= 55kg;2T=52kg; 3T=39kg;

Para 2025, los objetivos establecidos y/o que se mantienen son los siguientes:

OBJETIVO (BIENAL): OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ISO 50001, SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICO		**INDICADOR/ES: I.PS.3.03 / I.PS.3.08/I.PS.3.09**	
VALOR INICIAL: 0% metas	**VALOR OBJETIVO: 100% metas (10% cada meta)**	**Fecha: 22/01/2024**	
ETAPAS / METAS	**RECURSOS NECESARIOS**	**RESPONSABLE**	**COMENTARIOS**
Identificación del Objetivo	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	22/01/2024: establecido. **META ALCANZADA**
Comunicación del Objetivo a la organización	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	Se comunicará a través de la toma de conciencia y de la revisión por la dirección. **META ALCANZADA**

Comunicaciones con el departamento de Sostenibilidad del grupo	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	16/02/2024: se lanza reunión para ver cómo proceder entre las sociedades del grupo que se encuentran en la sede de Pozuelo. 19/03/2024: reunión tras mantener conversación con la certificadora y tomada una decisión. Amper sistemas se certificará "ajena" a Grupo Amper y Proes. **META ALCANZADA**
Solicitar ofertas a 3 consultoras	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	No es seguro que se vaya a necesitar ya que el departamento va a realizar un curso para adquirir los conocimientos. 07/05/2024: el departamento ha realizado un curso de ISO 50001 para adquirir los conocimientos de cara a certificar la norma. **META ANULADA POR EL MOMENTO**
Seleccionar la empresa consultora	Externos. Nivel económico aproximado 3.000 – 4.000€	Dpto. Q y MA	**META ANULADA POR EL MOMENTO**
Valoración del Sistema de Gestión Ambiental actual	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	Comparación de los requisitos entre las ISO 14001 y la ISO 50001. Ver qué requisitos están cubiertos. **META ALCANZADA**
Realizar la documentación el Sistema de Gestión Energético	Los propios de su Dirección (en duda si existe la necesidad de establecer una medida que requiera un recurso económico)	Dpto. Q y MA	Se están manteniendo reuniones y se está elaborando la documentación. **META EN CURSO**
Auditoría Interna	Coste económico incluido en la oferta Disponibilidad de varios departamentos.	Departamentos involucrados	**META NO INICIADA**

Auditoría Externa	Coste adicional (aprox. 3.000- 4.000€) Disponibilidad de varios departamentos	Departamentos involucrados	Fechas ya seleccionadas con la certificadora AENOR. 6 Mayo FASE I Semana 23 junio FASE II **META EN CURSO**
Verificación completa de cumplimiento del objetivo	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	Fecha límite 31/12/2025 **META NO INICIADA**

OBJETIVO: MEJORAR LA ZONA DONDE SE UBICAN LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS A NIVEL DE LIMPIEZA Y ORDEN		**INDICADOR/ES: N/A**	
VALOR INICIAL: 0% metas	**VALOR OBJETIVO: 100% metas**	**Fecha: 03/02/2025**	
ETAPAS / METAS	**RECURSOS NECESARIOS**	**RESPONSABLE**	**COMENTARIOS**
Identificación del Objetivo	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	31/01/2025: establecido en reunión del departamento. Más tarde, se trasladado al formato. **META ALCANZADA**
Comunicación del Objetivo a la organización	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	Se comunicará a través de la toma de conciencia y de la revisión por la dirección. **META EN PROCESO**
Revisar/estudiar la zona con SSGG	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA + SSGG	**META NO INICIADA**
Realizar carteles	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	**META NO INICIADA**

Estudiar la posibilidad de localizar otra zona para ubicar los residuos	Los propios de su Dirección + posible recurso económico de contenedores, jaulas, etc.	Dpto. Q y MA + SSGG	**META NO INICIADA**
Verificación completa de cumplimiento del objetivo	Los propios de su Dirección	Dpto. Q y MA	**META NO INICIADA**

ELINSA

Nuestra filial dedicada al diseño y fabricación de cuadros eléctricos, electrónica de potencia para energías renovables y baterías de almacenamiento de energía, se planteó los siguientes objetivos ambientales en 2024:

Objetivo 2024 (Marzo 24-Marzo 25)	**Meta**	**Acciones para conseguir objetivo**	**Estado objetivo 13/02/2025**
Mejora de la concienciación ambiental dirigida al personal	Segregación correcta de los residuos. Eliminación consumos eléctricos fantasma.	Lanzamiento de campañas de concienciación a personal de oficinas y de fábrica.	Objetivo parcialmente conseguido- si bien se han realizado las charlas, no han sido efectivas y se repetirán este mes. En marzo de 25 se revisará el estado de los contenedores.

Para 2025, los objetivos marcados son los siguientes:

Objetivo 2025 (Marzo 25-Marzo 26)	**Meta**	**Acciones para conseguir objetivo**

Reducción del consumo de combustible del grupo electrógeno fijo en un 5%	Ajustes en el consumo de combustible. Seguimiento trimestral.	Racionalización en la realización de los ensayos que requieren en uso del grupo electrógeno.

PROES

- Unidad de negocio actual: ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD
- Unidad de negocio anterior: INGENIERÍA

PROES es nuestra filial especializada en la ejecución de proyectos, asesorías técnicas, formación y consultoría en ingeniería civil y arquitectura, especialmente en los ámbitos del transporte y la energía.

Los principios que rigen los sistemas de calidad y medio ambiente son los siguientes:

- Mantener y fortalecer un Sistema de Gestión Integral que cumpla con los requisitos de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de I+D+i, según las normas ISO 9.001, ISO 14.001, ISO 45.001, ISO 19650 e ISO 166.002. Esto actúa como garantía de una actividad innovadora y respetuosa con la naturaleza, evitando posibles impactos ambientales y reduciendo los riesgos en materia de seguridad y salud laboral.
- Contribuir al desarrollo equilibrado de su entorno profesional, social y medioambiental.
- Buscar constantemente la mejora en la calidad de sus trabajos y en el desempeño ambiental.
- Prevenir la contaminación ambiental y contribuir a la protección del entorno en su área de influencia.
- Establecer objetivos y metas para el Sistema de Gestión Integral, asignando responsables, medios para su consecución y un calendario de cumplimiento, revisión y seguimiento.

Los objetivos ambientales planteados por Proes en 2024 han sido los siguientes:

Objetivo	Meta	Acciones para conseguir objetivo	Consecución objetivo
Formación Ambiental 2 horas persona / Año	Contabilizar Formación Ambiental	Formación Ambiental a las	Objetivo obtenido:

	mediante indicador	nuevas incorporaciones. Potenciar el conocimiento de la ISO 14001 Formación Básica de Sostenibilidad	3,1 horas formación Ambiental por persona año

Para 2025, los objetivos marcados son los siguientes:

Objetivo	Meta	Acciones para conseguir objetivo
Certificación ISO 50.001 Sistema de Gestión Energética	Obtener Certificado ISO 50.001 mediante superar la auditoría externa de Certificación por entidad externa (AENOR)	- Formación del personal implicado - Reuniones planificadas de implantación - Solicitar presupuesto e implantación del sistema para el Edificio 3. Pozuelo de Alarcón

NERVION

➔ Unidad de negocio actual: ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD
➔ Unidad de negocio anterior**:** INDUSTRIAL

A través de Nervión proveemos soluciones industriales integrales en sectores estratégicos, ofreciendo respuestas eficaces en la ejecución de proyectos en áreas como servicios industriales energéticos, naval, eólica marina, fotovoltaica, y construcción y reparación de tanques de almacenamiento.

La política integrada de calidad, medio ambiente, y seguridad y salud en Nervión establece claramente su compromiso de:

Cumplir con los requisitos de los clientes y las normas o requisitos legales aplicables a nuestros productos y servicios, así como a la normativa ambiental y de prevención de riesgos, con certificaciones en ISO 9.001, ISO 14.001 e ISO 45.001.

- Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión, evaluando los riesgos y amenazas potenciales, considerando la influencia del entorno y de las partes interesadas.
- Mejorar constantemente nuestro desempeño ambiental, la prevención de la contaminación, y la seguridad y salud de los trabajadores.

- Proteger a nuestros profesionales de los riesgos asociados a nuestras actividades, proporcionándoles todos los medios necesarios.
- Fomentar la participación y responsabilidad de todos los profesionales de la empresa en el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado.

Los objetivos ambientales establecidos por Nervión para 2024 fueron los siguientes:

Objetivo	Metas	Indicador	Acciones y estrategias para conseguirlo	Fechas Inicio/Seguimiento/Final
Evaluar la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental	Media de las Delegaciones Regionales: 75 puntos. Media de Green Power FV: 85 puntos	Varios	Implantar el envío del impreso I-301 mensual en todas las obras de las clientes, seguimiento con auditorías internas planificadas	01-01-24 / Mensual / 31-12-24 71,2 DRs , no se ha conseguido en DR 1, 4, 6 y 7 85 GPFV
Disminuir en un 2% la generación de residuos peligrosos respecto al año anterior	< 0,89 kg/1000h	kg/1000h (incluidas las subcontratas de EPC)	Optimizando su uso, manteniendo la maquinaria en buen estado, reutilizando lo posible en las obras	01-01-24 / Semestral / 31-12-24 1,9 kg/1000h No cumple, mayor tipología de residuos de esta naturaleza en las obras realizadas.
Disminuir el consumo de electricidad respecto al año anterior en un 2%	< 0,172 Kwh/h	Kwh/h	Aplicando el manual de buenas prácticas, estudiando la posibilidad de sustituir elementos menos eficientes por otros más eficientes en consumo donde se justifique	01-01-24 / Semestral / 31-12-24 0,39 Kwh/ h , no se ha cumplido por la importante cantidad de Kwh consumidos en la planta de As Somozas en plena producción .
Disminuir el consumo de agua respecto al año anterior en un 2%	< 0,42 l/h	l/h	Aplicando el manual de buenas prácticas, manteniendo las instalaciones en buen estado	01-01-24 / Semestral / 31-12-24 0,80 l/ h, no se ha conseguido por el aumanto del consumo del personal en la Planta de AS Somozas y otras obras con más demanda.
No consumir más combustible que el año pasado	< 0,22 l/h	l/h	Aplicando el manual de buenas prácticas, manteniendo las instalaciones en buen estado, mejorando el parque móvil con vehículos más eficientes	01-01-24 / Semestral / 31-12-24 0,17 l/ h, cumplido

Objetivo	Metas	Indicador	Acciones y estrategias para conseguirlo	Fechas Inicio/Seguimiento/Final
Emitir correctamente las actas de PCI firmadas por el cliente en las revisiones de mantenimiento de PCI	< 3%	% fallos	Revisar por una tercera persona con conocimientos de PCI el acta antes de su envío al cliente	01-01-24 / Semestral / 31-12-24 0% cumplido

Para 2025, los objetivos marcados son los siguientes:

Objetivo	Metas	Indicador	Acciones y estrategias para conseguirlo	Fechas Inicio/Seguimiento/Final
Evaluar la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental	Media de las Delegaciones Regionales: 75 puntos. Media de Green Power FV: 85 puntos	Varios	Implantar el envío del impreso I-301 mensual en todas las obras de las clientes, seguimiento con auditorías internas planificadas	01-01-25 / Mensual / 31-12-25
Disminuir en un 2% la generación de residuos peligrosos respecto al año anterior	< 1,9 kg/1000h	kg/1000h (incluidas las subcontratas de EPC)	Optimizando su uso, manteniendo la maquinaria en buen estado, reutilizando lo posible en las obras	01-01-25 / Semestral / 31-12-25
Disminuir el consumo de electricidad respecto al año anterior en un 2%	< 0,39 Kwh/h	Kwh/h	Aplicando el manual de buenas prácticas, estudiando la posibilidad de sustituir elementos menos eficientes por otros más eficientes en consumo donde se justifique	01-01-25 / Semestral / 31-12-25
Disminuir el consumo de agua respecto al año anterior en un 2%	< 0,80 l/h	l/h	Aplicando el manual de buenas prácticas, manteniendo las instalaciones en buen estado	01-01-25 / Semestral / 31-12-25
No consumir más combustible que el año pasado	< 0,17 l/h	l/h	Aplicando el manual de buenas prácticas, manteniendo las instalaciones en buen estado, mejorando el parque móvil con vehículos más eficientes	01-01-25 / Semestral / 31-12-25
Emitir correctamente las actas de PCI firmadas por el cliente en las revisiones de mantenimiento de PCI	< 2%	% fallos	Revisar por una tercera persona con conocimientos de PCI el acta antes de su envío al cliente	01-01-25 / Semestral / 31-12-25

1.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Los riesgos identificados en el análisis de Doble Materialidad en el año han sido los siguientes

1-E-R. Dificultades en la realización de operaciones como consecuencia de riesgos climáticos físicos
2-E-R. Necesidad de inversiones para avanzar en descarbonización.
8-E-R. Incumplimiento de objetivos de empresa relativos a cambio climático
10-E-R. Riesgos asociados a cambios regulatorios que afecten al sector energético.
14-E-R, Riesgo de contaminación de agua por incidencias en procesos productivos
17-E-R. Afección directa por incidentes en áreas naturalizadas
20-E-R Gestión de residuos de demolición en nuestra cadena de valor
21-E-R.- Garantía en la Seguridad y calidad de productos
22-E-R. Gestión de recursos en nuestra cadena de valor: Proveedores. Uso y eficiencia de los mismos.
23-E-R. Gestión de recursos en nuestra cadena de valor: Clientes. Uso y eficiencia de los mismos.

Los recursos dedicados a la prevención son múltiples en la empresa, ya que afectan a diferentes departamentos de la misma.

RECURSOS HUMANOS

1. Los órganos del Grupo responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, dentro de los que se incluyen los riesgos ambientales, serian

    a. Consejo de Administración
    b. Comisión de Auditoría y Control
    c. Alta Dirección
    d. Responsables de proyectos y de los riesgos ambientales asociados
    e. Dirección de Auditoría Interna

2. Los responsables de los Sistemas de Gestión Ambiental

Cada empresa del grupo (NERVION INDUSTRIAL; WINDWAVES; PROES; ELINSA), tiene un equipo técnico responsable de los Sistemas de Gestión Ambiental y por lo tanto del control de riesgos ambientales de cada una de las empresas. Estos recursos humanos son los que se encargan de diseñar e implementar los procedimientos de prevención y protección y de que se cumplan los objetivos medioambientales de los Sistemas de Gestión y del control de los Riesgos Ambientales.

3. La Dirección Corporativa de Sostenibilidad

Este departamento, opera de manera transversal en todo el Grupo, realiza una evaluación detallada de los riesgos en materia de sostenibilidad, incluidos los riesgos ambientales, a nivel regulatorio y de operación del negocio, que nos permite desarrollar los distintos objetivos, indicadores y acciones de prevención en los próximos años. Realiza también el control periódico del cumplimiento de la prevención de los riesgos ambientales identificados.

4. Otros responsables

La prevención de riesgos de la cadena de valor es responsabilidad del personal de los Departamentos de Compras, en el caso de proveedores, por medio de los procedimientos y auditorias en los sistemas de homologación implantados. En relación a los clientes, además de los responsables directos de proyectos, también los diferentes Directores, así como el Director Comercial participan en la prevención de posibles riesgos ambientales de las partes interesadas

En otro orden de cosas y en relación a la seguridad y calidad de productos, por el tipo de actividad que desarrollamos y los productos que comercializamos, es nuestro deber asegurarnos de que nuestros proveedores y fabricantes cumplen con las normativas de marcado CE y RoHS (Restriction of Hazardous Substances), de forma que el uso de aquellos dentro de sus especificaciones y de acuerdo con los fines para el que fueron diseñados no conlleve ningún peligro para los consumidores

RECURSOS ECONÓMICOS

Los recursos económicos de mayor entidad son los destinados a pagar a los recursos humanos anteriormente descritos.

AMPER también destina fondos económicos en los proyectos de mitigación de riesgos, como por ejemplo los destinados a su Plan de Descarbonización, (este Plan se ha incluido en el documento)

A nivel proyecto se invierte en medidas de reducción de posibles impactos ambientales de los proyectos que así lo precisen como: planes de residuos para reducir, reciclar o reutilizar; control de vertidos con tratamientos para la eliminación de contaminantes; restauración ambiental en áreas naturales; etc...

OTROS RECURSOS DEDICADOS A SU PREVENCIÓN

Se han realizado acciones educativas y sociales, como la formación a toda la empresa en temas de Sostenibilidad y al equipo Directivo en particular, en donde se han abordado temas relacionados con la reducción de riesgos ambientales mediante prácticas responsables.

Asimismo, contamos con manuales de Medio Ambiente, realizamos formación/información ambiental y hacemos campañas para la correcta segregación de los residuos peligrosos y no peligrosos, y para el consumo responsable de los recursos, que contribuyan a la disminución de nuestra huella e impacto en el medioambiente y por lo tanto el riesgo ambiental

1.4. Aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

De los riesgos potenciales analizados, ninguno se ha evaluado como SIGNIFICATIVO que sería cuando se tendría que aplicar el principio de precaución, teniendo una calificación de MEDIO al riesgo derivado de la "necesidad de inversiones para alcanzar en descarbonización". El importe para abordar el Plan de Descarbonización, no es elevado y durante el año se han iniciado las acciones e inversiones previstas en el Plan, por lo que no se considera necesario tomar medidas preventivas, ya que la evaluación de este riesgo potencial no es elevada. El presupuesto de este Plan está distribuido principalmente entre los diferentes departamentos responsables de los gastos generales de electricidad y en los proyectos que utilizan vehículos para desarrollar su trabajo

Los riesgos ambientales identificados son de pequeña entidad en relación a la valoración realizada en el análisis de doble materialidad y se gestionan de manera responsable y anticipada, evitando así consecuencias que podrían ser perjudiciales para el medio ambiente.

1.5. Medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación acústica y lumínica

La empresa AMPER no tiene ninguna actividad que genere una contaminación acústica y /o lumínica. Este tipo de contaminación está incluida en al Ley 11/2018 de INF dentro de un párrafo que dice: "Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación

lumínica". En el EINF del 2023 se reportaron las emisiones de carbono por medio del cálculo de la huella de carbono del grupo y con las medidas de reducción incluidas en el Plan Director de Sostenibilidad, pero en ningun momento se hizo mención a la contaminación acústica o lumínica.

Por lo tanto, este punto NO APLICA a la compañía

1.6. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

Uno de los objetivos de nuestra gestión ambiental es reducir la generación de residuos, cumpliendo con la Ley 7/2022, reutilizando la mayor parte de ellos, en la medida de lo posible, para el envío de materiales a los clientes. Si no es posible reutilizarlos, se reciclan adecuadamente. Además, el Grupo Amper está adherido a Ecoembes para que se lleve a cabo el reciclaje adecuado de



los embalajes que están destinados a usuario final, y a *European Recicling Platform* para la gestión de RAEEs (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) y baterías que circulan en el mercado.

Todos los residuos peligrosos generados se desechan en contenedores etiquetados y adecuados para cada residuo en las zonas específicamente habilitadas para ello, son gestionados de acuerdo con la ley a través de gestores autorizados, y se procede a su retirada cada 6 meses. Los residuos sólidos urbanos (RSU) se depositan en los contenedores dispuestos a tal efecto

por los ayuntamientos de las distintas ubicaciones donde operamos en España.

El resto de residuos generados por nuestra actividad se almacenan de manera adecuada y por el tiempo establecido según el tipo de residuo, siendo retirados por los gestores de residuos autorizados: Tecnoresiduos, DOLAF Servicios Verdes, Residuos Electrónicos, Cespa, Lyrsa y Ekonor (RP de Lugo y Vigo); Chatarrería Agra del Orzán y Chatarrería Mata (RNP); RCI (RNP de Vigo); Higinio Rodríguez (RNP de Lugo); FINSA (RNP-Madera); COREGAL (RNP-Cartón de Coruña); Ayuntamiento (Basura y pilas, Cartón en Lugo y Vigo). El destino de los residuos es su reciclaje.

Gran parte del proceso de separación y tratamiento de los residuos es una tarea manual, por lo que es muy importante la colaboración de todos los que formamos parte de Amper, para separarlos correctamente en los diferentes contenedores. Esto permite la adecuada gestión por Gestores Autorizados, garantizando la valorización de los mismos.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, enviamos a gestores autorizados, para valorización, reciclaje o compostaje, las siguientes cantidades de residuos, respectivamente:

	Residuos Generados			
	Residuos Peligrosos		**Residuos No Peligrosos**	
Tipo de residuo	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**
Papel /cartón (kg)		---	112.875	127.156
Plásticos (kg)		---	34.054	54.879
Cobre (kg)		---	20.171	49.316
Chatarra (kg)		---	1.456.345	933.681
RAEES RP (kg)	2266	455		---
RAEEs RNP (kg)		---	2909	584
Pilas alcalinas (ud)		29		---

Madera y otros (kg)		---	571.670	327.724
Pinturas y disolventes (litros)	4.102	594		---
Aceites y Grasas (kg)	3.377	696		---
Aerosoles vacíos (ud)	392	103		---
Mat. Absorbentes (filtro aceite, trapos, ropa) (uds/bidones) (Kg)	2.077	381		---
Pintura en polvo (kg)	348	1.240		---
Envases de plástico y metálicos contaminados (kg)	3.401	1.347		---
Sellantes de poliuretano (kg)	180	140		---
Pilas (kg)	58	2		---
Aguas de fosfatado (litros)	0	7.140		---
Fluorescentes (kg)	94	24		---
Tóner (kg)		---	136	119
Aluminio (kg)		---	48.922	5.567
Baterías Pb (kg)	990	68		---
Baterías y acumuladores peligrosos (kg)	72	0		---
Productos químicos peligrosos (kg)	48	20		---
Lodos de fosa séptica (kg)		---	159.321	69.320
Residuo de Construcción y demolición (RCD) (kg)		---	496.550	173.320

Productos químicos peligrosos (kg)	1.449	1.732		---
Espuma contaminada (kg)	0	160		---
Tierras contaminadas (kg)	796	962		---
Aguas con hidrocarburos (l)	24	---		

Durante el transcurso del año 2024 hemos experimentado un aumento en la generación de algunos residuos como madera, residuos de construcción/demolición, aluminio y chatarra .

El desmantelamiento de antiguas estructuras de la nave de As Somozas y la construcción de la nueva nave han fomentado la generación de residuos de chatarra, sellantes, RCD y residuos metálicos, entre otros.

El incremento, más moderado de otros residuos, es debido al aumento de actividades en la empresa

No obstante, se han reducido otros residuos de forma considerable como: plásticos, productos químicos peligrosos, tierras contaminadas, por la aplicación de los objetivos de reducción, así como la impartición de cursos de formación y concienciación entre nuestros empleados, que seguiremos desarrollando en el marco del Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026.

1.7. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

La empresa AMPER no tiene ninguna actividad que genere desperdicio de alimentos. Este tipo de acción está incluida en la Ley 11/2018 de INF dentro de un párrafo que dice: “Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos”. Estas medidas de “prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos” se han reportado en el punto anterior, no así la de desperdicios de alimentos que no se reportó en el EINF 2023 ni se reporta en el 2024, porque no se produce esta acción .

Por lo tanto, este punto NO APLICA a la compañía

1.8. Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

Los estudios que llevamos a cabo reflejan que la mayor parte de nuestro consumo de agua está relacionado con las actividades cotidianas que desempeñamos como empleados en las oficinas e instalaciones industriales. Es importante destacar que el Grupo Amper no requiere un consumo sustancial de agua para llevar a cabo sus operaciones, registrándose

exclusivamente el uso de agua en el sector industrial de la empresa para la realización de pruebas hidrostáticas. En estos casos particulares, se implementan sistemas de reutilización del agua, seguidos por su disposición en estaciones de depuración, conforme a los acuerdos contractuales establecidos con nuestros clientes.

CONSUMO ANUAL	2024	2023
Agua (m3)	8.574,04	5.777,95

Se ha producido un incremento en el consumo de agua que se puede justificar en parte por el incremento de la producción y de aquellas actividades que necesitan mas consumo de agua en Wind Waves con la nueva planta de As Somoza, que ha consumido 1.122 m3 de agua que no existían el año anterior y de 116 m3 de la nueva nave de Castellón. El resto de los incrementos se deben a un aumento de producción en la fabricación de jackets, lo que supone un mayor consumo de agua en prefabricación de tuberías con pruebas hidrostáticas

1.9. Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

ENERGÍA ELECTRICA

El análisis del consumo eléctrico neto en 2024 revela un incremento del 76,5% con respecto al año anterior. Este incremento se debe a la puesta en marcha de la fábrica de As Somozas en el negocio de WindWaves, que ha supuesto un consumo de 1.642.081 Kwh, y el proyecto de ELINSA en Brasil con un consumo de 180.000 Kwh que no se había contabilizado en el 2023. Analizando al resto de la empresa el consumo eléctrico se ha mantenido o reducido un pequeño porcentaje, a pesar del incremento del volumen de ventas. Esto indica que, la aplicación de sistemas de eficiencia energética en nuestras oficinas e instalaciones ha contribuido mucho en la disminución relativa de las emisiones.

CONSUMO ANUAL	2024	2023
Electricidad (kWh)	4.107.263,69	2.327.685

Entre estas medidas de ahorro y eficiencia energética están la sustitución de luminarias, sensores de presencia para apagado automático de la luz, aprovechamiento de la luz natural, modo ahorro de los equipos, etc. Los datos de consumo eléctrico son el suministrado por las compañías distribuidoras, en función de la regulación aplicable en cada momento.

GAS NATURAL

Como se puede ver en la siguiente tabla, en el año 2024 ha habido una disminución en el consumo de gas reportado, en comparación con el año anterior, que también se produjo en el 2023, por las medidas progresivas de sustituir parte de este combustible por energía eléctrica. El consumo de gas se está reduciendo progresivamente.

CONSUMO ANUAL	2024	2023
Gas Natural (kWh)	239.938	262.667

PAPEL

Durante el año 2024 hemos registrado una disminución del 21% en el consumo de papel en comparación con el año anterior.

CONSUMO ANUAL	2024	2023
Papel (kg)	8014,5	10.157

Estos resultados indican nuestro compromiso con prácticas de gestión del papel más eficientes y el resultado de los objetivos de los sistemas de gestión y de las campañas de divulgación sobre ahorros de papel y otros materiales llevados a cabo en la empresa. Destacar que se establecen prácticas de consumo en cada unidad de negocio de manera individualizada, definiéndose objetivos para cada una de ellas.

RESTO DE CONSUMOS

CONSUMO ANUAL	2024	2023
Madera (kg)	10.787	8.994
Aceites y Grasas (kg) consumo	380	213
Tóner (kg)	372	151
Pintura líquida (l)	6.290	4.571
Pintura Polvo (kg)	2.216	2.019
Disolventes (l)	7	10
Chapa Hierro (kg)	2.475.420	1.517.426
Cobre Pletina (kg)	154.859	132.090

Cobre Cable (kg)	61.868	121.170
Cobre Cable (m)	780.694	676.240
Hormigón (m3)	2.389	No se reportó

Se ha incrementado el consumo de materiales de manera poco significativa, salvo en el caso de chapa de hierro, que es algo más importante. Este incremento se debe a un aumento de la actividad en proyectos relacionados con el consumo de este elemento. No obstante, salvo este elemento, el resto de las variaciones se consideran normales dentro de la variabilidad de la actividad de los proyectos en la Compañía

1.10. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad

En la fabricación de jackets tomamos las medidas necesarias para reducir los posibles derrames o vertidos de residuos que pudieran afectar al entorno. Respecto al consorcio en el que participa la Ingeniería del grupo para el desarrollo de proyectos de eólica marina, hasta el momento hemos desarrollado los estudios ambientales y de viabilidad requeridos, en donde se han analizado los impactos ambientales definiéndose aquellas alternativas que producen un menor impacto y evaluándose los mismos.

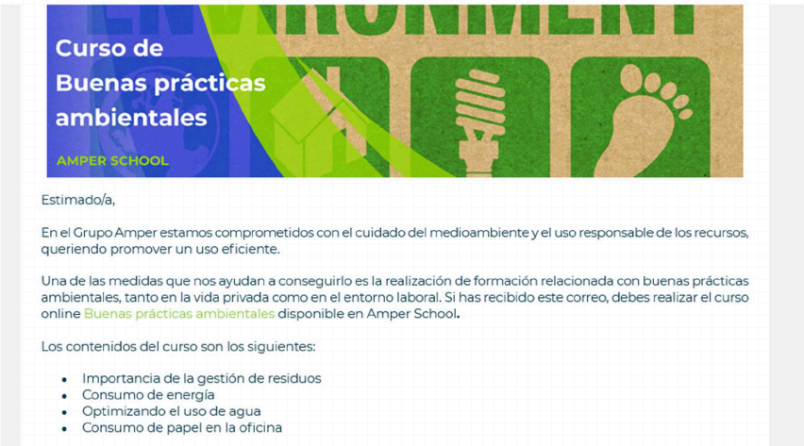
En el desarrollo de plantas fotovoltaicas, se llevan a cabo los correspondientes Estudios de Impacto Ambiental, en los que se han determinado las zonas de menor afección y se han definido las medidas correctoras correspondientes. Asimismo, en su ejecución se consideran los Planes de Gestión y de Vigilancia Ambiental

Dentro de las actividades del grupo, hay muchas que ayudan a mitigar los impactos ambientales sobre la biodiversidad.

Además de estos proyectos, impulsamos buenas prácticas relacionadas en todo el Grupo, como, entre otras:

- Evitar compras de materiales con envases / embalajes innecesarios
- Informar sobre dónde se encuentran ubicados los puntos limpios de la empresa y como se deben almacenar.
- Usar bandejas de contención y tapar los fluidos una vez finalizado su uso para evitar la evaporación.
- Alquilar coches eléctricos como preferencia, vehículos de renting más eficientes-eficaces, reducción de viajes, teletrabajo, etc.
- Cumplir exhaustivamente las normas medioambientales y de RSC de las empresas para las que trabajamos, proponiendo mejoras en los mantenimientos respecto a reutilización, y minoración de residuos de todo tipo en las actividades contratadas.

Realizamos formación/información ambiental y hacemos campañas para la correcta segregación de los residuos peligrosos y no peligrosos, y para el consumo responsable de los recursos, que contribuyan a la disminución de nuestra huella e impacto en el medioambiente.



1.11. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas

En nuestro informe de Doble Materialidad en el análisis de Riesgos ESG, situamos el riesgo de nuestro impacto sobre la biodiversidad en un nivel moderado (Leve o Compatible). La razón fundamental es que la mayor parte de nuestras actividades no actúan directamente sobre el territorio.

La actividad del Grupo Amper tiene lugar fundamentalmente en espacios urbanizados que incluso en ocasiones son propiedad de nuestros clientes. Una posible afección a espacios no urbanizados sería algo muy remoto derivado de situaciones accidentales asociadas a impactos indirectos como consecuencia de nuestra actividad

No obstante hay alguna actividad que si se desarrolla en el territorio, como es el caso de los contratos de EPC que Nervión Industrial tiene adjudicado con ENEL, en los siguientes emplazamientos:

PFV Centurión

PFV Encina

PFV Estrella

PFV Rocinante

PFV Sedeis

PFV Mudéjar

PFV Tico I

Ninguno de ellos se encuentra localizado en áreas protegidas y todos ellos han sido sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo que su ejecución se realiza con las garantías de cumplimiento de los condicionantes ambientales recogidos en la Declaración de Impacto Ambiental, a los que se suman los compromisos que emanan de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y los requisitos incluidos por nuestro cliente. No obstante, como ya se ha comentado, no hay ninguna afección a áreas protegidas

Al formar parte de la cadena de valor de actividades que sí que se desarrollan en un territorio o que pueden producir contaminación y utilizar materiales cuya extracción puede estar expuesta a una sobreexplotación, hemos valorando esta afección a la Biodiversidad como Leve.

Existen, por tanto, algunas actividades que de manera directa o indirecta si consideramos que deben tenerse en consideración a la hora de evaluar el impacto de la compañía sobre la Biodiversidad.

La actividad eólica offshore en la que participa el grupo, bien en su división de Eólica Marina con la fabricación de jackets, o la de Ingeniería en el consorcio del que forma parte para desarrollar proyectos en España y Portugal de esta tipología de generación de energía, puede producir un impacto sobre el medio marino que hay que considerar y mitigar. La fabricación de jackets forma parte de una serie de proyectos de eólica marina que tienen sus correspondientes Evaluaciones de Impacto Ambiental, así como sus medidas correctoras, y en su producción tenemos en cuenta todos los requisitos establecidos por el cliente para reducir la afección al medio marino.

Los jackets fabricados por WindWaves para Navantia, se ubicarán en los siguientes parques eólicos marinos localizados en Francia y EEUU :

Ocean Wind 1

Dogger Bank

Revolution WInd Feis

Dieppe Le Tréport

Navantia Seanergies, el cliente al que suministramos los jackets, es una empresa con alto grado de madurez en aspectos relativos a sostenibilidad, y a la protección del medio ambiente en particular. Estos parques han estado sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, y consiguiente inclusión de medidas protectoras y/o correctoras, así como la necesaria implementación del correspondiente Programa de Vigilancia Ambiental.

2.-INFORMACIÓN SOCIAL

Con el fin de dar cumplimiento al reporte de los indicadores establecidos en la Ley 11/2018 que no están recogidas en la NEIS, procedemos a desglosar la información relacionada con cuestiones sociales y aspectos relativos al personal.

Los datos correspondientes al año 2023 han sido ajustados para incluir a la sociedad Elinsa Brasil, con el objetivo de mejorar su claridad y facilitar su comprensión en el contexto del periodo de análisis.

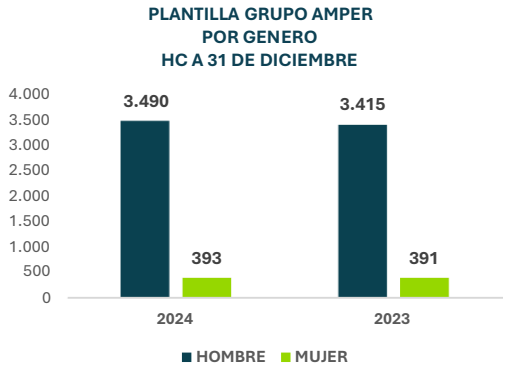
Para el cálculo de la remuneración promedio, tanto de hombres como de mujeres, en lugar de considerar el *headcount*, se utiliza la variable FTE (*Full time equivalent*), ya que esta refleja el porcentaje de jornada laboral dedicada a desempeñar el trabajo, lo cual permite un cálculo más preciso.

Se incluyen comentarios en aquellas desviaciones que presenten un impacto significativo o sean relevantes para el análisis, proporcionando detalles adicionales según sea necesario.

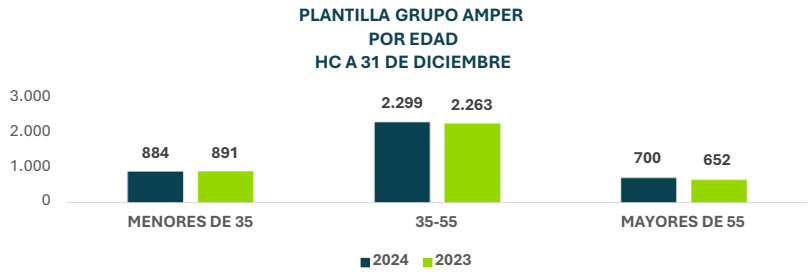
A continuación, se desglosa la información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.

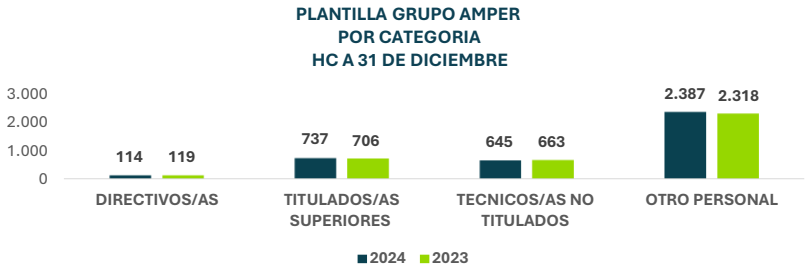
2.1 Distribución de la plantilla

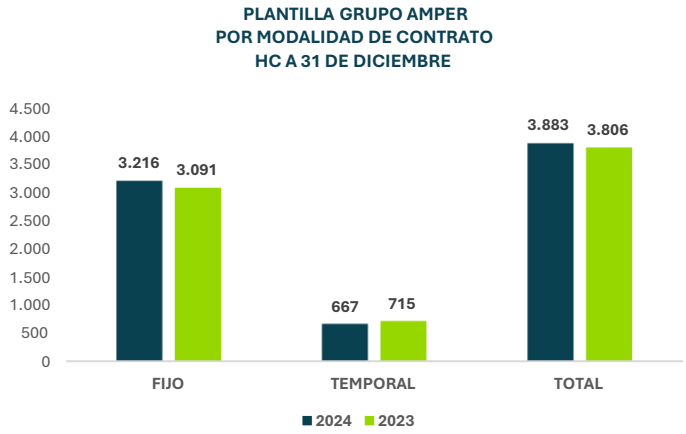


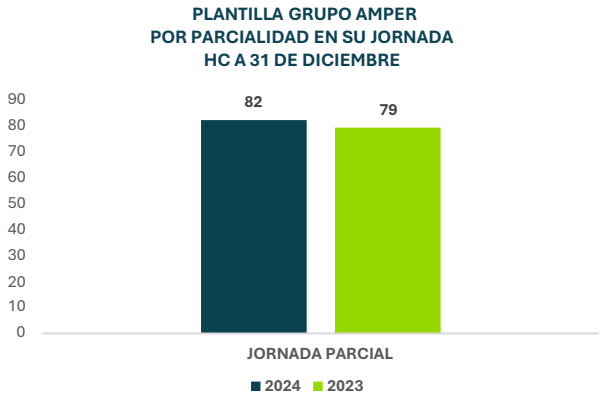

PLANTILLA GRUPO AMPER
POR GENERO
HC A 31 DE DICIEMBRE
4.000
3.500
3.000
2.500
2.000
1.500
1.000
500
0
3.490
393
3.415
391
2024
2023
HOMBRE
MUJER


PLANTILLA GRUPO AMPER
POR PAIS
HC A 31 DE DICIEMBRE
6.000
4.000
2.000
0
3.469
3.326
414
480
3.883
3.806
NACIONAL
INTERNACIONAL
TOTAL
2024
2023


PLANTILLA GRUPO AMPER
POR EDAD
HC A 31 DE DICIEMBRE
3.000
2.000
1.000
0
884
891
2.299
2.263
700
652
MENORES DE 35
35-55
MAYORES DE 55
2024
2023


PLANTILLA GRUPO AMPER
POR CATEGORIA
HC A 31 DE DICIEMBRE
3.000
2.000
1.000
0
114
119
737
706
645
663
2.387
2.318
DIRECTIVOS/AS
TITULADOS/AS SUPERIORES
TECNICOS/AS NO TITULADOS
OTRO PERSONAL
2024
2023


PLANTILLA GRUPO AMPER
POR MODALIDAD DE CONTRATO
HC A 31 DE DICIEMBRE
4.500
4.000
3.500
3.000
2.500
2.000
1.500
1.000
500
0
3.216
3.091
667
715
3.883
3.806
FIJO
TEMPORAL
TOTAL
2024
2023



2.2 Promedio Anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad, género y clasificación profesional

2.2.1 Plantilla por tipos de contrato de trabajo y rango de edad 2024 vs. 2023 a 31/12/24

TIPO CONTRATO	RANGO EDAD	2024	2023	DESVIACION %
FIJO	MENORES DE 35	655	649	**1%**
FIJO	35-55	1.956	1.879	**4%**
FIJO	MAYORES DE 55	605	563	**7%**
Total FIJO		**3.216**	**3.091**	**4%**
TEMPORAL	MENORES DE 35	229	242	**-5%**
TEMPORAL	35-55	343	384	**-11%**
TEMPORAL	MAYORES DE 55	95	89	**7%**
Total TEMPORAL		**667**	**715**	**-7%**
TOTAL		**3.883**	**3.806**	**2%**

2.2.2 Plantilla por tipo de contrato de trabajo y categoría 2024 vs. 2023 a 31/12/24

TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	2024	2023	DESVIACION %
FIJO	DIRECTIVOS/AS	113	118	**-4%**
	TITULADOS/AS SUPERIORES	688	644	**7%**
	TECNICOS/AS NO TITULADOS	607	591	**3%**
	OTRO PERSONAL	1.808	1.738	**4%**
Total FIJO		**3.216**	**3.091**	**4%**
TEMPORAL	DIRECTIVOS/AS	1	1	**0%**
	TITULADOS/AS SUPERIORES	49	62	**-21%**
	TECNICOS/AS NO TITULADOS	38	72	**-47%**
	OTRO PERSONAL	579	580	**0%**
Total TEMPORAL		**667**	**715**	**-7%**
Total general		**3.883**	**3.806**	**2%**

2.2.3 Plantilla por tipo de contrato de trabajo, clasificación y rango de edad 2024 vs. 2023 a 31/12/24

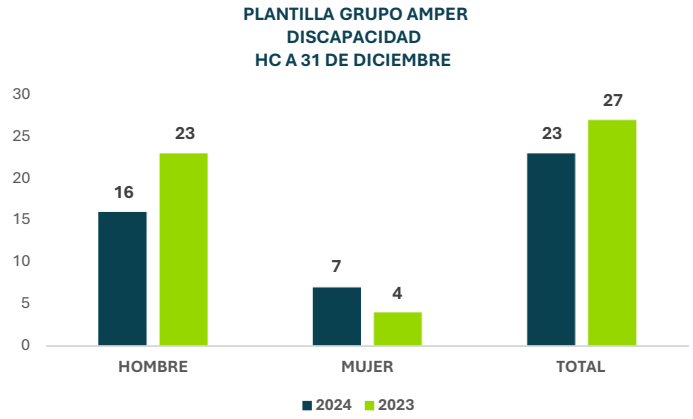
CATEGORIA	RANGO EDAD	2024	2023	DESVIACION %
DIRECTIVOS/AS	MENORES DE 35	7	9	**-22%**
DIRECTIVOS/AS	35-55	72	75	**-4%**
DIRECTIVOS/AS	MAYORES DE 55	35	35	**0%**
Total DIRECTIVOS/AS		**114**	**119**	**-4%**
TITULADOS/AS SUPERIORES	MENORES DE 35	233	222	**5%**
TITULADOS/AS SUPERIORES	35-55	399	383	**4%**
TITULADOS/AS SUPERIORES	MAYORES DE 55	105	101	**4%**
Total TITULADOS/AS SUPERIORES		**737**	**706**	**4%**
TECNICOS/AS NO TITULADOS	MENORES DE 35	118	141	**-16%**
TECNICOS/AS NO TITULADOS	35-55	385	384	**0%**
TECNICOS/AS NO TITULADOS	MAYORES DE 55	142	138	**3%**
Total TECNICOS/AS NO TITULADOS		**645**	**663**	**-3%**

OTRO PERSONAL	MENORES DE 35	526	519	**1%**
OTRO PERSONAL	35-55	1443	1421	**2%**
OTRO PERSONAL	MAYORES DE 55	418	378	**11%**
Total OTRO PERSONAL		**2.387**	**2.318**	**3%**
TOTAL		**3.883**	**3.806**	**2%**

2.2.4. Plantilla por tipo de contrato de trabajo y género 2024 vs. 2023 a 31/12/24

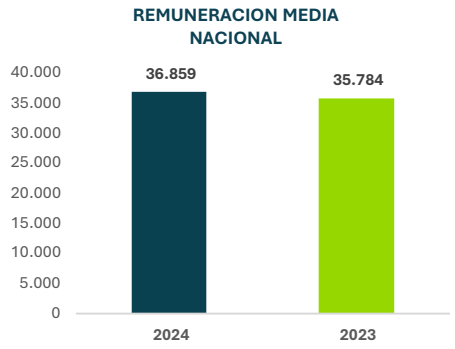
GENERO	TIPO CONTRATO	2024	2023	DESVIACION %
HOMBRE	FIJO	2.871	2.759	**4%**
HOMBRE	TEMPORAL	619	656	**-6%**
Total HOMBRE		**3.490**	**3.415**	**2%**
MUJER	FIJO	345	332	**4%**
MUJER	TEMPORAL	48	59	**-19%**
Total MUJER		**393**	**391**	**1%**
TOTAL		**3.883**	**3.806**	**2%**

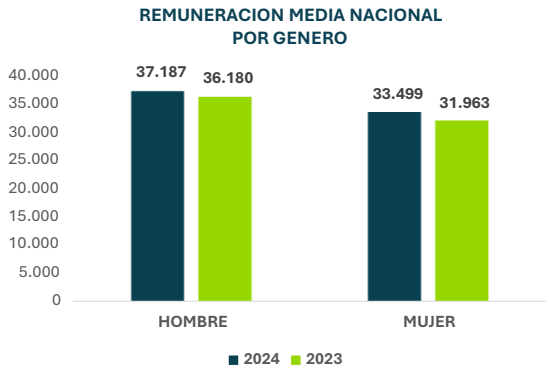
2.3 Discapacidad

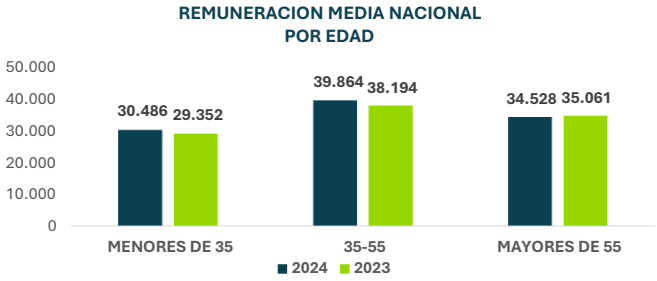

PLANTILLA GRUPO AMPER
DISCAPACIDAD
HC A 31 DE DICIEMBRE
30
25
20
15
10
5
0
16
23
7
4
23
27
HOMBRE
MUJER
TOTAL
2024
2023

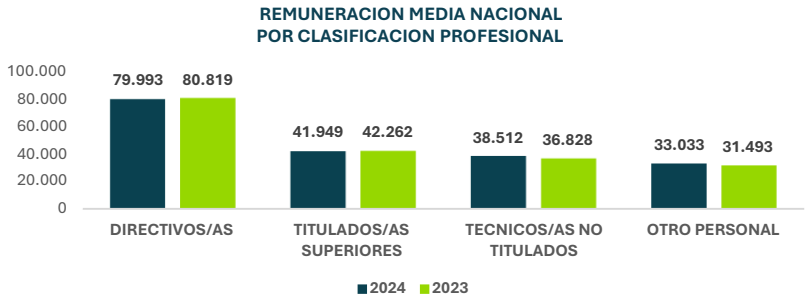
2.4. Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional

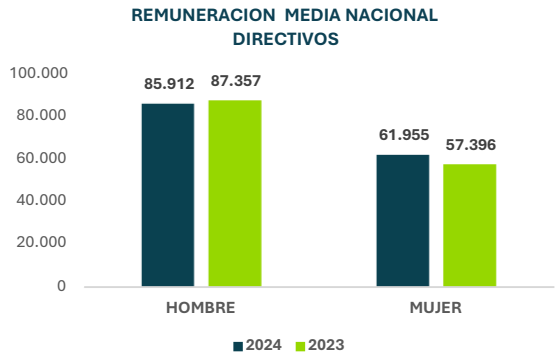
2.4.1. Remuneraciones medias y su evolución: nivel nacional



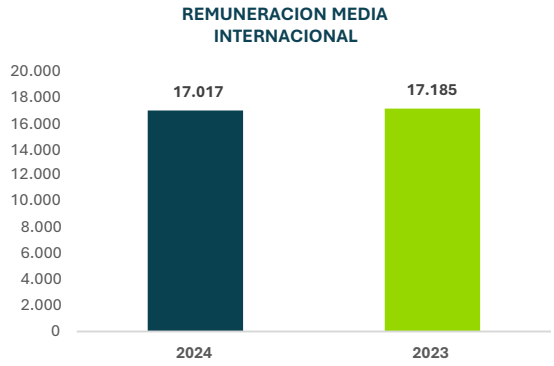


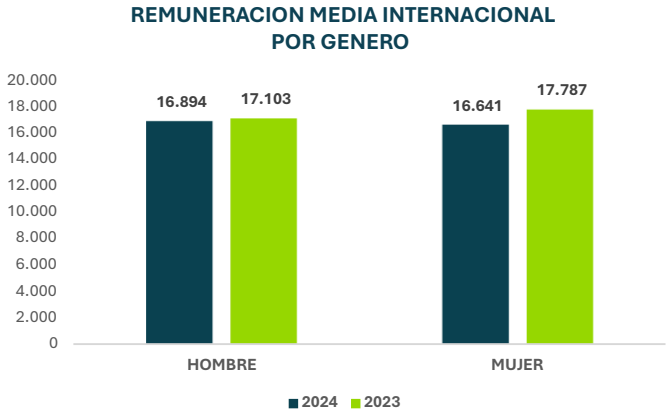


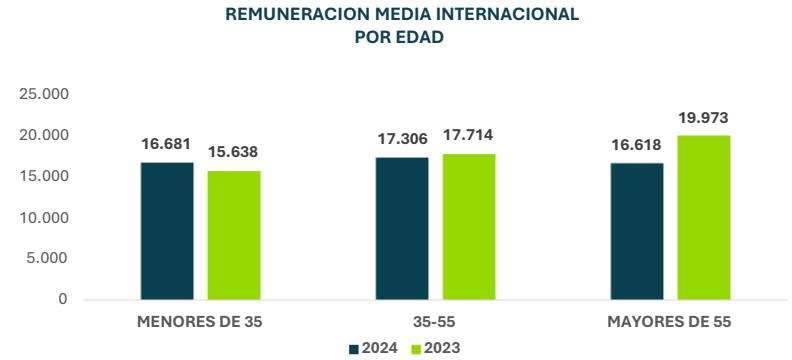

REMUNERACION MEDIA NACIONAL
POR CLASIFICACION PROFESIONAL
100.000
80.000
60.000
40.000
20.000
0
79.993
80.819
41.949
42.262
38.512
36.828
33.033
31.493
DIRECTIVOS/AS
TITULADOS/AS SUPERIORES
TECNICOS/AS NO TITULADOS
OTRO PERSONAL
2024
2023

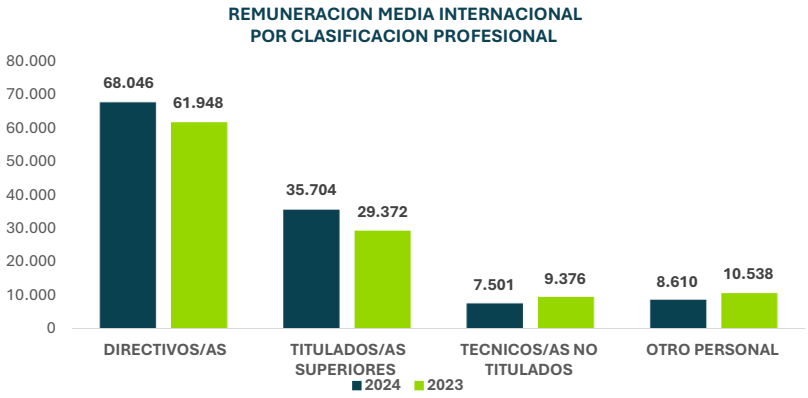

REMUNERACION MEDIA NACIONAL
DIRECTIVOS
100.000
80.000
60.000
40.000
20.000
0
85.912
87.357
61.955
57.396
HOMBRE
MUJER
2024
2023

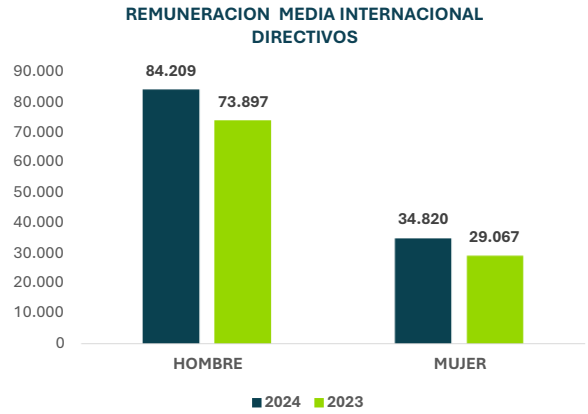
Remuneraciones medias y su evolución: nivel internacional



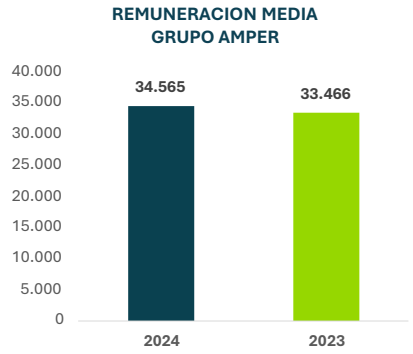


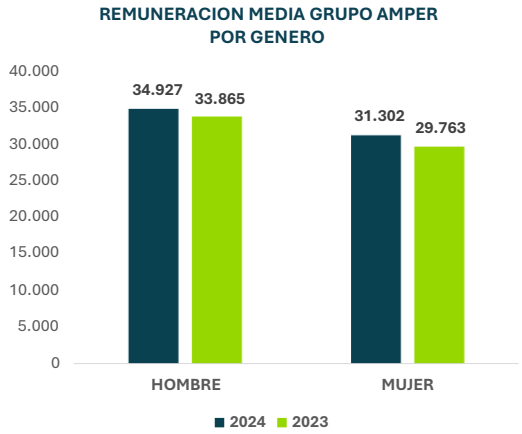

REMUNERACION MEDIA INTERNACIONAL
POR EDAD
25.000
20.000
15.000
10.000
5.000
0
16.681
15.638
17.306
17.714
16.618
19.973
MENORES DE 35
35-55
MAYORES DE 55
2024
2023

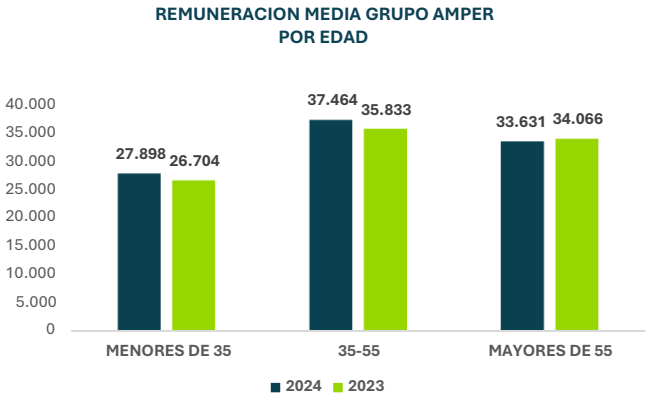

REMUNERACION MEDIA INTERNACIONAL
POR CLASIFICACION PROFESIONAL
80.000
70.000
60.000
50.000
40.000
30.000
20.000
10.000
0
68.046
61.948
35.704
29.372
7.501
9.376
8.610
10.538
DIRECTIVOS/AS
TITULADOS/AS SUPERIORES
TECNICOS/AS NO TITULADOS
OTRO PERSONAL
2024
2023



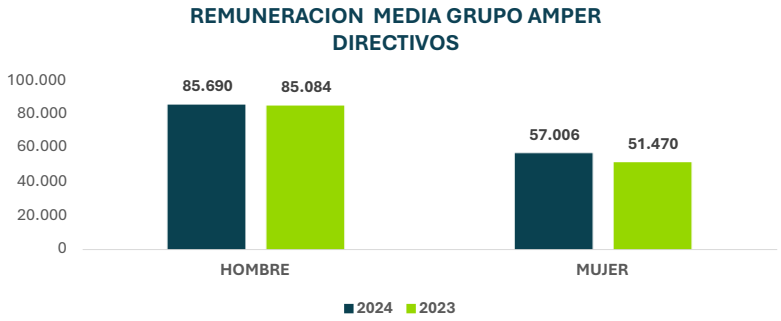
2.4.2. Remuneraciones medias y su evolución: a nivel Grupo




REMUNERACION MEDIA GRUPO AMPER
POR GENERO
40.000
35.000
30.000
25.000
20.000
15.000
10.000
5.000
0
34.927
33.865
31.302
29.763
HOMBRE
MUJER
2024
2023


REMUNERACION MEDIA GRUPO AMPER
POR EDAD
40.000
35.000
30.000
25.000
20.000
15.000
10.000
5.000
0
27.898
26.704
37.464
35.833
33.631
34.066
MENORES DE 35
35-55
MAYORES DE 55
2024
2023

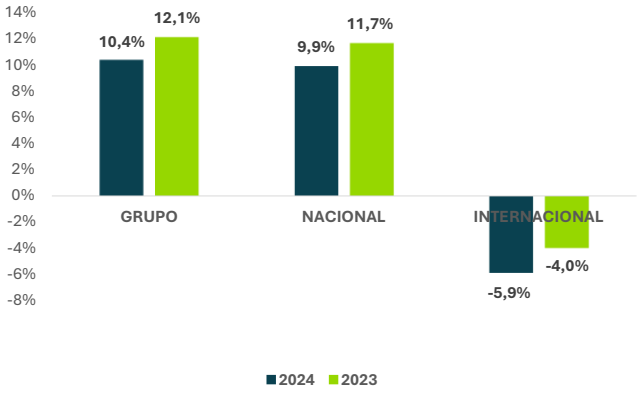




2.5 Brecha Salarial

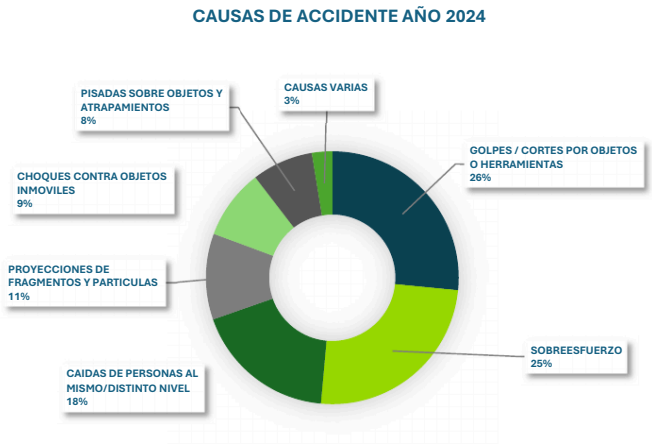
En línea con el compromiso de nuestras políticas internas, trabajamos para reducir las desviaciones salariales identificadas. Resultado de ello, es la reducción de la brecha salarial de género a nivel grupo en 1,7 puntos. Nuestro compromiso es equilibrar las remuneraciones de manera justa considerando factores como el desempeño y responsabilidades. Este análisis nos permite desarrollar políticas que fomenten una mayor igualdad dentro de la organización.

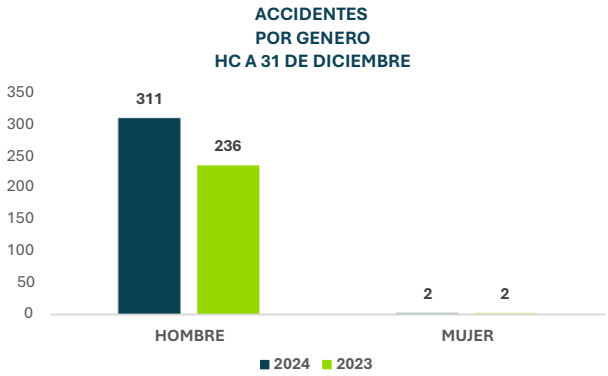
BRECHA SALARIAL



2.6 Seguridad y Salud laboral

2.6.1. Accidentes de trabajo

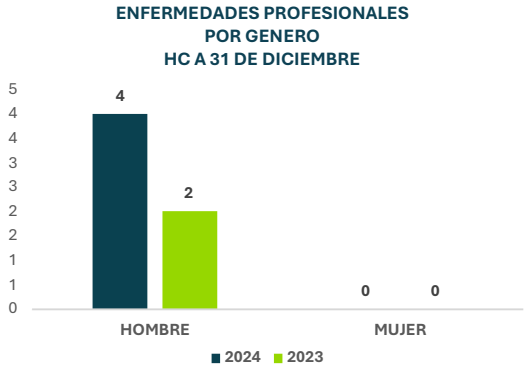




La información reflejada en la gráfica anterior se refiere a accidentes con baja.

2.6.2. Enfermedad profesional

Somos conscientes de los riesgos inherentes a los puestos de trabajo, y sabemos que algunas de las actividades y tareas realizadas conllevan un nivel de riesgo moderado, especialmente relacionado con el sobreesfuerzo. La plantilla de producción está expuesta a diversos riesgos ergonómicos de carácter moderado. Como parte de nuestra estrategia para mitigar estos riesgos, estamos asignando recursos para la formación específica en prevención de riesgos laborales.



2.6.3 Índice de frecuencia y gravedad

El índice de frecuencia relaciona el número de accidentes de trabajo con el número total de horas trabajadas por el colectivo de personas trabajadoras expuestas al riesgo.

El índice de frecuencia se ha incrementado respecto el año anterior. Esto es debido al crecimiento acelerado de la plantilla y la necesidad de incorporar talento para responder a las demandas del negocio.

INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES 2024

	2024	2023	DESVIACION %
HOMBRE	51,20	35,75	**43%**
MUJER	2,92	2,97	**-2%**
TOTAL	**46,30**	**35,64**	**30%**

El índice de gravedad muestra la severidad de los accidentes que han tenido lugar en la empresa durante el periodo analizado (representa el número de días perdidos por cada mil horas de trabajo).

Derivado del esfuerzo en formación en prevención de riesgos laborales, hemos logrado reducir el índice de gravedad. Esto refleja el compromiso del equipo y la importancia de seguir fortaleciendo esta cultura.

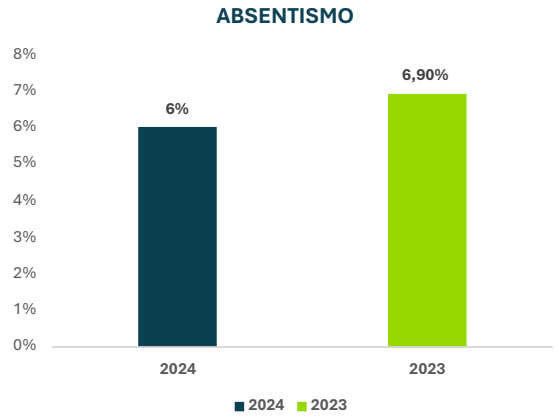
INDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES 2024

	2024	2023	DESVIACION %
HOMBRE	1,58	1,98	**-20%**
MUJER	0,04	0,01	**338%**
TOTAL	**1,42**	**1,96**	**-28%**

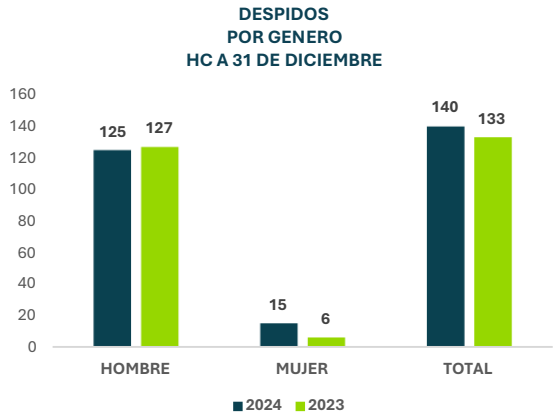
2.6.4 Absentismo por contingencias profesionales

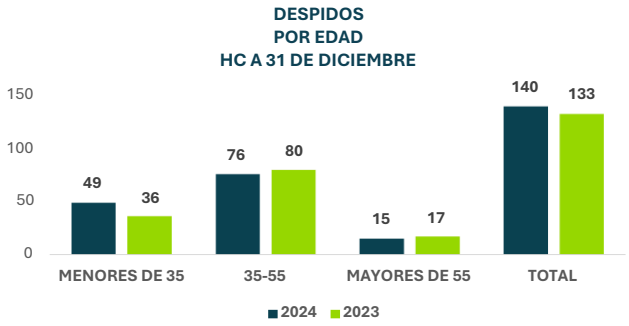
TASA DE ABSENTISMO POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

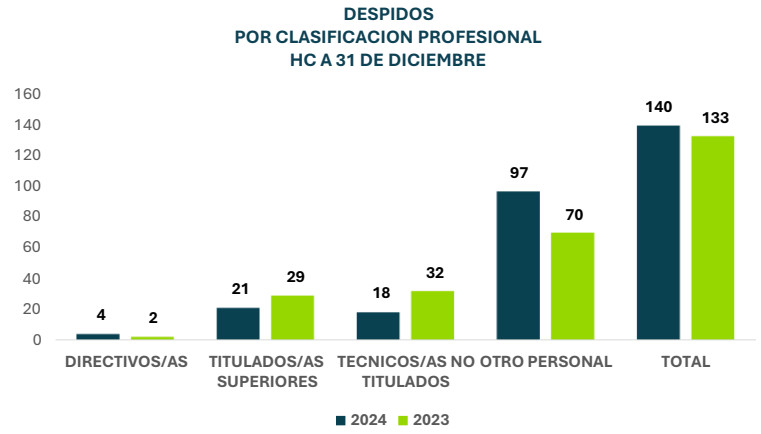
	2024	2023
HORAS PERDIDAS POR ACCIDENTE	76.784	63.447
TOTAL HORAS DISPONIBLES	6.760.377	6.678.595
TASA DE ABSENTISMO	**1,14%**	**0,95%**



1.12. Número de despidos por género, edad y clasificación profesional

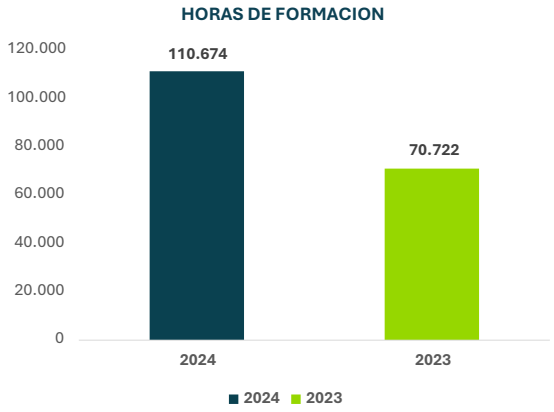

DESPIDOS
POR GENERO
HC A 31 DE DICIEMBRE
160
140
120
100
80
60
40
20
0
125
127
15
6
140
133
HOMBRE
MUJER
TOTAL
2024
2023

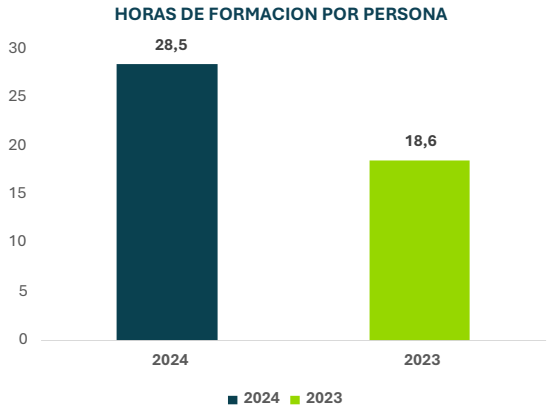

DESPIDOS
POR EDAD
HC A 31 DE DICIEMBRE
150
100
50
0
49
36
76
80
15
17
140
133
MENORES DE 35
35-55
MAYORES DE 55
TOTAL
2024
2023

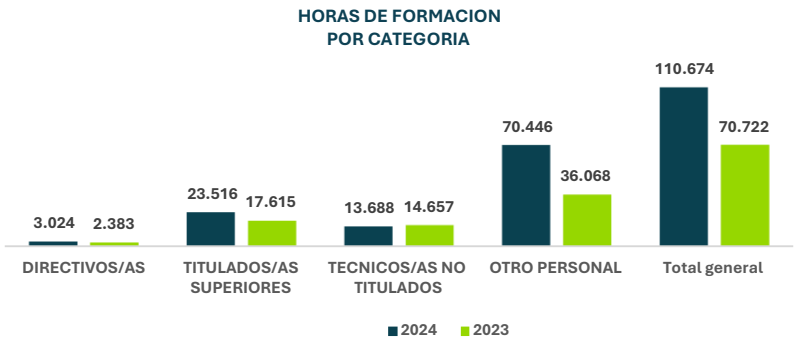


2.7 Horas de formación

La formación no solo potencia las competencias de la plantilla, sino que también fortalece nuestra competitividad y sostenibilidad como empresa. Sociedades como Nervion Ind, Neo Scaffolding, Alfred Smart, Elinsa Brasil han demostrado un firme compromiso con la capacitación de su personal, lo que ha conllevado una mejora tanto en el desempeño individual como en los resultados generales de las organizaciones.


HORAS DE FORMACION
120.000
100.000
80.000
60.000
40.000
20.000
0
110.674
70.722
2024
2023
2024
2023


HORAS DE FORMACION POR PERSONA
30
25
20
15
10
5
0
28,5
18,6
2024
2023
2024
2023



3. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

3.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En el año 2024, Amper ha colaborado con los afectados por la catástrofe causa por la Dana en Valencia, donando a **Cruz Roja**, junto con las aportaciones voluntarias de los empleados, la cantidad de 5.000€. Además, Amper ha apoyado a la **Policía Municipal** mediante la donación de equipos de radio para reparar las comunicaciones en la zona tras la Dana de Valencia, además de desplazar a un técnico especializado de Amper a la zona.

En Navidad se realizó una campaña solidaria con la **Fundación Eusebio Sancristán,** a la que se ha donado la cantidad de 5.000€.

3.2. Acciones de asociación o patrocinio

En cuanto a patrocinios deportivos, se ha realizado una aportación de 50.000€ al **Racing Club de Ferrol de Fútbol.**

3.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

En los procesos de selección y homologación de proveedores valoramos si éstos se adecúan a los estándares de sostenibilidad recogidos en nuestro Código Ético, y comunicamos a nuestros proveedores habituales que sus buenas prácticas éticas y sostenibles son un requisito fundamental para continuar sus relaciones comerciales con nosotros.

En cuanto al **buen gobierno y el cumplimiento**, nuestro **canal de denuncias, que permite denuncias anónimas, está a disposición de los colaboradores** del Grupo para informar sobre cualquier actuación que consideren contraria

a la ley, la normativa del Grupo o los principios de nuestro Código Ético. En el año 2024 no se han recibido denuncias en este sentido.

Los procedimientos de homologación y evaluación de proveedores tienen en cuenta cuestiones ambientales y relativas a la seguridad y salud de sus empleados, alineados con nuestros sistemas de gestión ISO en las diversas empresas del Grupo.

En el año 2024 hemos evaluado a 5.434 proveedores en el Grupo (frente a 4.250 en el año 2023 y 4.225 en 2022), con los siguientes resultados:

Por clasificación	**2022**	**2023**	**2024**
Homologados	2.876	3.471	3.411
Homologados con certificados acreditativos	207	573	530
Deshomologados	--	1	4
Sin actividad	1.142	205	1.489
Total evaluados	**4.225**	**4.250**	**5.434**

Atendiendo a los datos se observa un leve descenso en el total de proveedores homologados con certificación de sus actividades frente al año 2023. Seguiremos trabajando en esta tarea, con especial foco en sus prácticas ESG, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad.

3.4. Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibida

En el siguiente cuadro se detalla el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2024, 2023 y 2022, desglosado por países, y el impuesto de sociedades pagado en cada uno de ellos:

AÑO	2024		2023		2022*	
País	Resultado antes de impuestos	Impuesto de Sociedades	Resultado antes de impuestos	Impuesto de Sociedades	Resultado antes de impuestos	Impuesto de Sociedades
España	1.450	654	-74	950	-6.964	214
México	-697	0	481	0	6	---

AÑO	2024		2023		2022*	
Perú	1.089	0	-1.695	126	-1.027	104
Reino Unido	384	0	-101	0	-10	---
Argentina	129	0	555	189	757	103
Estados Unidos	1.002	0	-79	0	863	---
Brasil			-85	0	-1.780	---
Bolivia	376	0	0	0	13	---
Portugal	1.698	536	288	216	664	181
Alemania	0	0	0	0	-89	---
Dubái	0	0	0	0	---	---
Chile	-17	0	---	---	---	---
Francia	0	0	0	5	140	160
Colombia	-259	2	842	91	720	---
Total	**2.549**	**1.192**	**132**	**1.577**	**-6.707**	**762**

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

4. RELACIÓN DE CONTENIDOS

La siguiente tabla facilita la trazabilidad de los indicadores derivados de la Ley 11/2018 y los requerimientos de las NEIS de la CSRD. En ella se detallan dichos requerimientos, especificando el estándar de divulgación aplicado en su determinación y su ubicación dentro del conjunto de información preparada.

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	**Estándar de referencia**	**APARTADO/S DEL INFORME**	**Explicación adicional**
MODELO DE NEGOCIO			
DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO			
Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	*ESRS 2*	1.3. Estrategia. Requisito de divulgación (RD) SBM-1	
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA			
POLÍTICAS			
Políticas generales que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	*ESRS* *E1* *S1* *G1*	4.4. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1). MDR-P, dentro de cada norma temática.	
PRINCIPALES RIESGOS			
Principales riesgos ESG vinculados a las actividades del grupo, entre ellos, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales,	*ESRS 2*	1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	Ver también Informe Anual de Gobierno Corporativo

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	*ESRS E1*	2.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	
	ESRS S1	3.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	
	ESRS G1	4.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES			
POLÍTICAS			
Políticas medioambientales que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	*ESRS E1*	2.2.4. Políticas adoptadas para la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)	En enero de 2025 se ha aprobado nuestra Política Ambiental
		2.2.5. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)	
PRINCIPALES RIESGOS			
Principales riesgos relacionados con Medio Ambiente vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que	GRI 2-23 Compromisos y políticas	2.2. Cambio climático	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de
	GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades	1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y	

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	derivados del cambio climático *ESRS E1*	modelo de negocio (SBM-3) 2.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) 3.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3) 4.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	información no financiera
GENERAL			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la compañía en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	*ESRS 2- IRO-2*	Incluido en Anejo I - 1.1. Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad.	Parcialmente recogido en E1, resto de RD en Anejo I
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-23 Compromisos y políticas	Incluido en Anejo I - 1.2. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	*ESRS 2*	Incluido en Anejo I - 1.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
		Incluido en Anejo I - 1.4. Aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	
Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23 Compromisos y políticas		
Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas		
CONTAMINACIÓN			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI *ESRS E1*	2.2.5. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3) Incluido en Anejo I - 1.5. Medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación acústica y lumínica	Parcialmente recogido en E1, resto de RD en Anejo I
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS			

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen GRI 301-2 Insumos reciclados GRI 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado GRI 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación GRI 306-3 Derrames significativos	Incluido en Anejo I - 1.6. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos Incluido en Anejo I - 1.7. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS			
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente GRI 303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua GRI 303-3 Agua reciclada y reutilizada	Incluido en Anejo I - 1.8. Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen GRI 301-2 Insumos reciclados GRI 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado	Incluido en Anejo I - 1.9. Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables	*ESRS E1*	2.2.5. Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3) 2.2.7. Consumos energéticos E1-5	
Cambio climático			
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	*ESRS E1*	2.2.8. Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2, y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)	
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	*ESRS E1*	2.2.8. Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2, y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	*ESRS E1*	2.2.6. Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo E1-4	
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados, ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Incluido en Anejo I - 1.10. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad Incluido en Anejo I - 1.11. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
EMPLEO			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para las categorías de diversidad	Incluido en Anejo I - 2.1. Distribución de la plantilla	

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	*ESRS S1*		
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados		
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal		
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral		
BRECHA SALARIAL			
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Incluido en Anejo I - 2.1. Distribución de la plantilla	
La remuneración media de los consejeros y directivos,	GRI 2-19 Políticas de remuneración		Informe Gobierno

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 2-20 Proceso para determinar la remuneración		Corporativo (datos consejeros)
Empleados con discapacidad	GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para las categorías de diversidad	Incluido en Anejo I - 2.1. Distribución de la plantilla	
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	GRI 2-7 Empleados GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (derechos laborales)	Incluido en Anejo I - 2.6.4. Absentismo por contingencias profesionales	
Número de horas de absentismo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados		
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	*ESRS S1*	2.2.22. Parámetros de conciliación laboral (S1-15)	
Salud y seguridad			

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	*ESRS S1*	2.2.9. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregados por género	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	Incluido en Anejo I - 2.6. Seguridad y Salud laboral	
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregadas por sexo	GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Incluido en Anejo I - 2.6. Seguridad y Salud laboral	
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	*ESRS S1*	2.2.15. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	*ESRS S1*		
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	*ESRS S1*		
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	*ESRS S1*	2.2.12. Medidas relacionadas con los IROs	

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
		materiales relativos al personal propio (S1-4)	
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por emplead	Incluido en Anejo I - 2.8. Horas de formación	
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		2.2.9. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	*ESRS S1*	2.2.12. Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio (S1-4)	
Planes de igualdad			
Medidas adoptadas para promover el empleo	*ESRS S1*	2.2.12. Medidas relacionadas con los IROs materiales relativos al personal propio (S1-4)	
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	*ESRS S1*	2.2.9. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad		2.2.9. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	*ESRS S1*	2.2.9. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
		2.2.10. Procesos para colaborar con el Personal Propio y los RLT en materia de Impactos (S1-2)	
	INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
POLITICAS			
Políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	*ESRS G1*	4.4. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)	
PRINCIPALES RIESGOS			
Principales riesgos relacionados con estas cuestiones éticas vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los	*ESRS G1*	4. Información sobre Gobernanza	
		1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	
		2.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	
		3.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
principales riesgos a corto, medio y largo plazo.		4.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	
DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en Derechos Humanos	*ESRS G1*	2.2.9. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	Política de DDHH y Relación con las Comunidades
Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	*ESRS G1*		
Denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos	*ESRS G1*	2.2.24. Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)	No se han recibido denuncias relacionadas con DDHH
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	*ESRS S1*	2.2.9. Políticas relacionadas con Personal Propio (S1-1) Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades	No se han identificado riesgos relativos a estos colectivos
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	*ESRS G1*	4.4. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)	

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	*ESRS G1*	4.4. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Incluido en Anejo I - 3.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera
COMPROMISOS DE LA COMPAÑÍA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	*ESRS 2*	1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	No se han identificado impactos materiales
		2.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	*ESRS 2*	3.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	No se han identificado impactos materiales

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
		4.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Interacción con estrategia y modelo de negocio (SBM-3)	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	*ESRS 2*	1.3.2. Intereses y opiniones de las Partes Interesadas (SBM-2)	
Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Incluido en Anejo I - 3.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	*ESRS G1*	4.4. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Incluido en Anejo I - 3.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
	GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas	Incluido en Anejo I - 3.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las misma	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en

Contenidos de la Ley 11/2018 de INF	Estándar de referencia	APARTADO/S DEL INFORME	Explicación adicional
	GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas		materia de información no financiera
CONSUMIDORES			
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	*ESRS 2*	1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)	
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	*ESRS G1*	4.4. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)	
INFORMACIÓN FISCAL			
Beneficios obtenidos por país	GRI 201-1 en lo que afecta a los pagos a administraciones públicas considerando las guías de la OCDE	Incluido en Anejo I -3.4. Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibida	Ver Anejo I. Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/18 de 28 de diciembre en materia de información no financiera
Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Reporte país-por-país		

AMPER S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD DE AMPER S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024

Tel: +34 91 436 41 90
Fax: +34 91 436 41 91/92
www.bdo.es

Génova 27
28004 Madrid
España

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD DE AMPER S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A los accionistas de Amper, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Amper, S.A. (en adelante, la "entidad") y sus sociedades participadas (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla *"ANEXO I. REQUISITOS DE DIVULGACIÓN REQUERIDOS POR LA LEY 11/18 DE 28 DE DICIEMBRE EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS ANTERIORES APARTADOS"* del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "*1.1. Bases para la elaboración del documento*" adjunta, incluyendo:

BDO Auditores S.L.P., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S 1.273, es una sociedad limitada española independiente, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 47.820, Folio 131, Sección 8ª, Hoja B-563.253, (Inscripción 124), CIF: B-82387572.

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota *"1.4.1 Proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades y para evaluar cuáles son de importancia relativa. (IRO-1)"* es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección *"2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)"* de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Amper, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla *"ANEXO I. REQUISITOS DE DIVULGACIÓN REQUERIDOS POR LA LEY 11/18 DE 28 DE DICIEMBRE EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS ANTERIORES APARTADOS"* del citado Estado;
Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Amper, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota B. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección *"2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)"* de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.
Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.

- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado *"1.4.1 Proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades y para evaluar cuáles son de importancia relativa. (IRO-1)"*, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.

- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

La Dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.
En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

BDO Auditores, S.L.P.



Gonzalo García-Liñán Fragero

Socio

28 de febrero de 2025

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2024

CIF: A-28079226

Denominación Social:

AMPER, S.A.

Domicilio social:

C/ VIRGILIO, 2 EDIFICIO 4 (CIUDAD DE LA IMAGEN) (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
12/12/2023	74.833.151,60	1.496.663.032	1.496.663.032

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
ZELENZA, S.L.	9,49	0,00	0,00	0,00	9,49
JOMAR E HIJOS, S.L.	5,34	0,00	0,00	0,00	5,34

D. José Fernández González, consejero dominical de Amper, S.A., es la persona física que controla directamente la sociedad Zelenza, S.L.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
Los accionistas significativos no han notificado movimientos relevantes durante el ejercicio 2024 a la CNMV ni a la Sociedad.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	0,00	0,96	0,00	0,00	0,96	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,99

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,99

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
ZELENZA, S.L.	Contractual	El CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E.) aprobó la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas al "Programa Tecnológico Aeronáutico". A dicha subvención se presentó y resultó adjudicatario un consorcio formado por Amper S.A. (como representante y coordinador del proyecto), Zelenza SL y GeoAI Analytics SL (como socios), con un proyecto denominado "PLATAFORMA SENSE & AVOID INTEROPERABLE DE UAS

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		BAJO MODELOS GEOESPACIALES DE IA, REALIDAD EXTENDIDA Y COMUNICACIONES 5G CIBERSEGURAS EN EL U-SPACE", obteniendo una subvención por un importe de 3.369.673 euros, recibiendo Amper SA el 28,57%, Zelenza SL el 34,01% y GeoAI el 37,40% de la misma, siendo el presupuesto total del proyecto 5.676.164 euros. Zelenza S.L. está vinculada al consejero dominical de Amper S.A. D. José Fernández González.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
A 31 de diciembre de 2024 Amper, S.A. no tiene acciones en autocartera. Igualmente, durante el ejercicio 2024 no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024 autorizó al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles y al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones propias de Amper, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:
a) Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.
b) Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
c) El precio o contravalor: las adquisiciones se realizarán al precio cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.

d) Duración de la autorización: 4 años a contar desde la fecha del presente acuerdo.
En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Amper.

Igualmente autorizó al Consejo de Administración para que pueda enajenar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1o a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2023 que, en consecuencia, quedará sin efecto.

También se facultó al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar, indistintamente, estas facultades a favor del Presidente, del Consejero Delegado, de cualquiera de los consejeros, del Secretario del Consejo o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	81,66

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En este caso, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2019	4,88	25,06	0,00	0,57	30,51
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31/10/2020	3,57	34,48	0,77	0,00	38,82
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29/06/2021	3,56	28,53	0,54	0,00	32,63
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29/06/2022	9,53	24,10	0,26	0,00	33,89
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30/06/2023	18,37	24,12	2,56	0,00	45,05

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26/06/2024	5,28	25,79	0,06	0,00	31,13
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la sociedad es: www.grupoamper.com
La información sobre Gobierno Corporativo se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.grupoamper.com/gobierno-corporativo-amper/

La información sobre las Juntas Generales se puede localizar en el siguiente enlace: https://www.grupoamper.com/accionistas-e-inversores/

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2022	26/10/2022	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON PEDRO MORENÉS EULATE		Otro Externo	PRESIDENTE	31/10/2020	26/06/2024	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION
DOÑA MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	29/06/2021	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS		Dominical	CONSEJERO	11/03/2021	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA LOPEZ DE MENDOZA LABURU		Independiente	CONSEJERO	20/03/2024	26/06/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	Dominical	31/10/2020	20/03/2024	Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.	SI
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	Dominical	26/06/2024	30/10/2024	Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

Con fecha 31 de enero de 2025 se acordó por unanimidad el nombramiento por cooptación de Dª María del Rosario Casero Echeverri, como consejera de la Sociedad, con la condición de consejera independiente, para cubrir la vacante existente por la dimisión de D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver. Desde la citada fecha, el número total de consejeros de la Sociedad es 8.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	CONSEJERO DELEGADO	D. Enrique López Pérez es Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero Superior en Informática por la Universidad de Valladolid y MBA por Thales University en París. Experiencia Profesional: i) Trabajó durante 10 años en Thales Group desempeñando los cargos de Director General de Servicios a Empresas de Thales España, Director General de Servicios para la Defensa de Thales España y Global Corporate Key Account Manager del Grupo Telefónica; ii) Seguidamente trabajó durante 11 años en el Grupo Everis en el que llegó a Socio. Asimismo fue fundador y CEO de Everis Aeroespacial y Defensa y miembro del Consejo de Administración de varias compañías tecnológicas del Sector Defensa y Seguridad (Herta Security, Ibetor, SCR, Simumak, ISID, Embention);iii) Posteriormente estuvo 2 años en el Grupo Zelenza, en el que ocupó los cargos de Consejero y Vicepresidente de Desarrollo Corporativo. Otros Datos de Interés: Patrono de la Fundación Eusebio Sacristán. Idiomas: inglés y portugués

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ZELENZA, S.L.	D. José Fernández González es Ingeniero de Telecomunicaciones (ETSIT- Universidad Politécnica de Madrid) y Ph.D en Computer Electrical Engineering (University of Waterloo, Ontario, Canadá) Experiencia Profesional: i) University of Waterloo: Assistant Profesor & Research Fellow en el departamento de Criptografía y seguridad de datos; ii) Universidad Carlos III de Madrid: profesor asistente en el Departamento de Informática como especialista en seguridad de redes; iii) Desarrollo de actividad empresarial con desarrollo de varias patentes (chips criptográficos, generados de claves, y cifrados RSA, metodologías, herramientas, etc);iv) Creación y fundación de Arcitel en 1998. (www.arcitel.es), empresa dedicada a la prestación de servicios profesionales en el ámbito de las TIC.Vendida en 2001 a la multinacional francesa GFI Informátique (www.gfi.world)con 380 empleados y 25,5 M € de facturación. Dirección general de GFI Informatique durante 3 años como exigencia por parte de la misma; v) Creación de Alalza en el año 2005, compañía especializada en gestión de procesos TIC y de soporte en los procesos de negocio y optimización, y consultoría de servicios gestionados. En 2017 contaba con 1.000 empleados y 32 M € de facturación; vi) Adquisición de Grupo Poas en 2017, empresa con más de 30 años y referente en el mercado español en la instalación, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, diseño de infraestructuras de Telecomunicaciones, con I+D. Contaban con más de 850 empleados y 63MM € de facturación; vii) Creación de Zelenza (www.zelenza.com);viii) Unificación de Alalza y Grupo Poas generando una compañía con más de 2.500 profesionales y más de 120M € de facturación, con presencia en toda España, EE. UU (Miami) y Brasil (Sao Paulo). Otros Datos de Interés: Idiomas: inglés y francés
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	NAMASTE CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	D. Iñigo Resusta Covarrubias es licenciado en CC. EE. y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), MBA IESE. Experiencia Profesional: 1992-2003. Consejero Delegado del Grupo KA Internacional, empresa de origen familiar cabecera de una red de tiendas de decoración y mobiliario (propias y franquiciadas). Durante su gestión pasó de 30 tiendas en España a más de 450 tiendas en 21 países. 1998-2003. Consejero delegado de CRH Construcciones y Reformas Hoteleras, empresa dedicada a la realización de proyectos en el sector hotelero. 2004- Actualidad: Presidente y fundador de Advanced

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Quality Solutions, S.L., empresa dedicada al desarrollo de software de gestión. Presidente y fundador de Mega Cuadro, S.A., empresa propietaria de la marca FANN de tiendas de enmarcación y decoración con 11 establecimientos en España. Presidente del Grupo Cablerías Conductoras, cabecera de las compañías Cablerías Auto (fabricante de cableados de automoción), Grupo Koala (distribución de material eléctrico), INOTECH S.A.R.L. (líder de la distribución en Francia de material eléctrico a grandes superficies, OTIO (empresa especializada en domótica). Presidente y cofundador de Auriga Global Investors, SV, S.A., empresa española del sector financiero, miembro de distintos mercados de valores especializada en gestión de patrimonios e intermediación de renta fija y variable.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	28,57

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	Dña. Marisa Poncela García es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza y pertenece al cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Experiencia profesional: ha ejercido responsabilidades tanto en el sector privado como en el sector público. Es experta en definición de estrategias de internacionalización y de innovación de empresas; negociadora de intereses comerciales e innovadores de alto nivel a nivel internacional; experta en financiación de proyectos y empresas, start ups entre otras, a través de diferentes instrumentos financieros; tiene experiencia en abordar retos tecnológicos, como la digitalización empresarial, que conllevan nuevas formas de gestión del negocio y nuevos canales de comercialización, y ha desempeñado funciones de gestión y liderazgo de equipos de hasta 2000 personas trabajando en red y ubicados en diferentes ciudades y países. Dentro del sector privado, ha sido miembro de distintos Consejos de Administración en calidad de Consejera Independiente, en las empresas TALGO, IDOM y Laboratorios SALVAT; Directora de Relaciones Institucionales en Abbott Laboratories y Directora General de la Fundación Abbott; co- fundadora de ADDTALENTIA S.L. Dentro del sector público ha ocupado los puestos de Directora de Internacional en Renfe Operadora; Secretaria de Estado de Comercio; Secretaria General de Ciencia e Innovación; Presidenta del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI); Directora General de Innovación y Competitividad; Directora de Gabinete del Secretario General de Innovación; Directora de Gabinete del Secretario General de Industria; Subdirectora General de Innovación y de Programas Tecnológicos en el Ministerio de Industria y de Ciencia y

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Tecnología, además de otros cargos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y Hacienda; Consejera Económica y Comercial de la Embajada de España en Budapest.
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	D. Fernando Castresana es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Univ. Comercial de Deusto). Experiencia profesional: inició su carrera profesional en Arthur Andersen (1993-1997) de donde pasó a Corporación IBV (1997-2011), holding industrial en la que ocupó los cargos de Responsable de Control de Gestión, CFO y Director General (2004-2011). En 2011 participa en un MBO con la firma de Private Equity Alantra (ant. N+1) para crear el Grupo Tryo (sobre la base de la Div. de Electrónica de IBV), donde ha ocupado el cargo de Consejero Delegado, desde el inicio hasta junio 2018, fecha de venta del Grupo a Sener. Ha sido/es miembro del Consejo de Administración de empresas industriales , cotizadas y no cotizadas, de diversos sectores (Electrónica, Automoción, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones, Servicios Industriales, etc.). En la actualidad es Consejero Delegado de Induhold, una firma de inversión en empresas industriales, Consejero Delegado del Grupo Azol Gas y del Grupo Pimesa, Presidente de Commtia Systems y Consejero de Hispavista, S.L.
DOÑA ANA LOPEZ DE MENDOZA LABURU	Dña. Ana López de Mendoza Laburu es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco. Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y del Instituto de Auditores Internos (CIA), habiendo cursado un máster en tributación por la Universidad del País Vasco así como un máster superior de gestión por la Universidad de Deusto. En el año 2023 finalizó el programa de alta dirección de empresas en el IESE en Madrid. Profesionalmente inició su carrera en Arthur Andersen (1999-2005) como auditor de cuentas y diversos trabajos de normativa contable, due dilligence, procesos de salidas a cotización bursátil y eficiencia contable y controlling. Posteriormente fue Directora de Administración en Control en el Grupo Vidrala (2005-2015) en su etapa de desarrollo internacional y en el año 2015 se incorporó como Directora de Auditoría Interna en el Grupo Tubacex (grupo cotizado español con presencia internacional). A fecha actual compagina sus responsabilidades como consejera del Grupo Amper, con la dirección de Riesgos y Control Interno del Grupo Tubacex, así como con otras funciones de gobierno corporativo en dicho Grupo Internacional. Su experiencia financiera, fiscal y en las áreas de auditoría externa, interna, gestión de riesgos, control interno en entornos industriales e internacionales, aporta una visión transversal y de supervisión a efectos de sus responsabilidades en la comisión de auditoría del Grupo Amper.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON PEDRO MORENÉS EULATE	D. Pedro Morenés Eulate ostentó el cargo de Presidente ejecutivo de Amper hasta el 2 de noviembre de 2022, fecha en la que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó modificar su cargo a Presidente no Ejecutivo. Por esta circunstancia, tal y como establece la Ley, pasó a tener la categoría de otro consejero externo.	AMPER, S.A.	D. Pedro Morenés Eulate es licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, Diplomado en Dirección de Empresas por el INSIDE de la Universidad Comercial de Deusto, Diplomado en Estudios Europeos, Diplomado en la Escuela de Práctica Jurídica, Master en Ship Management & Economics en el Bremen Institute of Shipping Economics. Experiencia profesional: 1979: Abogado en ejercicio. 1984: Miembro del Bufete de Abogados Marítimos AMYA, en Madrid. 1988: Abogado de Empresa en Astilleros Españoles, S.A. Responsable del Área de Contratación Internacional. 1991: Director de los Servicios Jurídicos de la División de Construcción Naval del Instituto Nacional de Industria (INI). Secretario del Consejo y de Asuntos Jurídicos de Astilleros Españoles, S.A. y de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Astilleros y Talleres del Noroeste S.A. Vocal del Consejo de Manises S.A. Profesor de derecho de construcción naval y corretaje marítimo en el Instituto Marítimo Español, en Madrid, y de las mismas materias, en el Instituto Europeo de Estudios Marítimos. 1994: Director Comercial de la División de Construcción Naval del INI y miembro de su Comité de Dirección. Mayo 1996-mayo 2000: Secretario de Estado de Defensa en el Ministerio de Defensa. Mayo 2000-agosto 2002: Secretario de Estado de Seguridad en el Ministerio del Interior. Agosto 2002-marzo 2005: Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Agosto 2002-marzo 2004: Presidente del CDTI. Agosto 2002-marzo 2004: Consejo Rector CSIC. Marzo 2005-junio 2010: Secretario General del Círculo de Empresarios. enero 2009-enero 2011: Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Navales del Norte, S.L. Enero 2005-enero 2012: Presidente de KUITVER ESTUDIOS Junio 2010-diciembre 2011: Presidente de MBDA España. 21 diciembre de 2011- noviembre 2016: Ministro de Defensa. Abril 2017-septiembre 2018: Embajador de España en Washington. 2020 en adelante: Presidente del Consejo de Administración de Kuitver Energía. 2020 en adelante: Presidente de Boguillas, S.L. De

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			octubre de 2020: Presidente del Consejo de Administración del Grupo Amper. De octubre de 2020: Presidente del Consejo de Administración de Nervión Industries. Otros Miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. y de Tabacalera, S.A. (hoy, Altadis). 1996-1998. Presidente del Real Club de la Puerta de Hierro 2006-2012 Distinciones Gran Cruz de Isabel la Católica Gran Cruz del Mérito Naval Comendador de la Legión de Honor Gran Cruz de Don Enrique el Navegante (Portugal) Gran Cruz del Mérito Militar del Perú Gran Cruz del Mérito Naval del Perú Gran Cruz de la Orden de San Carlos de Colombia Cruz de Plata de la Guardia Civil Medalla de Plata al Mérito Policial

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	14,29

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	1	3	3	66,66	50,00	75,00	75,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	1	3	3	28,57	12,50	30,00	37,50

Con carácter temporal, el Consejo de Administración de la Sociedad no cumple con algunas recomendaciones de buen gobierno en cuanto a composición cualitativa y diversidad se refiere, en particular, las Recomendaciones 15 y 17 que establece el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

A fecha de este Informe Anual de Gobierno Corporativo y durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha continuado trabajando para cubrir las vacantes necesarias en el Consejo de Administración con el objetivo de cumplir a la mayor brevedad con las referidas recomendaciones. En concreto, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 31 de enero de 2025 designó una consejera por cooptación.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[ ] Sí
[ ] No
[√] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Grupo Amper, según lo dispuesto en su Código Ético, basa la relación con sus empleados en los principios de diversidad e igualdad de oportunidades, excluyendo cualquier tipo de discriminación de sus empleados o candidatos a serlo respecto a su empleo u ocupación en función de su raza, color, sexo, ascendencia, nacionalidad, religión, edad, opinión política, incapacidad física o mental, condición médica, orientación sexual, extracción u origen social, idioma, estado civil o cualquier otra condición. Aboga también por la promoción activa de la diversidad entre sus empleados incluido el Consejo de Administración y sus Comisiones delegadas.

Además, según lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad en su artículo 20 quarter, en lo relativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta Comisión tendrá la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

En este mismo sentido, en el artículo 9. del Reglamento del Consejo de Administración se indica lo siguiente:

1. El Consejo de Administración aprobará una política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración de selección de consejeros que será concreta y verificable, y que asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades competencias requeridas por el Consejo de Administración y que favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género, teniendo en cuenta medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de consejeras, de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

2. El resultado del análisis previo de las necesidades competencias requeridas por el Consejo de Administración se recogerá en un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publicará al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificará anualmente el cumplimiento de la política de diversidad del Consejo de Administración y selección de consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Adicionalmente, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su artículo 10 se establece que:

"La Comisión tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, corresponderá a la Comisión:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de selección de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento e informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo. La referida política de selección de consejeros será concreta y verificable y asegurará que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y que favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género, de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo y con lo establecido en el presente artículo.

b) Evaluar las competencias, conocimientos, y experiencias de los consejeros que ya forman parte del Consejo de Administración, de forma que ello permita (i) definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y (ii) evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, teniendo en cuenta a tales efectos los objetivos de diversidad fijados por la Sociedad y asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

c) Analizar el resto de ocupaciones de cada consejero de la Sociedad. Como parte de la anterior evaluación y teniendo en cuenta la exigencia de dedicación al Consejo de Administración, la Comisión llevará a cabo dicho análisis y, en particular, el del número máximo de consejos de los que el consejero puede razonablemente formar parte, debiendo velar por que los consejeros dediquen en la práctica el tiempo suficiente y proponiendo, en caso contrario, las medidas adecuadas.

d) Proponer al Consejo de Administración una política de diversidad de consejeros y, en su caso, relativa a la alta dirección, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo, informándose de ello en el informe anual de gobierno corporativo. Asimismo, la Comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado.
(...)

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

VÉASE APARTADO C.1.5.

Con fecha 31 de enero de 2025 se acordó por unanimidad el nombramiento por cooptación de Dª María del Rosario Casero Echeverri, como consejera de la Sociedad, con la condición de consejera independiente, para cubrir la vacante existente por la dimisión de D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 7 consejeros, de las cuales 2 son mujeres y 5 son hombres. Actualmente, con carácter temporal, el Consejo de Administración de la Sociedad no cumple con algunas recomendaciones de buen gobierno en cuanto a composición cualitativa y diversidad se refiere. En particular, las Recomendaciones 15 y 17 que establece el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. A fecha de este Informe de Anual de Gobierno Corporativo, la Sociedad continúa trabajando para cubrir las vacantes necesarias en el Consejo de Administración con el objetivo de cumplir a la mayor brevedad con las referidas recomendaciones.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Se verifica por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que el Consejo de Administración tenga un perfil consecuente de género, además de conocimientos y competencias.

Se incluye un extracto del REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE AMPER, S.A. relativo a estas cuestiones:

ARTÍCULO 4. CONOCIMIENTOS Y DIVERSIDAD

4.1. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión, debiendo reunir los miembros de la Comisión, en su conjunto, conocimientos y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y,en particular en las siguientes áreas:
a) gobierno corporativo;
b) análisis y evaluación estratégica de recursos humanos;
c) selección de consejeros y directivos, incluida la evaluación de los requisitos de idoneidad que pudieran ser exigibles en virtud de la normativa aplicable la Sociedad;
d) desempeño de funciones de alta dirección; y
e) diseño de políticas y planes retributivos de consejeros y altos directivos.

4.2. Se procurará que la composición de la Comisión sea diversa, teniendo en cuenta lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, capacidades personales y conocimientos sectoriales.

ARTÍCULO 10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSEJEROS
La Comisión tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, corresponderá a la Comisión:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de selección de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento e informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo. La referida política de selección de consejeros será concreta y verificable y asegurará que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y que favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género, de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo y con lo establecido en el presente artículo.
b) Evaluar las competencias, conocimientos, y experiencias de los consejeros que ya forman parte del Consejo de Administración, de forma que ello permita (i) definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y (ii) evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, teniendo en cuenta a tales efectos los objetivos de diversidad fijados por la Sociedad y asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
c) Analizar el resto de ocupaciones de cada consejero de la Sociedad. Como parte de la anterior evaluación y teniendo en cuenta la exigencia de dedicación al Consejo de Administración, la Comisión llevará a cabo dicho análisis y, en particular, el del número máximo de consejos de los que el consejero puede razonablemente formar parte, debiendo velar por que los consejeros dediquen en la práctica el tiempo suficiente y proponiendo, en caso contrario, las medidas adecuadas.

Para más información, véase apartado C.1.5

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, así como en el informe justificativo del Consejo de Administración sobre la propuesta de nombramiento de don Iñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical de la compañía de fecha 25 de mayo de 2021. Dicha propuesta de nombramiento fue sometida y aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2021. Igualmente, el Consejo de Administración considera que D. Iñigo Resusta Covarrubias está en disposición de ejercer un buen gobierno en la Sociedad, encontrándose en condiciones de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido, sin que se aprecien factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la misma o que impidan dedicar un tiempo suficiente a sus funciones. Asimismo acredita que cuenta con amplios conocimientos y experiencia que le hace idóneo para el desempeño de la función propuesta en los términos legal y reglamentariamente establecidos, y es una persona que presenta una trayectoria de honorabilidad profesional y comercial que no arroja dudas acerca de su capacidad para desarrollar una gestión sana y prudente de la Sociedad. En conclusión, D. Iñigo Resusta Covarrubias reúne, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta la propuesta y el informe favorable emitidos por la Comisión de Nombramientos, la competencia, experiencia y méritos necesarios para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por el periodo estatutario de cuatro años.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Todas las competencias y facultades que le corresponden en virtud de la Ley y los Estatutos Sociales, que llevará aparejado el otorgamiento, con carácter solidario, de los poderes y facultades que a continuación se indican: (i) Sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, así como de las facultades que puedan ser delegadas de modo permanente en otros órganos o comisiones delegadas del Consejo, el Consejero Delegado está investido de las atribuciones necesarias para el pleno ejercicio de su cargo. El ejercicio de las funciones del Consejero Delegado se ajustará a lo establecido en los Estatutos, el Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración. Se delegan

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	con carácter solidario todas y cada una de las facultades legal y estatutariamente delegables de acuerdo con los artículos 249 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("Ley de Sociedades de Capital") y 149 del Reglamento del Registro Mercantil, sin perjuicio de las facultades que el Consejo de Administración pueda delegar de forma expresa en otros órganos con facultades del Consejo delegadas de modo permanente. En este sentido, el Consejero Delegado podrá realizar cualesquiera actos u operaciones, así como otorgar y suscribir toda clase de contratos y documentos públicos y privados, tanto en el ámbito nacional como internacional, para la ejecución de sus facultades delegadas, otorgándole el Consejo de Administración cualesquiera poderes o facultades especiales necesarios dentro de los límites, y con sujeción a las mayorías, legal y estatutariamente establecidas. Otorgar poderes o sustituir, en todo o en parte, las facultades relacionadas en favor de otros miembros del Consejo de Administración y directivos de la Sociedad, con o sin limitaciones y de forma solidaria o mancomunada, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Amper Sistemas, S.A.U.	Representante persona física del Administrador Único Amper, S.A.	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Fivemasa,S.L.	Representante persona física del Administrador Único Nervión Industries Engineering & Services, S.L.	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Nervión Amper Industrial, S.L.	Representante persona física del administrador único Amper, S.A.	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Nervión Industries Engineering and Services, S.L.	Representante persona física del administrador único Nervión Amper Industrial, S.L.	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Offshore Windwaves, S.L.U.	Representante persona física del administrador único Nervión Amper Industrial, S.L.	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Neo Scaffolding Insulaton and Cleaning, S.L.	Representante persona física del Administrador	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
		Único Nervión Industries Engineering & Services, S.L.	
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Hemisferio Norte Brasil, S.L.	Representante persona física del Administrador Único Amper, S.A.	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Materinte, S.L.U.	Representante persona física del Administrador Único Amper S.A.	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Setelsa Security, S.L.	Representante persona física del Administrador Único Amper Sistemas S.A.U.	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Ingenio 3000 S.L. (en liquidación)	Liquidador	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Aiotwaves, S.L.	Representante persona física del Administrador Único Amper S.A.	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Electrotécnica Industrial y Naval S.L.	Directivo	SI
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Núcleo Seguridad, S.A.	Representante persona física del Administrador Único Amper Sistemas, S.A.U.	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	INDUHOLD PARTICIPACIONES, S.L	CONSEJERO DELEGADO
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	COMMTIA SYSTEMS, S.A.	PRESIDENTE
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	ZUAZOBIDEA ELECTRIC, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	GRUPO EQUIPAMIENTO AUXILIAR AZOL GAS, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	BENTURA PRO TECHNOLOGY INVESTMENTS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	VISTA DIGITAL PROJECTS, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA ANA LOPEZ DE MENDOZA LABURU	TSS Norway AS	CONSEJERO
DOÑA MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	PATENTES TALGO, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	IDOM, S.A.U.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	LABORATORIOS SALVAT, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	BONDALTI CAPITAL, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	BOGUILLAS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PEDRO MORENÉS EULATE	KUTVER ENERGÍA, S.L.	PRESIDENTE
DON PEDRO MORENÉS EULATE	CROSSING HISPANIC BRIDGES, S.L.	PRESIDENTE
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	BELROAL CONSULTING, S.L.	OTROS
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	DONVISECA CONSULTORÍA Y SERVICIOS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	FUNDACIÓN EUSEBIO SACRISTÁN	PATRONO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ZELENZA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ZELENZA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACION S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ZELENZA SERVICIOS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ZELENZA MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ZELENZA TELECOM SOLUTIONS, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ZELENZA INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ZELENZA SERVICIOS DE MOVILIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ZELENZA CEX, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ALALZA SECURITY INVESTMENTS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SWARMING TECHNOLOGIES SOLUTIONS, S.L.	PRESIDENTE
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	DATAVISION, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SEADRONE, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CALA DE LA ARAUCARIA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ALANTEL SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ARTAL SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	COTELSA	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	ALTERNATIVE FINANCING ESTRUCTURACIÓN Y ORIGINACIÓN, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	CLAUDENIA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	MIRAVIENTOS XXI, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	ADVANCED QUALITY SOLUTIONS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	RHO INVESTMENTS SIL, S.A.	CONSEJERO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	RIO NARCEA RECURSOS, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	INVERSIONES RETABLO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	CABLERIAS AUTO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA GLOBAL INVESTORS SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	IRESCO INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	CABLERIAS GROUP, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	NAMASTE CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA RENOVABLES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	MEET WITH SUCCESS, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	RIO SAGRADO, S.L.	CONSEJERO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA SHERPA I, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	GRABAT ENERGY, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	WESTFIELD COMUNICACION, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA GRAPHENO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	IBROKER GLOBAL MARKETS S.V. S.A.	CONSEJERO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	GRAPHENE WORLD WIDE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	QUEKA REAL PARTNERS S.L.	VICEPRESIDENTE
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	LITHIUM IBERIA, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA LEAGUE, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	ROCKNROLLA INVESTMENTS, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA CAPITAL MARKETS, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	POTRA BAYA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	PANGRAM CAPITAL, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	PEF PARTICIPADA QUEKA 1 HOLDING, S.L.	CONSEJERO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	PEF 1 FACTORY COLCHÓN HOLDING, S.L.	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA ANA LOPEZ DE MENDOZA LABURU	Directora Riesgos y Control Interno en Tubacex, S.A.
DOÑA MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	Consultora estratégica.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[ ] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	357
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO LÓPEZ LUQUE	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON JESÚS SÁNCHEZ DÍAZ	DIRECTOR DE PERSONAS
DON EVA MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA Y GESTIÓN DE RIESGOS
DON MANUEL OLIVEIRA ASTRAY	DIRECTOR COMERCIAL
DON GONZALO FIGUEROA BESGA	DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	566

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de consejeros se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo de Administración.

- Nombramiento de Consejeros (Artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración)

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración (caso de nombramientos por cooptación) de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa de aplicación y en las normas de gobierno de la Sociedad.

2. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración. Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

3. Los consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas inmediatamente posterior a dicho nombramiento por cooptación, inclusive, la cual podrá ratificar su designación para que el nombramiento como consejero resulte definitivo. En todo caso, los consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los consejeros nombrados directamente por la Junta General de Accionistas. Los consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera junta Junta General de Accionistas posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento.

4. Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en este Reglamento.

5. No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

6. A los efectos de iniciar a los nuevos consejeros en el conocimiento de la Sociedad y de sus reglas de gobierno corporativo se les facilitará un programa de orientación y apoyo, sin perjuicio de que la sociedad pueda establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos dirigidos a los consejeros.

- Reelección de consejeros (Artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración)

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Cese de los Consejeros (Artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración) . Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) haya transcurrido el período para el que fueron nombrados en los términos previstos por la legislación aplicable, siempre que no fuesen reelegidos, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General de Accionistas. Véase apartado C.1.19 del presente Informe.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control, cada una en su ámbito, monitorea la observancia de la normativa del Buen Gobierno.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
La evaluación se realiza como ejercicio interno, desarrollado tanto por la Secretaría como por Cumplimiento Normativo, supervisado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin contar con un asesor externo, pero cumpliendo con unos requisitos tan exigentes como los que aplican terceros externos.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación del Consejo de Administración no ha sido auxiliada por un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros cesarán de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando (i) haya transcurrido el período para el que fueron nombrados en los términos previstos por la legislación aplicable, siempre que no fuesen reelegidos, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General de Accionistas.

Artículo 26. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) haya transcurrido el período para el que fueron nombrados en los términos previstos por la legislación aplicable, siempre que no fuesen reelegidos, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General de Accionistas.

2. Los consejeros que cesen en su cargo por dimisión u otro motivo antes de que haya transcurrido el período para el que fueron nombrados explicarán en una carta remitida a todos los miembros del Consejo de Administración, de manera suficiente, las razones de su cese o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta General de Accionistas. De todo ello se dará cuenta en el informe anual de gobierno corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el sistema de gobernanza de la Sociedad.
b) Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo.
c) Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.
d) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, pudieran comprometer su idoneidad.
e) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
g) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
h) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

4. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer la separación de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A estos efectos, se considerará como tal el incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo o haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias previstas en el apartado 3 de este artículo.

Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura accionarial de la Sociedad.

5. En el supuesto de cese, anuncio de renuncia o dimisión, incapacidad o fallecimiento de miembros del Consejo de Administración o de sus comisiones o de cese, anuncio de renuncia o dimisión del presidente del Consejo de Administración o, en su caso, del o de los consejeros delegados así como en los demás cargos de dichos órganos, a petición del presidente del Consejo de Administración o, a falta de éste, a solicitud de un consejero, se procederá a la convocatoria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con objeto de que la misma examine y organice el proceso de sucesión o sustitución de forma planificada y formule al Consejo de Administración la correspondiente propuesta.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Dentro de las obligaciones generales del Consejero, recogidas en el art. 31 del Reglamento del Consejo, se detalla que este debe participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social. De no asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que haya sido convocado, procurará instruir de su criterio al consejero que, en su caso, le represente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	15
Número de reuniones de COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

Durante el ejercicio 2024 las funciones de la Comisión de Sostenibilidad se realizaron por la Comisión de Auditoría y Control. No obstante, está previsto activar mediante los oportunos nombramientos la Comisión de Sostenibilidad en 2025.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	CONSEJERO DELEGADO
DON GONZALO FIGUEROA BESGA	DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO

Según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 49 del Reglamento del Consejo de Administración "Las cuentas que se presenten al Consejo de Administración deben ser previamente certificadas, en cuanto a su exactitud e integridad, por el Presidente (si tiene funciones ejecutivas), el Consejero Delegado y el Director General Corporativo o responsable del departamento correspondiente, haciéndose constar que en las cuentas anuales consolidadas están incorporados los estados contables de todas las sociedades participadas, tanto nacional como internacionalmente, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable de aplicación.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

En el apartado 2.1. de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 se cita textualmente:

"Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2024 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF – UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto."

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIGUEL CRESPO RODRIGUEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tiene entre otras las siguientes responsabilidades básicas:

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.o 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.a del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de cuentas.

- Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	96	40	136
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	52,21	16,85	32,29

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	25,00	25,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

REGLAMENTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: ARTÍCULO 20. REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. El Consejo de Administración se reunirá, con carácter general, al menos ocho veces al año (con, al menos, una reunión al trimestre), así como cuantas otras veces sea convocado por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de un consejero independiente. En este último caso, el presidente convocará la sesión extraordinaria en el plazo máximo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud, para su celebración dentro de los tres días hábiles siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquélla.

2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por fax, carta, telegrama o correo electrónico a cada uno de los consejeros, con una antelación mínima de 3 días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del presidente, a una convocatoria urgente, que podrá ser realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y siempre que sea posible se acompañará de la información relevante
debidamente resumida y preparada.

3. El Presidente del Consejo de Administración decidirá sobre el orden del día de la sesión. Cualquier consejero podrá solicitar al presidente del Consejo de Administración la inclusión de asuntos en el orden del día y este estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a dos días de la fecha prevista para la celebración de la sesión. Para poder someter al Consejo de Administración la aprobación de acuerdos no comprendidos en el orden del día se requerirá el consentimiento expreso de la mayoría de los consejeros presentes en la reunión.

4. Por el mismo procedimiento, las sesiones del Consejo de Administración podrán ser desconvocadas, suspendidas o su fecha, orden del día o lugar de celebración modificados.

5. Los consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo de Administración. Los requerimientos de petición de información deberán hacerse al presidente o al secretario del Consejo de Administración.

6. Tanto a efectos de la convocatoria del Consejo de Administración como de cualquier comunicación a los consejeros, estará la dirección de correo electrónico que el consejero facilite a la Sociedad en el momento de aceptación de su cargo, debiendo notificar a la Sociedad cualquier cambio al respecto.

7. Las sesiones extraordinarias del Consejo de Administración podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior, con la salvedad referida al supuesto de convocatoria a petición de un consejero independiente, cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

8. El Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido, con el quórum de asistencia establecido en los estatutos, en el lugar previsto en la convocatoria. Asimismo, el Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión.

9. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración podrá celebrarse por videoconferencia, conferencia telefónica múltiple u otros medios análogos que puedan existir en el futuro o en varias salas simultáneamente, siempre que se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre los distintos lugares en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto, salvo que 3 consejeros manifiesten su oposición a la utilización de estos medios. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. En estos supuestos, los acuerdos se entienden adoptados en la sede social.

10. Si ningún consejero se opone a ello, el Consejo de Administración podrá igualmente adoptar sus acuerdos por escrito (incluyendo fax o correo electrónico previo y posterior envío por correo del original), sin necesidad de realizar sesión. En este caso, los consejeros podrán remitir sus votos y las consideraciones que deseen hacer constar en el acta por correo electrónico.

11. El Consejo de Administración elaborará un plan anual de las sesiones ordinarias y dispondrá de un catálogo formal de las materias que serán objeto de tratamiento.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

REGLAMENTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: ARTÍCULO 26. CESE DE LOS CONSEJEROS

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el sistema de gobernanza de la Sociedad.
b) Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo.
c) Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.
d) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, pudieran comprometer su idoneidad.
e) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
g) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
h) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

4. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer la separación de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A estos efectos, se considerará como tal el incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo o haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias previstas en el apartado 3 de este artículo.
Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura accionarial de la Sociedad.

5. En el supuesto de cese, anuncio de renuncia o dimisión, incapacidad o fallecimiento de miembros del Consejo de Administración o de sus comisiones o de cese, anuncio de renuncia o dimisión del presidente del Consejo de Administración o, en su caso, del o de los consejeros delegados así como en los demás cargos de dichos órganos, a petición del presidente del Consejo de Administración o, a falta de éste, a solicitud de un consejero, se procederá a la convocatoria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con objeto de que la misma examine y organice el proceso de sucesión o sustitución de forma planificada y formule al Consejo de Administración la correspondiente propuesta.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente no ejecutivo, Consejero Delegado y un empleado	Presidente no ejecutivo. El Consejo de Administración de 2 de noviembre de 2022, por unanimidad, reconoce el derecho de D. Pedro Morenés Eulate a la indemnización contractualmente prevista en el contrato mercantil entre el D. Pedro Morenés Eulate y Amper SA para el supuesto de pérdida de la condición de ejecutivo por D. Pedro Morenés Eulate, acordando diferir su abono hasta el momento en que el D. Pedro Morenés Eulate deje de pertenecer a los órganos de gobierno de Amper. Consejero Delegado. En el caso de desistimiento o cese del Consejero Delegado en su cargo por decisión unilateral de la Sociedad sin que medie justa causa o incumplimiento de sus obligaciones y deberes como Consejero Delegado, tendrá derecho a una indemnización por un importe equivalente a veinte días (20) de salario fijo bruto por año de servicio con un máximo de doce (12) mensualidades. Un empleado: Tiene garantizado en caso de extinción del contrato (fallecimiento, invalidez permanente o absoluta o gran invalidez, extinción a instancias del empleado por consecuencias de graves incumplimientos de la Empresa, por fuerza mayor que imposibilite la prestación de trabajo, rescisión del Empleado debido a la decisión de la Compañía de proceder a la movilidad geográfica, funcional o modificación de las condiciones, despido disciplinario u objetivo improcedente, despido objetivo individual salvo causas económicas) una indemnización consistente en la compensación más elevada entre la indemnización que legalmente pudiese corresponder o una cantidad bruta equivalente a: a) si la extinción se produce durante los primeros 12 meses a contar desde la firma del acuerdo por alguna de las causas listadas, la indemnización será la correspondiente a 12 meses del salario bruto, más entre un 40% de dicho salario bruto b) a partir de los 12 meses de la firma del acuerdo, si la extinción se produce por alguna de las causas listadas, la indemnización será la correspondiente al montante constituido por la retribución fija bruta y la retribución variable devengada en el año anterior, tomándose como retribución fija bruta la última percibida y el variable percibido en los 12 últimos meses. En cuanto al tratamiento de la parte de retribución variable plurianual a efectos indemnizatorios, ésta dependerá exclusivamente del cumplimiento del Plan que la origina en el momento en que se produce el cese, de modo tal que, a la fecha de extinción del contrato, habrá de valorarse el grado de cumplimiento del Plan y en función de ello se determinará la cuantía proporcional a abonar correspondiente por tal concepto, que en todo caso se sumará al anteriormente recogido En caso de ampliaciones de capital y operaciones corporativas en las cuales el Grupo Amper cediese a otro Grupo una participación de control, se abonarán al Empleado, respecto a la indemnización referida a variable plurianual las cantidades que puedan corresponder en ese concepto, que relaciona el precio de la acción con el entendimiento de su correspondencia con el Grado de Cumplimiento

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	y, por tanto, con el porcentaje de la variable plurianual con que debe indemnizarse al Empleado.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	√

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración y mayoritariamente consejeros independientes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, de altos directivos y de cualquier empleado. La determinación del número de miembros y su designación corresponde al Consejo de Administración. Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso,

se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

e) Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, y del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.

f) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de todas las Comisiones del Consejo de Administración.

g) Examinar y organizar, bajo la coordinación, en su caso, del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

i) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, y Secretario. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.

j) Evaluar periódicamente y, al menos una vez al año la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto.

k) Revisar la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.

l) Efectuar, en su caso, las propuestas que considere oportunas para la mejora del funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

m) Supervisar la independencia de los consejeros independientes.

n) Supervisar y revisar, en el ámbito de sus competencias, la información no financiera contenida en el informe de gestión anual.

o) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones de los consejeros y altos directivos, y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico, entendiéndose como altos directivos a los efectos de los presentes Estatutos, los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Presidente ejecutivo o, en su caso, de un Consejero ejecutivo y, en todo caso, el auditor interno de la Sociedad.

p) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de Consejeros ejecutivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos.

q) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

r) Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y altos directivos, así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos.

s) Velar por la transparencia de las retribuciones.

t) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas, así como informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General de Accionistas.

COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA LOPEZ DE MENDOZA LABURU	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. RESPONSABILIDADES
Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
a) informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Control y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión de Auditoría y Control ha desempeñado en ese proceso.
b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
d) Supervisar, en su caso, el procedimiento interno establecido para la aprobación de operaciones vinculadas y operaciones intra-grupo por delegación.
e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.o 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.o 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.a del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría.
i) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo de Administración.
j) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
k) Proponer al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
l) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
n) Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad,
o) Informar en relación con las transacciones con consejeros de la Sociedad que impliquen o puedan implicar conflictos de interés;
p) Cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.
q) En relación con el estado de información no financiera: (i) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera relativa a la Sociedad y a su Grupo; (ii) proponer al Consejo de Administración el nombramiento del prestador independiente de servicios de verificación responsable de verificar la información incluida en este; e (iii) informar a la Comisión de Sostenibilidad sobre el proceso de elaboración

y presentación del estado de información no financiera así como sobre su claridad y sobre la integridad de su contenido. Dicho informe se emitirá con carácter previo al que debe emitir la Comisión de Sostenibilidad sobre el citado estado de información no financiera y a su formulación por el Consejo de Administración.
r) Revisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos y, de concluirse oportuno, proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA / DON FERNANDO CASTRESANA MORENO / DOÑA ANA LOPEZ DE MENDOZA LABURU
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/09/2023

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	33,33	1	33,33	0	0,00
COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	2	66,67	1	33,33	1	33,33	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las normas de organización y funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y Control, de Nombramientos y Retribuciones y de Sostenibilidad se recogen en sus respectivos Reglamentos y en los Estatutos sociales, que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.grupoamper.com).
La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboran anualmente informes sobre las actividades de cada una de ellas. Los informes correspondientes al ejercicio 2024 serán puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

En el año 2024 las funciones de la Comisión de Sostenibilidad han sido asumidas por la Comisión de Auditoría y Control. (Véase apartado G.53).

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El Consejo de Administración de Amper S.A, según lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio de las facultades reconocidas en los Estatutos, conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

El Consejo de Administración de Amper S.A. aprobó el 20 de diciembre de 2021 la "Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos, así como de operaciones intragrupo". De acuerdo con el artículo 12 de la citada Política, la competencia para aprobar las operaciones vinculadas le corresponde:

a) a la Junta General de Accionistas cuando su importe sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la sociedad; y,
b) al Consejo de Administración en el resto de casos, que no podrá delegarla, salvo que se trate operaciones intra-grupo realizadas dentro de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, o contratos estandarizados, en los que se empleen precios o tarifas establecidos con carácter general, que se apliquen en masa a un elevado número de clientes y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios.

Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

La Comisión de Auditoría y Control debe informar con carácter previo a la aprobación de cualquier operación vinculada por Junta General de Accionistas o Consejo de Administración. El informe no será necesario para las operaciones cuya aprobación haya sido delegada, siempre que el Consejo de Administración establezca un procedimiento interno de control, con la intervención y supervisión de la Comisión de Auditoría y Control. No obstante lo anterior, la Comisión de Auditoría y Control deberá supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.

En todo caso, el Consejo de Administración velará, a través de la Comisión de Auditoría y Control, para que las transacciones con los consejeros y accionistas significativos o con las respectivas personas vinculadas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas.
Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual y recurrente bastará la autorización genérica y previa de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control (artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración) supervisará, en su caso, el procedimiento interno establecido para la aprobación de operaciones vinculadas.

El Consejo de Administración reflejará en su información pública anual un resumen de las transacciones realizadas por la sociedad con sus consejeros y accionistas significativos. La información tendrá por objeto el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las más relevantes.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos			

No se han realizado operaciones de esta naturaleza en el ejercicio 2024.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AMPER S.A.	CONSEJERO DOMINICAL AMPER	5.200	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(2)	DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AMPER S.A.	CONSEJERO DOMINICAL AMPER		CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO
(3)	DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	AMPER S.A.	CONSEJERO DOMINICAL DE AMPER Y MANAGING PARTNER Y ACCIONISTA DE GROWTH PARTNERS CAPITAL	15.000	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO
(4)	DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	AMPER S.A.	CONSEJERO INDEPENDIENTE AMPER		CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Zelenza, S.L., persona estrechamente vinculada con el consejero dominical de Amper S.A., D. José Fernández González, ha suscrito pagarés de Amper, S.A. emitidos al amparo del Programa de Pagarés de la Sociedad por importe de hasta 5.200 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 Zelenza S.L. no tenía suscrito ningún pagaré.
(2)	DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	- Contrato de Colocación relativo al programa de Bonos Amper 2024 suscrito entre Amper SA como Emisor y, entre otras sociedad, AURIGA GLOBAL INVESTORS, S.V., S.A. como Entidad Colocadora, siendo AURIGA GLOBAL INVESTORS S.V., S.A. sociedad vinculada al Consejero Dominical D. Iñigo Resusta Covarrubias, como Presidente y Cofundador de la misma. - Mandato del Grupo Amper a AURIGA GLOBAL INVESTORS S.A., sociedad vinculada al Consejero Dominical D. Iñigo Resusta Covarrubias, como Presidente y Cofundador de la misma, para ejercer el papel de introductorio frente a entidades financieras o cualquier otra entidad que conceda financiación alternativa, en concreto Circulante, Trade Finance y Deuda, que no viniesen trabajando con el Grupo Amper de manera habitual a la fecha, y de forma adicional a otros intermediarios financieros con los que ya venía

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
		trabajando habitualmente el Grupo. Durante el ejercicio 2024, AURIGA GLOBAL INVESTORS, S.V., S.A. no ha recibido comisión alguna ni del contrato de colocación ni del mandato.
(3)	DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	Operación de inversión de la sociedad Growth Partners Capital en proyectos de inversión y desarrollo del Grupo Amper iniciada en el año 2022. Para más información, ver nota 21 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper. Con fecha 30 de octubre de 2024, D. Juan José Rodríguez-Navarro dimió de su cargo en el Consejo de Administración de Amper.
(4)	DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Amper, S.A. ha participado en un consorcio junto con HISPAVISTA,S.L., entre otras sociedades, solicitando una subvención al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para el proyecto denominado "World Fly Tracking: Constelación de Globos Estratosféricos para la monitorización y optimización del tráfico aéreo. HISPAVISTA, S.L es una sociedad vinculada al consejero independiente D. Fernando Castresana Moreno. El proyecto no fue adjudicado al consorcio.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

De acuerdo con la normativa aplicable en vigor, no se han incluido las operaciones entre sociedades del mismo grupo consolidado (esto es, entre las sociedades del Grupo Amper), las cuales han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones.

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Los riesgos en el entorno actual se caracterizan por ser cada vez más complejos, acentuando un cambio de paradigma en el orden mundial, caracterizado por una gran inestabilidad y polarización de la sociedad, lo que aumenta la inseguridad y provoca erosión en la confianza.

En este entorno la gestión de riesgos aumenta su importancia en las organizaciones y es una pieza clave a la hora de definir, adaptar e implantar la estrategia empresarial. Considerar el riesgo a la hora de formular los objetivos estratégicos y de negocio de una organización contribuye a optimizar los resultados.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de Amper S.A. es un proceso dinámico e iterativo, que abarca todos los niveles del Grupo, tanto a nivel entidad como a nivel proyecto y contribuye a acelerar el crecimiento y mejorar el desempeño de la organización. El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de Amper S.A. consta de distintas etapas: i) identificación de los principales riesgos a los que se enfrenta la entidad, en base a eventos y alineados con las distintas categorías de riesgos, tanto financieros como no financieros, incluidos los de naturaleza fscal, ii) evaluación de los mismos, en términos de impacto económico en los estados fnancieros y probabilidad de ocurrencia, iii) respuesta al riesgo proporcionada por el responsable del mismo y iv) seguimiento y reporte de los riesgos identifcados, según la frecuencia establecida. Además, dentro del Sistema se contempla relacionar los riesgos identificados en el Grupo con los ejes estratégicos, de modo que se establezca una clara afectación de cada riesgo, en caso de materializarse, a las distintas líneas estratégicas del Grupo.

Este Sistema se apoya en una Política de Control y Gestión de Riesgos, actualizada y aprobada por el Consejo de Administración de Amper S.A en febrero 2022, alineada con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, específicamente con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, revisado en junio de 2020, y la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público y referentes internacionales como COSO (Committee of Sponsoring Organization) e ISO (International Organization of Standardization) y a nivel interno está alineada con el Código de Ética, el Estatuto de Auditoría Interna y el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Amper. El objeto de la política es establecer los principios básicos y directrices de actuación sobre la gestión de riesgos, entendiendo como tal la cultura, capacidades y prácticas que las organizaciones integran con el proceso de definición de la estrategia y aplican cuando la llevan a la práctica, con el propósito de gestionar los riesgos a la hora de crear, preservar y materializar el valor.

Uno de los principios básicos definidos en la Política de Control y Gestión de Riesgos es la definición del nivel de riesgo aceptable o apetito al riesgo, que es el grado de exposición que la Sociedad está en disposición de asumir en la medida en la que permita la creación de valor, recalcando que existen ciertas categorías de riesgos como los relacionados con los recursos humanos, el cumplimiento y la reputación para los cuales la tolerancia es cero. Aplicado al establecimiento de la estrategia, ayuda a la dirección de la compañía a seleccionar una estrategia consecuente con su nivel de riesgo aceptable. Los riesgos que estén fuera del nivel de riesgo aceptable, incluido el riesgo fiscal, son objeto de actuaciones para alcanzar nuevamente los niveles deseables, en la medida que el riesgo sea gestionable y el coste de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo pudiese tener en el Grupo.

La Política de Control y Gestión de Riesgos tiene su desarrollo en un Procedimiento de Control y Gestión de Riesgos, el cual se revisa anualmente y está alineada con el resto de Políticas de la empresa, publicadas en la página web corporativa. En el procedimiento se incluyen las categorías de riesgos contempladas en el Sistema, en 2023 se han actualizado incluyendo una categoría referida a las cuestiones ESG, tras lo cual las categorías de riesgos incluidas en el Sistema son: Negocio, Operacional, Financiero, Cumplimiento y ESG.

Asimismo, se ha incluido en el orden del día de todas las reuniones ordinarias de la Comisión de Auditoría y Control un punto relativo al status de los riesgos de naturaleza fiscal, legal y de Ciberseguridad, para su supervisión, en cumplimiento con las funciones incluidas en el Reglamento correspondiente. Adicionalmente, con el objetivo de conseguir un enfoque integral de la gestión de riesgos, se contempla la aplicación de la metodología de riesgos en Proyectos, especialmente en aquellos que tengan un impacto directo en la estrategia de la compañía o en la consecución de sus objetivos. Además, la responsable de la función de Gestión de Riesgos del Grupo Amper participa habitualmente en foros y organizaciones relativas a la Gestión de Riesgos, y realiza benchmarkings con responsables de gestión de riesgos de grandes empresas, con el fin de incorporar continuamente mejores prácticas al procedimiento desarrollado en el Grupo.

En 2025 se prevé desarrollar una serie de iniciativas, en coordinación con el área de Sostenibilidad, con el fin de identificar y reportar periódicamente no sólo los riesgos sino también las oportunidades identificadas.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Según lo establecido en el artículo 529 ter de la ley de Sociedades de Capital y en el artículo 5.3 apartado n) del Reglamento del Consejo de Administración de Amper S.A. no podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo de Administración ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión, entre ellas la

determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Para el desarrollo de dichas funciones el Consejo de Administración de Amper S.A. cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Control, que ejerce las funciones relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos según lo establecido en el artículo 3.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control y el de la Comisión de Sostenibilidad, que ejerce la supervisión de la información incluida en el estado de información no financiera relativa a riesgos no financieros y demás documentación pública relacionada con sus competencias, según lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de Sostenibilidad.
La Alta Dirección establece la estrategia y los objetivos para lograr un equilibrio óptimo entre las metas de crecimiento y rentabilidad y los riesgos relacionados, incluidos los de naturaleza fiscal, y despliega los recursos de forma eficiente y efectiva para alcanzar los objetivos de la entidad, logrando un perfil de riesgo moderado, a través de la identificación, evaluación y gestión de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los niveles de tolerancia establecidos, de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos. Asimismo, es responsable de impulsar una cultura en la que la gestión de riesgos sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones y a todos los niveles de la entidad, asignando la autoridad y responsabilidad en los niveles apropiados de la organización, validando la información sobre riesgos antes de ser reportada a la Comisión de Auditoría y Control de Amper S.A. y realizando un seguimiento de las posibles desviaciones del nivel de riesgo aceptable establecido.

La función de Gestión de Riesgos, ubicada en la Dirección de Auditoría Interna, por su parte, tiene asignadas como funciones principales: i) Coordinar e impulsar el Modelo de Gestión de Riesgos en el Grupo, fomentando la cultura de Gestión de Riesgos a todos los niveles ii) Supervisar las políticas y procedimientos existentes, con el fin de garantizar su alineamiento con la Política de Control y Gestión de Riesgos, iii) Proporcionar el soporte necesario a los propietarios o responsables de los riesgos en su labor de identificación, evaluación y gestión de los riesgos, iv) Asesorar al Consejo de Administración en lo relativo a la definición del riesgo aceptable, y v) Canalizar a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper todas las cuestiones relativas al Sistema de Control y Gestión de Riesgos supervisando su ejecución e implantación.

Asimismo, los propietarios o responsables de los riesgos tienen designada como función principal la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos que afecten a su área, así como la implementación de los planes de acción correspondientes, en línea con la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. El seguimiento de la implantación de dichos Planes de Acción lo lleva a cabo la función de Gestión de Riesgos, y lo reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control de Amper SA.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de Amper S.A. contempla las siguientes categorías de riesgos:

· Riesgos de Negocio, son aquellos que se derivan de la búsqueda de nuevos mercados y/o negocios, originados por cambios en el entorno, en el marco regulatorio y la incertidumbre estratégica.

Durante 2024 los eventos de riesgo asociados a esta tipología se han visto incrementados por el efecto de eventos macroeconómicos y geopolíticos como la invasión de Ucrania por parte de Rusia, con la consiguiente crisis energética e inflacionaria desencadenada, y el conflicto en Gaza. Principalmente, se han identificado riesgos asociados al posicionamiento en el mercado y a las fusiones, adquisiciones y partners de negocio.

· Riesgos Operativos, son aquellas posibles pérdidas de valor como resultado de fallos en los proyectos y servicios, procesos, sistemas, recursos humanos y como consecuencia de eventos externos.
Durante 2024 los eventos de riesgo asociados a esta tipología con afectación de los objetivos estratégicos han sido los relativos a la gestión de Proyectos.

· Riesgos Financieros, son aquellas posibles pérdidas de valor como resultado de la inestabilidad de los mercados financieros, como tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y la incapacidad de la empresa para cancelar sus pasivos, así como los riesgos de crédito y los de carácter fiscal.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar, real brasileño y peso colombiano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero. A cierre de 2024 el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura relativa al tipo de cambio.

En lo relativo al riesgo de crédito, el Grupo tiene políticas para garantizar la recuperabilidad de las inversiones en proyectos, así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros

de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso.

· Respecto al riesgo de Liquidez, el Grupo en 2024 ha implementado una nueva estrategia financiera apoyada fundamentalmente en desinversiones, nuevo instrumento de deuda a largo plazo sustituyendo al programa de pagarés (emisión de un bono), financiación de crecimiento

orgánico con soporte institucional, y una normalización de la relación bancaria focalizada inicialmente en herramientas de financiación de operación y circulante.

· Riesgos de Cumplimiento, son aquellas posibles pérdidas de valor ocasionadas por la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta.

El Grupo Amper dispone de un sistema de cumplimiento, soportado por una Política de Cumplimiento Normativo, actualizada en 2023, integrado por todas las normas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación de la sociedad conforme a los principios éticos y la legislación aplicable y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética, regulaciones, normas y códigos de conducta aplicables, a la ley o al sistema de gobernanza de la sociedad que puedan ser cometidas por los profesionales de aquella en el seno de la organización.

En 2024 se ha identificado un posible riesgo de incumplimiento de nuevas leyes/reglamentos emitidos, en el caso de no implantar los Modelos de Control Interno requeridos en el plazo otorgado para la adaptación a dichas leyes/reglamentos, existiendo en la actualidad un plan de acción para la implantación de dichos Modelos de Control Interno, y por tanto, la mitigación de dicho riesgos.

· Riesgos ESG, son aquellas posibles pérdidas de valor derivadas de la materialización de eventos relacionados con el Medioambiente, el ámbito Social y las cuestiones de Gobierno Corporativo. Durante 2024 los principales eventos de riesgos que se han identificado han sido los relativos a la Gestión del Capital Humano, siendo parte de la estrategia de mitigación la potenciación de la marca de empleador, el riesgo de cambio climático y transición energética, siendo parte de la estrategia de mitigación el diseño del Plan de Descarbonización de la empresa, y los riesgos relativos a la Ciberseguridad y Protección de Datos, siendo parte de la estrategia de mitigación el refuerzo de la seguridad de la información de Tecnologías de la Información.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El marco de tolerancia en el Grupo Amper está constituido por un conjunto de políticas y procedimientos que aseguren que los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos estratégicos se mantienen dentro del nivel aceptable de riesgo. Este nivel se encuentra definido en la Política de Control y Gestión de Riesgos, actualizada y aprobada en febrero 2022, y es el grado de exposición que el Grupo está dispuesto a asumir en la medida en la que permita la creación de valor, recalcando que existen ciertas categorías de riesgos como los relacionados con los recursos humanos y el cumplimiento, en cuyo caso el nivel de tolerancia es cero. Aplicado al establecimiento de la estrategia, ayuda a la dirección de la compañía a seleccionar una estrategia consecuente con su nivel de riesgo aceptable.

Para aquellos riesgos identificados que se sitúen fuera de los niveles de tolerancia establecidos se definen, en la medida de lo posible, planes de acción que permitan situar de nuevo el riesgo en los niveles deseables, teniendo en cuenta el binomio coste-beneficio, relativo al posible impacto de la materialización del riesgo en los estados financieros del Grupo.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante 2024 se ha materializado un riesgo relativo al descenso de facturación prevista en una unidad de negocio del Grupo, si bien el impacto en los estados financieros ha sido menor del esperado, y se han desconsiderado riesgos relativos a pérdida de negocios del Grupo, ya que finalmente se ha conseguido la renovación de los mismos, y riesgos relativos a la falta de competitividad en licitaciones públicas por ausencia de certificaciones específicas, las cuales ya se han obtenido.

Además, en el mes de junio, tuvo lugar un ciberataque de ransomware en la sede del Grupo en Pozuelo, que fue detenido rápidamente por los sistemas internos de ciberseguridad, y que provocó una afectación reducida en sistemas de información no críticos. Los sistemas críticos de la organización no se vieron comprometidos, por lo que la continuidad del negocio estuvo garantizada en todo momento.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

En el proceso de gestión de riesgos establecido en el Grupo y definido en la Política de Control y Gestión de Riesgos, se indica que, una vez los responsables o propietarios de los riesgos operativos, incluidos los fiscales, han identificado los mismos, en base a las categorías previamente definidas, deben proporcionar una respuesta a los mismos, que puede ser:

- Aceptar, asumir el riesgo, bien porque no se puede mitigar por su propia casuística o porque estratégicamente así se decide.

- Mitigar, consiste en implementar planes de acción adicionales a los controles ya existentes con el fin de reducir el impacto del riesgo en los estados financieros en caso de materializarse o bien su probabilidad de ocurrencia.

- Transferir, consiste en trasladar la pérdida del Grupo a un tercero, por ejemplo, mediante pólizas de seguro, externalización de actividades, cláusulas contractuales, etc..

- Evitar, consistente en no incurrir en aquellas actividades que pueden ocasionar un evento de riesgo. Por ejemplo, no mantener relaciones comerciales en ciertos países.

En cuanto a los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos riesgos que se presentan, periódicamente la función de Gestión de Riesgos informa sobre los principales riesgos del Grupo a la Comisión de Auditoría y Control y posteriormente realiza un oportuno seguimiento de las medidas de mitigación de los riesgos, definidas e implantadas por los responsables o propietarios de los riesgos, informando a la Comisión de Auditoría y Control del estado de implantación de las mismas y su efectividad. De forma previa al reporte de la información sobre riesgos, la función de Gestión de Riesgos realiza un análisis de posibles riesgos emergentes, tanto internos como externos, a partir de documentos sectoriales y cualquiera otra información procedente de organismos de reconocido prestigio que se pueda considerar relevante.

Además, se realiza una comparativa entre los riesgos reportados por las empresas cotizadas que constituyen los principales competidores del Grupo, y en los distintos sectores en los que opera, y los reportados por el Grupo Amper, con el fin de identificar posibles temas emergentes que ya estén teniendo en cuenta los competidores.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El SCIIF es una parte del control interno y se configura como el conjunto de procesos que el consejo de administración, la Comisión de Auditoría y Control, la alta dirección y el personal involucrado de la entidad llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 apartado e) del Reglamento del Consejo de Administración de Amper S.A. el Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales (individuales y consolidadas) y su presentación a la Junta General. En este sentido, el Consejo de Administración vela porque dichos documentos reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper S.A. tanto a nivel individual como del grupo consolidado, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Son también funciones indelegables del Consejo de Administración: (i) la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, (ii) la supervisión de los sistemas internos de información y control, (iii) la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente y (iv) la definición de la estructura del grupo de sociedades del que la sociedad sea entidad dominante.

El Consejo de Administración de Amper S.A. está formado por 7 miembros, además del Presidente No Ejecutivo y el secretario, el Consejo cuenta con el Consejero Delegado, 3 Consejeros independientes y 2 Consejeros dominicales y para su selección se han tenido en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo y Guías Técnicas emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Comisión de Auditoría y Control es el Órgano dependiente del Consejo de Administración que tiene responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración, de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo de Administración, según lo estipulado en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control de Amper S.A. en los artículos 3.2 y 3.3.

En relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la Comisión de Auditoría y Control es responsable de:

a. Supervisar y evaluar de forma continuada el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información financiera, los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a Amper y a su Grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), debiendo asegurarse de que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se formulan aplicando los mismos criterios contables que los informes financieros anuales y supervisar las revisiones de los estados financieros intermedios solicitadas al auditor de cuentas, con el alcance y la periodicidad que sea definido en su caso.

b. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera y no financiera que sean de aplicación.

c. Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información no financiera regulada, en el ámbito de sus competencias, relativa a Amper y a su Grupo, debiendo asegurarse de que se formula de acuerdo con los requerimientos legales que resultan de aplicación, así como supervisar las revisiones solicitadas al verificador externo, con el alcance y la periodicidad que sea definido, en su caso.

d. Mantener una comunicación fluida con la Dirección de la Sociedad, para entender sus decisiones sobre la aplicación de los criterios más significativos con Auditoría Interna para conocer los resultados de las revisiones realizadas y con los auditores o verificadores externos.

e. Entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera y no financiera, y recibir información periódica de su responsable.

f. Presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera y no financiera, a instancias de las revisiones realizadas tanto por auditoría interna como por el auditor de cuentas.

g. Evaluar e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo, así como de los riesgos significativos del balance y la cuenta de resultados (individual y consolidada) y de fuera de estos.

Por tanto, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF recae en el Consejo de Administración que ejerce la supervisión directa del mismo a través de la Comisión de Auditoría y Control. A su vez, la Comisión de Auditoría y Control se apoya para dicha supervisión en la Dirección de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos que es la encargada de evaluar el diseño y el correcto funcionamiento del SCIIF y su efectividad, informando de las posibles debilidades de control detectadas y del seguimiento de los planes de acción asociados. La dirección es responsable de la implantación y mantenimiento de los controles del SCIIF. Existe un Manual de SCIIF en proceso de actualización, en el que se establecen los roles, responsabilidades y procedimientos a implantar con el fin de que el sistema de control interno de la sociedad sea efectivo y proporcione aseguramiento razonable sobre la fiabilidad de la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración supervisa que la Alta Dirección, como parte de la gestión operativa de la Sociedad que tiene encomendada, realice el diseño y revisión de la estructura organizativa y se definan claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones, así como de segregación de funciones en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera en las unidades de negocio concretas.

La Alta Dirección delega el diseño y revisión de la estructura organizativa en la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, que se materializa en un organigrama, al cual tiene acceso todo el personal del Grupo a través de la herramienta existente de Recursos Humanos. Además, asegura que los procedimientos relativos a los principales procesos relativos a la información financiera del Grupo se actualicen periódicamente y estén depositados en la intranet, facilitando el acceso a los mismos de todos los usuarios.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Amper dispone de un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en febrero de 2020, cuya última actualización fue aprobada en febrero de 2023, y que es de aplicación a todas las sociedades del grupo. El objetivo del Código es recoger los principios éticos básicos de obligado cumplimiento y las pautas de conducta que deben conducir la actuación de las empresas del Grupo Amper y siendo de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo Amper, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral, agentes, proveedores, socios comerciales, representantes o consultores.

El Código Ético se encuentra disponible en la página web del Grupo Amper, así como en la intranet del Grupo, a disposición de todos los empleados. Además, en el momento de su incorporación, todos los empleados se comprometen a actuar bajo los principios de honradez, responsabilidad, justicia, tolerancia, lealtad, honestidad y transparencia, respetando en cada momento las normas y principios éticos que se definen en Grupo Amper.

El Grupo Amper mantiene registros contables y publica información económico-financiera completa, precisa, comprensible y veraz. El Grupo Amper prohíbe cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente. Existe además normativa interna, alineada con el Código Ético, como el "Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores de Amper S.A. y su grupo de sociedades" y la "Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos, así como de operaciones intragrupo". Esta última política desarrolla lo dispuesto en la legislación aplicable, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento interno de conducta en los Mercados de Valores y tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el grupo y el interés personal directo o indirecto de los consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés, así como en las transacciones que el Grupo o sus empresas realicen con los consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control de Amper S.A. establece que la citada Comisión es la encargada de supervisar el cumplimiento de la normativa aplicable y la eficacia de las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, garantizando su adecuación y consistencia con las previsiones normativas y las recomendaciones. Esta labor la realiza la función de Cumplimiento Normativo, que es la encargada de analizar los posibles incumplimientos identificados y del reporte periódico de los asuntos más significativos a la Comisión de Auditoría y Control.

Por último, el Comité de Ética del Grupo Amper, es un órgano colegiado de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración de la Sociedad, que se configura como la unidad responsable de velar de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del sistema de cumplimiento de la Sociedad, y que se rige por lo dispuesto en la Política de Cumplimiento Normativo, aprobada por el Consejo de Administración de Amper S.A., en su reunión del 25 de octubre de 2023.

- • Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

El Grupo Amper dispone de un Canal de Denuncias que permite a sus empleados, proveedores, clientes, accionistas o cualquier persona que trabaje bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores que puedan informar de cualquier situación o indicio que implique la comisión de un delito, un incumplimiento de la legislación vigente, una transgresión de los principios del Código Ético y/o un incumplimiento de la normativa interna.

El funcionamiento del Canal de Denuncias está regulado en el "Procedimiento del Canal de Denuncias del Grupo Amper", disponible en la web de la Sociedad y a disposición de los empleados en la intranet corporativa. El Canal de Denuncias permite realizar comunicaciones: i) a través del canal habilitado en la web; ii) del correo electrónico comiteetica@grupoamper.com; iii) por correo postal a la atención de la dirección de Cumplimiento Normativo: C/ Virgilio,2 (Edif. 4). Ciudad de la Imagen CP.28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid) o iv) o verbalmente, por vía telefónica, contactando con la oficina de Amper en Madrid (teléfono +34 91 724 30 00) a la atención de la dirección de Cumplimiento Normativo o a través de sistema de mensajería de voz. Se garantiza en todo caso la confidencialidad de las comunicaciones y se permite realizar denuncias de forma anónimas. El Grupo Amper vela por los derechos de los informantes, garantizando que su identidad no sea revelada, garantizando el derecho a la presunción de inocencia, el derecho de defensa y derecho al acceso al expediente, a recibir información en materia de protección de datos, así como sobre la tramitación de su expediente o a recibir información sobre la decisión que se adopte sobre el inicio o no de la investigación. Toda la información relativa al Canal de Denuncias se encuentra disponible en la web de la Sociedad.

En 2024 se han recibido a través del canal de denuncias 8 comunicaciones, si bien ninguna de ellas estaba relacionada con la información financiera ni contable.

La Comisión de Auditoría y Control recibe periódicamente, a través de la dirección de Cumplimiento Normativo, información sobre las denuncias recibidas y presenta anualmente la Memoria Anual de Cumplimiento Normativo al Consejo de Administración.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La Dirección de Recursos Humanos del Grupo Amper elabora anualmente un Plan con el fin de cubrir las necesidades, tanto internas como externas, de la formación de los empleados de acuerdo con los objetivos estratégicos del Grupo, y específicamente las relativas a la elaboración de los Estados Financieros y cumplimiento del SCIIF y es responsable de la monitorización de la realización de dichas acciones formativas. Principalmente la formación recibida está relacionada con nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo y las políticas internas de aplicación en el Grupo.

Concretamente, en 2024 destaca la realización de los siguientes seminarios:

- Curso superior en Fiscalidad Internacional
- Curso superior en Tributación
- Taller principales novedades fiscales 2024-25
- Curso monográfico sobre NIIF/IFRS
- Curso monográfico sobre Gestión de Tesorería
- Elaboración del Plan Estratégico de Auditoría Interna
- Jornadas Instituto Auditores Internos
- FERMA Forum
- The Audit Challenge
- Curso monográfico de normas internacionales de información financiera

F.2. **Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

En el Grupo Amper existe un proceso continuo e iterativo de identificación, evaluación, gestión y reporte de todas las categorías de riesgos, incluyendo los de error o fraude, soportado por la Política de Control y Gestión de Riesgos, actualizada en febrero 2022 y documentado en el Procedimiento de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración determina la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y supervisa los sistemas internos de información y control, apoyándose a tal fin en la Comisión de Auditoría y Control. A su vez, dicha Comisión se apoya en la función de Gestión de Riesgos, ubicada en la Dirección de Auditoría Interna, para facilitar el proceso de identificación, evaluación, gestión y reporte de los riesgos por parte de los responsables de cada área.

El proceso de identificación de los riesgos debe cubrir la integridad y completitud de los mismos, teniendo en cuenta todos los riesgos con posible impacto en los procesos de elaboración de la información financiera, entre ellos:
- Los riesgos de negocio, aquellos que se derivan de la búsqueda de nuevos mercados y/o negocios, originados por cambios en el entorno, en el marco regulatorio y la incertidumbre estratégica.
- Los riesgos operativos, aquellas posibles pérdidas de valor como resultado de fallos en los proyectos y servicios, procesos, sistemas, recursos humanos y como consecuencia de eventos externos.
- Los riesgos financieros, aquellas posibles pérdidas de valor como resultado de la inestabilidad de los mercados financieros, como tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de la incapacidad de la empresa para cancelar sus pasivos, así como los riesgos de crédito y los de carácter fiscal.
- Los riesgos de cumplimiento, aquellas posibles pérdidas de valor ocasionadas por la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta.
- Los riesgos ESG, derivados de las cuestiones sociales, medioambientales y de gobierno corporativo.

Asimismo, al determinar la importancia y probabilidad del riesgo de incurrir en un error material, se consideran circunstancias como:
- Complejidad de las transacciones y normas aplicables.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Complejidad de los cálculos.
- Necesidad de utilizar estimaciones o proyectos.
- Aplicaciones de juicios.
- Importancia cualitativa de la información.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La información financiera se considera que ha sido elaborada con fiabilidad si presenta las transacciones, hechos y demás eventos que afectan a la entidad, de conformidad con la normativa aplicable. Para ello, el SCIIF debe asegurar que:
- las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado. (Existencia y ocurrencia).
- la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (Integridad).
- las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (Valoración).
- las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (Presentación, desglose y comparabilidad).
- la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (Derechos y obligaciones).

Toda la información relativa a los riesgos y objetivos de la información financiera se encuentra recogida en el Manual del SCIIF, que se actualiza periódicamente, cada vez que existen cambios en los procesos, o bien cambios en el perímetro de consolidación o bien se identifica la necesidad de implementar nuevos controles en los procesos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera Corporativa del Grupo Amper, en colaboración con la Dirección Legal, son las responsables de identificar y registrar, en el formato designado a tal efecto, los cambios producidos en las participaciones accionariales del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control, independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga control, incluyendo, por tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

Una vez actualizados los cambios en el registro societario, la Dirección Financiera Corporativa identifica la estructura de control correspondiente, y determina el método mediante el cual la Sociedad se integra en el perímetro de Consolidación, de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Contabilidad.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos relativos a errores en la información financiera no es un proceso aislado, sino que está interrelacionado con el proceso de gestión de riesgos de las distintas categorías que integran el Modelo de Gestión de Riesgos, como son los riesgos de negocio, operativos, financieros, de cumplimiento y ESG de la Sociedad. Los eventos de riesgo identificados se mapean con las distintas categorías definidas, asegurando que se tiene en cuenta el posible impacto de las distintas categorías de riesgos en la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Consejo de Administración del Grupo Amper tiene la facultad indelegable de aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los riesgos relacionados con la información financiera. Se apoya para tal labor en la Comisión de Auditoría y Control, la cual supervisa periódicamente la eficacia del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, delegando en la función de Auditoría Interna, que evalúa periódicamente el diseño y efectividad del SCIIF, reportando las posibles debilidades de control identificadas y el seguimiento de los planes de acción acordados.

El Consejo de Administración es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz, y la Alta Dirección es responsable de su diseño, implantación y funcionamiento. La Comisión de Auditoría y Control es responsable de supervisar el SCIIF, y para realizar su función se apoya en la función de auditoría interna que, según lo incluido en su Plan Anual, le ayude a evaluar la eficacia del SCIIF y le informe periódicamente de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo, y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.

F.3. **Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Según lo indicado en el artículo 5 punto 7 b) del Reglamento del Consejo de Administración de Amper S.A., aprobado el 27 de octubre de 2021, éste ostenta con carácter indelegable la supervisión de los sistemas internos de información y control, y garantiza la integridad de los sistemas de información contable, financiera y no financiera, incluidos en el control financiero y operativo y el cumplimiento de la legislación aplicable.

La Comisión de Auditoría y Control, como órgano colegiado, tiene responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración y de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera. En el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, aprobado el 27 de octubre de 2021, relativo a las funciones de la Comisión de Auditoría y Control, se indica en sus apartados c) y d) que tiene como funciones, entre otras, la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera y no financiera y la supervisión de la eficacia del sistema de Control Interno de Amper S.A. y los sistemas de Gestión y Control de Riesgos.

En relación con la elaboración de la información financiera y no financiera regulada de Amper S.A., la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre sus funciones, revisar el cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera y no financiera que sean de aplicación. A tal efecto, analiza los juicios, criterios, valoración y estimaciones realizadas que tengan un impacto significativo en los estados financieros y no financieros relacionados, que hayan sido llevados a cabo por la Dirección Financiera de la sociedad, incluyendo el proceso de Cierre Contable.

El Grupo Amper cuenta con un Modelo de Control Interno sobre la información financiera, basado en el marco COSO (The Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission) y alineado con su versión de 2013. El marco consta de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Además, consta de los siguientes componentes, que a su vez se desdoblan en diecisiete principios:

· Entorno de control.
· Identificación y evaluación de riesgos.
· Actividades de control.
· Información y comunicación.
· Supervisión.

Los objetivos, componentes y principios se encuentran interrelacionados entre sí. En el marco del proceso de transformación en el que está inmerso el Grupo se está llevando a cabo un proceso de aseguramiento para verificar que cada uno de los cinco componentes continúan presentes, funcionan adecuadamente y de manera integrada en la organización, de modo que se pueda proporcionar aseguramiento razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad.

Existe una relación directa entre los componentes, principios, y la estructura de la organización. Por tanto, ante cualquier cambio relevante en la organización, es necesario realizar una revisión del impacto en el Modelo de Control Interno. Por ello, debido al proceso de transformación en el que está inmerso el Grupo se está procediendo a la revisión y actualización del SCIIF, así como a la implementación en aquellos nuevas empresas adquiridas por el Grupo.

El enfoque utilizado en la implantación del SCIIF es el C.A.R.C., basado en cuatro mapeos:

- Mapeo de las cuentas de los estados financieros.
- Mapeo de las aseveraciones.
- Mapeo de los riesgos.
- Mapeo de los controles.

El proceso incluye las siguientes fases:

· Cálculo de la materialidad aplicada a cada unidad de negocio.
· Definición del alcance, en cuanto a términos contables, de negocio y geográficos, determinando cuentas significativas.
· Identificación de los procesos relacionados con los epígrafes alcanzados, que pueden impactar en los estados financieros.
· Evaluación de riesgos, identificación de controles clave que supongan una cobertura adecuada de las aseveraciones financieras y los riesgos relacionados.

Anualmente la Dirección de Auditoría Interna realiza la evaluación del SCIIF, reportando a la Comisión de Auditoría y Control las posibles debilidades de control identificadas y los planes de acción definidos por los responsables, así como oportunidades de mejora de los procesos en sí.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Amper es consciente de la relevancia de una efectiva gestión de un sistema de seguridad de la información, siendo la información un activo fundamental para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, por lo que existe un compromiso expreso de protección de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

Se ha definido una Política de Seguridad de la Información, en cumplimiento con la ISO/IEC 27001, la cual engloba el conjunto de directrices que orientan la forma en la que la organización gestiona y protege la información y los servicios que considera críticos. Tiene su desarrollo en un conjunto de principios, procedimientos y medidas (preventivos, reactivos y de control) para proteger la información que gestiona y sus servicios esenciales, con el objeto de garantizar la seguridad y la continuidad del negocio. El objetivo principal de esta política es asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, englobando por tanto los relativos a los procesos de elaboración y publicación de la información financiera.

Los principios principales de la Política son:

- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos aplicables a la seguridad de la información.
- Protección de los servicios e información contra pérdidas de disponibilidad y contra accesos no autorizados.
- Evitar usos maliciosos de la red y accesos no autorizados a los sistemas.
- Preservar la confidencialidad e integridad de la información.
- Proporcionar formación a las personas con responsabilidad en el uso o administración de sistemas TIC para garantizar una operación segura de los mismos y concienciar a toda la organización en la importancia del cumplimiento de esta política.

- Establecer procedimientos de salvaguarda idóneos, incluida la notificación de incidencias de seguridad en el desarrollo de servicios para y por terceros.

La Política de Seguridad de la Información está en proceso de actualización, según los nuevos requerimientos y desafíos a los que se enfrenta el Grupo.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Amper revisa anualmente la existencia de actividades ejecutadas por terceros que pudieran ser relevantes para el proceso de preparación de la información financiera.

Actualmente se utilizan los servicios de una compañía externa para la contabilización de la información financiera de la filial WeDefence, en Portugal, si bien los controles sobre la elaboración de la misma se realizan dentro del Grupo Amper, y la información financiera de dicha filial no es material para los estados financieros del Grupo.

Asimismo, de forma recurrente, el Grupo Amper solicita los servicios de expertos externos y previamente realiza la comprobación de la competencia, capacitación, acreditación e independencia de dichos asesores, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis planteadas

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo recae sobre la Dirección Financiera y en particular en el responsable de Consolidación, quien procede a identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo, y a resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo, asegurando la aplicación coherente de las políticas contables en el Grupo.

El Grupo Amper cuenta con un Manual de Políticas Contables, que recoge las políticas a seguir en función de las distintas tipologías de transacciones habituales en el Grupo, el cual se actualiza periódicamente y se comunica a las distintas unidades, de modo que:

- Incluya las políticas contables aplicables a posibles nuevas transacciones que no estuvieran incluidas en versiones anteriores.
- Incluya las modificaciones oportunas a las políticas contables del Grupo en consonancia con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE).
- Incluya los cambios en las políticas contables aprobados por la Dirección Financiera.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Existe un formato único de reporte estándar definido para recoger la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada, el cual utilizan todas las sociedades del Grupo.

El Grupo Amper ha presentado sus cuentas anuales en formato uniforme y electrónico, según lo indicado en el Reglamento Delegado (UE) 2018/815 de la Comisión, el cual establece que todos los informes financieros anuales de las empresas cotizadas dentro de la Unión Europea se realicen en un formato electrónico único, denominado ESEF, de cara a la generación del fichero para su reporte a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

F.5. **Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa, a través de la Dirección de Auditoría Interna, la eficacia del Sistema Interno de Control y Gestión de Riesgos, incluyendo el correcto funcionamiento del SCIIF, evaluando su diseño y efectividad. La Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control, asegurando su objetividad e independencia.

La Dirección de Auditoría Interna es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y funcionamiento de los sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo, revisando:

i. Que los riesgos que puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo se encuentran identificados, evaluados, gestionados y se realiza un seguimiento de los mismos.
ii. Que los procesos y operaciones se realizan de acuerdo con las leyes, regulaciones, contratos y resto de políticas que resulten de aplicación.
iii. Que los activos están adecuadamente protegidos.
iv. Que el proceso de elaboración y reporte de la información financiera se lleva a cabo con integridad y completitud.

El modelo de alcances de la auditoría del SCIIF considera tanto factores cuantitativos (materialidad de los epígrafes contables) como cualitativos (riesgo de fraude, volumen de transacciones, complejidad, deterioro de valor y potenciales pasivos, estandarización, juicios de valor y estimación y grado de manualidad o integración de sistemas). El alcance de la evaluación SCIIF realizada en 2023 ha abarcado los riesgos más relevantes del Grupo y ha abarcado las principales sociedades.

En relación al SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna realiza una revisión anual sobre el adecuado diseño y efectividad de las actividades de control sobre la información financiera. En el marco de dicha revisión, la función de Auditoría Interna emite informes, indicando a los responsables del proceso, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control las posibles debilidades de Control Interno detectadas y los planes de acción definidos por los responsables para mitigarlas, considerando asimismo el posible impacto en la información financiera. Posteriormente la función de Auditoría Interna realiza seguimiento de la implantación de planes de acción y comunica periódicamente los resultados a la Comisión de Auditoría y Control. Además de deficiencias de control también identifica oportunidades de mejora en los procesos.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Dirección de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las conclusiones alcanzadas en los trabajos realizados y sobre la implantación de los planes de acción definidos. Todas las debilidades de control identificadas están sujetas a recomendaciones y planes de acción.

Además, entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Control se incluye el establecimiento de oportunas relaciones con el auditor externo para recibir regularmente información sobre los resultados de la auditoría y cualquier cuestión que pudiera ponerse de manifiesto tanto en el seno de la Comisión como durante la ejecución del propio trabajo de auditoría de cuentas. En 2024 el auditor de cuentas ha comparecido en varias ocasiones ante la Comisión de Auditoría y Control, con el fin de comunicar los avances del trabajo y presentar las recomendaciones relacionadas con las debilidades de control interno, identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales.

F.6. **Otra información relevante.**

N/A

F.7. **Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión, por parte del auditor externo, la información del SCIIF remitida a los mercados en el ejercicio 2024 por no tener carácter obligatorio, si bien ha compartido con ellos tanto el Plan de Auditoría 2024, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, que incluía el alcance de la evaluación del SCIIF en 2024 como las matrices de riesgos y controles definidas para la evaluación de cada proceso y la información requerida para la evaluación del Control Interno de la Sociedad.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

   La sociedad matriz del Grupo Amper no está controlada en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio por otra entidad.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

La Sociedad ha comunicado la información financiera y no financiera a través de la CNMV y su propia página web corporativa.

Además, el Consejo de Administración de Amper S.A. aprobó la Política de Comunicación Corporativa en su sesión de 31 de enero de 2025, disponible en la página web de la Sociedad.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

Ninguna de las casuísticas recogidas en esta recomendación se han puesto de manifiesto en el ejercicio 2024.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

La Sociedad no tiene previsto el pago de prima para la asistencia a la junta general de accionistas. En caso de cambiar de criterio, desarrollaría una política al respecto.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X]

La Sociedad no dispone de una política de selección de consejeros, si bien el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece que en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros, se seguirán los procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculicen la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

A 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de Amper S.A. estaba formado por 7 miembros: 1 Presidente no Ejecutivo (con carácter de Otro Consejero Externo), 1 Consejero Delegado (con carácter de Consejero Ejecutivo), 3 Consejeros Independientes y 2 Consejeros Dominicales.

Por tanto, los Consejeros Independientes y Dominicales representan la mayoría del Consejo de Administración y sólo existe 1 Consejero Ejecutivo, el cual no ostenta participación en el capital de la sociedad.

Si bien a la fecha del cierre del ejercicio al que corresponde el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo la Sociedad no cumplía con los porcentajes recomendados en cuanto al número de consejeras, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 31 de enero de 2025 designó una nueva consejera independiente por el sistema de cooptación, por lo que se ha avanzado en la consecución de la recomendación de referencia.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ] Explique [X]

El Consejo de Administración, a fecha de 31 de diciembre de 2024, está compuesto por 3 consejeros independientes, 2 consejeros dominicales, 1 ejecutivo y 1 otro externo. Los consejeros independientes representan el 42,85% del total de los consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

Durante el año 2024 la Sociedad no ha nombrado consejeros dominicales.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Comisión de Nombramientos vela para que los consejeros no ejecutivos tengan suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. No obstante, el Reglamento del Consejo no establece un número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros.

Por tanto, con ocasión del nombramiento de consejeros se analiza y verifica la disponibilidad del consejero en función de los compromisos preexistentes.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

Durante el año 2024 no ha estado a disposición de los consejeros un programa de formación.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

Actualmente no existe consejero coordinador en la Sociedad.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El órgano administración no estima necesario contar con la colaboración de un consultor externo, dada la dimensión de la sociedad y considerando que en la evaluación se cumplen los estándares comparables a aquellos utilizados por los consultores externos.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

La Sociedad no cuenta con una Comisión Ejecutiva.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

Entre las Comisiones del Consejo de Administración de la Sociedad no hay Comisión Ejecutiva.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

Amper S.A. no constituye una sociedad de elevada capitalización, estando incluida desde el 1 de julio de 2005 en el conjunto de sociedades que forman el IBEX Small Cap (sociedades de pequeña capitalización)

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

En el año 2021 el Consejo de Administración de Amper S.A. acordó constituir la Comisión de Sostenibilidad, órgano de carácter informativo y consultivo responsable de asesorar al Consejo de Administración en las materias de su competencia y de supervisar y controlar las propuestas en materia de sostenibilidad en los ámbitos social, medioambiental, de salud y seguridad de los productos comercializados por la Sociedad, o por cualquiera de las sociedades del Grupo, así como de las relaciones con los distintos grupos de interés en el ámbito de la sostenibilidad. Asimismo, la Comisión es responsable, junto con la Comisión de Auditoría y Control, de la supervisión de la información incluida en el estado de información no financiera y demás documentación pública relacionada con sus competencias.

En 2024 las funciones de la Comisión de Sostenibilidad han sido asumidas por la Comisión de Auditoría y Control.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

27/02/2025

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2024
CIF:	A-28079226

Denominación Social:

AMPER, S.A.

Domicilio social:

C/ VIRGILIO, 2 EDIFICIO 4 (CIUDAD DE LA IMAGEN) (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Los órganos competentes en materia de procedimiento, determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones son la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas, de conformidad con las funciones que le atribuye la regulación.

En ese sentido, la determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde, dentro del marco aprobado por la Junta General de Accionistas, igualmente al Consejo de Administración. En todo caso, las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Sociedad se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria.

En la elaboración de la política de remuneraciones han participado únicamente órganos internos. No existen excepciones temporales a la citada Política.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue

al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 30 de junio de 2023 aprobó en el punto 8.1 del orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros de Amper para los ejercicios 2021 a 2024, ambos incluidos, en los extremos referentes al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado, conforme a la propuesta motivada aprobada por el Consejo de Administración, a la que acompañaba el preceptivo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puesta a disposición de los accionistas como parte de la documentación relativa a la junta general de accionistas desde la fecha de su convocatoria.

Política de remuneración del Presidente y de los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas:

1. El Presidente del Consejo de Administración tendrá derecho a percibir:
- la remuneración que le corresponda en su condición de consejero, así como una remuneración adicional hasta alcanzar un importe total bruto anual fijo por los dos conceptos, el de remuneración de consejero y el de remuneración adicional, de €100.000, así como
- una remuneración variable a largo plazo en forma de Stock Options, de conformidad con el plan que, previo cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, sea aprobado por el Consejo de Administración de Amper S.A. (Plan de Retribución Variable Plurianual de la Sociedad (en adelante, el "Plan")), por un importe de hasta siete millones y medio (7,5) de acciones, con un período de devengo hasta 2026 ("Período de Devengo").

Dicha retribución se abonará en función del cumplimiento del Plan y, en particular, de los objetivos establecidos en el Plan, atendiendo a los parámetros, objetivos y condiciones que en su caso se establezcan por acuerdo del Consejo de Administración.

La cantidad resultante a percibir se devengará al final del Periodo de Devengo, y se abonará de forma proporcional a la consecución de objetivos alcanzada durante dicho Período de Devengo. La cantidad resultante se liquidará en acciones de la Sociedad, siendo el precio de ejercicio de la acción de 0,16 céntimos/acción.

Sin perjuicio de lo anterior, en función de la medida del grado de cumplimiento, y de forma proporcional a la evolución del Plan, se ofrece al Presidente la posibilidad de rescatar y ejecutar anualmente las Stock Options con un descuento del 25%.

2. Los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán derecho a percibir una remuneración por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con los estatutos y la política de remuneraciones aprobada por la Junta General, compuesta por:

- Una parte fija que ascenderá a 200.000 euros, que será liquidada en efectivo.

- Una parte variable anual, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o del Grupo de manera anual en consideración a la naturaleza de la retribución y en función de los parámetros marcados en el Plan Estratégico que el Grupo Amper tenga en vigor en cada momento. Así, la misma podrá alcanzar hasta el 120% de su retribución fija, y se abonará en función del grado de cumplimiento anual de los objetivos y esquema que se establezcan por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La cantidad resultante a percibir, siempre en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados y entregados al Consejero ejecutivo, se abonará por la Sociedad en el año siguiente.

- Una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos;

- Una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero;

- En su caso, las cantidades económicas derivadas de pactos de exclusividad, no concurrencia postcontractual y permanencia o fidelización, en su caso, acordadas en el contrato.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde, dentro del marco aprobado por la Junta General de Accionistas, igualmente al Consejo de Administración.

En todo caso, las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Sociedad se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria.

La modificación de la política de remuneraciones de consejeros de Amper S.A. para los ejercicios 2021 a 2024, ambos incluidos, se aplica con efectos de 2 de noviembre de 2022.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La Junta General de Accionistas de Amper S.A., celebrada el 30 de junio de 2023, aprobó en el punto 8.2. del orden del día la asignación fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones la retribución de los consejeros en su condición de tales en 750.000 euros anuales, sin tener en cuenta sus funciones ejecutivas, y que permanecerá vigente en tanto la Junta General de Accionistas no acuerde su modificación.

Los miembros del Consejo del Consejo de Administración en su condición de tales percibirán:
-Retribución fija mensual de los Consejeros: 2.125 euros.
-Dieta por asistencia de los Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración: 1.275 euros.
-Dietas por asistencia de los Consejeros a las Comisiones del Consejo: 510 euros (limitadas a un máximo de seis (6) la asistencia a sesiones retribuidas por cada Comisión del Consejo).

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La política de remuneraciones de consejeros de Amper S.A. para los ejercicios 2021 a 2024 establece que los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán derecho a percibir por la prestación de estas funciones, una remuneración fija que ascenderá a 200.000 euros, y que será liquidada en efectivo.

D. Enrique López, Consejero Delegado de la Sociedad, ha percibido la cantidad de 200 miles de euros en el ejercicio 2024 por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La política de remuneraciones de los consejeros de Amper S.A. para los ejercicios 2021 a 2024 establece que los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad percibirán una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos.

D. Enrique López, Consejero Delegado de la Sociedad, ha percibido la cantidad de 3 miles de euros en el ejercicio 2024 como retribución en especie (seguro de vida, seguro de accidentes y otras prestaciones que percibe al igual que el resto de empleados de la Sociedad).

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

La política de remuneraciones de consejeros de Amper S.A. para los ejercicios 2021 a 2024 establece que:

- los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán derecho a percibir por la prestación de estas funciones, una parte variable anual, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o del Grupo de manera anual en consideración a la naturaleza de la retribución y en función de los parámetros marcados en el Plan Estratégico que el Grupo Amper tenga en vigor en cada momento. Así, la misma podrá alcanzar hasta el 120% de su retribución fija, y se abonará en función del grado de cumplimiento anual de los objetivos y esquema que se establezcan por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La cantidad resultante a percibir, siempre en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados y entregados al Consejero ejecutivo, se abonará por la Sociedad en el año siguiente.

- El Presidente del Consejo de Administración tendrá derecho a percibir una remuneración variable a largo plazo en forma de Stock Options, de conformidad con el plan que, previo cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, sea aprobado por el Consejo de Administración de Amper S.A. (Plan de Retribución Variable Plurianual de la Sociedad (en adelante, el "Plan")), por un importe de hasta siete millones y medio (7,5) de acciones, con un período de devengo hasta 2026 ("Período de Devengo"). Dicha retribución se abonará en función del cumplimiento del Plan y, en particular, de los objetivos establecidos en el Plan, atendiendo a los parámetros, objetivos y condiciones que en su caso se establezcan por acuerdo del Consejo de Administración.

La cantidad resultante a percibir se devengará al final del Periodo de Devengo, y se abonará de forma proporcional a la consecución de objetivos alcanzada durante dicho Período de Devengo. La cantidad resultante se liquidará en acciones de la Sociedad, siendo el precio de ejercicio de la acción de 0,16 céntimos/acción.

Sin perjuicio de lo anterior, en función de la medida del grado de cumplimiento, y de forma proporcional a la evolución del Plan, se ofrece al Presidente la posibilidad de rescatar y ejecutar anualmente las Stock Options con un descuento del 25%.

En caso de que se aprueben y ejecuten operaciones que supongan split, contra-split de las acciones de Amper, S.A. o tengan naturaleza análoga, las mismas tendrán un efecto neutro sobre las variables a liquidar en acciones, correspondiendo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificar tal extremo.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad no cuenta con sistemas de ahorro a largo plazo.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

La política de remuneraciones de los consejeros de Amper S.A para los ejercicios 2021 a 2024 establece que los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad, percibirán adicionalmente las siguientes remuneraciones:

- una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero.

- las cantidades económicas derivadas de pactos de exclusividad, no concurrencia postcontractual y permanencia o fidelización, en su caso, acordadas en el contrato.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad,

permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El Consejero Delegado suscribió un contrato mercantil con la Sociedad el 2 de noviembre de 2022 en el que se establecen, entre otras, las siguientes cláusulas:

Preaviso: Sin perjuicio de la duración del Contrato, en la medida en que el puesto a desempeñar es un puesto de confianza, ambas Partes podrán extinguir unilateralmente el mismo mediando un preaviso por escrito de al menos 1 mes a la otra parte. En caso de incumplimiento total o parcial de dicho preaviso, la Parte que haya adoptado la decisión extintiva deberá abonar a la otra Parte un importe equivalente a un día de retribución fija por cada día de preaviso incumplido.

Indemnización: Sin perjuicio de la obligación de preaviso aplicable, en el caso de desistimiento o cese por decisión unilateral de la Sociedad sin que medie justa causa o incumplimiento de sus obligaciones y deberes como Consejero Delegado, tendrá derecho a una indemnización por un importe equivalente a veinte días (20) de salario fijo bruto por año de servicio con un máximo de doce (12) mensualidades.

Confidencialidad: El Consejero Delegado habrá de mantener reserva total respecto de los secretos comerciales, procedimientos de trabajo, información técnica, proyectos y situación comercial o económica de la Sociedad cuando dicha información hubiera sido conocida por razón de su cargo, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como una vez extinguido el mismo, sin que pueda utilizar la citada información ni en su propio beneficio ni en el de terceros. Se exceptúan de la anterior reserva de información el requerimiento realizado por cualquier organismo legal u oficial y competente o cualquier entidad supervisora.

Exclusividad: El Consejero Delegado desempeñará las funciones propias del cargo con la máxima diligencia y cumpliendo con la normativa aplicable en lo que al régimen de incompatibilidades se refiere. En todo caso, serán compatibles con el desempeño del cargo de Consejero Delegado las actividades de creación literaria o artística, así como las de tipo docente, académicas o de impartición de conferencias o aquellas que, por no incidir en el desempeño de su cargo, sean compatibles con él, siempre que al efecto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emita informe favorable.

Se entenderán igualmente compatibles con el cargo, las actividades que se deriven de la pertenencia a foros, instituciones, organismos nacionales o internacionales de reconocido prestigio, ya sean públicos o privados y que puedan ser de interés para la Sociedad así como las actividades que pueda realizar en la administración de su patrimonio, siempre y cuando no entren en conflicto con las actividades propias de la Sociedad o supongan un indebido aprovechamiento de la información conocida a través de su posición de Consejero Delegado de la Sociedad. La relación objeto del presente contrato se fundamenta en la recíproca confianza de las partes, quienes acomodaran el ejercicio de sus derechos y obligaciones a las exigencias de la buena fe.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A la fecha de emisión del presente informe no existe ninguna remuneración suplementaria devengada por los consejeros en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

A la fecha de emisión del presente informe la Sociedad no ha concedido anticipos, créditos o garantías a ningún consejero.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

A la fecha de emisión del presente informe no existe ninguna remuneración adicional a las citadas en los apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Como ya se ha indicado en el apartado A.1.2, la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 aprobó la modificación de la política de remuneraciones para los ejercicios 2021 a 2024, ambos incluidos, aplicable con efectos de 2 de noviembre de 2022.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024 aprobó la política de remuneraciones de consejeros de Amper S.A. para los ejercicios 2025 a 2027, ambos incluidos, con efectos desde el 1 de enero de 2025, si bien esta política no incorpora cambio alguno respecto de la anterior política de remuneraciones.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.grupoamper.com/wp-content/uploads/2025/02/Politica-de-remuneraciones-de-los-consejeros-para-los-ejercicios-2021-a-2024.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023 fue aprobado por la Junta General de Accionistas de Amper celebrado el 26 de junio de 2024 con el voto a favor del 97,54% del capital social presente y representado.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 aprobó, a los efectos del artículo 24 de los estatutos sociales, la asignación fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones la retribución de los administradores en su condición de tales en 750.000 euros anuales, sin tener en cuenta sus funciones ejecutivas, y que permaneció vigente durante todo el ejercicio 2024. Esta política es continuista en lo referido a la política de retribución de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 aprobó el acuerdo del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que se detallan las remuneraciones del Presidente no Ejecutivo y del Consejero Delegado respectivamente.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones en el ejercicio 2024.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad

en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

En el ejercicio 2024 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper, S.A., en ejercicio de las facultades que tiene atribuidas, a los efectos previstos en el artículo 529 decíes de la Ley de Sociedades de Capital, elevó al Consejo de Administración la propuesta de política de remuneraciones de consejeros y esquema retributivo de los mismos.

Por ello, a fin de formalizar y justificar la propuesta de remuneración de consejeros, la citada Comisión ha elaborado el esquema retributivo para los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones como tales, y para aquellos que ostenten la categoría de ejecutivos en el ejercicio de sus funciones como tales.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde, dentro del marco aprobado por la Junta General de Accionistas, igualmente al Consejo de Administración.

En conclusión, el esquema retributivo y la política de remuneraciones está diseñada teniendo en consideración el tamaño de la compañía, el mercado, la prudencia y los objetivos tanto industriales como financieros de la Compañía y cumple con lo establecido en las buenas prácticas del Gobierno Corporativo, con los Estatutos sociales de la compañía y con las prácticas societarias establecidas en Amper S.A.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración percibida en el ejercicio 2024 por los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales fue de 358 miles de euros, no superando la cifra máxima de 750 miles de euros aprobada por la Junta Genera de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023.

En cuanto a la remuneración de los miembros del consejo con funciones ejecutivas, el Consejero Delegado ha percibido 200 miles de euros en el ejercicio 2024 en concepto de retribución fija por la prestación de sus funciones ejecutivas y 3 miles de euros como retribución en especie.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	465.974.453	31,13

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	10.806.972	2,32
Votos a favor	454.515.537	97,54
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	651.944	0,14

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Las remuneraciones fijas percibidas por los Consejeros en el ejercicio 2024 en su condición de tales han sido las siguientes:

- Retribución fija mensual de los Consejeros: 2.125 euros.
- Dieta por asistencia de los Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración: 1.275 euros.
- Dietas por asistencia de los Consejeros a las Comisiones del Consejo: 510 euros (limitadas a un máximo de seis (6) la asistencia a sesiones retribuidas por cada Comisión del Consejo).

Estos conceptos retributivos no se han modificado respecto a los del ejercicio 2023.

La cantidad total abonada por estos conceptos en el ejercicio 2024 ascendió a 358 miles de euros y se encuentra dentro del tope máximo de 750 miles de euros anuales para la retribución anual del Consejo de Administración por los conceptos de asignación fija y dietas de asistencia aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Las retribución del Consejero Delegado de la Sociedad por sus funciones ejecutivas en el año 2024 fue la aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023. Estos conceptos retributivos no se han modificado respecto a los del ejercicio 2023.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

De acuerdo con la política de remuneraciones vigente en 2024, el Consejero Delegado -consejero ejecutivo de Amper- tiene reconocida una retribución variable de hasta el 120% de la retribución fija, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o del Grupo de manera anual en consideración a la naturaleza de la retribución y en función de los parámetros marcados en el Plan Estratégico que el Grupo Amper tenga en vigor en cada momento.

La retribución variables se abonará en función del grado de cumplimiento anual de los objetivos y esquema que se establezcan por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La cantidad resultante a percibir, siempre en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados y entregados al Consejero ejecutivo, se abonará por la Sociedad en el año siguiente.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

El Presidente del Consejo de Administración tendrá derecho a percibir una remuneración variable a largo plazo en forma de Stock Options, de conformidad con el plan que, previo cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, sea aprobado por el Consejo de Administración de Amper S.A. (Plan de Retribución Variable Plurianual de la Sociedad (en adelante, el "Plan")), por un importe de hasta siete millones y medio (7,5) de acciones, con un período de devengo hasta 2026 ("Período de Devengo").

Dicha retribución se abonará en función del cumplimiento del Plan y, en particular, de los objetivos establecidos en el Plan, atendiendo a los parámetros, objetivos y condiciones que en su caso se establezcan por acuerdo del Consejo de Administración. La cantidad resultante a percibir, se devengará al final del Periodo de Devengo, y se abonará de forma proporcional a la consecución de objetivos alcanzada durante dicho Período de Devengo. La cantidad resultante se liquidará en acciones de la Sociedad, siendo el precio de ejercicio de la acción de 0,16 céntimos/acción.

Sin perjuicio de lo anterior, en función de la medida del grado de cumplimiento, y de forma proporcional a la evolución del Plan, se ofrece al Presidente la posibilidad de rescatar y ejecutar anualmente las Stock Options con un descuento del 25%.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha producido ninguna situación de las indicadas en este apartado durante el ejercicio 2024.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con

cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No se ha producido ninguna situación de las indicadas en este apartado durante el ejercicio 2024.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No se han abonado conceptos de esta naturaleza en el ejercicio 2024.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En el ejercicio 2024 no se han producido modificaciones significativas en los contratos de las personas que ejercen funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

En el ejercicio 2024 no se han devengado remuneraciones suplementarias de la naturaleza indicada en este apartado.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En el ejercicio 2024 no se han devengado retribuciones de la naturaleza indicada en este apartado.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

En el ejercicio 2024 se han devengado 3 miles de euros como retribución en especie a favor del Consejero Delegado de la Sociedad (seguro de vida, seguro de accidentes y otras prestaciones que recibe al igual que el resto de empleados de la Sociedad).

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se han devengado retribuciones de esta naturaleza en el año 2024.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de

sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No se han devengado retribuciones de esta naturaleza en el año 2024.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don PEDRO MORENÉS EULATE	Presidente Otro Externo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Consejero Delegado	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU	Consejero Independiente	Desde 20/03/2024 hasta 31/12/2024
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 20/03/2024
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 30/10/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don PEDRO MORENÉS EULATE	100								100	109
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ				200					200	200
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO	26	15	6						47	55

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	26	15	6						47	56
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU	21	13	3						37	
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	26	14							40	50
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	26	14							40	48
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	4	3	1						8	49
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	23	13	3						39	52

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don PEDRO MORENÉS EULATE	Plan							0,00				
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Plan							0,00				
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	Plan							0,00				
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU	Plan							0,00				
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	Plan							0,00				
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don PEDRO MORENÉS EULATE	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO	
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU	
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don PEDRO MORENÉS EULATE								
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ								
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO								
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA								
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ								
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS								
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT								
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don PEDRO MORENÉS EULATE	Concepto	
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Seguro de vida, de accidentes y otras prestaciones	3
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO	Concepto	
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	Concepto	
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Concepto	
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	Concepto	
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	Concepto	
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don PEDRO MORENÉS EULATE										
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ										
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO										
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA										
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU										
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ										
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS										
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT										

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don PEDRO MORENÉS EULATE	Plan							0,00				
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Plan							0,00				
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	Plan							0,00				
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU	Plan							0,00				
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	Plan							0,00				
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don PEDRO MORENÉS EULATE	
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO	
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU	
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don PEDRO MORENÉS EULATE								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ								
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO								
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA								
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU								
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ								
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS								
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT								
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don PEDRO MORENÉS EULATE	Concepto	
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	Concepto	
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO	Concepto	
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	Concepto	
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU	Concepto	
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Concepto	
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	Concepto	
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	Concepto	
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don PEDRO MORENÉS EULATE	100				100						100
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	200			3	203						203
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO	47				47						47
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	47				47						47
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU	37				37						37
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	40				40						40
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	40				40						40
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	8				8						8

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	39				39						39
TOTAL	558			3	561						561

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ	203	0,50	202	274,07	54	-	0	-	0
Consejeros externos									
Doña ANA LÓPEZ DE MENDOZA LABURU	37	-	0	-	0	-	0	-	0

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Don FERNANDO CASTRESANA MORENO	47	-14,55	55	0,00	55	-14,06	64	1,59	63
Don JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	39	-25,00	52	4,00	50	2,04	49	444,44	9
Don JOSE LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	8	-83,67	49	0,00	49	2,08	48	500,00	8
Don ÍÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	40	-16,67	48	4,35	46	119,05	21	-	0
Doña MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	47	-16,07	56	14,29	49	96,00	25	-	0
Don JOSE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	40	-20,00	50	100,00	25	-	0	-	0
Don PEDRO MORENÉS EULATE	100	-10,71	112	-37,08	178	-3,26	184	700,00	23
Resultados consolidados de la sociedad									
	4.630	119,12	2.113	-	-4.524	-	2.302	423,18	440
Remuneración media de los empleados									
	35	6,06	33	-5,71	35	2,94	34	21,43	28

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

N/A

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

27/02/2025

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

El anterior Informe de Gestión Consolidado de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero 2025 y se ha extendido en 378 folios, siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/81.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Pedro Morenés Eulate	D. Enrique López Pérez
D. Fernando Castresana Moreno	D. Íñigo Resusta Covarrubias
Dña. María Luisa Poncela García	D. José Fernández González
Dña. Ana López de Mendoza Laburu	Dña. María del Rosario Casero Echeverri

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE AMPER, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, formulados en formato electrónico único en la reunión del 27 de febrero de 2025, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Pedro Morenés Eulate

D. Enrique López Pérez

D. Fernando Castresana Moreno

D. Íñigo Resusta Covarrubias

Dña. María Luisa Poncela García

D. José Fernández González

Dña. Ana López de Mendoza Laburu

Dña. María del Rosario Casero Echeverri

DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ,
Secretario del Consejo de Administración de AMPER, S.A.

CERTIFICA:

Que todos los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. han firmado la DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE AMPER, S.A. en la que declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, formuladas en formato electrónico único en la reunión del 27 de febrero de 2025, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Para que conste, expido la presente certificación, en Madrid, a 28 de febrero de 2025

Firmado por MIGUEL CRESPO RODRIGUEZ
el día 28/02/2025 con un certificado
emitido por ACA 1

DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ,
Secretario del Consejo de Administración de AMPER, S.A.